



This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

جرى إلكتروني ملف من مأخوذة وهي والمحفوظات، المكتبة قسم ، (ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد من مقدمة PDF بنسق النسخة هذه رسمياً إعداده.

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.

# LIBRO 2

**UIT-T**

*Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT*

## **ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

**FLORIANÓPOLIS, 5-14 DE OCTUBRE DE 2004**

---

Informes de la Asamblea

Lista de participantes  
y lista de documentos



# UIT-T

# Libro 2

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES

Florianópolis, 5-14 de octubre de 2004

---

**Informes de la Asamblea**

**Lista de participantes  
y lista de documentos**

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

© UIT 2004

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

# **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones**

**(Florianópolis, 2004)**

## **Libro 2**

### **ÍNDICE**

	<b>Página</b>
Parte 1 – Organización de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones .....	1
Parte 2 – Informes de las Sesiones Plenarias .....	3
Parte 3 – Informes de las Comisiones a la plenaria .....	27
Parte 4 – Informes de las reuniones de las Comisiones .....	49
Parte 5 – Informe del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones .....	87
Parte 6 – Lista Final de participantes .....	149
Parte 7 – Lista de documentos de la MNT-04 .....	173



# **1 – Organización de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones**

*(Florianópolis, 2004)*

**1.1** La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones se reunió en Florianópolis (Brasil) del martes 5 de octubre al jueves 14 de octubre de 2004. Las sesiones se celebraron en el Centro de Convenciones de Florianópolis.

La Asamblea contó con la participación de 72 Estados Miembros y 48 Miembros de Sector. En total, 475 participantes asistieron a las reuniones.

## **1.2 Presidente, Vicepresidentes y Secretario de la Asamblea**

Presidente:	Sr. S. PINHEIRO (Brasil)
Vicepresidentes:	Excmo. Sr. D. GROSS (Estados Unidos)
	Sr. A. DE BONO (Malta)
	Sr. A. N. SVECHNIKOV (Federación de Rusia)
	Sr. M. FALL (Senegal)
	Sr. K. WEN (China)
	Sr. N. KISRAWI (República Árabe Siria)
Secretario:	Sr. Y. UTSUMI (Secretario General, UIT)

## **1.3 Comisiones de la Asamblea**

### **1.3.1 Comisión 1 – Comisión de Dirección**

Compuesta por el Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea y por los Presidentes y Vicepresidentes de las demás Comisiones.

Secretario de la Comisión 1 y de la Sesión Plenaria:	Sr. R. SCHOLL asistido por el Sr. S. TANAKA
---	--

### **1.3.2 Comisión 2 – Comisión de Control del Presupuesto**

Presidente:	Sr. B. GRACIE (Canadá)
Vicepresidentes:	Sr. H. MEIERHOFER (Alemania)
	Sr. V. D. DINH (Viet Nam)
Secretario:	Sr. C. SÁNCHEZ
Asistido por:	Sr. T. PEREWOSTCHIKOW

### **1.3.3 Comisión 3 – Métodos de trabajo del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT**

Presidente:	Sr. F. BIGI (Italia)
Vicepresidentes:	Sr. Y. MAEDA (Japón)
	Sr. B. KHADIRI (Marruecos)
Secretario:	Sr. P. ROSA
Asistido por:	Sr. G. SEBEK y Sr. A. ODEDRA

#### **1.3.4 Comisión 4 – Programa de trabajo y organización del UIT-T**

Presidente: Sr. P. MASAMBU (Uganda)  
Vicepresidentes: Sr. J. VISSER (Canadá)  
Sr. K.-S. PARK (Rep. de Corea)  
Secretario: Sr. S. CAMPOS NETO  
Asistido por: Sr. M. NIIYA y Sra. T. KURAKOVA

#### **1.3.5 Comisión 5 – Infraestructura de las redes de telecomunicaciones**

Presidente: Sr. J.-Y. MONFORT (Francia)  
Vicepresidentes: Sr. H. BERTINE (Estados Unidos)  
Sr. R. POMPONI (Italia)  
Sr. O. GOFAIZEN (Ucrania)  
Secretaria: Sra. J. KATONA KISS  
Asistido por: Sr. Y.-H. CHOE

#### **1.3.6 Comisión 6 – Servicios de telecomunicaciones y asuntos relacionados con tarifas**

Presidente: Sr. R. THWAITES (Australia)  
Vicepresidente: Sr. C. MERCHÁN ESCALANTE (México)  
Secretario: Sr. R. HILL  
Asistido por: Sr. S. TANAKA

#### **1.3.7 Comisión 7 – Comisión de Redacción**

Presidenta: Sra. M.-T. ALAJOUANINE (Francia)  
Vicepresidentes: Sr. V. AFFLECK (Reino Unido)  
Sr. A. FERNÁNDEZ-PANIAGUA (España)  
Secretario: Sr. F. CANTERO  
Asistido por: Sres. S. TRABULSI y A. PITT

## 2 – Informes de las Sesiones Plenarias

*(Florianópolis, 2004)*

### **Ceremonia inaugural**

Martes 5 de octubre de 2004, de 11.00 a 11.40 horas

**Presidente:** Sr. José Leite Pereira Filho (Brasil) (Decano de la Asamblea)

**Luego:** Sr. Savio Pinheiro (Brasil)

Tras la interpretación del himno nacional brasileño, el **Presidente de Anatel, Sr. Pedro Jaime Ziller de Araújo** dio la bienvenida a los delegados a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones en Florianópolis (Brasil) y la declaró abierta.

La **Excelentísima Alcaldesa de Florianópolis, Sra. Angela Amin**, al saludar a los delegados, dijo que Florianópolis, la capital de Santa Catarina, recibía con gran satisfacción a los participantes en la AMNT y formuló el deseo de que guardaran una imagen positiva de la ciudad, su diversidad y sus bellezas naturales.

El **Excelentísimo Gobernador de Santa Catarina, Sr. Luiz Henrique da Silveira**, dio la bienvenida a los delegados. Declaró que estamos viviendo una nueva era, la era del conocimiento, y que, gracias a las tecnologías, la televisión e Internet, la información está adquiriendo un carácter cada vez más democrático. Expresó su deseo de que las decisiones adoptadas en la Asamblea permitan a los países menos adelantados obtener un mayor acceso a los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, pilares de una sociedad justa y próspera.

El **Sr. Paulo Lustosa da Costa, representante del Ministerio de Comunicaciones de Brasil**, indicó en su discurso de bienvenida que una sociedad democrática necesita un servicio universal. Brasil ha hecho enormes esfuerzos para prestar servicios de telecomunicación a sus ciudadanos, y actualmente, cuenta con más de 60 millones de líneas fijas y 74 millones de teléfonos móviles. La UIT desempeña un papel importante para asegurar que todos puedan aprovechar las ventajas que aportan los servicios de telecomunicaciones.

En el Anexo 1 figura el discurso de apertura del **Secretario General de la UIT, Sr. Yoshio Utsumi**.

El **Sr. Paulo Lustosa da Costa** y el **Director Regional del Servicio de Correos de Brasil, Sr. José Carlos Amorim**, en presencia del Sr. Pedro Jaime Ziller de Araújo y el Sr. Yoshio Utsumi, presentaron un sello conmemorativo de la AMNT-04.

## **Anexo 1**

### **Discurso inaugural Yoshio UTSUMI, Secretario General Unión Internacional de Telecomunicaciones**

Excelentísimo Sr. Ministro,  
Distinguidos delegados,  
Señoras y señores:

Ante todo, quiero dar la bienvenida a todos los delegados y agradecer muy especialmente a nuestros anfitriones en este país su cálida y amable hospitalidad.

Hace ya casi un año que 50 Jefes de Estado y personalidades de la industria y la sociedad civil se reunieron en Ginebra para celebrar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Esa Cumbre, convocada por la UIT en nombre de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, definió por primera vez en la historia de la humanidad una visión común del futuro de una sociedad de la información. Las personalidades del mundo entero allí presentes reconocieron unánimemente el papel importante que las tecnologías de la información y la comunicación pueden desempeñar en el desarrollo humano. Coincidieron además en los principios básicos que deben regir la futura sociedad de la información y se comprometieron a reducir la brecha digital adoptando las medidas necesarias que permitirán a toda la humanidad tener acceso a las ventajas que aportan las ICT. El resultado de ese trabajo será una sociedad más justa y más equitativa.

La Cumbre reforzó asimismo la misión esencial de la UIT, cuyo objetivo ha sido casi durante 140 años ayudar al mundo a comunicar.

La Declaración de Principios refrendada por la Cumbre puso de relieve la importancia de la normalización y también subrayó la necesidad de que la UIT cambie su perspectiva al respecto.

Durante casi toda la historia de la Unión, las actividades de normalización fueron relativamente sencillas. Desde que Alexander Graham Bell mostró al mundo que era posible transmitir la voz humana mediante impulsos eléctricos, la propagación de la voz humana en la gama de frecuencias de 3,4 kHz rigió la naturaleza de nuestra labor. Las actividades de normalización se consagraron a establecer acuerdos de protocolos que garantizaran el interfuncionamiento de redes en ese contexto.

Pero hoy casi a diario, se están creando métodos nada costosos que pueden reducir las diferencias de protocolos entre distintas tecnologías. Esto ha permitido que innumerables protocolos, tecnologías y empresas coexistan sin grandes dificultades.

Actualmente el mercado de las telecomunicaciones no se limita tan solo a la voz humana. Han aparecido también las imágenes de vídeo, la transferencia de datos y la interacción multimedia entre las personas e incluso entre aparatos y circuitos integrados. Estamos empezando a comprender las posibles repercusiones que todo ello tendrá sobre nuestra sociedad y nuestra economía.

La realidad de este nuevo mundo apasionante de las tecnologías de la información y la comunicación significa que la UIT debe reexaminar también su perspectiva con respecto a las actividades de normalización que lleva a cabo.

Creo que la función más importante que la UIT debe desempeñar hoy es concertar acuerdos mundiales entre todas las partes interesadas, es decir poderes públicos, operadores, fabricantes y usuarios, para la implantación de nuevos servicios que puedan configurar una infraestructura mundial básica. Esto es posible porque sólo los miembros de la UIT representan al conjunto de las partes interesadas necesarias para llevar a buen término esta tarea.

Una vez que hayamos identificado y definido las especificaciones de estos nuevos servicios será posible desarrollar distintas tecnologías que compitan entre sí para asegurar la prestación de los mismos. El sector industrial desempeñará también un papel esencial en el desarrollo de las tecnologías que garantizará la compatibilidad entre esos servicios y los acuerdos concertados.

Hemos logrado ya importantes adelantos en esta esfera. Las IMT-2000 constituyen un buen ejemplo y su definición por la UIT ha sentado las bases del desarrollo de las tecnologías y redes de tercera generación.

No debemos olvidar nunca que somos la única organización intergubernamental en el mundo que puede congregar a los gobiernos y el sector industrial para concertar un acuerdo común con respecto al tipo de nuevos servicios de comunicación necesarios.

La prueba de esta realidad la tenemos hoy aquí, en esta sala. El sector de la industria y los gobiernos, muy bien representados en esta Asamblea, reafirman su compromiso de concretizar una visión de la sociedad de la información que la UIT contribuyó a definir en nuestra Cumbre de Ginebra.

Debemos superar la tradición de las actividades de normalización de la UIT. Tenemos que dar prioridad a nuestra tarea y dedicar más tiempo a crear una visión de los servicios de comunicación que satisfaga las necesidades de la humanidad. No debemos perder tiempo ni recursos pensando en lo que otros pueden hacer.

Espero que en los días venideros acepten el reto y se adapten a la misión que el UIT-T prevé desempeñar en este entorno de rápidos cambios.

Deseo que obtengan los mayores logros en la labor que realicen y, una vez más, quiero agradecerles el compromiso que mantienen ante nuestra Unión.

## **Primera Sesión Plenaria**

(Martes 5 de octubre de 2004, de 11.45 a 12.40 horas)

### **Temas tratados**

- 1) Apertura de la primera sesión Plenaria
- 2) Aprobación del orden del día
- 3) Elección del Presidente de la Asamblea
- 4) Discurso del Presidente de la Asamblea
- 5) Discurso del Director de la TSB
- 6) Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea
- 7) Creación de Comisiones (estructura de la Asamblea)
- 8) Elección de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones
- 9) Secretaría de las Comisiones de la AMNT-04
- 10) Homenaje a los delegados fallecidos
- 11) Información general sobre la Secretaría y la organización de la Asamblea
- 12) Informe del Director de la TSB
- 13) Atribución de los documentos a las Comisiones
- 14) Proyecto de plan de trabajo

### **1 Apertura de la primera Sesión Plenaria**

1.1 El Secretario General de la UIT, Sr. Yoshio Utsumi, anunció que, con arreglo al Reglamento General de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la Unión, Brasil ha nombrado al Sr. José Leite Pereira Filho Decano de la Asamblea, y lo invitó a presidir. El Sr. Pereira Filho declaró abierta la Asamblea.

### **2 Aprobación del orden del día**

Se aprobó el orden del día (Documento OJ/1).

### **3 Elección del Presidente de la Asamblea**

El Decano de la Asamblea anunció que Brasil ha designado Presidente de la Asamblea al Sr. Savio Pinheiro, que fue elegido por aclamación.

### **4 Discurso del Presidente de la Asamblea**

El Presidente pronunció su discurso (véase el Anexo 1).

### **5 Discurso del Director de la TSB**

El Director de la TSB pronunció su discurso (véase el Anexo 2).

### **6 AMNT-04 – Libro Amarillo 2**

## 6 Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea

Se designaron por aclamación los siguientes Vicepresidentes:

- Excmo. Sr. David Gross (Estados Unidos)
- Sr. Anthony de Bono (Malta)
- Sr. Andrey N. Svechnikov (Federación de Rusia)
- Sr. Makhtar Fall (Senegal)
- Sr. Ku Wen (China)
- Sr. Nabil Kisrawi (República Árabe Siria)

## 7 Creación de Comisiones (estructura de la Asamblea)

Los participantes en la Asamblea aprobaron la estructura de la misma y los mandatos de las Comisiones indicados en los Documentos DT/1 y DT/1 Addendum 1.

## 8 Elección de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones

La Asamblea eligió por aclamación a los siguientes Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones:

Comisión 2 (Comisión de Control del Presupuesto)	Presidente:	Sr. Bruce Gracie (Canadá)
	Vicepresidentes:	Sr. Hans Meierhofer (Alemania) Sr. Van Dung Dinh (Viet Nam)
Comisión 3 (Métodos de trabajo del UIT-T)	Presidente:	Sr. Fabio Bigi (Italia)
	Vicepresidentes:	Sr. Yoichi Maeda (Japón) Sr. Brahim Khadiri (Marruecos)
Comisión 4 (Programa de trabajo y organización del UIT-T)	Presidente:	Sr. Patrick Masambu (Uganda)
	Vicepresidentes:	Sr. John Visser (Canadá) Sr. Ki-Shik Park (República de Corea) Sr. Sherif Guinena (Egipto)
Comisión 5 (Infraestructura de las redes de telecomunicaciones)	Presidente:	Sr. Jean-Yves Montfort (Francia)
	Vicepresidentes:	Sr. Herbert Bertine (EE.UU.) Sr. Roberto Pomponi (Italia) Sr. Olega Gofaizen (Ucrania)
Comisión 6 (Servicios de telecomunicaciones y asuntos relacionados con tarifas)	Presidente:	Sr. Richard Thwaites (Australia)
	Vicepresidente:	Sr. Carlos Merchán Escalante (México)
Comisión 7 (Comisión de Redacción)	Presidenta:	Sra. Marie-Thérèse Alajouanine (Francia)
	Vicepresidentes:	Sr. Vincent Affleck (Reino Unido) Sr. A. Fernández-Paniagua (España)

## 9 Secretaría de las Comisiones de la AMNT-04

El Secretario General informó a los participantes que la Secretaría de la Sesión Plenaria y de las Comisiones estaba integrada como sigue:

Secretario de la Asamblea		Sr. Y. Utsumi
Sesión Plenaria y Comisión 1 (Comisión de Dirección)	asistido por	Sr. R. Scholl Sr. S. Tanaka
Comisión 2 (Comisión de Control del Presupuesto)	asistido por	Sr. C. Sánchez Sr. T. Perewostchikow
Comisión 3 (Métodos de trabajo del UIT-T)	asistido por	Sr. P. Rosa Sr. G. Sebek Sr. A. Odedra
Comisión 4 (Programa de trabajo y organización del UIT-T)	asistido por	Sr. S. Campos Neto Sr. M. Niiya Sra. T. Kurakova
Comisión 5 (Infraestructura de las redes de telecomunicaciones)	asistida por	Sra. J. Katona Kiss Sr. Y-H Choe
Comisión 6 (Servicios de telecomunicaciones y asuntos relacionados con tarifas)	asistido por	Sr. R. Hill Sr. S. Tanaka
Comisión 7 (Comisión de Redacción)	asistido por	Sr. F. Cantero Sr. S. Trabulsi Sr. A. Pitt

## 10 Homenaje a los delegados fallecidos

Los participantes en la Asamblea observaron un minuto de silencio en homenaje a los delegados fallecidos desde la celebración de la AMNT-2000 (Documento 75 y Addendum).

## 11 Información general sobre la Secretaría y la organización de la Asamblea

La Secretaría comunicó a los delegados ciertos aspectos prácticos de la Asamblea.

## 12 Informe del Director de la TSB

El Director de la TSB presentó los Documentos 33, 34, 35, 36, 41, 42 y 64 y se tomó nota de los mismos.

La República Árabe Siria felicitó al Director por los logros obtenidos y sugirió indicar explícitamente en el futuro la colaboración entre las Comisiones de Estudio del UIT-T y las Comisiones de Estudio del UIT-D en el Informe del Director. Ese país pidió además al Director que promoviese los intereses de los países en desarrollo en las reuniones de Colaboración de las organizaciones de normalización, tales como la Colaboración de Normalización Mundial (GSC, *global standards collaboration*).

### **13 Atribución de documentos a las Comisiones (Documento DT/3)**

Se presentó la atribución de los documentos (DT/3). Se hicieron intervenciones con respecto a los siguientes documentos:

- Documento 72: La República Árabe Siria indicó que el Documento 72 se atribuyó a la Comisión 6 y solicitó que se hiciera una presentación del mismo en la Plenaria. Se decidió examinarlo primero en la Comisión 6 e informar después los resultados a la Plenaria.
- Documento 44: Viet Nam sugirió examinar el documento no sólo en la Comisión 3 sino también en la Comisión 4. Se decidió que la Comisión 3 se encargara de enviar el documento a la Comisión 4.
- Documento 59: La Federación de Rusia indicó que la propuesta que figura en el Documento 59, asignado a la Comisión 3, tendrá repercusiones financieras, por lo que sería necesario examinarla en la Comisión 2. Se decidió que la Comisión 3 examinara primero el documento y que, si lo juzgaba necesario, lo enviara a la Comisión 2.

Se aprobó la atribución de documentos indicada en el Documento DT/3.

### **14 Proyecto de plan de trabajo (Documento DT/2)**

Se aprobó el proyecto de plan de trabajo contenido en el Documento DT/2.

## **Anexo 1**

Ante la primera Sesión Plenaria de la AMNT-04  
Florianópolis (Brasil) 5 de octubre de 2004  
discurso del  
**Sr. Savio PINHEIRO**  
**Presidente de la AMNT-04**

Señoras y señores:

Representa para mí un gran honor aceptar la presidencia de esta Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones. Les agradezco la confianza que han depositado en mí y trataré de hacer todo lo que esté a mi alcance para garantizar el éxito de esta Asamblea, aunque estoy consciente de las graves dificultades que hemos de superar.

Afrontamos numerosos desafíos; por una parte, las cuestiones que se plantean cada cuatro años con respecto a la reestructuración y los métodos de trabajo del Sector de Normalización de la UIT y, por otra, los problemas planteados por los adelantos logrados en la esfera de las telecomunicaciones, fruto del ingenio humano, y sus trascendentales repercusiones sociales, económicas, tecnológicas y políticas.

Durante más de veinte años he estado plenamente vinculado a los trabajos de la UIT. He tenido la oportunidad de participar, como delegado y como Jefe de la Delegación brasileña, en casi todos los eventos más importantes de la Unión. He tenido además que presidir una Conferencia, la Reunión Preparatoria de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1995 (CMR-95), diversas Comisiones e innumerables Grupos de Trabajo que trataban cuestiones de suma importancia y muy delicadas de los órdenes del día de numerosas conferencias regionales y mundiales. Observo que en esta sala están presentes numerosos compañeros de días difíciles y memorables en la UIT.

Los problemas que atraviesa hoy el mundo, marcado por un relativismo creciente, nos están llevando a una situación en la que prevalece la desunión. No obstante, las telecomunicaciones, en el sentido esencial original y actual de la palabra, tienen la posibilidad de unir a las personas, impulsar el diálogo y favorecer el desarrollo social y económico de los pueblos.

Señoras y señores:

Disponemos de menos de dos semanas para examinar y resolver las cuestiones enumeradas en el orden del día de esta Asamblea. Un duro trabajo y la mutua comprensión son los instrumentos que nos permitirán obtener logros. En efecto, la adopción de decisiones por consenso ha demostrado desde el principio que constituye un componente esencial de la labor de la UIT. Y debe seguir siéndolo para que la UIT y su Sector de Normalización, en particular, puedan mantener su posición preeminente en el nuevo mundo que está surgiendo y su plena capacidad para prestar a los Estados Miembros los servicios que requieren.

Muchas gracias.

## **Anexo 2**

A la Primera Sesión Plenaria de la AMNT-04  
Florianópolis (Brasil) 5 de octubre de 2004  
discurso del  
**Sr. Houlin ZHAO,**  
**Director de la TSB**

Excelentísimos señoras y señores,  
Señor Presidente,  
Distinguidos delegados,  
Damas y caballeros,  
Queridos amigos:

Buenos días

En primer lugar, deseo darles la bienvenida, en nombre de la TSB y en el mío propio, a esta Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones. Me complace encontrar a mis viejos amigos, y no me refiero a su edad, así como a otros muchos nuevos. Deseo expresar mi agradecimiento sincero al Gobierno brasileño y a ANATEL por habernos invitado a Florianópolis a celebrar esta Asamblea. Tal vez saben ustedes que el edificio del CICG de Ginebra, donde la UIT celebra sus conferencias está actualmente cerrado durante un año debido a reformas en su interior. Se informó a la UIT de este plan hace dos años. Se me indicó entonces que podíamos utilizar el edificio del CICG para esta Asamblea a principios de septiembre únicamente, lo que no podíamos aceptar. La invitación de Brasil llegó a la TSB tan sólo una semana antes de la PP-02, y para mí fue un enorme placer acoger su invitación. Me alegro que la PP-02 la aceptase unánimemente. Creo que hemos acertado.

También deseo expresar mi sincero agradecimiento y felicitar al Sr. Pinheiro, Presidente de la Asamblea. El Sr. Pinheiro cuenta con una amplia experiencia en las actividades de la UIT. De todos son conocidas sus aptitudes de liderazgo, su eficacia y su personalidad. Me han contado que una vez presidió una reunión nocturna de la UIT, no del UIT-T, hasta altas horas de la madrugada. No creo que vayamos a ponerle a prueba esta vez de la misma manera. Confío en que bajo su dirección, esta Asamblea resultará un éxito. Señor Presidente, le aseguro que cuenta con el apoyo pleno de la TSB, así como de la UIT, trabajando en equipo para la AMNT-04.

Con la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, el crecimiento de Internet, la explosión a nivel mundial de las tecnologías móviles y la velocidad con la que se desarrollan las nuevas tecnologías, el UIT-T tiene que cambiar para mantenerse como organización normativa de vanguardia. Durante los últimos cuatro años, el UIT-T ha aplicado con éxito un nuevo conjunto de métodos de trabajo y procesos de aprobación. El UIT-T ha intensificado su labor de cooperación con otros organismos de elaboración de normas (SDO) y foros. El UIT-T ha reforzado su presencia en las regiones, especialmente en los países en desarrollo. En línea con el Plan Estratégico de la UIT, el UIT-T ha realizado una labor de promoción de su trabajo.

En diciembre de 2003, convoqué una mesa redonda de Directores Técnicos sobre la futura evolución de las TIC, en Ginebra, como evento colateral de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. A pesar de tener un programa de trabajo cargado a finales de dicho año, en la reunión participaron unos 90 Directores de Departamento de Tecnología y su personal de apoyo de los miembros del UIT-T activos en la industria. Los asistentes llegaron a acuerdos sobre algunos principios, que definen las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la futura generación. Permítanme compartir con ustedes las declaraciones efectuadas en la reunión, que rezan literalmente como sigue:

- 1) Estamos convencidos de que la industria de las telecomunicaciones está saliendo de un trance difícil.
- 2) Ello se debe al empuje del mercado de los servicios que surgen de una auténtica convergencia de las tecnologías de información, informática y telecomunicaciones hacia una arquitectura común.
- 3) Ello exige un marco coherente para la elaboración de normas.
- 4) La UIT se encuentra en una posición clave para facilitar el marco general y la globalización de las normas debido a:
  - a) su alcance mundial;
  - b) sus relaciones tradicionales con las empresas de telecomunicaciones y los suministradores;
  - c) sus vínculos con los gobiernos.
- 5) La UIT debe cooperar con otras entidades de normalización y ello en diversos foros.

Agradezco a los participantes en la mesa su valioso apoyo a la UIT. Conuerdo con ellos sin duda en que el periodo difícil de las TIC ha sido superado, pero me gustaría poder decir que la primavera de las TIC se acerca, al mismo tiempo que nos reunimos ahora en Brasil.

Señoras y caballeros, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) celebró su primera fase en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003 y declaró que "la normalización es uno de los bloques con los que se construye la sociedad de la información" (párrafo 44 de la "Declaración de Principios" de la CMSI). Esta Declaración puso de relieve además que la normalización internacional es una de las competencias clave de la UIT en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Durante los próximos ocho días hábiles debatiremos muchos temas que son importantes para el futuro del Sector de Normalización de la UIT. Confío en que esta AMNT llegue a crear un nuevo entorno en el que los Estados Miembros, los Miembros del Sector y otros protagonistas de las TIC disfrutará trabajando juntos. El futuro de la labor de normalización de la UIT está en sus manos. Estoy seguro de que con su entusiasmo para mantener el papel preeminente de la UIT, no escatimará esfuerzos para el éxito de esta Asamblea.

Por último, desearía también dar las gracias más sinceras a los equipos gestores de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del GANT, a los expertos, a mis colegas de la TSB y al personal de la UIT por su contribución y eficaz coordinación para la preparación de esta Asamblea y una vez más, expresar mi sincero agradecimiento a nuestros amables anfitriones.

Les deseo una reunión plena de éxitos y una estancia muy placentera en Florianópolis.

Gracias por su atención.

## **Informe de la Segunda Sesión Plenaria**

Viernes, 8 de octubre de 2004, de las 16.00 horas a las 17.15 horas

### **Temas tratados**

- 1 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 5
- 2 Informes periódicos verbales de los Presidentes de Comisiones (Comisiones 2, 3, 4, 6)
- 3 Informe de la primera reunión de la Comisión 7
- 4 Informe del Simposio del UIT-T sobre Ciberseguridad

### **1 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 5**

1.1 El Presidente de la Comisión 5 presentó el Informe de dicha Comisión (Documento 92), que ya había examinado los Informes de las Comisiones de Estudio 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17, y de la CEE. La Comisión 5 concluyó sus trabajos en dos reuniones, por lo que no fue necesario realizar una tercera.

1.2 La Plenaria aprobó la continuación del GCI-SAT (Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos relativos a satélites).

1.3 La Plenaria aprobó la Recomendación Y.1271 contenida en el Documento 73, modificada conforme al Anexo A al Informe de la Comisión 5 (Documento 92).

1.4 Con relación a las Resoluciones 101, 102 y 130, la República Árabe Siria indicó que volvería a tratarlas en algún momento adecuado durante la Plenaria, en función del estado de sus propuestas de Resolución sobre esas cuestiones.

1.5 Se aprobó el Informe de la Comisión 5 (Documento 92).

### **2 Informes periódicos verbales de los Presidentes de Comisiones**

Los Presidentes de las Comisiones 2, 3, 4 y 6 presentaron sus informes verbales.

2.1 La Comisión 2 concluyó dos de sus tres reuniones logrando avances sustanciales, por lo que sólo necesitará la mitad del tiempo asignado para su tercera reunión. En la AMNT-04, además de las responsabilidades tradicionales como Comisión de Control del Presupuesto, se amplió el mandato de la Comisión 2 a fin de incluir la recopilación de opiniones preliminares sobre el proceso en curso para concebir y aplicar un sistema presupuestario basado en los resultados y un prototipo para vincular la planificación estratégica, financiera y operacional. Las dos Resoluciones del punto 3 a continuación son parte de los trabajos de la Comisión 2.

2.2 La Comisión 3 elaboró dos Informes relativos a sus dos primeras reuniones (Documentos 86 y 89). El Presidente expresó su deseo de que durante la siguiente semana se asigne tiempo suficiente a la Comisión 3 para que ésta pueda concluir su labor, dada la carga de trabajo que le ha sido asignada durante la AMNT-04.

2.3 Hasta la fecha, la Comisión 4 ha celebrado cuatro reuniones y en todos los casos se aprobó la estructura de las Comisiones de Estudio excepto de las Comisiones de Estudio I (13) y L (11). Asimismo, se aprobaron los mandatos de la mayoría de las Comisiones de Estudio, quedando pendientes los de las CE I (13), CE L (11) y CE M (2). Los textos de las Cuestiones también han sido aprobados en su mayor

parte, siendo necesarias algunas consultas adicionales en el caso de las CE I (13), L (11) y M (2). Además, fue necesario debatir los trabajos relativos a las TDR. Se acordó en principio una Resolución sobre ciberseguridad y otra sobre los Grupos Regionales para ampliar la información suministrada a los países en desarrollo.

2.4 La Comisión 6 concluyó la presentación de los Informes de las Comisiones de Estudio 2 y 3, centrándose ahora en las aproximadamente diez propuestas que le han sido sometidas, la mayoría de ellas relativas a la Comisión de Estudio 2. La información se pondrá a disposición de la Comisión 4, la cual trabajará durante el fin de semana sobre el mandato de la CE M (2). Se programó que la Comisión 6 celebre una tercera y última reunión el lunes, y es probable que pueda completar sus trabajos durante el tiempo que le ha sido asignado.

### **3 Informe de la primera reunión de la Comisión 7**

3.1 La Presidenta de la Comisión de Redacción (Comisión 7) presentó el primer Informe de esta Comisión (Documento 91), señalando que, con la excepción de las dos Resoluciones que se presentan más adelante, hasta la fecha, la Comisión 7 no ha recibido otros textos, y por lo tanto será casi imposible que pueda concluir sus trabajos. El Presidente hizo un llamamiento a las distintas Comisiones para que sometieran sus textos a la Comisión 7 tan pronto como sea posible.

3.2 El Presidente de la Asamblea solicitó la aprobación del proyecto de revisión de la Resolución 34 "Contribuciones voluntarias". La República Árabe Siria mencionó que desearía se incluyera una referencia en la Resolución 34 a la Resolución presentada por el Grupo Árabe que está siendo aún examinada por la Comisión 3.

La Plenaria aprobó el proyecto de revisión de la Resolución 34 "Contribuciones voluntarias", con la salvedad de que se podrá añadir texto relativo a la Resolución que aún está siendo examinada.

3.3 La Plenaria aprobó el proyecto de nueva Resolución [A] "Implementación de presupuestos basados en resultados – Repercusión en la planificación del UIT-T", con las siguientes modificaciones de redacción:

- Suprimir la referencia al Documento C04/42.
- En el *considerando además*, colocar los incisos "i)" y "ii)" en líneas separadas.

### **4 Informe del Simposio del UIT-T sobre Ciberseguridad**

El Presidente de la Comisión de Dirección del Simposio sobre Ciberseguridad presentó el Documento 88.

México aprobó el Informe aunque mencionó que durante el Simposio había señalado que la ciberseguridad no debería ser una opción que deba ser pagada por el usuario, sino que debería considerarse como una parte integral de todo el paquete.

La República Árabe Siria recomendó que en los *considerando* de Resolución sobre ciberseguridad se hiciera referencia al Informe sobre ciberseguridad.

Los Estados Unidos de América respaldaron el Informe y estimaron que los comentarios de cualquier delegación no deberían considerarse como una opinión de la Asamblea, a menos que ésta los refrendara explícitamente.

Brasil expresó su agradecimiento al Gobierno canadiense, que había concebido inicialmente la idea de celebrar un Simposio sobre Ciberseguridad junto con la AMNT-04, y recomendó que cada taller debería tener un resultado similar a ese Informe.

## **Informe de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias**

Miércoles 13 de octubre de 2004, de las 11.00 a las 12.00 horas,  
y de las 14.30 a las 17.00 horas

Jueves 14 de octubre de 2004, de las 09.00 a las 11.15 horas

### **Temas tratados**

- 1 Consideración y aprobación de los Informes de la Plenaria
- 2 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 2
- 3 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 3
- 4 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 4
- 5 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 6
- 6 Consideración y aprobación de los Informes de la Comisión 7 (Comisión de Redacción)
- 7 Homenaje a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio anteriores
- 8 Nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio

### **1 Consideración y aprobación de los Informes de la Plenaria**

La Asamblea aprobó el Informe de la sesión inaugural y de la primera Sesión Plenaria (Documento 103), así como el Informe de la segunda Sesión Plenaria (Documento 104).

### **2 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 2**

La Asamblea aprobó el Informe de la Comisión 2 (Documento 106).

### **3 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 3**

La Asamblea aprobó el Informe de la Comisión 3 (Documento 128), habida cuenta de los siguientes dos comentarios formulados por Siria: (1) en el punto 1.4 "Definiciones del consenso" debería añadirse la expresión "así como sus Suplementos" para que el texto dijese "Se presentaron propuestas para modificar las Recomendaciones A.8 y A.13 así como sus Suplementos, con respecto al número de Estados Miembros que pueden oponerse a la aprobación de Recomendaciones"; (2) El título de la sección 1.6 "Países en desarrollo" tendría que modificarse para que rezara "Necesidades de los países en desarrollo". Además, quedó entendido que en este último punto habría que incluir también a los países menos adelantados y a las economías en transición.

La Asamblea aprobó las siguientes nuevas Resoluciones:

- Resolución [B], "Preparativos regionales para las Asambleas de Normalización de las Telecomunicaciones" (Documento 122).
- Resolución [C], "Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo y desarrollados en materia de normalización" (Documento 127), con algunos cambios de redacción.
- Resolución [D], "Coordinación eficaz de la labor de normalización en las Comisiones de Estudio del UIT-T, y cometido del GANT" (Documento 126).
- Resolución [R], "Creación de Grupos Regionales" (Documento 127).

- Resolución [S], "Integración de la política de género en las actividades del UIT-T" (Documento 122)

Aunque Sudáfrica reconoció la utilidad de esta Resolución, señaló que no iba lo bastante lejos en lo que concierne a habilitar a las mujeres y que, por tanto, no podía apoyarla. Sudáfrica señaló, en particular, que la parte "invita al Director de la TSB ... a alentar a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a contribuir a alcanzar los objetivos de la igualdad de los géneros, gracias a la participación de mujeres y hombres cualificados en las actividades de normalización, así como para ocupar cargos de dirigentes" invalida la Resolución. En su lugar, habría que emprender esfuerzos concertados para responder a las necesidades de las mujeres.

- Resolución [Q], "Establecimiento de un Comité para la coordinación de seminarios y talleres" (Documento 123)

Siria, Egipto, Jordania y Líbano propusieron que Brasil presidiese el nuevo Grupo.

La Asamblea decidió suprimir las Resoluciones 36, 37 y 39.

La Asamblea aprobó las siguientes Resoluciones revisadas:

- Resolución 1, "Reglamento Interno del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)" (Documento 125)
- Resolución 7, "Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)" (Documento 121)
- Resolución 11, "Colaboración con el Consejo de Operaciones Postales (COP) de la Unión Postal Universal (UPU) sobre el estudio de servicios que interesan a la vez a los sectores postal y de telecomunicaciones" (Documento 121)
- Resolución 17, "Normalización de telecomunicaciones en relación con los intereses de los países en desarrollo" (Documento 127):
  - La Asamblea convino en suprimir el "*resuelve*" 4 [que facilite el acceso gratuito a todas las Recomendaciones electrónicas del UIT-T para todos los países en desarrollo y menos adelantados] puesto que todos los Estados Miembros ofrecen acceso gratuito a las Recomendaciones del UIT-T desde enero de 2001.
  - La Asamblea acordó suprimir en el "*observando*" la mención "particularmente los países africanos".
- Resolución 22, "Autorización para que el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) actúe en el periodo entre Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)" (Documento 127):
  - Se acordaron ciertos cambios de redacción
  - Siria pidió que se indicara en el correspondiente Informe que el Grupo Árabe no estaba de acuerdo con la expresión "necesidades del mercado". En este sentido, Brasil apoyó a Siria.
- Resolución 26, "Asistencia a los Grupos Regionales de Tarificación" (Documento 121).
- Resolución 32, "Fortalecimiento de los métodos de trabajo electrónico del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones del UIT-T" (Documento 113).
- Resolución 33, "Directrices para las actividades estratégicas del UIT-T" (Documento 122).

Siria y Estados Unidos indicaron que la Comisión 3 acordó incluir el texto de la siguiente declaración en el Informe a la Plenaria, puesto que no se había aceptado incluirlo en la Resolución: "[el Director de la TSB] siga participando en las reuniones de colaboración mundial de normalización (GSC), a fin de mejorar el proceso de normalización mundial de las telecomunicaciones en la UIT y reflexionar, entre otras cosas, sobre los intereses estratégicos de los países en desarrollo en dicha normalización".

- Resolución 35, "Nombramiento y duración máxima del mandato de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)" (Documento 114).

Por lo que hace al Anexo B, "Cualificaciones de los Presidentes y Vicepresidentes":

- Se convino en suprimir el término "enorme" en el párrafo que comienza con la expresión "En lo que respecta a la competencia, ..."
- Se discutió si debería cambiarse por "proporcional" el término "adecuada" en el texto que reza "... debería haber una representación adecuada de Presidentes y Vicepresidentes procedentes de países en desarrollo". Se decidió mantener "adecuada".
- Resolución 38, "Coordinación entre el UIT-T, el UIT-R y el UIT-D para las actividades en telecomunicaciones móviles internacionales-2000" (Documento 121), con los correspondientes cambios de redacción.
- Resolución 40, "Aspectos reglamentarios de la labor del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)" (Documento 122).

La Asamblea aprobó las siguientes Recomendaciones revisadas:

- Recomendación A.2, "Presentación de contribuciones para el estudio de Cuestiones asignadas al UIT-T" (Documento 112)
- Recomendación A.8, "Proceso de aprobación alternativo para las Recomendaciones nuevas y revisadas" (Documento 112)

Tuvo lugar un largo debate sobre si deberían introducirse o no cambios en la sección 5.4 de la Resolución A.8 en cuanto al número necesario de Estados Miembros para oponerse a la aprobación de una Recomendación que no tenga repercusiones reglamentarias (esto es, las Recomendaciones sujetas al procedimiento de aprobación alternativo). El Presidente de la Asamblea propuso una solución de compromiso, que no se basaba en ninguna de las formuladas por las administraciones. El Presidente propuso que: (1) se requerían dos Estados Miembros para oponerse a la aprobación de una Recomendación; (2) habría que encomendar al GANT que examinase el procedimiento de aprobación y, en su caso, que lo modificara.

La Asamblea aceptó dicha solución de compromiso.

- Recomendación A.11, "Publicación de las Recomendaciones del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y de las actas de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones" (Documento 113).
- Recomendación A.12, "Identificación y presentación de Recomendaciones del UIT-T" (Documento 113).
- Recomendación A.7, "Grupos Temáticos: Métodos y procedimientos de trabajo" (Documento 126).
- Recomendación A.1, "Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)" (Documento 130).

La Asamblea aprobó las siguientes Resoluciones:

- Resolución 18, "Principios y procedimientos para la asignación de trabajos y la coordinación entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones".
- Resolución 31, "Admisión de entidades u organizaciones para participar como Asociados en los trabajos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)".

La Asamblea aprobó mantener las Recomendaciones A.4, A.5, A.6, A.9 (el GANT se encargaría de revisar más a fondo la forma en que podría aplicarse la Recomendación A.9 a todas las Comisiones de Estudio), A.13 y A.23.

## 4 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 4

La Asamblea aprobó el Informe de la Comisión 4 (Documento 120).

La Asamblea aprobó la nueva estructura de las Comisiones de Estudio, para lo cual hubo de aprobar también:

- La propuesta formulada por el Presidente de la Asamblea respecto a los estudios sobre las NGN (Documento 118), propuesta que cabe describir del siguiente modo:

**Comisión de Estudio 13:** La AMNT-04 apoyó el mandato consignado al Documento 118. La Plenaria de la AMNT-04 respaldó también la asignación de Cuestiones que figura en dicho documento, a saber: C.A/13 a D/13, E1/13, F/13 a K/13, A/17, B/17, C1/17. Asimismo, se decidió que la CE 13 se convertiría en una Comisión de Estudio Rectora del Grupo Temático sobre las NGN, y que se pronunciaría sobre el futuro de dicho Grupo Temático. Además, la CE 13:

- Prepararía Recomendaciones junto con la CE 11 sobre requisitos de señalización para las NGN. En consecuencia, habría que trasladar los siguientes dos documentos de la CE 11 a la CE 13:
  - Informe Técnico sobre requisitos funcionales de alto nivel relativos a la arquitectura de control de la red basada en paquetes.
  - Informe Técnico TRQ.2840 sobre requisitos de señalización para soportar telefonía IP.
- Planificaría la publicación de Recomendaciones sobre la NGN.
- Coordinaría las actividades relacionadas con las NGN de las distintas Comisiones de Estudio.

Se precisaron las relaciones entre la CE 13 y las demás CE.

- Basándose en las Recomendaciones preparadas por la CE 13, otras CE prepararían, en su caso, Recomendaciones detalladas.
- Las CE 13, 2, 11 y 19 coordinarían sus actividades en lo que concierne a los estudios básicos sobre las NGN y, en caso necesario, harán participar en las mismas a otras CE, por ejemplo, las CE 4, 9, 16 y 17.
- La CE 13 debería establecer sólidas relaciones de coordinación con la CE 11 y la CE 19 en lo que concierne a los aspectos de convergencia de los servicios fijo y móvil. Las CE 13, 11 y 19 gestionarían conjuntamente sus actividades para pronunciarse sobre la celebración coordinada en el tiempo y el espacio de reuniones de las CE, las reuniones de los GTM, las reuniones de los Grupos Mixtos de Relator, etc.
- Dentro de dos años, el GANT revisaría la necesidad de estructurar más a fondo las CE.

**Comisión de Estudio 11:** El título de la CE 11 es "*Requisitos y protocolos de señalización*". La Asamblea respaldó la asignación de Cuestiones que se indican en el Documento 118, esto es, atribuir las Cuestiones A/11 a la G/11, así como la nueva Cuestión H/11 titulada "Especificaciones de prueba de protocolos para las redes de próxima generación (NGN)", cuyo texto aparece en el Documento 119. La CE 11 contribuirá a los estudios de la CE 13 sobre los requisitos de señalización para las NGN desde el punto de vista de la tecnología detallada, basándose en los requisitos definidos por la CE 13, como será el caso también en lo que concierne a otras CE en sus respectivas esferas de estudio.

- Cuestión A/2 modificada y nueva Cuestión H/11 (Documento 119)
- Una vez que se haya aprobado la atribución de Cuestiones a las Comisiones de Estudio y definido su mandato general, el Grupo Árabe pedirá, en la próxima reunión de la Comisión de Estudio 13, que se introduzcan cambios en una Cuestión sobre las NGN y en la descripción del proyecto sobre las NGN.
  - Atribución de la Cuestión H/11 (Documento 119).

- Resolución 2, "Responsabilidad y mandato de las Comisiones de Estudio" (Documento 124)

La Asamblea resolvió transmitir la propuesta que figura en el Documento 65 y su Addendum 1 que tiene que ver con el establecimiento de una Comisión de Estudio sobre la sociedad de la información al Consejo de la UIT, al Grupo de Trabajo sobre la CMSI, al GANT y a las Oficinas del UIT-T y UIT-R, para que estos órganos examinasen dicha propuesta más detenidamente.

La Asamblea resolvió transmitir a la CE 2 el Documento 110, "Concentrarse aún más en el marco de la Cuestión A/2 en los sistemas NNAR destinados a las NGN" para que dicha Comisión lo analizara más a fondo.

La Asamblea aprobó la nueva Resolución L, "Seguridad cibernética" (Documento 114). Se convino en introducir el siguiente cambio de redacción: suprimir en el "*reconociendo además*" la expresión "[las decisiones tomadas]".

## 5 Consideración y aprobación del Informe de la Comisión 6

La Asamblea aprobó el Informe de la Comisión 6 (Documento 116).

La Asamblea aprobó las siguiente nuevas Resoluciones:

- Resolución F sobre los medios técnicos contra el correo basura (Documento 101).
- Resolución P sobre la lucha contra el correo basura (Documento 114)

Siria, Egipto, Jordania y Líbano propusieron que el Consejo estudiase la posibilidad de recurrir a un Memorando de Entendimiento, de conformidad con la Resolución 100 de la PP-02 ("Función del Secretario General de la UIT como depositario de los Memoranda de Entendimiento").

- Resolución N, "Nombres de dominio internacionalizados" (Documento 115).
- Resolución O, "ENUM" (Documento 115).
- Resolución M, "Nombres de dominio de nivel superior de código de país" (Documento 115).
- Resolución G, "Contribución del UIT-T al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI" (Documento 115)

En esta última Resolución se resuelve establecer un grupo de corta duración con el propósito de proporcionar al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI, en su primera reunión de 2005, una definición sobre los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones utilizadas en la Internet. Siria sugirió que el Sr. Pinheiro presidiese dicho Grupo, propuesta que aceptó tanto la reunión como el Sr. Pinheiro.

La Asamblea decidió suprimir la Resolución 41, "Principios aplicables a las tasas de distribución para los servicios telefónicos internacionales".

La Asamblea aprobó las Resoluciones revisadas:

- Resolución 20, "Procedimientos para la atribución y gestión de los recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación internacionales de telecomunicaciones" (Documento 115).
- Resolución 29, "Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicación" (Documento 115).

## **6 Consideración y aprobación de los Informes de la Comisión 7**

La Presidenta de la Comisión 7 (Comisión de Redacción), sugirió celebrar una reunión adicional en Ginebra inmediatamente después de la AMNT-04, para efectuar una revisión editorial final de las diferentes Resoluciones y Recomendaciones, ya que la Comisión 7 ha realizado su trabajo con mucha prisa. La Asamblea apreció la propuesta.

El Director de la TSB confirmó que las Resoluciones y las Recomendaciones de las series A se traducirían en los seis idiomas de la UIT.

Siria pidió que las Resoluciones importantes y las Recomendaciones de las series A se pusieran a disposición de los presentes en la primera reunión de las respectivas Comisiones de Estudio.

Rusia indicó que desearía que, al referirse a los países en desarrollo en cualesquiera de las Resoluciones o las Recomendaciones de las series A, se añadiese el término "economías en transición", y Tanzania abogó el término "países menos adelantados".

## **7 Homenaje a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio pasadas**

El Sr. Houlin Zhao, Director de la TSB, entregó, en reconocimiento de su labor, los respectivos certificados a las personas que habían presidido las Comisiones de Estudio durante el periodo de estudio 2001-2004.

## **8 Nombramientos de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio**

La Asamblea designó a los Presidentes y a los Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio para el periodo 2005-2008 (Documento 133).

## **Ceremonia de clausura**

Jueves 14 de octubre de 2004, de las 12.00 a las 12.50 horas

Varias delegaciones rindieron homenaje al Presidente, por haber guiado los trabajos de la Asamblea con gran pericia, lo que permitió lograr todos sus objetivos. Asimismo, expresaron su gratitud al Director de la TSB, al Secretario de la AMNT-04 y a todos los funcionarios y al personal de la UIT, y desearon el mayor éxito posible de las actividades programadas para el siguiente periodo de estudios. Agradecieron también a los anfitriones las espléndidas disposiciones que adoptaron al estilo brasileño. El Gobierno de Brasil destacó que todos los Miembros habrían realizado esfuerzos ingentes inspirados por el espíritu de cooperación multilateral que da fuerza a la UIT.

El Presidente agradeció las amables palabras de los Miembros y reiteró su agradecimiento a los Vicepresidentes de la Asamblea, que lo asistieron durante el evento.

El Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones pronunció el discurso que se reproduce en el Anexo 1, e hizo entrega al Presidente de la Asamblea de un certificado, en reconocimiento de su labor.

El Vicesecretario General pronunció el discurso que se reproduce en el Anexo 2 e hizo entrega al Presidente de un obsequio, en reconocimiento de su labor.

En nombre del Gobierno de Brasil y ANATEL, el Sr. Leite pronunció el discurso que se recoge en el Anexo 3.

El Presidente declaró clausurada la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Florianópolis, 2004).

## **Anexo 1**

### **Discurso del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones**

Señor Presidente,  
Distinguidos delegados,  
Señoras y Señores,

Tras ocho días de trabajo intenso y en el momento en que asistimos ya al término de la AMNT-04 me complace muchísimo verlos a todos en esta Sesión Plenaria de clausura.

No ha sido fácil concluir las tareas de la presente Asamblea, ya que al iniciarse el evento, las opiniones sobre estructura, los métodos de trabajo y otros temas estaban tan divididas que parecía muy arduo llegar a un acuerdo sobre todos los asuntos.

Se me informó que durante esta Asamblea podría plantearse la necesidad de emprender un proceso de votación, incluso de varias rondas, siendo así que la AMNT no había recurrido nunca a un procedimiento de este tipo para resolver sus problemas. Por otra parte, yo no deseaba que esta AMNT sentase semejante precedente. Sin embargo, la voluntad decidida de fortalecer el papel de la UIT y el buen espíritu de compromiso demostrados por nuestras delegaciones hicieron que pudiésemos llegar a soluciones sin recurrir a votaciones, por lo que digo y seguiré diciendo que no necesitamos votar.

Mucho me complace que al final de este evento hayamos podido llegar a acuerdos por consenso y estimo que con las nuevas herramientas, Resoluciones, Decisiones y directrices adoptadas, el UIT-T se convierta en un órgano mucho más fuerte y eficaz. Esto hará, entre otras cosas, que la AMNT-04 ocupe el lugar que le corresponde en la historia de la UIT. Por todo ello, deseo expresar a todos ustedes mi sincero aprecio y mi agradecimiento más cordial.

Sr. Presidente, desearía aprovechar la oportunidad que se me brinda para expresarle una vez más mi profundo agradecimiento. Estimo que nuestros delegados coincidirán conmigo en señalar que una buena presidencia garantiza el éxito de una reunión, y cuando su nombre fue propuesto para desempeñar dicho cargo yo estaba convencido de que con su pericia y gran conocimiento de la UIT, usted sería un gran Presidente para la AMNT-04. En efecto, antes de la AMNT y durante las dos últimas reuniones del GANT y la última reunión de Presidentes de las Comisiones de Estudio usted dedicó gran parte de su tiempo y energía a intentar comprender las diferentes opiniones de nuestros Miembros. Durante el presente evento sus esfuerzos para colaborar con los Presidentes de las Comisiones y los delegados contribuyeron en buena dosis al desarrollo del mismo. Por mi parte, nunca olvidaré su presidencia de la AMNT-04 y deseo hacerle entrega de un obsequio muy especial. Sírvase aceptarlo como recordatorio del tiempo que usted pasó con sus amigos de la familia de la UIT.

Señoras y Señores, desearía aprovechar también esta oportunidad para dar las gracias a los Vicepresidentes de la Asamblea, a los Presidentes y Vicepresidentes de las seis Comisiones y a los Presidentes de los Grupos ad hoc y los Grupos oficiosos por habernos ayudado a preparar el proyecto de texto que ha adoptado la Asamblea.

Permítanme también hacer patente mi aprecio y agradecimiento a todos mis colegas de la TSB, BR, BDT y Oficinas Regionales, así como de otros Departamentos de la UIT, ya que trabajaron con denuedo en la presente Asamblea. No quisiera olvidar dar las gracias a los intérpretes y traductores que nos ayudaron tanto en Florianópolis como desde Ginebra, y a todos aquellos que contribuyeron con denuedo a garantizar el desenvolvimiento armonioso de las tareas de este evento.

Por último, es con gran placer que agradezco a nuestros anfitriones brasileños la maravillosa labor que realizaron en provecho de todos nosotros, como labor que queda ilustrada muy especialmente por sus esfuerzos para mejorar la conectividad en nuestra red y por las muchas noches que trabajaron para tender cables y mejorar la LAN inalámbrica en la primera semana de la Asamblea, tareas que contribuyeron en grado apreciable a garantizar el éxito de nuestras reuniones. Deseo también dar las gracias a los entusiastas servicios del personal de apoyo y de los voluntarios, así como al Sr. Leite, Director de Anatel y a sus colaboradores. El Sr. Leite no solamente declaró abierta la presente reunión en calidad de Decano, sino que también está presente con nosotros en esta Plenaria de clausura y fue el elemento esencial de la coordinación con Anatel que llevó a la invitación que nos cursaron para asistir a esta Asamblea en Brasil, y que no escatimó ningún esfuerzo para hacer del evento un gran éxito. Muchas gracias otra vez, al Sr. Leite. Vaya, por otra parte, mi más sincero agradecimiento al Gobierno de Brasil, a las Autoridades Municipales de Florianópolis, Anatel y al personal de la organización anfitriona.

Señoras y Señores, la reunión se clausurará en breve. Llevémonos, pues, los resultados y el espíritu que animó a esta Asamblea y tomemos las correspondientes medidas. Sigamos trabajando por el futuro de la UIT.

Deseo a todos los delegados un buen viaje de regreso a sus hogares.

Muchas gracias por su atención.

## **Anexo 2**

### **Discurso del Subsecretario General**

Señoras y Señores,

En esta AMNT hemos asistido a intensos debates que obedecen a las complicadas tareas que deberemos realizar. Por otra parte, resulta lógico que haya divergencias de opinión y el hecho de que hayamos resuelto todos los problemas planteados es una prueba del valor y de la eficacia de la UIT, como arquitecto capaz de la normalización que subyace en las redes de comunicaciones de todo el mundo.

La confianza depositada en la presidencia de la AMNT ha quedado justificada, ya que hizo posible que progresáramos mucho en nuestros debates encaminados a favorecer el futuro desarrollo de la sociedad de la información.

Vaya mi agradecimiento a todos ustedes por los esfuerzos que han desplegado en las diferentes Comisiones y Grupos ad hoc.

Nuestros anfitriones brasileños han hecho todo lo posible por ayudarnos a aprovechar al máximo nuestro tiempo en Florianópolis y les estoy sumamente agradecido por su asistencia. Quisiera extender también mi agradecimiento al personal de la UIT, que una vez más ha demostrado ser nuestra mejor baza.

Quisiera darle las gracias también a usted, Señor Presidente por su tranquila dirección, paciencia y humor, gracias a los cuales hemos podido navegar sin perder el rumbo en aguas a veces turbulentas.

En este sentido, desearía entregarle a usted la medalla de la UIT como prueba de nuestra estima y gratitud.

### Anexo 3

#### **Discurso pronunciado en nombre del Gobierno de Brasil y ANATEL por el Sr. José Leite Pereira Filho Miembro de la Junta de Directores de ANATEL**

Sr. Blois, Vicesecretario General de la UIT  
Sr. Zhao, Director de la TSB  
Sr. Pinheiro, Presidente de la AMNT-04,  
Señoras y Señores,

A punto de clausurarse esta Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, AMNT-04, y de intentar representarnos los resultados concretos de los debates que tuvieron lugar en esta oportunidad, podría parecernos, superficialmente, que los mismos se lograron con facilidad. Convendría reconocer que nuestra tarea fue, muy al contrario, sumamente laboriosa y requirió una actitud de desinterés y comprensión, así como una clara disposición de cooperación, por parte de todos aquellos que participaron en las disertaciones, discusiones y negociaciones. En consecuencia, no debemos subestimar los esfuerzos que se desplegaron en las salas de reunión y fuera de ellas, ya que resultaron esenciales para que esta Asamblea fuera todo un éxito, éxito que explica también el hecho de que consenso es una noción clave en la UIT.

Entre las diversas decisiones de gran importancia adoptadas por esta Asamblea, me complace en particular mencionar dos de ellas.

En primer término, la presente Asamblea dio un gran paso al establecer una Comisión de Estudio que se encargará de examinar las redes de la próxima generación y que se basó en un conjunto de compromisos negociado por el Presidente de la Asamblea, lo que hizo posible comenzar a trabajar inmediatamente sobre este asunto y permitirá que se examine dentro de dos años la necesidad de reestructurar en mayor medida las Comisiones de Estudio.

En segundo lugar, desearía destacar la aprobación de una nueva Resolución encaminada a colmar la brecha de normalización existente entre los países en desarrollo y desarrollados, junto con un plan de acción detallado para dar aplicación a la Resolución 123 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Marrakech (2002).

Tratándose de los objetivos de la Asamblea, si se considera ésta en su conjunto, compruebo que el sentir general es el de una "misión cumplida". No creo equivocarme si afirmo que esta Asamblea ha satisfecho las expectativas de los Miembros del UIT-T, incluido los Miembros de Sector, ya que permitió aprovechar esta oportunidad extraordinaria para revisar la estructura y los métodos de trabajo que aplicará la UIT en el próximo periodo de estudios. De hecho, esta Asamblea ha hecho posible que el Sector de Normalización de la UIT siga muy de cerca las inagotables innovaciones que se registran en este campo tecnológico.

Señoras y Señores,

la Asamblea está a punto de clausurarse y es hora ya de proceder a hacer las correspondientes felicitaciones.

En primer lugar permítaseme felicitar a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector presentes en esta Asamblea, ya que sus representantes han desempeñado un importante papel en los resultados logrados.

Me complace igualmente expresar un especial agradecimiento al Sr. Pinheiro, Presidente de la Asamblea, por la forma en que ha dirigido la AMNT-04, para lo cual procedió, entre otras cosas, a convocar reuniones oficiosas, con el fin de promover soluciones de compromiso y consensos. Considero que esto facilitó las tareas y permitió concluir las en los plazos previstos. Vaya asimismo mi especial agradecimiento a los Presidentes de las Comisiones y Grupos de Trabajo por sus precisas y rigurosas tareas de coordinación.

Por último, desearía dar muy encarecidamente las gracias a los encargados de la organización y logística de esta Asamblea. El personal de la UIT y el brasileño a cargo de la infraestructura de este evento trabajaron durante más de un año y medio para prepararlo y estuvieron atentos a todos sus detalles para garantizar el armonioso desenvolvimiento de la Asamblea. A mi juicio, estas personas trabajaron con ahínco y espléndida eficacia.

Señoras y Señores,

ha llegado la hora de despedirse. Les deseo a ustedes un buen viaje de regreso a sus países y familias.

Muchas gracias

### **3 – Informes de las Comisiones a la plenaria**

#### **3.1 – Informe de la Comisión 2 (aprobado por la Asamblea) Comisión de Control de Presupuesto**

##### **1 Consideraciones generales**

La Comisión de Control del Presupuesto ha celebrado tres reuniones en el curso de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04) bajo la presidencia del Sr. B. Gracie (Canadá) con la asistencia del Sr. H. Meierhofer (Alemania) y el Sr. V.D. Dinh (Viet Nam) y ha examinado los diferentes puntos correspondientes a su mandato.

##### **2 Mandato**

Se presentó y fue aprobado el mandato revisado (Documento 82).

##### **3 Acuerdo entre el Organismo Nacional de Telecomunicaciones de la República Federativa del Brasil y la UIT**

3.1 De conformidad con la Resolución 77 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Rev. Marrakech, 2002), la Resolución 5 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) y la Resolución 83 (modificada) del Consejo de la UIT relativa a la organización, financiación y liquidación de las cuentas de las conferencias y reuniones de la UIT, el Organismo Nacional de Telecomunicaciones de la República Federativa del Brasil y la UIT concluyeron un acuerdo sobre la organización, celebración y financiación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04).

3.2 La Comisión de Control del Presupuesto tomó nota del acuerdo (Documento 66) y agradeció calurosamente al Organismo Nacional de Telecomunicaciones de la República Federativa del Brasil la muy buena organización y las excelentes instalaciones proporcionadas a la Conferencia.

##### **4 Responsabilidades financieras de las conferencias**

Se señaló a la atención de la Comisión de Control del Presupuesto el Artículo 34 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) en lo que respecta a las responsabilidades financieras de las conferencias (Documento 55). Se señaló que el Artículo 18 de la Constitución contiene disposiciones similares.

##### **5 Contribuciones financieras de organizaciones de carácter internacional y de los Miembros de los Sectores para sufragar los gastos de la Asamblea**

5.1 La Comisión tomó nota de la cuantía de las contribuciones que las organizaciones internacionales no exoneradas y los Miembros de los Sectores (salvo los del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) habrían de aportar para sufragar los gastos de la Conferencia (Documento 57).

5.2 Al 12 de octubre de 2004 no se había inscrito ninguna organización ni Miembro de Sector.

## **6 Presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04)**

En su reunión adicional de 2003, el Consejo aprobó en su Resolución 1213 el presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04) para el bienio 2004-2005 por un importe total de CHF 1 027 000, de los cuales CHF 461 000 CHF se previeron para costos de documentación (Documento 56).

## **7 Estimación de los gastos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04) al 11 de octubre de 2004**

Los gastos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones al 11 de octubre de 2004 muestran un saldo positivo de CHF 49 000. Estos fondos podrían dedicarse al pago de horas extraordinarias, para las cuales no había previsión en el presupuesto (Documento 105 y Anexo 1 al presente Informe).

## **8 Informe sobre los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004 y estimación de las necesidades financieras hasta la AMNT-08**

8.1 Tras examinar el Informe sobre los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004 y la estimación de las necesidades financieras hasta la AMNT-08 (Documento 36), de conformidad con el mandato de la Comisión 2 (examen de las estimaciones de las necesidades financieras del UIT-T hasta la AMNT siguiente con el objetivo de establecer el presupuesto bienal tras la celebración de la Asamblea), se indicó que estas estimaciones se habían realizado previendo que las actividades se mantendrían al mismo nivel que durante el periodo de estudios 2001-2004. Por consiguiente, se conservó el mismo límite de gastos y el valor de la unidad contributiva establecidos por la PP-02 en sus Decisiones 5 y 6. Se reconoció, no obstante, que habrán de tenerse en cuenta en estas previsiones los nuevos límites establecidos por la PP-06.

8.2 A la luz de todo lo anterior, se reconoció la necesidad de que la Resolución 1 de la AMNT (Reglamento Interno del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)) refleje todas las implicaciones de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios, así como de otros instrumentos como el Reglamento Financiero, en lo tocante a cuestiones presupuestarias. Por consiguiente, en el Documento 79 de la AMNT-04 se presentó una propuesta de modificación a la Resolución 1, sección 5 (Funciones del Director), subsecciones 5.3 y 5.4, que fue aprobada (véase el Documento 94, Anexo 3). Por ende, quedó enmendado (Documento 97) la sección 1 de la Resolución 1 (Reglamento Interno del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)).

## **9 Examen de la gestión financiera actual en la UIT**

9.1 Habiendo la AMNT acordado ampliar el mandato de la Comisión 2 para "elaborar, sobre la base de los resultados de la AMNT, propuestas preliminares sobre el proceso actual de concepción e implementación y un sistema de presupuestos basados en resultados y un prototipo para vincular la planificación estratégica, financiera y operacional", se debatió este punto en el seno de la Comisión 2.

9.2 Se indicó que el principal motivo para considerar temas relacionados con la implementación de un sistema de presupuestos basados en resultados era ofrecer a los Miembros del Sector de Normalización presentes en la Asamblea la oportunidad de contribuir al proceso, principalmente en lo que respecta a la identificación de las principales características de este sistema. Dichas características, que tienen como factor común la armonización de los recursos con los resultados, pueden incluir:

- la formulación de programas y la justificación de recursos conlleva la definición de un conjunto de objetivos y la previsión de resultados, contribuciones e indicadores de funcionamiento, que constituyen "el marco lógico";
- los resultados previstos justifican las necesidades de recursos que se derivan del trabajo invertido para obtener dichos resultados, y están estrechamente ligados a ellos;
- los resultados reales obtenidos habrán de medirse de acuerdo con indicadores de funcionamiento predefinidos.

9.3 En el contexto de la UIT, la Resolución 107 (PP-02, Rev.Marrakech), que subraya la necesidad de reforzar los vínculos entre la planificación estratégica, financiera y operacional basándose en un establecimiento de presupuestos basados en los resultados acordes con las prácticas más idóneas de Naciones Unidas, es la principal impulsora de la implementación de un sistema de presupuestación basado en los resultados, así como la Decisión 7 sobre la revisión de la gestión de la Unión. En cumplimiento de la Decisión 7 se creó un Grupo de Especialistas y se presentaron una serie de recomendaciones a la reunión de 2003 del Consejo de la UIT. Tras aprobar algunas recomendaciones a corto plazo, entre las que se contaban algunas cuestiones clave para la futura gestión financiera de la Unión, el Consejo autorizó la contratación de un consultor externo para elaborar un plan de implementación de dichas recomendaciones. Este plan, presentado como Informe a la reunión de 2004 del Consejo, incluye recomendaciones sobre la necesidad de vincular más estrechamente la estructura presupuestaria y la planificación estratégica y operacional, así como la necesidad de introducir una nueva estructura de atribución de costos y una metodología basada en el modelo de presupuestación basado en resultados. Además, se reconoció específicamente que el presupuesto debía estar estrechamente correlacionado con las prioridades fijadas en el Plan Estratégico e incluir todas las actividades y costos conexos que se estipulan en los Planes Operacionales (véase, en particular, la Recomendación 2 del Grupo de Especialistas).

9.4 A raíz de los debates celebrados durante el Consejo-04, se adoptó la Resolución 1216 para establecer un nuevo Grupo de Supervisión del Consejo encargado de supervisar la aplicación de ciertas recomendaciones del Grupo de Especialistas (incluida la Recomendación 2 sobre el proceso de preparación y revisión del presupuesto, y la Recomendación 4 sobre una contabilidad de costos que permita la fácil identificación y verificación de cada proyecto y actividad de la UIT). Además, el nuevo Grupo de Supervisión del Consejo debe garantizar "un presupuesto basado en los resultados así como un método revisado para la contabilidad de los costos y un sistema de evaluación de tiempos ... a tiempo para la elaboración del presupuesto bienal 2006-2007" (que deberá examinar y aprobar el Consejo-05). El Grupo del Consejo sobre el Reglamento Financiero también está estudiando estos asuntos y otros relacionados con la gestión financiera.

9.5 En este contexto, la Comisión 2 estudió el tema de la elaboración de un presupuesto del UIT-T basado en los resultados. Para facilitar esta tarea, la Comisión presentó una copia de la Recomendación 3 del Grupo de Especialistas relativa al establecimiento de prioridades en las actividades del Sector (véase el Documento 78). Esta Recomendación se basa en la idea de que el Consejo encargue a los Directores de las Oficinas (incluida la TSB), de conformidad con las correspondientes Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios y las disposiciones del Convenio relativas a la planificación operacional, que establezcan prioridades entre sus actividades para permitir que la Secretaría y el Consejo de la UIT clasifiquen en orden de importancia todas las actividades de la Unión y atribuyan los recursos necesarios a las actividades de mayor prioridad. Además de la imperiosa necesidad de definir las prioridades, es imprescindible que en la presentación de la nueva estructura de presupuesto la UIT, y en particular el UIT-T, describa claramente los objetivos, conclusiones y los indicadores de rendimiento, en el marco de la nueva estructura presupuestaria.

9.6 Tras examinar el tema de la elaboración de un presupuesto basado en los resultados en un Grupo ad hoc sobre finanzas en la reunión de julio de 2004 del GANT (cuyo Informe figura en el Documento Temporal 454), se puso de relieve que en el Informe del proyecto de Consultoría presentado al Consejo-04 (Documento C04/42) se indican varios objetivos y resultados preliminares que podrían servir de base para los futuros debates (véase el Documento 77). Una vez aprobada la estructura y los elementos propuestos para los objetivos y resultados del UIT-T como punto de partida del proceso de planificación y presupuestación, el GANT también aprobó un proyecto de Resolución de la AMNT titulado "Proyecto de nueva Resolución sobre la implementación de la presupuestación basada en resultados: consecuencias para la planificación en el UIT-T", que figura como un proyecto de nueva Resolución [A] en el Documento 30. La Comisión 2 debatió y refrendó este proyecto de Resolución, incorporado como Propuesta Interamericana en el Addendum 2 al Documento 70 y ligeramente modificado en el Addendum 10 al Documento 52. El proyecto de Resolución fue posteriormente aprobado en la segunda Sesión Plenaria.

9.7 Dada la inminente implementación de un presupuesto de la UIT basado en los resultados, que constituirá el marco para los debates, se acordó llevar a cabo un examen preliminar de los objetivos, resultados y prioridades del UIT-T a fin de ayudar en el proceso de adaptación de los procedimientos y prácticas vigentes a la nueva metodología basada en los resultados. Habida cuenta del poco tiempo que queda para la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios de 2006, es imprescindible comenzar la adaptación lo antes posible. Así pues, se acordó examinar la Declaración de Misión del UIT-T que se indica en la sección 5 del Anexo a la Resolución 71 (Rev. Marrakech, 2002) (Plan Estratégico de la Unión para 2004-2007), teniendo en cuenta toda la información pertinente que se haya obtenido desde la celebración de la Conferencia de 2002. Asimismo, se acordó que se debía tomar en consideración el párrafo 44 de la Declaración de Principios de la CMSI (incorporado en el Documento 64), que versa sobre la función de la normalización en la sociedad de la información. Se creó un Grupo ad hoc, convocado por la Federación de Rusia, para examinar los textos y revisar la Declaración de Misión con miras a facilitar los debates ulteriores encaminados a la preparación del Plan Estratégico para el periodo 2008-2011 (Anexo 1 al Documento 94).

9.8 Se acordó asimismo examinar el texto de la sección 5 del Plan Estratégico correspondiente al UIT-T en lo relativo a las "prioridades" (subsección 5.3). Hubo consenso en que es necesario volver a formular la mayor parte de las "prioridades", ya sea definiéndolas nuevamente como "objetivo", e incorporándolas a la Declaración de Misión, o bien suprimiéndolas todas por no poder cuantificarlas o evaluarlas. Además, cuando se definan los objetivos del UIT-T habrá que tener en cuenta las directrices estratégicas y los objetivos que se recogen en la sección 3.3 del Plan Estratégico. La Comisión 2 llevó a cabo un examen preliminar de las prioridades indicadas en 5.3.1 a 5.3.18 (Anexo 2 al Documento 94).

## **10 Contribuciones voluntarias**

10.1 El Presidente del GANT presentó a la Comisión 2 el proyecto de Resolución 34 revisada sobre contribuciones voluntarias, tal como fue refrendado por el GANT en su última reunión (Documento 29). La Comisión respaldó el proyecto de Resolución (véase el Documento 91), y posteriormente fue aprobado en la segunda Sesión Plenaria.

10.2 La Comisión 2 tomó nota de la lista preliminar de proyectos que podrían financiarse mediante contribuciones voluntarias (Documento 41), lista que sometió a la consideración de la Comisión el Director de la TSB. Se señaló que en su próxima reunión el GANT podría examinar más a fondo dicha lista.

Se ruega a la Sesión Plenaria que examine y apruebe el presente Informe que, junto con sus comentarios, se transmitirá seguidamente al Secretario General para que éste lo someta a la reunión de 2005 del Consejo.

## Anexo 1

### Estimación de los gastos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones al 11 de octubre de 2004

	Presupuesto inicial 2004/2005 CHF	Presupuesto actualizado 2004/2005 CHF	Compromisos al 11/10/2004 CHF	Gastos efectivos al 11/10/2004 CHF	Créditos disponibles al 11/10/2004 CHF
Gastos de personal	417.000	417.000	345.757,82	22.937,18	48.305,00
Otros gastos de personal	42.000	42.000	41.802,75		197,25
Gastos de misión		22.000	21.336,00		664,00
Servicios por contrata					
Alquiler y conservación de edificios	30.000	30.000	30.000,00		0,00
Materiales y suministros	10.000	10.000	10.000,00		0,00
Adquisición de locales, mobiliario y equipos					
Servicios públicos e instalaciones	42.000	20.000	19.703,66	296,34	0,00
Varios	25.000	25.000	25.000,00		0,00
<b>Total del presupuesto</b>	<b>566.000</b>	<b>566.000</b>	<b>493.600,23</b>	<b>23.233,52</b>	<b>49.166,25</b>

#### Coste de la documentación

Traducción	216.062	216.062	111.948,82	104.113,18	0,00
Mecanografía	143.789	143.789	76.676,99	67.112,01	0,00
Reprografía	101.055	101.055	86.174,15	14.880,85	0,00
Total del coste de la documentación	460.906	460.906	274.799,96	186.106,04	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.906</b>	<b>1.026.906</b>	<b>768.400,19</b>	<b>209.339,56</b>	<b>49.166,25</b>

### **3.2 – Informe de la Comisión 3** (aprobado por la Asamblea) **Métodos de trabajo del UIT-T**

#### **1 Introducción**

La Comisión 3 fue creada para examinar los métodos de trabajo del UIT-T y celebró siete reuniones durante la AMNT (Florianópolis, 2004).

En la primera reunión, la Comisión convino en estructurar sus debates por temas, con los epígrafes siguientes: gestión de las Comisiones de Estudio, gestión de la normalización, aspectos relativos al EDH y a las publicaciones, definición del consenso, asuntos relativos a los países en desarrollo, coordinación y cooperación, asuntos relativos a la AMNT.

La reunión tomó nota de los Informes del GANT sometidos por el Director de ese Grupo y publicados en los Documentos 28, 29, 30 y 31.

#### **1.1 Gestión de las Comisiones de Estudio**

En el marco de este tema la Comisión 3 examinó la Resolución 1, la Recomendación A.1 propuesta por el GANT y la Resolución 35. En lo que respecta a la entrada en vigor de las decisiones de la Asamblea, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la UIT aclaró que las decisiones entran en vigor a partir del momento de su aprobación o en una fecha ulterior si así se acuerda.

#### **1.2 Aspectos relativos a la gestión de la normalización**

Se examinaron las Resoluciones 22 y 40, la Recomendación A.7 y las nuevas Resoluciones [E], [I], [D] y [Q].

En la reunión se convino en que la reducción, en la medida de lo posible, del número de sesiones paralelas, facilitaría la participación de pequeñas delegaciones en las reuniones. Se pidió a la dirección del GANT y de las Comisiones de Estudio que tomaran las disposiciones necesarias al respecto.

La reunión hizo suya la revisión de la Resolución 22 contenida en el Documento DT/13(Rev.1) con pequeños cambios, y la República Árabe Siria formuló la siguiente declaración: "la República Árabe Siria aprueba sin dificultades la Resolución 22, siempre y cuando al aplicar esa Resolución se tengan en cuenta los resultados de la aplicación de la Resolución 40 revisada en Florianópolis". Además, en la reunión se acordó por consenso someter la nueva Resolución [Q] a la Sesión Plenaria.

#### **1.3 Aspectos relativos al EDH y a las publicaciones**

El GANT propuso la revisión de la Resolución 32, la Rec. A.2, la Rec. A.11 y la Rec. A.12.

El tema principal examinado en este marco fue la posibilidad de acceder gratuitamente a los documentos de las Recomendaciones en línea. La Unidad de Asuntos Jurídicos de la UIT aclaró que, además de obtener el correspondiente acuerdo de los autores o de las Comisiones de Estudio para difundir públicamente los documentos, se ha de tener en cuenta que en la Resolución 66 (PP-02) se contempla claramente el acceso público a las Recomendaciones pero se autoriza el acceso a los documentos a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector únicamente, por lo que se han de tomar precauciones para evitar conflictos a este respecto.

Habida cuenta de las posibles repercusiones financieras, se acordó lo siguiente:

- que el Director de la TSB, en su Informe al Consejo sobre los resultados de la Asamblea, indique que la AMNT es partidaria de aumentar la transparencia de los trabajos del UIT-T y fomentar una mayor participación en las actividades del Sector por medio, en particular, del acceso gratuito en línea a las Recomendaciones;
- que se invite al Consejo a examinar este asunto y, especialmente, las repercusiones financieras del acceso gratuito en línea a las Recomendaciones con miras a su aplicación, según proceda. Se pide además al Director que informe al GANT sobre los resultados del debate del Consejo.

En la reunión se apoyó, en principio, la propuesta de establecer prioridades en la traducción de Recomendaciones. La Comisión acordó modificar la Resolución 1 sobre las Reglas de Procedimiento del UIT-T a fin de reflejar plenamente el Artículo 29 de la Constitución sobre los idiomas. Ahora bien, la Comisión reconoció que, de conformidad con la Resolución 115 (Marrakech, 2002), la Conferencia de Plenipotenciarios ha fijado al 1 de enero de 2005 la fecha en que todo el trabajo de la UIT se llevará a cabo en los seis idiomas oficiales y de trabajo de la Unión en igualdad de condiciones.

#### **1.4 Definiciones del consenso**

Se presentaron propuestas para modificar las Recs. A.8 y A.13 y Suplementos en lo que respecta al número de Estados Miembros que pueden oponerse a la aprobación de Recomendaciones.

La Comisión convino en que, dentro del nuevo mandato, el GANT considere este asunto a la luz de las diversas propuestas contrastadas sometidas.

#### **1.5 Otros métodos de trabajo**

La Comisión acordó no suprimir la Rec. A.9 a pesar de que la CEE se convertirá en una Comisión de Estudio "normal", a fin de dar al GANT un punto de referencia para proponer mejoras y su posible aplicación a otras Comisiones de Estudio.

#### **1.6 Necesidades de los países en desarrollo**

Se han sometido varias contribuciones sobre la necesidad de que los países en desarrollo y los países con economías en transición resuelvan sus dificultades de participación en las actividades de normalización y reducir así la brecha digital. La Comisión 3 revisó la Resolución 17 (los cambios se muestran en el Documento DT/20) y aprobó las nuevas Resoluciones [R], tal y como figuran en el Documento DT/18(Rev.1), con cambios, y [C], con cambios, tal y como figura en el Documento DT/21.

A fin de fomentar la participación de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en las actividades del UIT-T, se acordó asignar recursos presupuestarios del UIT-T a la difusión de los trabajos del Sector de Normalización mediante la preparación y elaboración de manuales y la presentación de la puesta en práctica de soluciones basadas en Recomendaciones del UIT-T. Esta difusión podría llevarse a cabo mediante canales específicos, tales como sitios Internet. Además, con miras a mejorar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Miembros del UIT-T y organizaciones regionales, se acordó fortalecer la coordinación entre el UIT-T y las Oficinas Regionales de la UIT, a fin de velar porque los Miembros y las organizaciones regionales participen más activamente y de manera más regular en la propuesta, preparación y elaboración de manuales, seminarios, cursos y talleres.

#### **1.7 Coordinación y cooperación**

En el marco de este tema, el GANT y otros miembros presentaron contribuciones y comentarios para revisar las secciones 5, 7, 11, 33 y 38 de la Resolución 1.

## **1.8 Asuntos relativos a la AMNT**

Se examinaron las propuestas pertinentes de enmiendas a la Resolución 1 (sección 2 del Documento 29) y al proyecto de nueva Resolución [B] sobre la preparación regional de las AMNT (sección 3 del Documento 30) sometido por el GANT y se acordó modificar en consecuencia la Resolución 1 y respaldar el proyecto de nueva Resolución [B] con algunas enmiendas.

## **1.9 Varios**

En la reunión se acordó suprimir las Resoluciones 36 y 39 y revisar la Resolución 26, y se aprobó el nuevo proyecto de Resolución [S] sobre cuestiones de género.

Al clausurar la reunión, el Presidente, el Sr. Fabio BIGI, dio las gracias a los Vicepresidentes de la Comisión, el Sr. Yoichi MAEDA y el Sr. Brahim KHADIRI, a los Coordinadores de las diversas actividades de redacción y a la Secretaría de la TSB, el Sr. Paolo ROSA, el Sr. Georges SEBEK, el Sr. Arshey ODEDRA y la Sra. Isabelle GARDE por su ayuda, y a todos los delegados por su fructífera cooperación.

## **2 Resultados de los trabajos de la Comisión 3**

### **2.1 Resoluciones nuevas y revisadas**

El GANT propuso no revisar las Resoluciones 18 y 31 y los Miembros consideraron que no era necesario revisarlas.

La Comisión 3 pide a la Sesión Plenaria que haga suya la propuesta de mantener las Resoluciones 18 y 31 sin modificaciones.

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que hiciera suya la propuesta de suprimir las Resoluciones 36, 37 y 39.

#### **2.1.1 Resolución 1**

La Comisión 3 acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 1 revisada que figura en el Documento 125.

#### **2.1.2 Resolución 7**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 7 revisada que figura en el Documento 121.

#### **2.1.3 Resolución 11**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 11 revisada que figura en el Documento 121.

#### **2.1.4 Resolución 17**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 17 revisada que figura en el Documento 127.

#### **2.1.5 Resolución 22**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Recomendación A.12 revisada que figura en el Documento 127.

### **2.1.6 Resolución 26**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 26 revisada que figura en el Documento 121.

### **2.1.7 Resolución 32**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 32 revisada que figura en el Documento 113.

### **2.1.8 Resolución 33**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 33 revisada que figura en el Documento 122.

### **2.1.9 Resolución 35**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 35 revisada que figura en el Documento 114.

### **2.1.10 Resolución 38**

Se acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 38 revisada que figura en el Documento 121.

### **2.1.11 Resolución 40**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución 40 revisada que figura en el Documento 122.

### **2.1.12 Resolución [B]**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución [B] revisada que figura en el Documento 122.

### **2.1.13 Resolución [C]**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución [C] revisada que figura en el Documento 127.

### **2.1.14 Resolución [D]**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución [D] revisada que figura en el Documento 126.

### **2.1.15 Resolución [Q]**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución [Q] revisada que figura en el Documento 123.

### **2.1.16 Resolución [R]**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución [R] revisada que figura en el Documento 127.

### **2.1.17 Resolución [S]**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución [S] revisada que figura en el Documento 122.

## **2.2 Recomendaciones de la serie A**

El GANT propuso no revisar las Recs. A.4, A.5, A.6, A.9, A.13 y A.23 y los Miembros consideraron que no era necesario revisarlas.

La Comisión 3 pide a la Sesión Plenaria que mantenga las Recs. A.4, A.5, A.6, A.9, A.13 y A.23 sin modificaciones.

### **2.2.1 Recomendación A.1**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Recomendación A.1 revisada que figura en el Documento 130.

### **2.2.2 Recomendación A.2**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Recomendación A.2 revisada que figura en el Documento 112.

### **2.2.3 Recomendación A.7**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Recomendación A.7 revisada que figura en el Documento 126.

### **2.2.4 Recomendación A.8**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Recomendación A.8 revisada que figura en el Documento 112.

### **2.2.5 Recomendación A.11**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Recomendación A.11 revisada que figura en el Documento 113.

### **2.2.6 Recomendación A.12**

La Comisión acordó pedir a la Sesión Plenaria que apruebe la Resolución A.12 revisada que figura en el Documento 113.

## Situación de las Recomendaciones de la serie A

R = revisada; M = mantenida; N = nueva

Rec.	Título	Situación AMNT
A.1	Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)	R
A.2	Presentación de Contribuciones relativas al estudio de cuestiones confiadas al UIT-T	R
A.4	Proceso de comunicación entre el UIT-T y foros y consorcios	M
A.5	Procedimientos genéricos para la inclusión de referencias a documentos de otras organizaciones en las Recomendaciones del UIT-T	M
A.6	Cooperación e intercambio de información entre el UIT-T y las organizaciones de normalización nacionales y regionales	M
A.7	Grupos temáticos: Métodos y procedimientos de trabajo	R
A.8	Proceso de aprobación alternativo para las Recomendaciones nuevas y revisadas	R
A.9	Procedimientos de trabajo para la Comisión de Estudio Especial sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores	M
A.11	Publicación de las Recomendaciones del UIT-T y de las actas de la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	R
A.12	Identificación y presentación de Recomendaciones del UIT-T	R
A.13	Suplementos a las Recomendaciones del UIT-T	M
A.23	Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) en materia de tecnología de la información	M

### Situación de las Resoluciones

Res.	Título	Situación AMNT
1	Reglamento Interno del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)	R
7	Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)	M
11	Colaboración con el Consejo de Operaciones Postales (COP) de la Unión Postal Universal (UPU) sobre el estudio de servicios que interesan a la vez a los sectores postal y de telecomunicaciones	R
17	Normalización de Telecomunicaciones en relación con los intereses de los países en desarrollo	R
18	Principios y procedimientos para la asignación de trabajos y la coordinación entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones	M
22	Autorización para que el GANT actúe en el periodo entre dos AMNT	R
26	Asistencia a los Grupos Regionales de Tarificación	R
31	Admisión de entidades u organizaciones para participar como Asociados en los trabajos del UIT-T	M
32	Consolidar los métodos de trabajo electrónicos en los trabajos del UIT-T	R
33	Directrices para las actividades estratégicas del UIT-T	R
35	Nombramiento y duración máxima del mandato de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)	R
36	Reforma de la UIT	D
37	Proceso de aprobación alternativo del UIT-T	D
38	Coordinación entre el UIT-T, el UIT-R y el UIT-D para las actividades relacionadas con las IMT-2000 y sistemas posteriores a las IMT-2000	R
39	El papel cambiante de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	D
40	Aspectos reglamentarios de la labor del UIT-T	R

<b>Res.</b>	<b>Título</b>	<b>Situación AMNT</b>
[B]/GANT [B]/ATU [B]/CITEL	Proyecto de nueva Resolución sobre la preparación regional de las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones	N
[C]/APT [C]/ARB	Reducción de la brecha de normalización entre los países desarrollados y en desarrollo	N
[D]/APT	Coordinación eficaz de la labor de normalización en las Comisiones de Estudio del UIT-T, y cometido del GANT	N
[Q]	Establecimiento de un Comité para la coordinación de seminarios y talleres	N
[R]	Creación de Grupos Regionales	N
[S]	Integración de la perspectiva de género en las actividades del UIT-T	N

### **3.3 – Informe de la Comisión 4** (aprobado por la Asamblea) **Programa de trabajo y organización del UIT-T**

## **1 Introducción**

1.1 El mandato de la Comisión 4 figura en el Documento 82.

1.2 La Comisión 4 (Programa de trabajo y organización del UIT-T) celebró seis reuniones durante el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de octubre y el 11 y el 12 de octubre de 2004, bajo la presidencia del Sr. P. Masambu (Uganda) con asistencia de los Vicepresidentes de la Comisión, los Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá). El Presidente fue ayudado por el Sr. S. Campos-Neto de la TSB.

1.3 En las reuniones se tuvo en cuenta la asignación de documentos a la Comisión 4, según se indica en el Documento DT/3, así como los temas enumerados en el Documento DT/5 (enmendado, como se recoge en el punto 1.3 del Documento 90).

## **2 Estructura de las Comisiones de Estudio**

### **2.1 Resultados generales**

2.1.1 Los debates sobre la estructura y el mandato de las Comisiones de Estudio, así como sobre la asignación de Cuestiones, se basaron en los Documentos 28, 39 y sus Corrigenda, que contienen el Informe del GANT sobre este tema, así como su propuesta sobre la estructura de las Comisiones de Estudio, además de las contribuciones directas de los Estados Miembros. Los resultados obtenidos se muestran en el Informe de la Comisión 7, que contiene la Resolución 2 de la AMNT revisada.

2.1.2 En el punto 2.3 *infra*, se enumeran los acuerdos alcanzados con respecto a la estructura, títulos, numeración, mandatos y atribución de Cuestiones a las Comisiones de Estudio.

2.1.3 En cuanto a los estudios de las redes de próxima generación (NGN), la Comisión 4 decidió crear una Comisión de Estudio dedicada a las NGN que se ocupará, como mínimo, de parte de algunas Cuestiones de las actuales Comisiones de Estudio 13 y 17 (concretamente, las Cuestiones A/13 a D/13, E1/13, F/13 a K/13, A/17, B/17 y C1/17). La decisión sobre la fusión total o parcial de los estudios de señalización (concretamente, las Cuestiones A/11 a G/11) se dejó en manos de la Plenaria, dado que la propuesta de compromiso presentada por el Presidente de la Asamblea en el Documento 118 no se puso a disposición de los delegados a tiempo para la sesión de clausura de la Comisión 4. En dicha propuesta, se contempla la creación de una Comisión de Estudio sobre las NGN (CE I o CE 13) con un firme mandato para dirigir los estudios sobre las NGN (que sería además responsable del Grupo Temático sobre las NGN), y también se prevé que una Comisión de Estudio actúe como coordinadora de los estudios de señalización (CE L o CE 11).

***Se solicita a la Plenaria que examine la propuesta conciliatoria del Documento 118 y adopte una decisión definitiva sobre la estructura y el mandato de las Comisiones de Estudio 11 y 13.***

2.1.4 Durante el debate sobre el mandato de la Comisión de Estudio 2, Egipto, Jordania, Líbano y la República Árabe Siria solicitaron que se incluyese la siguiente declaración:

"La CE 2 debe dirigir los estudios relacionados con la aplicación de las Resoluciones 101, 102, 130 y 133 de la Conferencia de Plenipotenciarios, en estrecha cooperación con otras Comisiones de Estudio técnicas, de conformidad con su mandato en lo tocante a temas con repercusiones políticas o reglamentarias."

2.1.5 Los participantes confirmaron que es responsabilidad de la Comisión de Estudio 2 ocuparse de los estudios relativos a la definición de los requisitos de las telecomunicaciones para operaciones de socorro en casos de catástrofe (TDR).

2.1.6 En lo que respecta al mandato de la Comisión de Estudio 3, la Comisión 4 reconoció la importancia de la labor realizada sobre los indicadores de conectividad comunitaria (Resolución 131 de la Conferencia de Plenipotenciarios) y pidió al Director de la TSB que promueva actividades de este tipo en las Comisiones de Estudio pertinentes, principalmente en la Comisión de Estudio 3.

2.1.7 Durante el debate sobre el mandato de las Comisiones de Estudio 12 y 17, Egipto, Jordania, Líbano y la República Árabe Siria pidieron que se incluyese en el Informe de la reunión la siguiente declaración:

"Si bien aprueban el mandato de estas Comisiones de Estudio, Egipto, Jordania, Líbano y la República Árabe Siria solicitaron que se recuerde a las CE 12 y 17 que algunas de sus Recomendaciones, ahora y en el futuro, pueden tener implicaciones políticas y reglamentarias que conduzcan a la utilización del procedimiento de aprobación tradicional, en aplicación del número 246H del Convenio de la UIT."

2.1.8 Durante el debate sobre el mandato de la Comisión de Estudio 19, la República Árabe Siria pidió que se incluyese en el Informe de la reunión la siguiente declaración:

"Durante la última Asamblea celebrada en Montreal en 2000, se decidió crear la CEE principalmente para solventar los problemas de interoperabilidad y armonización de las Recomendaciones y normas existentes relativas a las IMT-2000. No obstante, no se han recibido contribuciones escritas para las Cuestiones adoptadas por la Asamblea y modificadas posteriormente por la Comisión de Estudio. La República Árabe Siria considera esta situación lamentable y espera que en el futuro la CE 19 encuentre una solución adecuada."

2.1.9 Tras examinar la propuesta del Documento 65(Add.1) sobre la creación de una Comisión de Estudio sobre la sociedad de la información, la Comisión 4 acordó que dicha propuesta debería enviarse al Grupo de Trabajo sobre la CMSI del Consejo de la UIT, al GANT y a las demás Oficinas (UIT-D y UIT-R) para su consideración. ***La Comisión 4 solicita a la Plenaria que apruebe esta acción.***

## **2.2 Asuntos inter-Comisiones de Estudio**

Se concertaron los siguientes acuerdos:

- a) debe existir una estrecha cooperación entre los estudios sobre las NGN, las redes de telecomunicaciones móviles y la señalización y los protocolos. Los Equipos de Gestión de las Comisiones de Estudio deben decidir de manera flexible cuál es el mejor método para coordinar los estudios, por ejemplo, mediante la celebración coincidente de reuniones al nivel adecuado, Grupos Mixtos de Relator, etc., así como de la utilización de mecanismos de colaboración a distancia (ciberreuniones, etc.);
- b) siempre que sea posible, y por motivos debidamente identificados, deberá facilitarse la celebración coincidente de las reuniones de las Comisiones de Estudio 5 (Protección contra los efectos del entorno electromagnético) y 6 (Planta exterior e instalaciones exteriores correspondientes), según determinen los Equipos de Gestión de ambas Comisiones de Estudio;
- c) se insta a la Comisión de Estudio 9 a celebrar sus reuniones de manera coincidente con otras Comisiones de Estudio siempre que se vayan a abordar actividades correlacionadas, y que ello sea posible, según determinen los Equipos de Gestión de las Comisiones de Estudio.

Se acordó consignar estos acuerdos en las partes pertinentes de la Resolución 2.

## 2.3 Títulos, mandato, Cuestiones, etc., de cada Comisión de Estudio

### 2.3.1 La Comisión 4 ha concertado los siguientes acuerdos:

<b>Comisión de Estudio 2</b>	El título de la CE 2 es <i>Aspectos operacionales de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio M). La Comisión 4 refrendó también la atribución de las Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio M), a saber: A/2 a G/2. El texto de la A/2 se modificó; la versión completa figura en el Documento 119.
<b>Comisión de Estudio 3</b>	El título de la CE 3 es <i>Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio A). La Comisión 4 refrendó también la atribución de las Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio A), a saber: A/3 a D/3.
<b>Comisión de Estudio 4</b>	El título de la CE 4 es <i>Gestión de las telecomunicaciones</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio H). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio H), a saber: A/4 a L/4.
<b>Comisión de Estudio 5</b>	El título de la CE 5 es <i>Protección contra los efectos del entorno electromagnético</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio B). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio B), a saber: A/5 a P/5.
<b>Comisión de Estudio 6</b>	El título de la CE 6 es <i>Planta exterior e instalaciones interiores correspondientes</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio C). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio C), a saber: A/6 a I/6.
<b>Comisión de Estudio 9</b>	El título de la CE 9 es <i>Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio E). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio E), a saber: A/9 a O/9.
<b>Comisión de Estudio 12</b>	El título de la CE 12 es <i>Calidad de funcionamiento y calidad de servicio</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio G). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio G), a saber: A/12 a O/12 y L/13 a O/13.
<b>Comisión de Estudio 15</b>	El título de la CE 15 es <i>Redes de fibra óptica y otras infraestructuras de redes de transporte</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio D). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio D), a saber: A1/15, A2/15, C1/15 a C5/15, D1/15 a D5/15, E1/15, E2/15, E2/13, P/13, y C2/17.
<b>Comisión de Estudio 16</b>	El título de la CE 16 es <i>Terminales, sistemas y aplicaciones multimedia</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio F). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio F), a saber: B1/15 a B4/15, A/16 a C/16, E/16 a K/16, 1/16, 2/16, 3/16 (revisada), 4/16, 5/16 (revisada), 6/16, 9/16 a 11/16, 14/16.
<b>Comisión de Estudio 17</b>	El título de la CE 17 es <i>Seguridad, lenguajes y soporte lógico de las telecomunicaciones</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio K). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio K), a saber: D/17 a R/17.
<b>Comisión de Estudio 19</b>	El título de la CE 19 es <i>Redes de telecomunicaciones móviles</i> . La Comisión 4 refrendó el mandato que figura en el Anexo 5 al Documento 39 (Comisión de Estudio J). La Comisión 4 refrendó también la atribución de Cuestiones indicadas en el Anexo 4 al Documento 39 (Comisión de Estudio J), a saber: A/CEE a E/CEE.

**2.3.2 Se solicita a la Plenaria que apruebe la estructura de las Comisiones de Estudio descrita en el punto 2.3.1.**

2.3.3 La Comisión 4 no examinó el título, mandato y atribución de Cuestiones de las Comisiones de Estudio I (*Redes de la próxima generación – Arquitectura, evolución y convergencia*) y L (*Requisitos y protocolos de señalización*), en espera de que se resuelva la estructura de los estudios relativos a las NGN y la señalización (véase el punto 2.1.3 *supra*).

2.3.4 La Comisión 4 aprobó la creación de la nueva Cuestión H/11 propuesta en el Documento 119, cuyo título es "Especificación de pruebas de protocolos para las redes de próxima generación (NGN)". La Cuestión se ha asignado provisionalmente a la Comisión de Estudio 11, en espera de que se solucionen los asuntos descritos en el punto 2.1.3 anterior. ***Se solicita a la Plenaria que apruebe la asignación definitiva de esta Cuestión.***

**2.3.5** Después de examinar la propuesta de Canadá consignada en el Documento 110, hubo consenso en la importancia de estas propuestas para los estudios de denominación, numeración, direccionamiento y encaminamiento (NNAR) y en que este documento debería remitirse a la primera reunión de la Comisión de Estudio 2 después de la AMNT-04 para examinarlo más detenidamente. ***La Comisión 4 solicita a la Plenaria que apruebe esta decisión.***

## **4 Resoluciones**

### **4.1 Resolución vigente**

La Comisión 4 aprobó la Resolución 2 revisada, con la excepción del mandato específico de las Comisiones de Estudio 11 y 13, que está pendiente de la solución de los asuntos planteados en el punto 2.1.3 anterior. ***El texto definitivo figura en el Documento 124 de la Comisión 7, que se somete a la aprobación de la Plenaria.***

### **4.2 Nueva Resolución**

***La Comisión 4 decidió proponer a la AMNT-04 la adopción del proyecto de nueva Resolución [L] sobre ciberseguridad, según figura en el Documento 114.***

### **Agradecimientos**

El Presidente de la Comisión 4 desea expresar su más sincero agradecimiento a todos los que han contribuido con documentos a esta Comisión y a sus participantes, en particular, a los Vicepresidentes por su apoyo y dirección, a los distinguidos delegados Sr. B. Ramos (Brasil), Presidente del Grupo ad hoc para la revisión del texto de la nueva Resolución [L] sobre ciberseguridad, Sr. N. Kisrawi (República Árabe Siria), Presidente del Grupo ad hoc sobre el mandato de la CE M (2), Sr. M. Ghazal (Líbano), Presidente del Grupo ad hoc sobre la Comisión de Estudio encargada de la sociedad de la información, y al Sr. J. Visser (Canadá), Coordinador de la revisión de la Resolución 2. Asimismo, desea agradecer al personal de la TSB, concretamente al Sr. S. Campos-Neto, al Sr. M. Niiya, a la Sra. T. Kurakova y a la Sra. I. Frost por su colaboración.

### **3.4 – Informe de la Comisión 5** (aprobado por la Asamblea) **Infraestructura de las redes de telecomunicaciones**

#### **1 Introducción**

La Comisión 5 (Infraestructura de la red de telecomunicaciones) celebró su primera reunión el 7 de octubre de 2004 a partir de las 9.30 y su segunda reunión el mismo día por la tarde, bajo la presidencia del Sr. J.Y. Monfort (Francia), con la asistencia de los Sres. H. Bertine (EE.UU.), O. Gofaizen (Ucrania) y R. Pomponi (Italia) en calidad de Vicepresidentes.

El Presidente declaró abierta la reunión y recordó a los participantes el mandato de la Comisión 5, tal como le ha sido asignado por la Plenaria (DT/1).

Se aprobó sin modificación alguna el orden del día general, contenido en el Documento DT/7, así como los órdenes del día de las reuniones, Documentos OJ/8 (C5-1) y OJ/10 (C5-2), respectivamente.

El Presidente recordó a los delegados que, aun cuando se habían asignado a la Comisión 5 tres reuniones, se preveía haber terminado los trabajos hacia fines de la segunda reunión. Si tal era el caso, el Equipo de Gestión de la Comisión revisaría tanto el Informe de las reuniones de la Comisión (el presente documento) como el Informe a la Plenaria antes de su publicación.

#### **2 Informes de las Comisiones de Estudio 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y de la CEE**

El Presidente indicó que, en vez de estudiar los Informes escritos detallados de cada Comisión de Estudio, los Presidentes de las Comisiones de Estudio efectuarían una breve presentación (10 minutos como máximo) para poner de relieve los principales puntos. Todas esas presentaciones pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/ITU-T/wtsa-04/sgpres.asp>

El Documento 27 contiene información sobre las actividades de las Comisiones de Estudio después de su última reunión hasta el 31 de julio de 2004, actividades que por consiguiente no están incluidas en sus respectivos Informes a la AMNT-04. Se tomó nota de este documento.

Los Informes de las Comisiones de Estudio 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y de la CEE fueron presentados por sus respectivos Presidentes y aprobados por la Comisión 5. En el cuadro que figura a continuación se indica la referencia documental de cada Informe:

<b>N.º de la CE</b>	<b>Título de la Comisión de Estudio</b>	<b>Presidente</b>	<b>Documento</b>
4	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la red de gestión de las telecomunicaciones (RGT)	D. Sidor (Estados Unidos)	5, 27
5	Protección contra los efectos del entorno electromagnético	R. Pomponi (Italia)	7, 27
6	Planta exterior	F. Montaldi (Italia)	9, 27
9	Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido	R. Green (Estados Unidos)	11, 27
11	Requisitos y protocolos de señalización	Y. Hiramatsu (Japón)	13, 27
12	Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y terminales	J.Y. Monfort (Francia)	15, 27
13	Redes basadas en IP, redes multiprotocolo y su interconexión	B. Moore (Reino Unido)	17, 27
15	Redes de fibra óptica y otras redes de transporte	P. Wery (Canadá)	19 + Corr.1, 27
16	Servicios, sistemas y terminales multimedia	P.A. Probst (Suiza)	21, 27
17	Redes de datos y soporte lógico de telecomunicaciones	H. Bertine (Estados Unidos) A. Sarma (Alemania)	23, 27
CEE	IMT-2000 y sistemas posteriores	J. Visser (Canadá)	25, 27

En respuesta a una pregunta relacionada con la colaboración en aspectos relativos a la CEM entre la Comisión de Estudio 5 y la CEI, el Presidente de la Comisión de Estudio 5 destacó la buena cooperación establecida por los Relatores de enlace de la Comisión de Estudio con la CEI, la cual estaba destinada a evitar toda duplicación de trabajos.

Al terminar la presentación de la CE 17, el Presidente invitó al Sr. Bertine a presentar un breve Informe del Simposio sobre Ciberseguridad celebrado el 4 de octubre de 2004, en Florianópolis. El Sr. Bertine señaló que en el Simposio se reconoció que no había ninguna panacea que garantice la seguridad. Era necesario, en cambio, que todos los interesados desplegasen esfuerzos concertados. El Documento 88 contiene un Informe detallado con las principales conclusiones del Simposio sobre Ciberseguridad.

Después de la presentación del Informe de la Comisión de Estudio 11, el delegado de la Federación de Rusia pidió aclaraciones respecto de la continuación de la labor sobre protocolos, compatibilidad y pruebas de elementos de red, actividades que originalmente se efectuaron en el marco de la Cuestión 14/11. El Presidente de la Comisión de Estudio 11 recordó que se había puesto término a esta Cuestión debido a la falta de Relator y de contribuciones. Este problema se volvería a plantear en el seno de la Comisión 4, puesto que esa es la Comisión competente para el futuro programa de trabajo. El delegado de la Federación de Rusia también propuso que se estableciera una firme coordinación con el Sector UIT-R.

El delegado de Líbano manifestó su sincero agradecimiento, en nombre del Grupo de Países Árabes, a la Comisión de Estudio Especial por la valiosa asistencia que proporcionó a los países en desarrollo para la elaboración del Manual sobre las IMT-2000, así como por la orientación suministrada, y propuso asimismo que se hiciera hincapié en las cuestiones relacionadas con la conexión de redes y el interfuncionamiento en el curso del próximo periodo de estudios.

### **3 Informe sobre el Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos de Satélites (ICG-SAT)**

El Informe del ICG-SAT figura en el punto 10.4 del Documento 17.

En lo que respecta al futuro del ICG-SAT, se indicó que este Grupo aún desempeñaba una función muy útil y por lo tanto debía mantenerse en actividad. Esta opinión – compartida unánimemente en la Comisión 5 y previamente refrendada por la Comisión de Estudio 13 y por la Asamblea de Radiocomunicaciones – se transmitiría a la Plenaria para su aprobación.

### **4 Conclusiones**

Las reuniones de la Comisión 5 ofrecieron una buena oportunidad para resumir los trabajos técnicos realizados por las Comisiones de Estudio en el curso del periodo de estudios pasado y para evaluar la calidad de los resultados obtenidos. Se destacó que actualmente se está utilizando en todo el mundo un número considerable de nuevas tecnologías y redes basadas en recientes Recomendaciones del UIT-T. Se señaló asimismo a la atención de los participantes los numerosos cursillos y seminarios organizados por el UIT-T para mejorar la coordinación entre las Comisiones de Estudio y otros organismos, así como para programar nuevas actividades y con fines didácticos. Se registró una intensificación de la colaboración entre las Comisiones de Estudio del UIT-T y otros organismos, con el principal objetivo de evitar la duplicación de trabajos. Dicha colaboración también ha dado lugar a la creación de diferentes Grupos Temáticos en el seno de las Comisiones de Estudio.

En las presentaciones de las Comisiones de Estudio también se expusieron detalles sobre los futuros temas de trabajo, proporcionando de ese modo un panorama general de los mapas de ruta elaborados por las Comisiones de Estudio para el próximo periodo de estudios y con el fin de poner de relieve la función preeminente del UIT-T en las tecnologías y redes en evolución.

Se alentó a los delegados de la AMNT-04 a utilizar todos los Informes y presentaciones conexas para informar a sus países y empresas acerca de las actividades pasadas y futuras del UIT-T.

El Presidente de la Comisión 5 dio las gracias a los Presidentes de las Comisiones de Estudio por su dedicación y felicitó a dichas Comisiones por los excelentes resultados obtenidos durante este periodo de estudios.

### **5 Panorama general del Grupo Temático sobre las NGN**

Aun cuando el mandato de la Comisión 5 no abarca el Informe del Grupo Temático sobre las NGN, con miras a completar el panorama de los trabajos técnicos realizados por el UIT-T, el Sr. Chae-Sub Lee, Moderador del Grupo Temático sobre las NGN, hizo una presentación al final de la segunda reunión de la Comisión 5. Esa presentación puede consultarse en:

<http://www.itu.int/ITU-T/secured/wtsa-04/otherdocs/inf/ot-INF-Com05.ppt>

### **6 Aprobación de la Recomendación Y.1271**

En su reunión celebrada en febrero de 2004, la Comisión de Estudio 13 consideró la aprobación, con arreglo al TAP, del proyecto de Recomendación Y.1271. Este proyecto de Recomendación versa sobre las capacidades de red para apoyar las comunicaciones de emergencia y ha sido determinado en la reunión de la Comisión de Estudio 13 celebrada en julio de 2003. No obstante, la Recomendación no había sido aprobada a causa de una objeción formulada por la Administración de la República Árabe Siria, y la Comisión de Estudio 13 acordó proseguir su labor mencionando este asunto a la AMNT.

El proyecto de Recomendación fue presentado en el Documento COM 13-R 50; los Estados Árabes propusieron una primera versión modificada en el Documento 53 y Alemania propuso una segunda versión en el Documento 73.

Estos documentos fueron examinados y, como resultado de los debates, el texto que figura en el Documento 73 fue aprobado con las modificaciones que figuran en el Anexo A al presente Informe.

Se acordó por unanimidad solicitar a la Plenaria que aprobase el proyecto de Recomendación Y.1271 "*Marco(s) sobre necesidades y capacidades de red para soportar las telecomunicaciones de emergencia por las redes con conmutación de paquetes y conmutación de circuitos en evolución*", según figura en el Documento 73, con las modificaciones contenidas en el Anexo A.

## **7 Resultados del examen de las Resoluciones 101, 102 y 130 de la PP-02**

En la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en 2002 se destacó que era importante y necesario para la UIT participar activamente en los estudios sobre redes basadas en el protocolo Internet (IP) y reforzar la función de la UIT en la esfera de la seguridad de las redes de información y comunicación. Los participantes observaron con satisfacción las actividades realizadas por el UIT-T en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 101 (punto 10.3 del Documento 17, punto 9.2 del Documento 33) y de la Resolución 130 (punto 10.2 del Documento 23).

El seguimiento de la Resolución 102 (Gestión de las direcciones y nombres de dominio Internet) de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002 se trató en la Comisión 6, de conformidad con la decisión adoptada en la Sesión Plenaria de apertura de la AMNT-04 (véase el Documento DT/3).

## **Anexo A**

### **Enmiendas realizadas al proyecto de Recomendación Y.1271, en su versión del Documento 73**

#### **1 Sección 1 – Introducción**

Modifíquese la primera frase como sigue:

"El objetivo de las telecomunicaciones de emergencia es facilitar las operaciones de socorro con el fin de restablecer la infraestructura comunitaria y las condiciones de vida normales de la población después de una catástrofe."

#### **2 Sección 6 – Seguridad**

Añádase la siguiente frase al final del párrafo:

"Es posible que en otras Recomendaciones del UIT-T se complemente lo estipulado en la presente Recomendación en materia de "seguridad".

#### **3 Historia**

Como no es parte integrante de la Recomendación, se debe suprimir la parte "Historia del proyecto de Recomendación Y.1271" al final de este documento.

**3.5 – Informe de la Comisión 6**  
(aprobado por la Asamblea)  
**Servicios de telecomunicaciones y asuntos relacionados con tarifas**

**1      Introducción**

La Comisión celebró cuatro reuniones, bajo la presidencia del Sr. R. Thwaites (Australia) y la Vicepresidencia del Sr. Carlos Merchán Escalante (México). Los órdenes del día figuran en los Documentos OJ 5, 11, 17 y 19, y los Informes en los Documentos 87, 98 y 108. Los órdenes del día muestran los documentos examinados y los Informes indican los temas debatidos.

**2      Informes**

Se solicita a la Plenaria que apruebe el Informe de la CE 2, Documento 1.

Se solicita a la Plenaria que apruebe el Informe de la CE 3, Documento 3.

**3      Resolución 41**

Se solicita a la Plenaria que suprima la Resolución 41.

**4      Resoluciones 20 y 29**

Se solicita a la Plenaria que apruebe la revisión de la Resolución 20 que presentará oficialmente la Comisión 7, en el Documento 115.

Se solicita a la Plenaria que apruebe la revisión de la Resolución 29 que presentará oficialmente la Comisión 7 en el Documento 115.

**5      Temas de Internet**

Se solicita a la Plenaria que apruebe la nueva Resolución [F] sobre Medios técnicos para combatir el correo basura, que presentará oficialmente la Comisión 7 en el Documento 101.

Se solicita a la Plenaria que apruebe la nueva Resolución [P] sobre Lucha contra el bombardeo electrónico publicitario, que presentará oficialmente la Comisión 7 en el Documento 114.

Se solicita a la Plenaria que apruebe la nueva Resolución [G] sobre la Contribución del UIT-T al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI que presentará oficialmente la Comisión 7 en el Documento 115.

Se solicita a la Plenaria que apruebe la nueva Resolución [N] sobre Nombres de dominio internacionalizados, que presentará oficialmente la Comisión 7 en el Documento 115.

Se solicita a la Plenaria que apruebe la nueva Resolución [O] sobre ENUM, que presentará formalmente la Comisión 7 en el Documento 115.

Se solicita a la Plenaria que apruebe la nueva Resolución [M] sobre Nombres de dominio de nivel superior de indicativo de país, que presentará oficialmente la Comisión 7 en el Documento 115.

## **4 – Informes de las reuniones de las comisiones**

### **4.1 – Comisión 2 – Control del presupuesto**

**Presidente:** Sr. B. Gracie (Canadá)

#### **Primera y segunda sesiones de la Comisión 2**

Martes 5 de octubre de 2004, a las 14.30 horas

Miércoles 6 de octubre de 2004, a las 09.30 horas

### **1 Primera sesión**

1.1 La primera sesión de la Comisión 2 (COM2) fue presidida por el Sr. B. Gracie (Canadá) con el apoyo de los Sres. H. MEIERHOFER (Alemania) y V.D. DINH (Viet Nam), Vicepresidentes de la Comisión. El Presidente fue asistido por el Sr. C. SÁNCHEZ del Departamento de Finanzas y el Sr. T. PEREWOSTCHIKOW de la TSB. El Presidente dio la bienvenida a los participantes de la primera sesión de la Comisión 2 de la AMNT-04.

1.2 La sesión aprobó el orden del día que figura en el Documento OJ/2.

1.3 Se presentó y aprobó el mandato de la Comisión 2, enmendado en el Documento DT/1(Add.1).

1.4 Se tomó nota del acuerdo concertado por el Organismo Nacional de Telecomunicaciones de la República Federativa de Brasil y la UIT (Documento 66).

1.5 Se señaló a la Comisión 2 el Artículo 34 del Convenio en lo que concierne a las funciones financieras de las Conferencias (Documento 55). Se señaló que en el Artículo 18 de la Constitución figura una disposición análoga.

1.6 La Comisión 6 tomó nota de la cantidad que las organizaciones internacionales no exentas y los Miembros de Sector (distintos de los Miembros del UIT-T) deberían abonar para sufragar los gastos de la Conferencia (Documento 57). En el momento de celebrarse la presente sesión, no se habían inscrito al respecto ninguna de estas organizaciones o Miembros de Sector.

1.7 Se tomó nota del presupuesto de la AMNT-04 (Documento 56), aprobado por el Consejo mediante la Resolución 1213 en su reunión adicional de 2003 y que asciende a 1 027 000 CHF.

1.8 Se discutió en detalle el Informe sobre los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004 y se calcularon las necesidades financieras hasta la AMNT-08 (Documento 36). Se señaló que estas necesidades financieras se habían calculado como simples estimaciones, debido a que el presupuesto para 2006-2007 debería aprobarse en el Consejo de 2005 y a que el Plan Financiero que comenzaría a ejecutarse a partir de 2008 debería ser establecido por la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (2006).

1.9 Acto seguido, el Presidente reseñó todos los documentos relativos al examen de los actuales aspectos de gestión financiera de la UIT (Documentos 77, 78, 79, 80 y 64, párrafo 1), para facilitar los debates sobre prioridades, objetivos y resultados. Se explicó, asimismo, el proceso de consultoría.

1.10 La sesión se levantó a las 17.30 horas.

## 2 Segunda sesión

2.1 El Presidente del GANT presentó el proyecto de Resolución 34 revisada sobre contribuciones voluntarias, tal como éste fue apoyado por el GANT en su última reunión (Documento 29). La Comisión respaldó el proyecto de Resolución (véase el Documento 91).

2.2 La Comisión 2 tomó nota de la lista preliminar de proyectos que podrían financiarse mediante contribuciones voluntarias (Documento 41), lista que sometió a la consideración de la Comisión el Director de la TSB. Se señaló que en su próxima reunión el GANT podría examinar más a fondo dicha lista.

2.3 La Comisión 2 abordó el asunto de la implementación de la presupuestación basada en resultados desde el punto de vista del UIT-T. Se indicó que el GANT había respaldado, en su última reunión, un proyecto de nueva Resolución titulado: "Implementación de la presupuestación basada en resultados: Consecuencias para la planificación en el UIT-T", que se presentó como proyecto de Resolución revisada [A] (Documento 30, punto 2). Apoyado y recogido en el Addendum 2 al Documento 70, como Propuesta Interamericana y ligeramente modificado en el Addendum 10 al Documento 52 como Propuesta Común de los Estados Árabes, el proyecto de Resolución se examinó y fue apoyado con ciertas enmiendas (véase el Documento 91).

2.4 En el contexto de la Resolución revisada [A], en la que se invita al Director de la TSB a solicitar el asesoramiento del GANT en relación con un conjunto predefinido de objetivos y resultados del UIT-T, se transmitió a la Comisión 2 el conjunto preliminar de objetivos y resultados definidos en el Informe de la empresa de consultoría Dalberg, que el GANT había considerado como un útil punto de partida para el debate ulterior (Documento 77).

2.5 Como fuente de información, la Comisión 2 examinó la Declaración de Principios de la CMSI (párrafo 44), como señala el Documento 64, en la que se aborda el papel de la normalización de la sociedad de la información. La Federación de Rusia convocó y estableció un Grupo ad hoc para presentar una declaración de misión revisada y facilitar de este modo los debates ulteriores a fin de preparar el Plan Estratégico para 2008-2011 (véase el Anexo 1).

2.6 Se convino igualmente en examinar las orientaciones y metas estratégicas, así como las misiones y prioridades de la UIT, recogidas en el Plan Estratégico de la Unión para 2004-2007 (secciones 3 y 5) (Documento 80). Se realizó una evaluación preliminar de las prioridades esbozadas en los párrafos 5.3.1 a 5.3.18, evaluaciones que se consignan en el Anexo 2 al presente Informe.

2.7 Se presentó a la Comisión 2 una recomendación del Grupo de Especialistas referente al establecimiento de un orden de prioridades entre las actividades del Sector (Documento 78).

2.8 Se presentó en el Documento 79 una modificación propuesta respecto a la sección 5 de la Resolución 1, relativa a las obligaciones del Director de la TSB, con el fin de reflejar las decisiones adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios y el Reglamento Financiero, en cuanto a los aspectos presupuestarios. El texto modificado de dicha sección figura en el Anexo 3 al presente Informe.

2.9 La sesión se levantó a las 12.30 horas.

## **Anexo 1**

### **Propuestas para modificar el texto del Plan Estratégico del UIT-T (Anexo 1, Sección 5 de la Resolución 71 (Rev. Marrakech, 2002))**

#### **Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)**

5.1 Al ser la normalización uno de los bloques esenciales de la sociedad de la información, habría que conceder particular importancia a la preparación y adopción de normas internacionales. La preparación y utilización de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias e impulsadas por la demanda, en las que se tomen en consideración las necesidades de los usuarios y los consumidores, es un elemento básico del desarrollo y mayor difusión de las ICT y de un acceso más asequible a dichas tecnologías, especialmente en los países en desarrollo. Las normas internacionales tienden a crear un entorno en que los consumidores puedan acceder a los servicios en todo el mundo, con independencia de la tecnología subyacente.

5.2 La misión del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT consiste en ser un foro mundial único donde la industria y los gobiernos puedan colaborar en la elaboración, adopción, provisión y promoción de recomendaciones sobre las telecomunicaciones basadas en un consenso mundial para la sociedad de la información. El atributo decisivo del Sector es su capacidad de reunir a todos los actores en un entorno mundial para elaborar recomendaciones en ámbitos en los cuales sus Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados reconocen que el UIT-T tiene la necesaria competencia.

## Anexo 2

### Examen preliminar por la Comisión 2 de las "Prioridades" del UIT-T Subsección 5.3 del Anexo de la Resolución 71 (Rev. Marrakech, 2002) Plan Estratégico de la Unión para 2004-2007

- 5.3.1 Ofrecer un marco orgánico capaz de incitar a las entidades del sector privado a participar en las actividades de normalización. *(Posible "objetivo")*
- 5.3.2 Crear un entorno en el cual las partes interesadas puedan colaborar de manera eficaz y eficiente. *(Posible "objetivo")*
- 5.3.3 Elaborar y aplicar un plan activo, en colaboración con la Secretaría, a fin de promover el valor del UIT-T, reconociendo la competencia de otros órganos de elaboración de normas y proseguir los esfuerzos de mejoramiento en tal sentido. *(Posible "objetivo")*
- 5.3.4 Estimular la participación activa de los miembros actuales y atraer a nuevos participantes, convenciéndoles de las ventajas que aporta la labor dentro del UIT-T o en colaboración con éste, subrayando su reconocimiento y credibilidad mundiales y la alta calidad de sus recomendaciones, así como su voluntad de transformación. *(Posible "objetivo")*
- 5.3.5 Identificar los aspectos con respecto a los cuales han de elaborarse recomendaciones para la sociedad de la información. *(Posible "objetivo")*
- 5.3.6 Elaborar con eficiencia recomendaciones de alta calidad, mundiales y basadas en un consenso, en los aspectos de su competencia, considerando los requisitos del mercado y oportunamente. *(Posible "objetivo")*
- 5.3.7 Facilitar el interfuncionamiento de redes y servicios. *(Puede reproducirse en la Declaración de Misión)*
- 5.3.8 Estar en condiciones de elaborar recomendaciones que puedan tener repercusiones reglamentarias o de política. *(Puede reproducirse en la Declaración de Misión)*
- 5.3.9 Prestar la consideración necesaria a las necesidades particulares de los países en desarrollo. *(Debe reproducirse en la Declaración de Misión)*
- 5.3.10 Aplicar un método de abajo hacia arriba (en lugar de arriba hacia abajo) para su funcionamiento y la producción del trabajo. *(Es preciso efectuar una corrección de redacción en el texto inglés; no puede medirse)*
- 5.3.11 Utilizar métodos y procedimientos claros y transparentes de trabajo y alentar la transparencia, así como la participación y representación de una amplia gama de participantes y opiniones, en particular la incorporación de la perspectiva de género y los jóvenes. *(Declaración reproducida en otros textos; no puede medirse)*
- 5.3.12 Flexibilidad y búsqueda constante de la manera de mejorar. *(Declaración reproducida en otros textos; no puede medirse)*
- 5.3.13 Definir y establecer relaciones oficiales con el mayor número posible de órganos competentes. En este sentido, el UIT-T procurará:
  - a) estimular el conocimiento dentro del UIT-T del trabajo de otros órganos (como SDO, foros y consorcios);
  - b) coordinar y cooperar con dichos grupos para reducir la duplicación, evitar incoherencias y lograr que las actividades del UIT-T produzcan un valor añadido;
  - c) seguir participando en los órganos de coordinación competentes.

*(Es difícil de medir; no es ni una prioridad ni una meta)*

- 5.3.14 Responder con flexibilidad a las demandas del mercado. *(Debe reproducirse en la Declaración de Misión)*
- 5.3.15 Coordinar las actividades y cooperar con los Sectores de Radiocomunicaciones y de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como con la Secretaría General. *(Debe reproducirse en un "objetivo")*
- 5.3.16 Colaborar con el UIT-D especialmente en lo que se refiere al desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo, apoyando en particular los esfuerzos del UIT-D para mejorar el acceso a la sociedad de la información en los países en desarrollo y la elaboración de manuales cuando proceda. *(El sentimiento general debe reflejarse en la Declaración de Misión)*
- 5.3.17 Aumentar y afianzar la vinculación entre la planificación financiera, estratégica y operacional. *(Debe suprimirse)*
- 5.3.18 Seguir, a través del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones, los resultados del Sector al término de etapas definidas para proponer los ajustes del Plan Estratégico que se requiera. *(No es ni una prioridad ni un objetivo)*

## **Anexo 3**

### **Propuesta de revisión de la Resolución 1**

*(AMNT, Montreal 2000)*

#### **SECCIÓN 5**

##### **Funciones del Director**

5.3 En la estimación que haga de las necesidades financieras del UIT-T hasta la AMNT siguiente durante el proceso preparatorio presupuestario bienal, el Director comunicará a la AMNT (para información), un resumen de cuentas de los años transcurridos desde la precedente AMNT y las previsiones de gastos del UIT-T destinadas a atender sus necesidades financieras hasta la siguiente AMNT para el presupuesto bienal y el Plan Financiero siguiente, según el caso, teniendo en cuenta los resultados pertinentes de la AMNT, incluidas las prioridades.

5.4 El Director de la TSB preparará las estimaciones financieras conforme al Artículo 7 del Reglamento Financiero, teniendo en cuenta los resultados pertinentes de la AMNT, incluidas las prioridades, para el trabajo del Sector.

**4.2 – Comisión 3 – Métodos de trabajo  
del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones  
Presidente: Sr. F. Bigi (Italia)  
Primera sesión de la Comisión 3**

Miércoles 6 de octubre de 2004, a las 14.30 horas

## **1 Organización de los trabajos**

El Presidente dio la bienvenida a los participantes en la primera sesión de la Comisión 3 de la AMNT-04.

El orden del día general (DT 6), con la correspondiente atribución de documentos, fue aprobado en la sesión tras cambiar el orden de los puntos 6 y 7 y realizar pequeños cambios de la atribución de documentos. La versión revisada definitiva se adjuntará al Informe de la COM 3 a la Sesión Plenaria. El orden del día de la primera sesión (OJ/7) se enmendó y aprobó en consecuencia.

Se presentó el mandato de la Comisión 3 que figura en el Documento 82.

Se acordó que si no se reciben contribuciones sobre la supresión o enmienda de Resoluciones y Recomendaciones existentes, éstas no cambiarán.

## **2 Consideraciones generales**

Se presentaron y examinaron las cuestiones siguientes:

- Informe del GANT
- Documentos de índole general
- Gestión de las Comisiones de Estudio
- Función de coordinación del GANT

## **3 Resultados**

### **3.1 Informe del GANT**

Se tomó nota del Informe del GANT (Documento 28). Se destacó el éxito del procedimiento de aprobación acelerado (AAP) que ha mejorado los plazos de aprobación de las Recomendaciones. Además, se reconoció que sólo no se aprobaron dos Recomendaciones de unas 800, a causa de la oposición de Estados Miembros.

### **3.2 Gestión de las Comisiones de Estudio**

Tras examinar los documentos identificados en este epígrafe del Documento DT/6, se convino en crear un Grupo de Redacción dirigido por Francia y encargado de preparar un texto común de Resolución 35 revisada, basado en las diversas propuestas.

### **3.3 Función de coordinación del GANT**

El debate trató de la revisión de las Resoluciones 22 y 40. Se convino en que Australia preparará un texto refundido de la Resolución 22. Los debates sobre la Resolución 40 se reanudarán en la próxima sesión de la COM 3.

## **Segunda sesión de la Comisión 3**

Jueves 7 de octubre de 2004, a las 14.30 horas

### **1 Organización de los trabajos**

El Documento OJ/10 contiene el orden del día de la segunda sesión.

En la reunión se acordó hacer una presentación para proporcionar un panorama general de los temas y objetivos de cada parte indicada en el orden del día general.

En la reunión se confirmó que los textos de las Resoluciones y Recomendaciones propuestas en los Documentos 29, 30 y 31 del GANT fueron tomados como base para su revisión y se decidió transmitir a la Plenaria los textos de las Resoluciones y Recomendaciones que no han sido modificados.

### **2 Debates**

Los temas abordados en el debate, como continuación de la reunión anterior, fueron los siguientes:

- Gestión de las Comisiones de Estudio
- Función de coordinación del GANT
- Otros Grupos

### **3 Resultados**

#### **3.1 Gestión de las Comisiones de Estudio**

En la reunión se avanzaron en los trabajos sobre la Resolución 35 y las partes correspondientes de la Resolución 1, sección 3. Francia presentó los resultados del Grupo de Redacción (DT/8) establecido en la primera reunión, sobre la base del Documento 38(Add.1)(Rev.1) de la CEPT. Habida cuenta de los comentarios adicionales formulados, en la reunión se acordó proseguir con la labor de redacción con el fin de armonizar asimismo los textos de la Resolución 35 y las partes correspondientes de la Resolución 1.

#### **3.2 Función de coordinación del GANT y otros Grupos**

En la reunión se avanzaron los trabajos sobre la Resolución 22 y las partes correspondientes de la Resolución 1. Tras considerar la necesidad de armonizar las dos Resoluciones y los comentarios formulados durante la reunión, se acordó proseguir las actividades del Grupo de Redacción sobre la Resolución 22. En cuanto a la propuesta formulada por los Países Árabes en el Documento 52(Add.3), se confirmó el acuerdo alcanzado en la primera reunión, a saber: aunque limitando en la mayor medida posible el número de sesiones simultáneas, el personal directivo del GANT y de las Comisiones de Estudio debe determinar cuáles son las disposiciones más adecuadas para facilitar la participación de pequeñas delegaciones en la reunión.

En lo que respecta al punto 2.2 del orden del día, "Otros grupos", en la reunión se acordó incorporar, según las necesidades, los textos pertinentes del proyecto de nueva Resolución [E] (50) y [I] (61(Add.3)) en la revisión de la Resolución 22. Australia se encargará de que se tenga en cuenta este punto en el Grupo de Redacción.

En lo tocante a la Resolución 40, se consideraron los Documentos 29, sec. 12 y 52(Add.9). En la reunión se aprobó la propuesta contenida en el punto 1 (suprimir el *considerando* d) modificado) del Documento 52(Add.9). Algunos participantes manifestaron la opinión de que, teniendo en cuenta el mandato actual del GANT y las responsabilidades de las Comisiones de Estudio, podría no ser necesario crear un nuevo Grupo para encargarse de los aspectos reglamentarios de la labor del UIT-T. La reunión acordó establecer un Grupo de Redacción presidido por Marruecos para seguir considerando esta cuestión.

La nueva Resolución [D] (47) suscitó el apoyo general de la reunión. Se aceptó añadir las palabras "y los países con economías en transición" después de las palabras "los países en desarrollo" en el *considerando* b) y en el *resuelve* iv). En la reunión se decidió que Australia se encargará de armonizar la redacción de la Resolución [D] con la de la Resolución 22.

En el Documento 52(Add.20) se formula una propuesta de revisión de la Recomendación A.7. Varias delegaciones manifestaron su inquietud respecto de la revisión propuesta, y por lo tanto se acordó crear un Grupo presidido por Siria para abordar este tema.

## **Sesiones tercera y cuarta de la Comisión 3**

Lunes 11 de octubre, 09.30 y 14.30 horas

### **1 Organización de los trabajos**

1.1 Se aprobó el orden del día de las sesiones tercera y cuarta (Documento OJ/15).

1.2 Se aprobaron los Informes de las sesiones primera y segunda (Documentos TD/89 y 96, respectivamente).

### **2 Examen de los asuntos**

Se presentaron y examinaron los siguientes asuntos:

- Otras actividades (punto 7.3 – anterior 6.3 – del orden del día general).
- Aspectos relativos al tratamiento electrónico de documentos (EDH), las publicaciones y reglas (punto 8 del orden del día general).
- Informes sobre las actividades de los Grupos de Redacción.
- Definición del consenso (punto 9 del orden del día general).
- Otros métodos de trabajo (punto 10 del orden del día general).
- Asuntos relativos a los países en desarrollo (punto 11 del orden del día general).

### **3 Resultados**

#### **3.1 Otras actividades**

Esta cuestión se refiere a los asuntos vinculados a la propuesta encaminada a establecer un Foro de Normalización Técnica (FNT) (Documento 81) para la organización de los seminarios y talleres, la creación de un grupo de seguimiento de la tecnología (Documento 49) y una propuesta de nueva Resolución [Q] sobre el FNT (Documento 86). Los participantes en la reunión acordaron que era necesario aumentar la transparencia en cuanto a las actividades llevadas a cabo en los talleres y los seminarios. Para armonizar el espíritu de las diversas propuestas, sin crear una carga administrativa innecesaria, se decidió organizar trabajos de redacción bajo la presidencia del Sr. P.A. Probst (Suiza).

#### **3.2 Aspectos relativos al tratamiento electrónico de documentos (EDH), las publicaciones y reglas (punto 8 del orden del día general)**

##### **3.2.1 Acceso gratuito a los documentos y las Recomendaciones**

Este tema se trata en las secciones 1 y 9 del Documento 29 (Resoluciones 1 y 32).

Las secciones 2 y 3 del Documento 31 hacen referencia a las Recomendaciones A.1 y A.2.

En el Addendum 6 al Documento 61 se propone que el acceso a las contribuciones y Documentos Temporales sea público. En el Addendum 4 al Documento 65 se propone el acceso libre a los proyectos de Recomendaciones. En el Corrigendum 1 al Documento 67 se propone en un proyecto de nueva Resolución [K] el acceso en línea gratuito a las Recomendaciones del UIT-T. El Asesor Jurídico de la UIT aclaró que, tal y como se propuso, es necesario el acuerdo de los autores de los documentos o de la Comisión de Estudio. No obstante, somete a la atención de los participantes la Resolución 66 (PP-02), en virtud de la cual se prevé el acceso público a las Recomendaciones pero se permite el acceso a los documentos

únicamente a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector, de modo que debería prestarse atención a este asunto, puesto que la decisión de aceptar el acceso público a los documentos podría estar reñida con la Resolución 66 (PP-02).

En la reunión se acordó que no era necesario elaborar una nueva Resolución específica sobre este tema y que la AMNT solicitará al Director de la TSB, en el Informe que enviará al Consejo sobre los resultados de la Asamblea, que ponga de manifiesto el respaldo de la AMNT para fomentar la transparencia de la labor del UIT-T y la mayor participación de las actividades del UIT-T, incluso a través del acceso en línea gratuito a las Recomendaciones.

La AMNT invita al Consejo a estudiar este tema y, en particular, las repercusiones financieras del acceso en línea gratuito a las Recomendaciones con miras a su puesta en aplicación, según proceda. Además se pide al Director que informe al GANT sobre los resultados de las deliberaciones del Consejo en la materia.

Se adoptó la Resolución 32 y la Recomendación A.2, como propuso el GANT. Dado que no se formularon observaciones sobre la propuesta del GANT (Documento 31, sección 5) de revisar la Recomendación A.11, se adoptó dicha Recomendación.

### **3.2.2 Cuestiones vinculadas a la traducción**

En el Documento 59 se presenta una propuesta sobre el orden de prioridad para la traducción de documentos, basada en la Resolución 115 (PP-02). Si bien, en principio, se respaldaba la propuesta, se deberían tomar en consideración las prácticas actuales anómalas y las repercusiones financieras que supondrían una carga para el presupuesto del Sector. Este punto se señala a la atención de la Comisión 2.

3.2.3 También se adoptó la propuesta recibida del GANT (Documento 31, sección 6) relativa a la revisión de la Recomendación A.12, incluidas algunas modificaciones en los títulos de las series M y X.

### **3.3 Informes de los Grupos de Redacción**

Los resultados presentados por los Grupos de Redacción sobre las Resoluciones 22, [I], [D] y la Recomendación A.7 muestran que sigue siendo necesario revisar la labor de redacción no con objeto de añadir complejidad a las normas, en el marco de las actividades del GANT, sino de estudiar las posibles repercusiones en la Resolución 37. El Grupo sobre la Resolución 40 seguía trabajando sobre este tema.

Dinamarca presentó el Informe (Documento TD/8 Rev.1) con respecto al Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Resolución 1, sección 3, y la Resolución 35. No se ha llegado a acuerdo alguno sobre las modificaciones propuestas en el punto 3.1.2 de la sección 3 de la Resolución 1, ni en el nuevo punto 1 d) del Anexo A a la Resolución 35. En lo tocante a la necesidad de candidatos a Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio en relación con la Resolución 35, el Asesor Jurídico de la UIT aclaró que las decisiones de la AMNT suelen entrar en vigor el día de su aprobación o en una fecha posterior, si así lo decide la propia AMNT.

El Presidente decidió sondear la opinión de los participantes en la reunión sobre los dos temas mencionados anteriormente. La mayoría se inclinó por mantener las dos adiciones (punto 3.1.2 de la Resolución 1 y Anexo A a la Resolución 35). Además, se convino en suprimir la expresión "en lo posible" en las modificaciones propuestas del Anexo B a la Resolución 35 y de la sección 3 de la Resolución 1 y la Resolución 35.

### **3.4 Definición del consenso (punto 9 del orden del día general)**

Hubo diferentes opiniones entre los participantes con respecto a la posibilidad de cambiar los actuales procedimientos para la aprobación de Recomendaciones considerando además los resultados positivos del procedimiento de aprobación alternativo aplicado satisfactoriamente a unas 800 Recomendaciones. Se acordó que el GANT seguirá examinando esta cuestión a la luz de las diversas propuestas.

Teniendo en cuenta lo indicado, los participantes en la reunión aprobaron la Recomendación A.8 propuesta en el Documento 31, sección 4, y convinieron en que no era necesario modificar la Recomendación A.13.

### **3.5 Otros métodos de trabajo (punto 10 del orden del día general)**

En el Documento 52(Add.14) (Estados Árabes) se proponen modificaciones a la Resolución 1 para añadir una nueva sección 10 sobre el procedimiento de aprobación alternativo haciendo referencia a la Recomendación A.8 y a la supresión de la Resolución 37. Esto guarda cierta relación con la Resolución 37. En la reunión se acordó tratar esta cuestión en el Grupo de Redacción ad hoc sobre la Resolución 22, presidido por Australia.

Con respecto a la Recomendación A.9, Procedimientos de trabajo para la Comisión de Estudio Especial sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores, los participantes acordaron que la cuestión fuera examinada por el GANT.

### **3.6 Aspectos relativos a los países en desarrollo (punto 11 del orden del día general)**

En el Documento 29, sección 5, se propone la revisión de la Resolución 17. Para esta cuestión se recibieron diversas contribuciones. Además, se propusieron dos nuevas Resoluciones [C] y [J] para facilitar la participación de los países en desarrollo en las actividades del Sector. Se convino añadir, cada vez que aparece "países en desarrollo", la expresión "y países con economías en transición". Por otra parte, se consideró que el punto 7.1.11 de la Resolución 1 es importante en relación con esta cuestión. Los participantes convinieron en crear un Grupo de Redacción sobre la Resolución 17 presidido por Brasil, y un proyecto de nueva Resolución [C] y [J] con la finalidad, si fuera posible, de combinarla en una sola Resolución.

## Quinta, sexta y séptima sesiones de la Comisión 3

Martes 12 de octubre a las 09.30 horas y a las 14.30 horas

Miércoles 13 de octubre a las 09.30 horas

### 1 Organización del trabajo

1.1 Se aprobó el orden del día de la quinta y sexta sesiones (OJ/20). La última sesión celebrada el 13 de octubre se convocó con muy poca antelación para completar el trabajo de la Comisión; el orden del día se presentó verbalmente y fue aprobado.

1.2 Se aprobaron los Informes de la tercera y cuarta sesiones (Documento 117).

### 2 Debate de la quinta y sexta sesiones

Se presentaron y debatieron los siguientes asuntos:

- Informes de los Grupos de Redacción ad hoc.
- Coordinación y cooperación.
- Asuntos relativos a la AMNT.
- Otros asuntos.

#### 2.1 Resultados

2.1.1 Los participantes examinaron los diversos documentos que habían de aprobarse y que consistían en modificaciones a los diversos puntos de la Resolución 1, a saber:

- Sección 2 del Documento 29 del GANT (documento básico) para todas las secciones.
- Documento 97 y Corr.1 para la sección 1 de la Resolución 1 con las modificaciones en la sección 1.4.2 destinadas a armonizar las referencias a los números 340C y 239 del Convenio (PP-02).
- Documento 38(Rev.1)(Add.6) para las secciones 2 y 4 de la Resolución 1.
- Anexo 3 al Documento 94 para la sección 5 con la siguiente declaración:  
"El Director tratará de fomentar la cooperación y la coordinación con los otros organismos de normalización en interés de todos los Miembros", sustituyendo así la propuesta de nueva Resolución [H].
- Documento DT/8 para la sección 3 de la Resolución 1.
- En las secciones 1 y 9 se sustituyó "idiomas oficiales" por "idiomas oficiales y de trabajo" en todos los párrafos siguiendo la sugerencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la UIT. Este cambio se planteó al examinar el Documento 102 y debe adoptarse en la Resolución 1, y las Recomendaciones A.1 y A.8.

Habida cuenta de las posibles repercusiones financieras, se decidió solicitar que:

- en el Informe que presente al Consejo sobre los resultados de la Asamblea, el Director de la TSB indique que la AMNT está a favor de una mayor transparencia en los trabajos de la UIT y aliente la mayor participación en las actividades del UIT-T, en particular mediante el acceso gratuito en línea a las Recomendaciones; y
- se someta a la consideración del Consejo este asunto y, en particular, las repercusiones financieras derivadas del acceso gratuito en línea a las Recomendaciones con miras a su aplicación, si procede. Asimismo, se invita al Director a que informe al GANT de las conclusiones del Consejo.

### **2.1.2 Grupos de Redacción ad hoc**

Los Presidentes de los Grupos de Redacción presentaron sus Informes que también consistían en modificaciones de las Resoluciones pertinentes y de la Recomendación A.7. Los resultados de algunas de ellas se presentan más adelante en otros puntos del Informe.

La Resolución 40 se aprobó tal y como figura en el Documento DT/19, la Resolución A.7 se modificó y aprobó ulteriormente con ciertos cambios al Documento 52(Add.20), la Resolución [D] se aprobó tal cual figura en el Documento DT/14(Rev.1). Se decidió suprimir la Resolución 37.

### **2.1.3 Coordinación y cooperación**

Se aprobaron los siguientes textos:

- la sección 5 de la Resolución 1;
- la Resolución 7 con las modificaciones propuestas en el Documento 52(Add.1);
- la Resolución 33 con las modificaciones propuestas en el Documento 52(Add.5), puntos 1 a 5, salvo los puntos 6a) y b). Se acordó además incluir un nuevo punto en la sección 5 (Funciones del Director) de la Resolución 1 en el que se retomen las ideas expresadas en el punto 6a) y en el nuevo proyecto de Resolución [H];
- la Resolución 11 como se propone en la sección 4 del Documento 29;
- la Resolución 38 como se propone en la sección 11 del Documento 29.

### **2.1.4 Temas relacionados con la AMNT**

Se adoptó la revisión de la Resolución 1, que versa sobre la AMNT, tal cual figura en la sección 2 del Documento 29 y en el Documento 38(Rev.1)(Add.6). Además se aprobó la nueva Resolución [B] sobre la preparación regional de las AMNT con algunas modificaciones de la versión básica que figura en la sección 3 del Documento 30.

## **2.2 Otros asuntos**

Se suprimieron las Recomendaciones 36 y 39, la Resolución 26 se aprobó tal y como figura en la sección 7 del Documento 29 y se aprobó con modificaciones la nueva Resolución [S] sobre cuestiones de género. El Documento 65(Add.2) propone que se reduzca el intervalo de tiempo entre dos AMNT. Se acordó incluir en el Informe de la reunión la decisión adoptada según la cual este asunto se examinará en el GANT a fin de preparar las propuestas para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

## **3 Sesión del 13 de octubre**

La sesión se convocó a fin de proponer la aprobación de las Resoluciones restantes.

Se aprobó la Resolución [R] tal cual figura en el Documento DT/18(Rev.1) sobre la creación de grupos regionales, con algunas modificaciones. La Resolución [22] se aprobó tal y como figura en el Documento DT/13(Rev.1) con modificaciones y se tomó nota de la siguiente declaración de Siria: "Siria no tiene inconveniente en que se apruebe la Resolución 22 siempre que al implementar esta Resolución se tenga en cuenta la implementación de la Resolución 40, revisada en Florianópolis".

Por otra parte, los participantes decidieron, en forma unánime, someter a la consideración de la Plenaria la nueva Resolución [Q], con una opinión favorable de la Comisión, dado que su traducción todavía no está disponible.

En cuanto a la Resolución [J] propuesta, se decidió incluir la siguiente declaración en este Informe:

"que en el presupuesto del UIT-T se asignen recursos a la divulgación de los trabajos de este Sector a través de la elaboración de manuales que presenten la implementación de soluciones basadas en las Recomendaciones del UIT-T y se cree, además, un canal específico de divulgación, como por ejemplo un sitio Internet que contenga tales soluciones. Asimismo, se acordó que, a fin de intensificar el intercambio de conocimientos y experiencia entre los Miembros del UIT-T y los organismos regionales, se fortalezcan los vínculos entre el UIT-T y las Oficinas Regionales de la UIT con miras a que los Miembros y las organizaciones regionales participen de manera más activa y regular en la propuesta, preparación y elaboración de manuales, seminarios, cursos y talleres."

Se aprobó la Resolución 17 con algunos cambios, así como la Resolución [C].

### **4.3 – Comisión 4 – Programa de trabajo y organización del UIT-T**

**Presidente:** Sr. P. Masambu (Uganda)

#### **Primera y segunda sesiones de la Comisión 4**

Martes 5 de octubre de 2004, a las 14.30 horas

Miércoles 6 de octubre de 2004, a las 09.30 horas

## **1 Primera sesión**

1.1 La primera sesión de la Comisión 4 (COM 4) fue presidida por el Sr. P. Masambu (Uganda) con el apoyo de los Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá), Vicepresidentes de la Comisión. El Presidente contó con la ayuda del Sr. S. Campos-Neto de la TSB. La sesión tuvo lugar el martes 5 de octubre de 2004 de las 14.30 horas a las 17.30 horas.

1.2 En la sesión se adoptó el orden del día consignado en el Documento OJ/3. Tras una breve alocución del Presidente, los presentes examinaron los Documentos DT/2, 3 y 5, el último de los cuales era el programa general de la Comisión.

1.3 Se aceptó el Documento DT/5 con las siguientes modificaciones:

- añadir el punto 4.3 "Reducir las diferencias en materia de normalización", tema que figura en los Documentos 44 y 52(Add.11);
- agregar el Documento 38(Add.3)(Rev.1) en el punto 5.3.3 ("Opciones de movilidad");
- supresión del punto 5.5.2.

Se precisó que incumbe únicamente a la Comisión 4 tomar nota de todos los puntos incluidos en el marco del punto 4 del orden del día, relativo a los temas que examinan conjuntamente varias Comisiones, ya que podría incidir en el trabajo de la Comisión 4, dependiendo de las decisiones que adoptase la Comisión 3. Se aclaró también que los documentos relacionados con el punto 5.1.1 del orden del día proporcionaban información de referencia para la distribución de Cuestiones entre las Comisiones de Estudio, pero que no se presentarían individualmente.

1.4 A continuación, se procedió en la sesión a una breve presentación (sin debate) de todos los documentos atribuidos a la Comisión 4, con excepción del Documento 65 (Uzbekistán), ya que para su exposición no había representantes presentes en la sesión, así como de los Documentos 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52(Add.11), 52(Add.21), de los cuales se tomó nota.

1.5 La sesión se levantó a las 17.30 horas.

## **2 Segunda sesión**

2.1 La segunda sesión de la Comisión 4 fue presidida por el Sr. P. Masambu (Uganda) con el apoyo de los Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá), Vicepresidentes de la Comisión. El Presidente contó con la asistencia del Sr. S. Campos-Neto de la TSB. La sesión se celebró el miércoles 16 de octubre de 2004 de las 09.30 horas a las 12.30 horas. Se aprobó el orden del día contenido en el Documento OJ/5.

2.2 El Presidente presentó resumidamente todas las propuestas (véase <http://www.itu.int/ITU-T/secured/wtsa-04/otherdocs/inf/ot-INF-Com04.ppt>), en las que se abordaba la estructura de las Comisiones de Estudio (**no** se examinaron en la sesión los aspectos relacionados con los mandatos, los puntos de orientación y la atribución de recomendaciones, asuntos que se examinarán en una fase ulterior).

2.3 Tras haber realizado el correspondiente examen, se acordó que habría que establecer las siguientes Comisiones de Estudio, basándose en las definiciones contenidas en el Anexo 2 al Documento 39:

- CE A (Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones), a partir de la CE 3;
- CE D (Redes de fibra óptica y otras infraestructuras de redes de transporte), a partir de la CE 15 y de elementos de las CE 13 y 17;
- CE E (Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido), a partir de la CE 9;
- CE G (Calidad de funcionamiento y calidad del servicio), a partir de la CE 12 y parte de la CE 13;
- CE K (Seguridad, lenguajes y soporte lógico de las telecomunicaciones), a partir de la CE 17.

2.4 Se acordó también que las CE B (Protección contra los efectos del entorno electromagnético; a partir de la CE 5) y C (Planta exterior e instalaciones exteriores correspondientes; a partir de la CE 6) deberían mantenerse como Comisiones de Estudio separadas, pese a que en lo posible y basándose en las necesidades identificadas por los equipos de gestión de ambas CE, sus reuniones deberían asociarse en tiempo y lugar.

2.5 Hubo consenso en el sentido de que la CE F (Terminales, sistemas y aplicaciones multimedia; a partir de la CE 16 y de elementos de la CE 15) debería seguir siendo una Comisión de Estudio independiente. Se señaló que podría resultar necesario reexaminar el programa de la CE F, si la sesión adoptara la Opción 1 para la CE 2 (Bloque 2D – Factores humanos).

2.6 Se acordó mantener la CE H (Gestión de las telecomunicaciones; tema derivado de los trabajos de la CE 4) como Comisión de Estudio separada. No obstante, el programa de trabajo de la CE H podría quedar afectado, dependiendo de si la AMNT adoptase la Opción 1 para la CE 2 (Bloque 2Bx – Servicio de red y evaluación, e ingeniería de tráfico).

2.7 Se acordó mantener la CE J (Redes de telecomunicaciones móviles; a partir de la Comisión de Estudio Especial) como Comisión de Estudio separada. En la sesión se señaló que debería haber una estrecha coordinación en los estudios relativos a la señalización, redes de telecomunicaciones móviles y señalización y control. Los equipos de gestión de las CE deberían decidir la mejor manera de coordinar flexiblemente los estudios, por ejemplo, mediante la cocelebración de las reuniones a los niveles adecuados, Grupos de Relator mixtos, etc., así como la utilización de mecanismos de telecolaboración (ciberreuniones, etc).

2.8 Se aplazó la atribución de los trabajos sobre TDR, ya que por su propia naturaleza se encuentran vinculados con los debates relativos a las diferentes opciones para la CE 2 y de señalización.

2.9 Los presentes acordaron en principio que una Comisión de Estudio debería encargarse de las NGN (CE I), con un mínimo de examen de los bloques 13B, 13C y parte del 17A. Tras el debate de las opciones para la CE 2 y de señalización podrían introducirse más elementos en el programa de trabajo de la CE I.

2.10 Está pendiente el acuerdo sobre qué opción adoptar respecto a la señalización. Se expresaron varias opiniones en apoyo de las tres opciones de señalización.

2.11 La sesión convino en el principio de mantener a la CE 2 como Comisión de Estudio separada – CE M (Aspectos operacionales de la prestación del servicio, redes y calidad de funcionamiento) – aun cuando hubiera que discutir más a fondo si el programa de trabajo debería corresponder exactamente a dicha Comisión de Estudio. Se expresaron distintas opiniones sobre el asunto de considerar el actual mandato de la CE 2 como punto de partida para los debates que deberían celebrarse en las últimas sesiones de la Comisión 4. Queda por discutir la atribución del Bloque 2A (NNAR), el Bloque 2Bx (Servicio de red y evaluación, e ingeniería de tráfico) y el Bloque 2D (Factores humanos), así como las demás contribuciones que no se han examinado aún.

2.12 La sesión se levantó a las 12.30 horas.

## Tercera sesión de la Comisión 4

Jueves 7 de octubre de 2004, a las 09.30

La tercera sesión de la COM 4 fue presidida por el Sr. P. Masambu (Uganda), con ayuda de los Vicepresidentes de la Comisión, los Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá). El Presidente fue asistido por el Sr. S. Campos-Neto de la TSB. La sesión tuvo lugar de las 09.30 a las 12.45 horas del jueves 7 de octubre de 2004. Se adoptó el orden del día recogido en el Documento OJ/9 y los principales resultados se indican a continuación. La sesión terminó a las 12.45 horas.

### **1 Examen de los avances de las Sesiones 1 y 2 y debates adicionales sobre la estructura de las Comisiones de Estudio**

1.1 El Presidente presentó por medio del programa PowerPoint (véase <http://www.itu.int/ITU-T/secured/wtsa-04/otherdocs/inf/ot-INF-Com4-02.ppt>) un resumen del avance de los trabajos realizados en las Sesiones 1 y 2 con respecto a la estructura de las Comisiones de Estudio. Después de la presentación se escucharon en la sala comentarios de que varias de las cuestiones calificadas de acuerdos pendientes ya estaban aprobadas, en particular en lo que respecta a las Comisiones de Estudio B, C, F, H y J.

1.2 Tras la presentación del Informe de las Sesiones 1 y 2 (Documento 90), se formularon varios comentarios favorables a una actualización del Documento 90 a fin de colocar las Comisiones de Estudio mencionadas anteriormente en la lista de Comisiones de Estudio que deberían crearse. Como esas actualizaciones se debaten en la Sesión 3, figuran en el presente documento. La lista actualizada sería:

- CE A (Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones), de la CE 3;
- CE B (Protección contra los efectos del entorno electromagnético), de la CE 5;
- CE C (Planta exterior e instalaciones exteriores correspondientes), de la CE 6;
- CE D (Redes de fibra óptica y otras infraestructuras de redes de transporte), de la CE 15 y partes de las CE 13 y 17;
- CE E (Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido), de la CE 9;
- CE F (Terminales, sistemas y aplicaciones multimedia), de la CE 16 y parte de la CE 15;
- CE G (Calidad de funcionamiento y calidad de servicio), de la CE 12 y parte de la CE 13;
- CE H (Gestión de las telecomunicaciones), de la CE 4;
- CE J (Redes de telecomunicaciones móviles), de la CCE;
- CE K (Seguridad, lenguajes y soporte lógico de las telecomunicaciones), de la CE 17;
- CE M (Aspectos operacionales de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento), de la CE 2.

1.3 Se recordó que no se habían debatido los documentos presentados en la Sesión 1 (punto 1.4 del Documento 90).

1.4 Se formuló un comentario con respecto al punto 2.6 del Documento 90 en el sentido de que los trabajos de la CE H y sobre el bloque 2Bx deberían coordinarse si permanecen en Comisiones de Estudio diferentes.

1.5 En lo que respecta a la CE J, se pidió que se modificase el texto del punto 2.7 del Documento 90 a fin de reflejar las conclusiones del debate de que los respectivos equipos de gestión deberían pronunciarse sobre la mejor manera de coordinar los estudios sobre NGN, redes de telecomunicaciones móviles, señalización y control.

1.6 Se acordó preparar un corrigendum del Informe a fin de aclarar las cuestiones indicadas en los puntos 3 y 5 anteriores.

1.7 No se consideró apropiada una propuesta de copresidencia presentada como opción adicional en la serie de opciones de señalización, ya que se mezclarían dos temas separados, es decir la estructura de las Comisiones de Estudio y la presidencia de las mismas.

1.8 Al comprobar los diversos puntos pendientes, el Presidente invitó a los participantes a comentar los avances realizados en lo que respecta a la fusión de los estudios sobre señalización y control (CE L, de la CE 11) en la CE I. No se formularon comentarios y el Presidente invitó a todos los interesados a mantener conversaciones informales al respecto e informar sobre posibles soluciones.

## **2 Identificación de los puntos acordados y de los puntos que quedan por debatir con respecto a las Resoluciones**

2.1 El Presidente observó, en lo que respecta a la propuesta de Resolución [G]/ARB (Documento 52(Add.19)), que ésta ya se ha presentado en la COM 6 y se han previsto debates en esa Comisión. Por lo tanto, para evitar la duplicación de trabajos se decidió no examinar la propuesta en la COM 4 por el momento, en espera de las conclusiones de la COM 6.

2.2 Brasil presentó el Documento 70(Add.3) de la CITELE en nombre de los países miembros de esa Comisión. En el documento se propone un proyecto de nueva Resolución [L] en el cual se encomienda al UIT-T que examine Recomendaciones (en particular protocolos de señalización y comunicaciones) en lo que respecta a las vulnerabilidades de la seguridad, y que siga promoviendo la conciencia en materia de seguridad cibernética. La propuesta fue recibida con agrado por la mayoría de los presentes y se propuso mejorar su contenido, en particular para incorporar los resultados del Simposio sobre Ciberseguridad que se celebró el 4 de octubre de 2004 (véase el Documento 88). Se encomendó a un Grupo ad hoc presidido por Brasil la preparación de un proyecto revisado, para su ulterior examen.

## **3 Debates iniciales sobre el mandato de las Comisiones de Estudio del UIT-T**

3.1 En la sesión se examinó el mandato de las Comisiones de Estudio propuestas sobre la base del Anexo 2 al Documento 39 y de las contribuciones pertinentes.

3.2 Los mandatos de las CE A (CE 3), CE B (CE 5), CE C (CE 6), CE D (CE 15), CE E (CE 9), CE F (CE 16), CE G (CE 12), CE H (CE 4), CE J (CEE) y CE K (CE 17) fueron adoptados sin ningún cambio con respecto al Anexo 2 al Documento 39.

3.3 Al examinar el mandato de la CE G, Siria pidió que se incluyese la declaración siguiente en el Informe de la sesión:

"Si bien aprueba el mandato de esta Comisión de Estudio, Siria pide que se recuerde a la CE G que algunas de las Recomendaciones estudiadas por esa Comisión de Estudio actualmente y en el futuro podrían tener repercusiones de política y reglamentación, lo cual podría conducir a la utilización del proceso de aprobación tradicional."

3.4 Siria pidió que se incorporase esa misma declaración con respecto a la CE H (CE 4) si el Bloque 2Bx se transfiere de la CE M (CE 2) a la CE H.

3.5 Al examinar el mandato de la CE J, Siria pidió que se incorporase la siguiente declaración en el Informe de la sesión:

"La creación de la CEE en la última Asamblea de Montreal en 2000 tenía principalmente por objeto resolver el problema de la compatibilidad y la armonización de Recomendaciones y normas existentes en lo que respecta a las IMT-2000. No obstante, las Cuestiones adoptadas por la Asamblea y modificadas posteriormente por la Comisión de Estudio en lo que respecta a este tema no han sido objeto de contribuciones escritas. Siria lamenta esta situación y espera que la CE J pueda resolver satisfactoriamente esta cuestión."

3.6 Siria, en nombre de los Estados Árabes, reservó el derecho de esos Estados a examinar de nuevo el mandato de la CE K (CE 17), en función del resultado de su propuesta relativa a la definición de la seguridad en el Documento 52(Add.15). Véanse consideraciones adicionales *infra*.

3.7 Quizá deba modificarse el mandato de la CE H (CE 4), incluido su título, a la luz de los resultados de los debates sobre el Bloque 2Bx.

3.8 Los mandatos de la CE I (CE 13) y la CE L (CE 11) se examinarán de nuevo más detalladamente cuando avancen los debates sobre la opción de señalización.

3.9 Se examinó el Documento 52(Add.15), presentado por Siria en nombre de los Países Árabes, en cuyos puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8, 3.9 y 3.10 se proponen cambios del mandato de la CE M (CE 2). Tras un debate, no se pudo llegar a un acuerdo con respecto a las propuestas en el formato original, en particular los puntos 3.2, 3.3 y 3.4. Dada la hora tardía, el Presidente invitó a las partes interesadas a examinar la cuestión entre bastidores e informar al respecto en la sesión de la COM 4 que se celebrará en lunes 11 de octubre de 2004.

## **Cuarta sesión de la Comisión 4**

Viernes 8 de octubre de 2004, a las 09.00 horas

La cuarta sesión de la COM 4 fue presidida por el Sr. P. Masambu (Uganda) con el apoyo de los Vicepresidentes de la Comisión, Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá). El Presidente fue asistido por el Sr. S. Campos-Neto de la TSB. La sesión se celebró el viernes 8 de octubre de 2004, de las 09.00 a las 12.00 horas. Se adoptó el orden del día reflejado en el Documento OJ/14 y los principales resultados se indican a continuación. La sesión terminó a las 12.00 horas.

### **1 Examen de los resultados de las reuniones anteriores**

1.1 Al inicio de la sesión, el Presidente expuso una presentación de PowerPoint resumiendo los resultados alcanzados en lo tocante a la estructura de las Comisiones de Estudio. Asimismo mencionó los resultados en lo que concierne a los mandatos de las Comisiones de Estudio. Los participantes examinaron y aprobaron las correcciones presentadas al Documento 90, según figuran en el Corrigendum 1.

1.2 Más tarde se facilitó a los delegados el Informe de la 3ª sesión de la COM 4, que fue examinado y aprobado con las siguientes correcciones.

1.3 El Presidente y el Secretario indicaron a los presentes que en la enumeración de Comisiones de Estudio de los Documentos 90 y 93 la designación numérica de dichas Comisiones es meramente indicativa y se ha utilizado para mayor comodidad de los delegados que no están familiarizados con la correspondencia entre las designaciones alfabética y numérica de las Comisiones de Estudio. Se indicó que, en el punto 2.3 del Documento 90 y en el punto 1.2 del Documento 93, el final del séptimo inciso debe leer "de la CE 12 y parte de la CE 13". La referencia definitiva a los bloques que componen las nuevas Comisiones de Estudio acordadas se encuentran en el Anexo 2 al Documento 39.

1.4 En la lista de Comisiones de Estudio acordadas que se muestra en el punto 1.2 del Documento 93 falta la Comisión de Estudio M.

### **2 Continuación de los debates sobre la estructura de las Comisiones de Estudio**

2.1 Se examinó la contribución de Uzbekistán contenida en el Documento 65(Add.1), que propone, en términos generales, la creación de una nueva Comisión de Estudio sobre la sociedad de la información responsable de la elaboración de Recomendaciones que traten de la evolución de cibertecnologías avanzadas y su integración en todas las esferas de la vida pública. La propuesta recibió un apoyo generalizado en cuanto a su espíritu, es decir, que la sociedad de la información es fundamental en la vida diaria de las personas, aunque se consideró prematuro llegar a la conclusión de que la creación de una nueva Comisión de Estudio sería la mejor manera de abordar este asunto, teniendo en cuenta la importante cantidad de actividades ya en curso al respecto en el seno de la UIT. Un pequeño Grupo de Redacción presidido por el Líbano fue encargado de preparar una declaración sobre la mejor manera de tratar la cuestión, que se presentará en la próxima reunión de la COM 4 y se añadirá posteriormente al Informe.

### **3 Debates sobre el mandato a las Comisiones de Estudio del UIT-T**

3.1 Se examinó del Documento 62 de Senegal la propuesta de crear grupos regionales de las Comisiones de Estudio sobre las redes de próxima generación, la seguridad y la movilidad en el contexto de la revisión del mandato de las Comisiones de Estudio. La propuesta recibió un amplio respaldo sobre la base del principio de divulgación de la información, para atenuar las diferencias en cuanto al acceso a la

información entre los países desarrollados y en desarrollo, pero se consideró prematuro tratar de determinar la mejor manera de aplicar este principio, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, las actividades de los talleres del Sector de Normalización y las actividades del Sector de Desarrollo. Se acordó establecer un Grupo ad hoc presidido por Senegal, con el cometido de preparar un proyecto de Resolución para indicar al Sector la mejor manera de abordar este asunto.

3.2 En cuanto al mandato de las Comisiones de Estudio, se examinaron diversas contribuciones que tratan de la celebración coincidente de las reuniones. El Presidente señaló que este tema ya se debatió ampliamente en reuniones anteriores y que era necesario centrarse en las modificaciones que había que aportar a la Resolución 2.

3.3 En el Documento 38(Add.5), presentado por Finlandia en nombre de la CEPT, se propone modificar el cuerpo principal de la Resolución 2, tal como se muestra en el Anexo 5 al Documento 39. Tras un intercambio de opiniones y algunas modificaciones menores, los presentes acordaron incluir los siguientes cambios:

- en el *considerando* b), segundo inciso, tras "la reducción" hay que añadir "de la necesidad de intercambiar";
- en el *resuelve* 3, han de realizarse las siguientes enmiendas: "... alentar al personal gestor de las Comisiones de Estudio ... (por ejemplo, las Plenarias, los Grupos de Trabajo y/o reuniones del Grupo de Relator) ...".

3.4 Se examinaron brevemente los Documentos 71, 51(Corr.1) y 60, que tratan de la celebración coincidente de las reuniones de ciertas Comisiones de Estudio. No se consideró necesario introducir modificaciones a este respecto en el cuerpo principal de la Resolución 2.

#### **4 Debates sobre la atribución de las Cuestiones**

4.1 Los textos fundamentales para la atribución de Cuestiones a las nuevas Comisiones de Estudio se encuentran en la Parte II de los Informes de las Comisiones de Estudio a la AMNT (Documentos 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26), en el Anexo 1 al Documento 28 y su Corrigendum 1 en lo que respecta a las Cuestiones modificadas y en el Anexo 4 al Documento 39 en lo que respecta a la distribución de Cuestiones de los documentos antiguos dentro de la nueva estructura de las Comisiones de Estudio.

4.2 En el Documento 70(Add.1) de CITELE se apoyan las Cuestiones propuestas por la Comisión de Estudio 3, que también se indican en los Documentos 4, 28 y 39.

4.3 Se confirmó la asignación de Cuestiones que figuran en el Anexo 4 al Documento 39 para las siguientes Comisiones de Estudio: A, B, C, D, E, F, G, H, J y K. Se llegó a un acuerdo de principio sobre la asignación de Cuestiones a las Comisiones de Estudio restantes, pero todo dependerá de la estructura final que decida la COM 4 una vez recibidos y examinados los resultados de las consultas oficiosas.

4.4 En el Documento 95, Rusia propone una Cuestión H/11 titulada "Especificaciones de pruebas de protocolo para las redes de próxima generación (NGN)", como continuación de la Cuestión 14/11 que abandonó la Comisión de Estudio 11 por falta de contribuciones durante el periodo de estudios 2001-2004. La India, Ucrania y el Líbano expresaron su apoyo a la creación de esta Cuestión. En la reunión se apoyó la propuesta, pero se señaló la falta de progresos durante el actual periodo de estudios y se pidió a los miembros su contribución activa a esta labor durante el nuevo periodo de estudios. La atribución exacta de esta Cuestión queda pendiente de los debates sobre las opciones de señalización.

4.5 Se aplazó el debate sobre la modificación de la Cuestión A/2 del punto 3.6 del Documento 52(Add.15) hasta que hayan terminado las consultas oficiosas sobre el mandato de la CE M.

## Quinta sesión de la Comisión 4

Lunes 11 de octubre de 2004, a las 14.30 horas

La quinta sesión de la COM 4 fue presidida por el Sr. P. Masambu (Uganda), con ayuda de los Vicepresidentes de la Comisión, los Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá). El Presidente fue ayudado por el Sr. S. Campos-Neto de la TSB. La reunión tuvo lugar el lunes 11 de octubre de 2004, de las 14.30 a las 17.00 horas. El orden del día contenido en el Documento OJ/16 fue aprobado y los principales resultados de la reunión se recogen a continuación. La reunión terminó a las 17.00 horas.

### 1 Examen de los resultados de las sesiones anteriores

1.1 El Secretario presentó el Informe de la cuarta reunión de la COM 4 que figura en el Documento 99. El Informe fue aprobado con las siguientes correcciones:

- en el punto 1.4, se sustituye "el punto 1.4 del Documento 93" por "el punto 1.2 del Documento 93";
- en el punto 3.4 se añade a la segunda frase lo subrayado para que rece: "No se consideró necesario introducir modificaciones a este respecto en el cuerpo principal de la Resolución 2."

### 2 Resoluciones estudiadas por la Comisión 4

2.1 La reunión examinó el texto revisado de la Resolución [L] recogida en el Documento DT/11 y preparada por el Grupo ad hoc. Tras examinar los cambios, la reunión adoptó el proyecto de nueva Resolución que se enviará a la Comisión 7.

2.2 El Presidente informó a la reunión acerca de los resultados obtenidos por el Grupo ad hoc en relación con un proyecto de nueva Resolución sobre la creación de grupos regionales que figura en el Documento DT/18. El Presidente señaló que el texto de la Resolución trata ahora de métodos de trabajo y que, por lo tanto, será objeto de debates adicionales en la Comisión 3.

### 3 Debates adicionales sobre la estructura de las Comisiones de Estudio

3.1 El coordinador del Grupo ad hoc que examinó el texto que se añadirá al Informe de la Comisión 4 relativo a una Comisión de Estudio sobre la sociedad de la información facilitó el siguiente informe verbal.

*La reunión ad hoc, al examinar el Documento 65(Add.1) presentado por la República de Uzbekistán, formuló los siguientes comentarios: La propuesta de creación de una Comisión de Estudio sobre la sociedad de la información es una buena idea. La Comisión 4 aprueba el espíritu de la contribución, en particular que el UIT-T tiene un importante papel que desempeñar en el desarrollo de la sociedad de la información.*

*El Grupo ad hoc, así como los delegados, observaron que en la Declaración de Principios de la CMSI se reconoce que la normalización es uno de los constituyentes esenciales de la sociedad de la información. No obstante, es prematuro por el momento crear una nueva Comisión de Estudio, dada la falta de Cuestiones que estudiar y la ausencia de un mandato claro. Además, al establecer una nueva Comisión de Estudio se han de tener en cuenta las limitaciones presupuestarias del UIT-T.*

*El Grupo ad hoc señaló asimismo que en la Resolución 1222 del Consejo (Actividades de la UIT relacionadas con la CMSI) se facilitan detalles importantes a este respecto, especialmente en la "Parte 1: Actividades de la UIT encaminadas a la aplicación del Plan de Acción" y en la "Parte 2: Actividades de la UIT encaminadas a la preparación de la Fase II (Túnez)".*

*Por último, el Grupo ad hoc propone que esta propuesta se someta a la consideración del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre la CMSI, el GANT y las demás Oficinas (UIT-D y UIT-R).*

El Informe fue aprobado en la reunión.

3.2 El coordinador del Grupo ad hoc sobre el mandato de la Comisión de Estudio M (2) presentó los resultados de sus debates, que figuran en el Documento DT/16. El mandato de la CE M (2) fue aceptado como había sido presentado a la AMNT en la Parte 1 del Anexo A a la Resolución 2, contenida en el Anexo 5 al Documento 39, sin cambios adicionales. Además, se acordó adoptar las orientaciones a la CE M (2) presentadas por la AMNT en el Anexo B a la Resolución 2 contenida en el Anexo 5 al Documento 39.

3.3 En el Documento DT/16 se reconoció que las definiciones de los servicios de telecomunicaciones entran dentro del mandato de la CE M (2), incluyendo, según el caso, las definiciones relativas al correo basura, las telecomunicaciones para operaciones de socorro (TDR), el servicio de telecomunicaciones de emergencia (ETS) y la seguridad. Además, se reconoció que el punto 3.4 del Documento 52(Add.15) queda atendido por propuestas de nuevas Resoluciones sobre el correo basura y que los puntos 3.5 y 3.10 del Documento 52(Add.15) quedan atendidos por la revisión del texto de la Resolución 20.

Se reconoció la importancia del trabajo sobre indicadores de conectividad comunitaria (Resolución 131 de la Conferencia de Plenipotenciarios) y pide al Director de la TSB que fomente esas actividades en las Comisiones de Estudio competentes, en particular la Comisión de Estudio A (3).

Se acordó que quedan cubiertos todos los demás puntos del Documento 52(Add.15). Con ello se clausura el debate sobre dicho Documento 52(Add.15).

Siria pidió que se incluyera la declaración siguiente en el Informe de la Sesión Plenaria:

*La CE M (2) debería dirigir los estudios relativos a la aplicación de las Resoluciones 101, 102, 130 y 133 de la Conferencia de Plenipotenciarios, en estrecha cooperación con otras Comisiones de Estudio técnicas, conforme al mandato de la CE M (2) para los temas que tengan repercusiones de política o reglamentación.*

3.4 El Presidente de la Comisión 4 invitó a los participantes a informar sobre los avances de las consultas informales relativas a la posible fusión del trabajo sobre señalización (CE L) en la Comisión de Estudio sobre NGN (CE I). El Reino Unido y Japón comunicaron sus respectivas posiciones y el Presidente les invitó a seguir estudiando la Cuestión durante la pausa para el café, con la mediación del Presidente de la Asamblea. Al reanudarse la reunión, el Presidente de la Asamblea comunicó que, si bien se había progresado, no había podido hallarse una solución definitiva y se seguiría tratando de llegar a una solución, a más tardar para las Sesiones Plenarias de la Asamblea, teniendo en cuenta numerosas opciones.

3.5 Las Cuestiones pendientes relacionadas con el mandato y la atribución de Cuestiones de las Comisiones de Estudio sobre señalización y NGN se zanjarán cuando se hayan identificado soluciones, posiblemente mediante la convocación de un Grupo ad hoc especial presidido por el Presidente de la Comisión 4.

## **4 Continuación del examen de la Resolución 2**

4.1 En el Documento 100 de Canadá se recogen varios puntos de debate y acuerdos alcanzados en la reunión anterior de la Comisión 4, y se proponen además varios cambios para mejorar el texto. El texto fue examinado y aceptado por la reunión con varias enmiendas, que se recogen en el Documento 100(Corr.1).

4.2 Se observó que la Resolución 22 (que se menciona en la Resolución 2) se está debatiendo actualmente en la Comisión 3 y, en su caso, quizá se hayan de reflejar cambios adicionales en el cuerpo de la Resolución 2.

## **5 Deliberaciones sobre la atribución de Cuestiones (Asunto 7-DT/5)**

5.1 En la reunión se confirmó la recomendación contenida en el Documento DT/16 de modificar el texto de la Cuestión A/2 (M), presentado a la AMNT en el Anexo 1.2 al Documento 28 (que trata de los puntos 3.1 y 3.2 del Documento 52(Add.15)) a fin de añadir lo siguiente a la tarea 14 antes del último párrafo:

"Este proyecto evaluará la incidencia de la implantación de las redes IP (incluida la NGN) así como el interfuncionamiento con las redes IP (incluida la NGN) con objeto de determinar qué tipos de nuevos servicios, características de servicio y principios de servicio deben ser definidos para el interfuncionamiento si se desea aprovechar esa tecnología, comprendidos los asuntos vinculados a:

- Los requisitos para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia y la asistencia facilitada por los servicios de telecomunicación en caso de catástrofe, a escala nacional.
- Los requisitos en materia de calidad de servicio.
- Los requisitos en materia de seguridad."

## **6 Identificación de los temas pendientes para clausurar la sesión de la Comisión 4**

6.1 Se identificarán los siguientes puntos pendientes para clausurar la sesión de la COM 4:

- Grupo de coordinación del trabajo sobre las NGN (Asunto 6.5).
- Mandato de la CE I (Asunto 6.6).
- Mandato de la CE L.
- Atribución de Cuestiones a la CE I y la CE L (Asunto 7).
- Terminación de la Resolución 2.
- Asuntos entre Comisiones.

## **Sexta y última sesión de la Comisión 4**

Martes 12 de octubre de 2004, a las 14.30 horas

La sexta y última sesión de la COM 4 fue presidida por el Sr. P. Masambu (Uganda), con ayuda de los Vicepresidentes de la Comisión, los Sres. S. Guinena (Egipto), K. Park (Corea) y J. Visser (Canadá). El Presidente fue ayudado por el Sr. S. Campos-Neto de la TSB. La reunión tuvo lugar el martes 12 de octubre de 2004, de las 14.30 a las 17.00 horas. El orden del día contenido en el Documento OJ/21 fue aprobado y los principales resultados de la reunión se recogen a continuación. La reunión terminó a las 15.00 horas.

### **1 Examen de los resultados de las sesiones anteriores**

El Secretario de la COM 4 presentó el Informe de la quinta sesión de la COM 4 que figura en el Documento 111. El Informe fue aprobado con las siguientes modificaciones:

*Por último, el Grupo ad hoc propone que esta propuesta se someta a la consideración del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre la CMSI, del GANT y de las demás Oficinas (UIT-D y UIT-R).*

### **2 Continuación de los debates sobre la estructura de la Comisión de Estudio**

2.1 En relación con las consultas sobre las opciones de señalización, el Presidente de la COM 4 informó que se había llegado a una propuesta de compromiso en las consultas oficiosas que había coordinado el Presidente de la Asamblea, como figura en el Documento 118. Lamentablemente, no fue posible preparar el documento para someterlo a la consideración de la reunión, por lo que su presentación oficial habrá de aplazarse hasta las Sesiones Plenarias. El Presidente anticipó algunos elementos de la propuesta, a saber, la creación de una Comisión de Estudio sobre NGN (CE I) con el mandato de dirigir los estudios en materia de NGN (que será además la coordinadora del Grupo Temático sobre NGN), y la continuación de una Comisión de Estudio formal que coordine los estudios de señalización (CE L).

2.2 Se acordó que en lugar de letras se volvieran a emplear los números de las Comisiones de Estudio actuales, a saber:

- La CE M se convierte en la CE 2 (Aspectos operacionales de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento).
- La CE A se convierte en la CE 3 (Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones).
- La CE H se convierte en la CE 4 (Gestión de las telecomunicaciones).
- La CE B se convierte en la CE 5 (Protección contra los efectos del entorno electromagnético).
- La CE C se convierte en la CE 6 (Planta exterior e instalaciones interiores correspondientes).
- La CE E se convierte en la CE 9 (Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido).
- La CE K se convierte en la CE 17 (Seguridad, lenguajes y soporte lógico de las telecomunicaciones).
- La CE G se convierte en la CE 12 (Calidad de funcionamiento y calidad de servicio).
- La CE D se convierte en la CE 15 (Redes de fibra óptica y otras infraestructuras de redes de transporte).
- La CE F se convierte en la CE 16 (Terminales, sistemas y aplicaciones multimedia).

2.3 A la CE J se le ha asignado el primer número que no se utilizaba antes, y ha pasado a denominarse CE 19 (Redes de telecomunicaciones móviles).

2.4 Si la Plenaria de la AMNT-04 adopta la solución de compromiso propuesta en el Documento 18, la Comisión de Estudio I se convertirá en la Comisión de Estudio 13 y la Comisión de Estudio L en la Comisión de Estudio 11.

### **3 Examen de la Resolución 2**

3.1 Se examinaron y adoptaron las enmiendas a la Resolución 2 que figuran en el Documento 100 y su Corrigéndum 1.

3.2 Se puso de relieve que los debates sobre la solución de compromiso para las Comisiones de Estudio 11 y 13 no permitieron finalizar la Resolución 2, y se acordó encargar al Sr. J. Visser (Canadá) la elaboración de un proyecto de texto para el mandato de las Comisiones de Estudio 11 y 13 a fin de tratar de incluirlo en la Resolución 2, de conformidad con la propuesta de compromiso incluida en el Documento 118.

3.3 Se ratificó que la definición de las necesidades de TDR (reencaminamiento dinámico) forma parte del mandato de la Comisión de Estudio 2.

### **4 Deliberaciones sobre la atribución de Cuestiones**

4.1 La atribución de Cuestiones a las Comisiones de Estudio 11 y 13 depende del acuerdo definitivo sobre NGN y señalización y, por consiguiente, la COM 4 no puede concluir dicha atribución.

4.2 Al examinar la propuesta de Canadá que figura en el Documento 110, hubo consenso en que dicha propuesta es pertinente a los estudios en materia de denominación, numeración, direccionamiento y encaminamiento (NNAR) y se acordó examinar este documento más detenidamente en la primera reunión de la Comisión de Estudio posterior a la AMNT-04.

### **5 Asuntos comunes a varias Comisiones**

5.1 No se señalaron a la atención de la COM 4 asuntos comunes a varias Comisiones antes de que terminase la reunión.

### **6 Otros asuntos**

6.1 La reunión terminó de forma imprevista debido a que el servicio de seguridad solicitó a los participantes que evacuaran el edificio. Habiéndose tratado el resto de los puntos del orden del día, no se consideró necesario celebrar otra reunión de la COM 4.

**4.4 – Comisión 5 – Infraestructura de las redes de telecomunicaciones  
Primera y segunda sesiones de la Comisión 5**

Jueves 7 de octubre de 2004, a las 09.30 y a las 14.30 horas

**(Los Informes figuran en el Capítulo 3.4)**

## **4.5 – Comisión 6 – Servicios de telecomunicaciones y aspectos relacionados con tarifas**

**Presidente:** Sr. R. Thwaites (Australia)

### **Primera sesión de la Comisión 6**

Miércoles 6 de octubre, a las 14.30 horas

#### **1 Observaciones preliminares del Presidente**

Tras declarar abierta la sesión, el Presidente recordó a los participantes el Mandato atribuido por la Plenaria a la Comisión 6, así como el hecho de que el trabajo de esta Comisión ha de coordinarse con el de la Comisión 4. De igual manera, les recordó que las reuniones de la Comisión se efectuarán conforme al Reglamento Interno de la UIT. En particular, sólo se discutirán las propuestas que hayan recibido el aval de más de un Estado Miembro; sólo se tendrán en cuenta las enmiendas a las propuestas que hayan recabado apoyo; dichas enmiendas se examinarán antes de la propuesta original; los autores de una propuesta podrán efectuarle enmiendas cuando a bien lo tengan; y las votaciones podrán ser nominales o secretas. Asimismo, el Presidente observó que la Comisión debe presentar sus Informes a la Plenaria y que, por lo tanto, no será necesario proceder a votación. Luego, el Presidente señaló que en el Convenio de la UIT se invita a los Miembros a que, de ser posible, hagan todo lo que esté a su alcance para adherirse a la opinión mayoritaria.

El Presidente atrajo la atención de los participantes sobre dos documentos de información básica relacionados con las Resoluciones 20 y 29 y aspectos de Internet, respectivamente. Estos documentos y otros se encuentran en:

<http://www.itu.int/ITU-T/wtsa-04/otherinf.asp>.

Al responder a una pregunta del Presidente, los asistentes señalaron que sería conveniente que la Comisión 6 no se reuniese simultáneamente con la Comisión 4, y le encargaron que transmitiese esta inquietud a la Comisión de Dirección.

#### **2 Aprobación del plan de trabajo y del orden del día**

##### **2.1 Aprobación del plan de trabajo**

El Presidente propuso presentar todos los documentos antes de entablar los debates correspondientes.

El Presidente propuso también que se debatiera en primer lugar todo lo relacionado con los mandatos de las Comisiones de Estudio, con el fin de poder aportar una contribución a la Comisión 4, si fuere necesario.

Se aprobó este plan de trabajo.

Como resultado de las deliberaciones, se acordó crear grupos oficiosos (que habrán de reunirse fuera de los horarios regulares) para adelantar los debates que puedan resultar de las propuestas relacionadas con los siguientes aspectos específicos:

- a) El bombardeo electrónico publicitario o correo basura (SPAM) (bajo la presidencia del Sr. Kisrawi de la República Árabe Siria, casillero 266).
- b) Resoluciones 20 y 29 (bajo la presidencia del Sr. Henninot de Francia, casillero 809).

##### **2.2 Aprobación del orden del día**

Se aprobó el orden del día según figura en el Documento OJ/4.

### **3 Informes**

#### **3.1 Presentación de documentos**

3.1.1 Documento 1 (CE 2) – Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades.

El Presidente de la CE 2 presentó este Informe.

3.1.2 Documento 3 (CE 3) – Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades.

El Presidente de la CE 3 presentó este Informe.

Al responder a una pregunta, el Presidente declaró que se utilizó la forma verbal "definió" en la página 7 del Informe, al final del numeral b), para indicar que la expresión "factores externos a la red" se utilizó con el fin de proseguir el debate, mas no como una definición acordada y que deba utilizarse en las Recomendaciones.

3.1.3 Documento 27 (TSB) – Informe sobre las actividades de las Comisiones de Estudio después de su última reunión.

El Secretario de la Comisión 6 presentó este Informe.

3.1.4 Documento 42 (TSB) – Informe sobre las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) con respecto a las Resoluciones 101, 102 y 133 de la Conferencia de Plenipotenciarios.

El Secretario de la Comisión 6 presentó este Informe.

#### **3.2 Debate**

El Presidente abrió el debate. No hubo comentarios.

#### **3.3 Resumen de la discusión acerca de los Informes**

Se tomó nota de los Informes sin formular comentarios.

### **4 Resolución 41**

#### **4.1 Presentación de documentos**

4.1.1 Documento 52(Add.18) (Estados Árabes) – Propuesta de supresión de la Resolución 41.

La República Árabe Siria presentó este documento.

#### **4.2 Debate**

Se aplazó para la próxima sesión.

#### **4.3 Resumen de los debates y acuerdos relativos a la Resolución 41**

Se aplazó para la próxima sesión.

## **5 Resoluciones 20 y 29**

### **5.1 Presentación de documentos relativos a la Resolución 20 – Procedimientos para la atribución y gestión de los recursos de numeración internacional**

5.1.1 Documento 29 (TSB) – Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte II-A: Proyecto de Resolución revisada, *en lo que concierne a la Resolución 20 (página 3 del Documento 29)*.

El Secretario de la Comisión 6 presentó el documento.

5.1.2 Documento 38(Add.4) (CEPT) – Propuesta de Resolución 20 revisada.

Francia presentó este documento. Al responder a una pregunta, se señaló que al hablar en el *observando c)* de "reglas" y de que éstas son "aceptadas por todos", se alude a que todas las partes interesadas deberían respetar las reglas acordadas, pues éstas son los criterios de utilización correspondientes a los recursos de numeración cuando éstos se asignan.

5.1.3 Documento 52(Add.2) (Estados Árabes) – Procedimientos para la atribución y gestión de los recursos de numeración internacional.

La República Árabe Siria presentó este documento. Al responder a una pregunta, se señaló que se efectuó un cambio de redacción consistente en añadir la expresión "denominación" en los nuevos *encarga 3 y 4*, con el fin de reflejar el título y contenido de las Resoluciones 102 y 133 de la Conferencia de Plenipotenciarios.

### **5.2 Presentación de los documentos relativos a la Resolución 29 – Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicaciones**

5.2.1 Documento 29 (TSB) – Informe del Grupo Asesor de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte II-A: Proyectos de Resolución revisada, *en lo que concierne a la Resolución 29 (página 35 del Documento 29)*.

El Secretario de la Comisión 6 presentó el documento. La reunión aprobó las modificaciones propuestas, y en toda modificación ulterior a la Resolución 29 habrá que incluir las modificaciones presentadas en el Documento 29.

5.2.2 Documento 52(Add.4) (Estados Árabes) – Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicación.

La República Árabe Siria presentó este documento.

5.2.3 Documento 68 (Kenya) – Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales.

Kenya presentó este documento. Donde dice "identificador de número de origen" debe decir "identificador de red de origen".

## **6 Cuestiones sobre Internet**

### **6.1 Presentación de los documentos relativos al correo basura**

6.1.1 Documento 52(Add.12) (Estados Árabes) – Proyecto de nueva Resolución [F] sobre los medios técnicos para combatir el correo basura.

La República Árabe Siria presentó este documento. Al responder a una pregunta, se señaló que la falta de referencia al protocolo SMTP obedece al hecho de que no se trata de un protocolo del UIT-T, pero que se sobrentiende que este protocolo se incluirá en las referencias a MARID y al IETF.

6.1.2 Documento 72(Add.4) (Siria) – Lucha contra el bombardeo electrónico publicitario (SPAM).

La República Árabe Siria presentó este documento (y la justificación que éste incluye). Egipto, Jordania y Líbano manifestaron su acuerdo con el mismo.

## **6.2 Presentación de los documentos relativos a las cuestiones de Internet**

6.2.1 Documento 52(Add.19) (Estados Árabes) – Proyecto de nueva Resolución – Implementación de las Resoluciones 101, 102, y 133.

La República Árabe Siria presentó este documento.

6.2.2 Documento 72(Add.1) (República Árabe Siria) – Proyecto de nueva Resolución sobre nombres de dominio a nivel superior de código de país.

La República Árabe Siria presentó este documento, el cual contó con el apoyo de Egipto, Jordania y Líbano.

6.2.3 Documento 72(Add.2) (República Árabe Siria) – Proyecto de nueva Resolución sobre nombres de dominio internacionalizados.

La República Árabe Siria presentó este documento, el cual contó con el apoyo de Egipto, Jordania y Líbano.

6.2.4 Documento 72(Add.3) (República Árabe Siria) – Proyecto de nueva Resolución sobre ENUM (numeración electrónica) pública.

La República Árabe Siria presentó este documento, el cual contó con el apoyo de Egipto, Jordania y Líbano. Al responder a una pregunta, se señaló que la expresión "ENUM pública" se emplea para distinguir la utilización de ENUM en las redes públicas de su uso en las redes privadas.

## **Segunda sesión de la Comisión 6**

Martes 8 de octubre de 2004, a las 09.00 horas

### **1 Observaciones preliminares del Presidente**

El Presidente abrió la sesión y remitió a los presentes a un documento de información (en formato electrónico únicamente) en el cual se compilan extractos de las propuestas relativas al cometido de la CE 2. Pidió a la sala que determinase si alguna de esas propuestas rebasa el mandato actual de la CE 2.

Estos asuntos iban a ser examinados por un Grupo ad hoc el sábado, y el Presidente declaró que la Comisión 6 debería dar su opinión al Grupo ad hoc acerca de los documentos que le habían sido remitidos. La Comisión llegó a las siguientes conclusiones con respecto a los puntos indicados a continuación:

Documento 38(Add.4), relativo a la Resolución 20: Se enmienda el texto original propuesto; la propuesta original y las propuestas revisadas previstas entran en el mandato actual de la CE 2.

Documento 52(Add.12), relativo al correo basura: No se ha llegado a un consenso sobre si estas cuestiones entran en el mandato actual de la CE 2 y, si así es, en qué medida.

Documento 52(Add.19), relativo a definiciones de Internet: No se ha llegado a un consenso sobre si estas cuestiones entran en el mandato actual de la CE 2 y, si así es, en qué medida.

Documento 52(Add.2), relativo a la Resolución 20: Se enmienda el texto original propuesto; la propuesta original y las nuevas propuestas previstas entran en el mandato actual de la CE 2.

Documento 52(Add.4), relativo a los procedimientos alternativos de llamada: Se enmienda el texto original propuesto; la propuesta original y las nuevas propuestas previstas entran en el mandato actual de la CE 2.

Documento 72(Add.1), relativo a los nombres de dominio de nivel superior de código de país: No se ha llegado a un consenso sobre si estas cuestiones entran en el mandato actual de la CE 2 y, si así es, en qué medida.

Documento 72(Add.2), relativo a los nombres de dominio internacionalizados: No se ha llegado a un consenso sobre si estas cuestiones entran en el mandato actual de la CE 2 y, si así es, en qué medida.

Documento 72(Add.3), relativo a la ENUM: Si bien la ENUM entra en el mandato de la CE 2, hay una parte de texto en la propuesta actual (relativa a los servidores raíz) con respecto a la cual no se ha llegado a un consenso sobre si estas cuestiones entran en el mandato actual de la CE 2 y, si así es, en qué medida.

### **2 Adopción del Informe y del orden del día**

#### **2.1 Adopción del Informe**

El Presidente presentó el Documento 87, el Informe de la primera reunión, y pidió a la sala que lo aprobase.

Se aprobó el Informe.

#### **2.2 Adopción del orden del día de la reunión**

Se adoptó el orden del día presentado en el Documento OJ/11.

## **4 Resolución 41**

### **4.2 Debate**

Documento 52(Add.18). Un país declaró que el cuestionario es muy útil y que, si plantea algún problema, deberá modificarse. No obstante, varios países apoyaron la propuesta y ésta se aprobó sin más objeciones.

Así concluyeron los debates sobre el Documento 52(Add.18).

### **4.3 Resumen de la discusión y acuerdos relativos a la Resolución 41**

Se pedirá a la Sesión Plenaria que suprima la Resolución 41.

## **5 Resoluciones 20 y 29**

### **5.3 Discusión de las propuestas de revisión de la Resolución 20**

El Presidente del Grupo ad hoc presentó el Documento DT/10, que contiene un proyecto preliminar de la Resolución 20 revisada. Señaló que el Grupo ad hoc había acordado cambios adicionales y declaró que se estaba llevando a cabo una nueva revisión.

Se convino en que el Grupo ad hoc proseguiría sus trabajos y sometería un proyecto definitivo a la próxima reunión de la Comisión 6, a menos que el Presidente de esa Comisión considerase que no quedaban asuntos pendientes, en cuyo caso el texto se sometería directamente a la Comisión 7 a fin de que ésta lo sometiese a su vez a la Sesión Plenaria.

Así concluyeron los debates sobre el Documento 38(Add.4) y el Documento 52(Add.2).

### **5.4 Examen de las propuestas de revisión de la Resolución 29**

El Presidente del Grupo ad hoc señaló que no se había llegado todavía a un consenso acerca de la Resolución 29. El Presidente de la Comisión 6 declaró que, de elaborarse un nuevo proyecto, éste debería estar disponible el sábado y que, en caso contrario, no lo examinaría la Comisión 6. De no haber un nuevo proyecto, la Comisión 6 examinaría la propuesta de Kenya (Documento 68) y cualesquiera enmiendas propuestas, de conformidad con las Reglas de Procedimiento.

### **5.5 Resumen de los debates y acuerdos relativos a las Resoluciones 20 y 29**

La Comisión 6 convino en que su Presidente decidiría si el nuevo proyecto del Grupo ad hoc sobre la Resolución 20 debería transmitirse a la Comisión 6 para ulterior debate o someterse directamente a la Comisión 7 para que ésta lo transmitiese a su vez a la Sesión Plenaria. La nueva versión se publicará en el Documento DT/10(Rev.1).

En su próxima reunión la Comisión 6 determinará si adopta un nuevo proyecto de Resolución 29 o, en su defecto, la propuesta de Kenya (Documento 68), así como cualesquiera enmiendas propuestas, de conformidad con las Reglas de Procedimiento.

## **6 Cuestiones sobre Internet**

### **6.3 Debate de las propuestas relativas al correo basura**

El representante del Presidente del Grupo ad hoc presentó el Documento DT/9, que contenía un proyecto de nueva Resolución revisada sobre los medios técnicos contra el correo basura. Se declaró que quizá no fuera apropiada la referencia al artículo 4 del ITR. Se observó asimismo que otros órganos están trabajando sobre definiciones y que se habrá de tener en cuenta en los trabajos futuros, a fin de no duplicar los trabajos. Tras un debate, se acordó celebrar consultas adicionales para acordar un texto definitivo en lo que respecta a la referencia al artículo 4 del ITR, que podría ser sustituida por una referencia a la Constitución o al Convenio.

Así concluyeron los debates sobre el Documento 52(Add.12).

### **6.4 Debate de las propuestas relativas a las cuestiones sobre Internet**

Documento 52(Add.19): Varias delegaciones señalaron que no debía debatirse la gobernanza de Internet en la UIT hasta que hubieran terminado los otros debates que se están celebrando en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la gobernanza de Internet (WGIG), a fin de evitar la duplicación de trabajos. Otras respondieron que eran partidarias de la propuesta de que el UIT-T inicie los debates inmediatamente, en su esfera de competencia, a fin de ayudar al Consejo a preparar las contribuciones de la UIT a los debates del WGIG, de conformidad con la Resolución del Consejo sobre la CMSI.

No se llegó a un consenso sobre este tema. El Presidente señaló que la propuesta reviste tres aspectos:

- a) se ha de determinar si se ha de crear uno o varios grupos de corta duración, lo cual plantea cuestiones de duplicación y atribución de recursos;
- b) se ha de determinar si la Comisión de Estudio 2 debe celebrar debates, en particular sobre las definiciones de "gobernanza de Internet";
- c) se ha de determinar si la Comisión de Estudio 2 debe debatir aspectos técnicos y, en particular, definiciones técnicas de "Internet" como soporte de transmisiones de telecomunicaciones.

El Presidente invitó a las partes interesadas a debatir entre ellas esta cuestión, así como las planteadas en los Addenda 1, 2 y 3 al Documento 72, a fin de tratar de llegar a un consenso, e informar de ello a la próxima reunión de la Comisión 6. Los debates serían coordinados por la República Árabe Siria en nombre de los que presentaron las propuestas.

### **6.5 Resumen de los debates y acuerdos relativos al correo basura y a las cuestiones sobre Internet**

El Presidente de la Comisión 6 determinará si el nuevo proyecto del Grupo ad hoc sobre los medios técnicos contra el correo basura deberá transmitirse a la Comisión 6 para que ésta lo examine, o someterse directamente a la Comisión 7 para que ésta lo transmita a su vez a la Sesión Plenaria. La nueva versión se publicará en el Documento DT/9(Rev.1).

Las partes interesadas examinarán cuestiones sobre Internet e informarán de ello a la Comisión 6.

## **Tercera sesión de la Comisión 6**

Lunes 11 de octubre de 2004, a las 09.30 horas

### **1 Observaciones preliminares del Presidente**

El Presidente dio las gracias a todos los que trabajaron el sábado y a los anfitriones y a la TSB por proporcionar el personal de Secretaría necesario.

### **2 Aprobación del Informe y del orden del día**

#### **2.1 Aprobación del Informe**

El Presidente presentó el Documento 98, el Informe de la segunda sesión, y pidió a la reunión que lo aprobase.

El Informe fue aprobado.

#### **2.2 Aprobación del orden del día de la sesión**

La reunión aprobó el orden del día presentado en el Documento OJ/17.

### **5 Resoluciones 20 y 29**

#### **5.3 Debate de las propuestas de revisión de la Resolución 20**

El Presidente del Grupo ad hoc presentó el Documento DT/10(Rev.1), que contiene un proyecto de Resolución 20 revisado.

Conforme a lo acordado anteriormente, el Documento DT/10(Rev.1) fue sometido por el Presidente de la Comisión 6 a la Comisión 7, para que ésta lo transmitiese a la Sesión Plenaria.

Se acordó efectuar cambios adicionales que se recogen en limpio en el Documento DT/10(Rev.2).

Se propusieron cambios adicionales que figurarán en el Documento DT/10(Rev.2) con marcas de revisión para su examen en la próxima reunión.

#### **5.4 Debate de las propuestas de revisión de la Resolución 29**

El Presidente tomó nota de que el Documento DT/15, elaborado por el Grupo ad hoc sobre la Resolución 29, había sido modificado por la Secretaría para: 1) incorporar en el *recordando* cambios acordados durante la primera reunión de la Comisión 6 y contenidos en el Documento 29, y 2) mostrar con marcas de revisión únicamente los cambios con respecto al texto original de la Resolución 29.

El Presidente del Grupo ad hoc presentó el Documento DT/15 que contiene un proyecto de Resolución 29 revisada. Presentó asimismo propuestas de enmiendas adicionales. La reunión acordó suprimir el texto entre corchetes.

Se propusieron otros cambios, pero no fueron aprobados. El texto aprobado se recoge en el Documento DT/15(Rev.1) y será objeto de debates adicionales en la próxima reunión.

La República Árabe Siria reservó su posición con respecto a la Resolución 29 revisada.

Así terminaron los debates sobre los Documentos 52(Add.4) y 68.

## **5.5 Resumen de los debates y acuerdos relativos a las Resoluciones 20 y 29**

Se precisan debates adicionales sobre los Documentos DT/10(Rev.2) y DT/15(Rev.1), según se indica anteriormente.

## **6 Cuestiones sobre Internet**

### **6.3 Debate de las propuestas relativas al correo basura**

El Presidente del Grupo ad hoc presentó el Documento DT/9(Rev.1) que contiene un proyecto revisado de nueva Resolución sobre los medios técnicos contra el correo basura y el Documento DT/12 que contiene un proyecto de nueva Resolución sobre la lucha contra el bombardeo electrónico publicitario. Tras un debate se acordaron enmiendas y el texto aprobado se presentará a la Comisión 7 como revisión del Documento DT/12.

Se tomó nota de que la República Árabe Siria formulará la siguiente declaración en Sesión Plenaria:

"Una de las posibles medidas complementarias que podría contemplar el Consejo sería un Memorándum de Entendimiento. Asimismo, el *invita* de la Resolución se aplica a los trabajos del UIT-T, y la República Árabe Siria alentará además a todos los Estados Miembros a presentar directamente al Consejo contribuciones sobre este tema."

Conforme a lo acordado anteriormente, el Documento DT/9(Rev.1) fue sometido por el Presidente de la Comisión 6 a la Comisión 7, para que ésta lo transmitiese a la Sesión Plenaria.

### **6.4 Debate de las propuestas relativas a las cuestiones sobre Internet**

El Presidente del Grupo ad hoc presentó el Documento DT/17 que contiene proyectos de nuevas Resoluciones revisadas sobre temas de Internet. Presentó asimismo enmiendas a los anexos al Documento DT/17 acordadas después de la reunión oficial del Grupo ad hoc. En las enmiendas figura una revisión aprobada del Documento 71(Add.1), que también se incluirá.

Las enmiendas fueron aceptadas y se transmitirán a la Comisión 7 como revisiones del Documento DT/17, para su transmisión a la Sesión Plenaria.

Así terminaron los debates sobre los Documentos 52(Add.19), 72(Add.1), 72(Add.2) y 72(Add.3).

### **6.5 Resumen de los debates y acuerdos relativos al correo basura y a las cuestiones sobre Internet**

Se pedirá a la Sesión Plenaria que apruebe la nueva Resolución sobre los medios técnicos contra el correo basura que será sometida oficialmente por la Comisión 7 como Documento X (el proyecto sometido a la Comisión 7 figura en el Documento DT/9(Rev.1)).

Se pedirá a la Sesión Plenaria que apruebe la nueva Resolución sobre la lucha contra el bombardeo electrónico publicitario que será sometida oficialmente por la Comisión 7 como Documento X (el proyecto sometido a la Comisión 7 figura en el Documento DT/12, con las modificaciones aprobadas).

Se pedirá a la Sesión Plenaria que apruebe las Resoluciones revisadas que serán oficialmente sometidas por la Comisión 7 como Documento X (el proyecto sometido a la Comisión 7 figura en el Documento DT/17 con las modificaciones aprobadas).

## **Cuarta y última sesión de la Comisión 6**

Martes 12 de octubre, a las 11.00 horas

### **1 Palabras de apertura del Presidente**

El Presidente declaró abierta la reunión, agradeció a todos los participantes su contribución al trabajo y expresó también su agradecimiento a los anfitriones y al personal de la TSB.

### **2 Adopción del Informe y del orden del día**

#### **2.1 Adopción del Informe**

El Presidente presentó el Documento 108, Informe de la tercera sesión, y solicitó a la reunión que lo aprobase.

Se aprobó el Informe.

#### **2.2 Adopción del orden del día de la sesión**

Se aprobó el orden del día que figura en el Documento OJ/19.

### **5 Resoluciones 20 y 29**

#### **5.3 Debate de las propuestas de revisión de la Resolución 20**

El Presidente presentó el Documento DT/10(Rev.2) que contiene nuevas propuestas de cambios en la Resolución 20.

Sobre la base del debate se acordaron nuevos cambios y la versión final convenida se transmitirá a la Comisión 7 para que la pase a la Plenaria.

#### **5.4 Debate de las propuestas de revisión de la Resolución 29**

El Presidente presentó el Documento DT/15(Rev.1) que contiene nuevas propuestas de cambios en la Resolución 29.

Sobre la base de los debates, se acordaron nuevos cambios y la versión final convenida se transmitirá a la Comisión 7 para que la pase a la Plenaria.

#### **5.5 Resumen de los debates y acuerdos relativos a las Resoluciones 20 y 29**

El texto acordado por la reunión se someterá a la Comisión 7 para que lo transmita a la Plenaria.

## **5 – Informe del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones**

### **5.1 – Informe de las actividades del Sector de Normalización de la UIT (UIT-T) – Visión general, resumen de conclusiones y perspectivas futuras**

#### **1 Introducción**

En el Convenio de la UIT se pide al Director de la TSB que presente a cada Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) un Informe sobre las actividades realizadas por su Sector desde la última Asamblea, con miras a su examen y aprobación. En cumplimiento de esta petición, el Director de la TSB somete a la AMNT-04 el mencionado Informe, que consiste en los siguientes cuatro documentos.

- Documento 33 de la AMNT-04 – Informe sobre las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) [el presente documento].
- Documento 34 de la AMNT-04 – Información general estadística sobre las actividades realizadas por el UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004.
- Documento 35 de la AMNT-04 – Informe sobre la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones.
- Documento 36 de la AMNT-04 – Informe sobre los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004 y estimación de las necesidades financieras hasta la AMNT-08.

#### **2 El Sector de Normalización de la UIT, con arreglo al Convenio y la Constitución de la Unión**

En el Artículo 17 de la Constitución de la UIT (Minneapolis, 1998) se estipula que:

"El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones tendrá como funciones el logro de los objetivos de la Unión en materia de normalización de las telecomunicaciones enunciados en el artículo 1 de la presente Constitución, teniendo presente las preocupaciones particulares de los países en desarrollo, estudiando para ello las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación relacionadas con las telecomunicaciones y adoptando Recomendaciones al respecto para la normalización de las telecomunicaciones a escala mundial".

Estas funciones son desempeñadas en la actualidad por 13 Comisiones de Estudio que, de hecho, abarcan todos los aspectos de las telecomunicaciones (excepto la radiocomunicación) y actúan a tenor del artículo 14 del Convenio (Minneapolis, 1998).

En el artículo 14A del Convenio (Marrakech, 2002) se especifica el papel y las tareas del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones.

En el artículo 15 del Convenio (Marrakech, 2002) se define el cometido de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y se da orientación con respecto a sus actividades.

Basándose en el "Plan Estratégico de la Unión, 2004-2007" (Resolución 71 de la PP-02) y atendiendo al encargo de la Resolución 72 de la PP-02, "Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT", la TSB preparó y presentó al GANT y al Consejo una recapitulación global de los recursos, los volúmenes de trabajo y los resultados previstos del UIT-T. En el Plan operacional de arrastre cuatrienal del UIT-T ([www.itu.int/ITU-T/info/op-activities](http://www.itu.int/ITU-T/info/op-activities)) se detalla la vinculación entre la planificación estratégica, financiera y operacional del Sector.

Sobre esta base y con arreglo a la estructura del Sector de Normalización y la experiencia, métodos de trabajo y programa de trabajo correspondientes al último periodo de estudios del Sector (véase el Documento 35 de la AMNT-04) se han preparado las necesidades estimadas durante 2005-2008.

### **3 El nuevo entorno de normalización del UIT-T**

#### **3.1 Actuaciones del UIT-T en un mercado abierto a la competencia**

A la vista de la liberalización sobrevenida en el mercado de telecomunicaciones, el crecimiento de la Internet, la floreciente globalización de las tecnologías móviles y el ritmo a que se están desarrollando las nuevas tecnologías, el UIT-T ha debido reestructurarse para seguir desempeñando un papel preeminente en el campo de la normalización. Durante los últimos cuatro años, el UIT-T ha mejorado sus métodos de trabajo y procesos de aprobación. El UIT-T ha fortalecido sus esfuerzos de cooperación con otras organizaciones de desarrollo de normas (SDO, *standards developing organization*) y foros de preparación de normas. El UIT-T ha intensificado su presencia en las Regiones, especialmente en los países en desarrollo. Con arreglo al Plan Estratégico de la UIT, el UIT-T ha hecho esfuerzos para promover sus trabajos. La imagen del UIT-T está cambiando lenta pero seguramente, aunque se sigue pensando que el Sector aún no se ajusta a los hechos en ciertos mercados.

#### **3.2 Mayor conciencia de la importancia de la normalización mundial**

##### **3.2.1 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que celebró su primera fase en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, se indicó que "La normalización es uno de los elementos constitutivos de la sociedad de la información" (frase introductoria del párrafo 44 de la Declaración de Principios de la CMSI). Por otra parte, en dicha Declaración se destaca la normalización internacional como una de las competencias básicas de la UIT en la esfera de la tecnología de la información y la comunicación (TIC).

##### **3.2.2 "Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados en materia de normalización" (Resolución 123 de la Conferencia de Plenipotenciarios, 2002)**

Por primera vez en su historia, la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002 adoptó una Resolución en la que hace referencia explícita a la reducción del desnivel de normalización. En la Resolución se pide la adopción de nuevas medidas para ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar normas.

#### **3.3 Hechos nacionales y regionales en la esfera de la normalización**

En las Regiones cabe señalar nuevos e importantes hechos, tratándose de las actividades de normalización realizadas en dichas Regiones durante los últimos años. Así, por ejemplo:

- El Comité Consultivo Permanente I (PCC I) de la CITEEL (Comisión Interamericana de Telecomunicaciones) modificó su estructura y pasó a denominarse "Normalización de Telecomunicaciones" en 2002.
- La Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT) está considerando la posibilidad de lanzar una iniciativa para establecer un Foro Multimedios de Normalización en África.
- El Programa de Normalización de la Telecomunidad Asia-Pacífico (ASTAP) y el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI) sigue desplegando esfuerzos para normalizar tecnologías y servicios TIC.

Algunos países han creado entidades nacionales de normalización de las telecomunicaciones; por ejemplo:

- La "Asociación de Normalización de las Comunicaciones de China" (CCSA) fue lanzada en diciembre de 2002.
- Malasia estableció el "Foro de Telecomunicaciones" en 2003, para encargarse de la normalización de las telecomunicaciones en el país.

### 3.4 Expectativas de los miembros de la industria

Actualmente, a los miembros industriales les plantea dificultades el hecho de seguir al tanto de la plétora de Foros y SDO, y, asunto aún más importante, la industria desea trabajar sobre normalización mundial a través de organizaciones como la UIT. Por esta razón, apoya las actividades de preparación de normas de la Unión.

## 4 Logros de las Comisiones de Estudio del UIT-T

Los principales resultados de 13 Comisiones de Estudio del UIT-T y del GANT se señalan en sus respectivos Informes. En el periodo de estudios 2001-2004:

- Se aprobaron 671 Recomendaciones, 58 anexos/apéndices, 49 Suplementos, 173 Enmiendas y 128 Corrigenda.
- Se suprimieron 41 Recomendaciones y 7 Suplementos.

Entre los logros más importantes cabe citar los siguientes:

- El UIT-T extendió la flexibilidad y simplicidad de la Ethernet a las redes de operador, proporcionando así a los usuarios finales y a los proveedores de servicios de soluciones simples, rentables y modulares (10 Mbit/s a 1 Gbit/s), (Recomendaciones UIT-T de las series G.801x/Y.13xx).
- El UIT-T cuadruplicó la capacidad de los sistemas de transmisión óptica, llevándolos así del máximo actual de 10 Gbit/s a 40 Gbit/s. Esta acción permitió atender a la demanda de redes de la próxima generación en la industria (Rec. UIT-T G.959.1).
- La multiplexación por división aproximada en longitud de onda (CWDM, *coarse wave division multiplexing*) hace posible que los operadores optimicen sus costos cuando utilicen fibra óptica en las aplicaciones metropolitanas (Rec. UIT-T G.695).
- El UIT-T estableció una arquitectura de seguridad para sistemas que proporcionan comunicaciones de extremo a extremo (Rec. UIT-T X.805).
- En colaboración con la ISO y la CEI, se concluyó la preparación de un revolucionario algoritmo de compresión vídeo, que se espera desplegar en todos los futuros aparatos DVD, teléfonos de tercera generación y equipos de videoconferencia (codificación vídeo avanzada, Rec. UIT-T H.264).
- Las Recomendaciones de la serie H.610, permiten la prestación de servicios de triple ejecución centrados en el vídeo (una rica combinación de datos integrados, vídeo y entrega vocal) mediante un acceso VDSL. Estas especificaciones fueron preparadas por un Grupo Temático del UIT-T e incorporadas posteriormente a una serie de Recomendaciones.
- Las compañías de cable se encuentran aplicando un total de 20 Recomendaciones UIT-T J.160 – J.179), que se basan en las ampliamente utilizadas Recomendaciones UIT-T J.112 y J.122 (módem de cable), Recomendaciones que han permitido la implementación de un sistema completamente inédito de comunicaciones por cable, el cual permite la prestación de servicios telefónicos, de datos y una amplia gama de servicios vídeo. Por otra parte, basándose en dichas Recomendaciones, la Rec. UIT-T J.202 ha abierto un nuevo mundo para los proveedores de televisión interactiva.
- La UIT ha dado una orientación general en lo que concierne a los calendarios que habrán de adoptarse para liquidar cuentas (Rec. UIT-T D.195).

- Se ha facilitado la negociación de las tasas de liquidación diferenciales aplicables a las llamadas que terminan en redes fijas o móviles (Rec. UIT-T D.93).
- Los protocolos preparados para las redes ópticas pasivas con capacidad de Gigabit (G-PON) descongestionan el acceso de red a las redes íntegramente ópticas (Rec. UIT-T G.984).
- La nueva familia de normas sobre redes de acceso ha aumentado el número de características y la funcionalidad, y mejorado la calidad de funcionamiento, lo que, a su vez, ha permitido doblar la velocidad de datos hacia abajo de los sistemas DSL, para que ésta pase a 25 Mbit/sec [Recomendaciones UIT-T G.993.1 (VDSL), G.992.3 (ADSL2) y Rec. UIT-T G.992.5 (ADSL2+)].
- El Proyecto ASN.1, que abarca la base de datos sobre módulos ASN.1 y la revisión/extensión de las Recomendaciones de las series X.680 y X.690, ha pasado ya de su fase inicial.
- Está avanzando el trabajo emprendido en colaboración con el Grupo de tareas especiales de ingeniería en Internet (IETF, *Internet engineering task force*) y la Comisión de Arquitectura de Internet (IAB, *Internet architecture board*) sobre el protocolo ENUM, que sirve para aplicar números telefónicos E.164 a los nombres de dominio Internet.
- Se ha definido un marco para la gestión de redes mixtas conmutadas en circuitos y paquetes (Rec. UIT-T M.3017) y se han especificado los objetivos y procedimientos de comportamiento para la dotación y mantenimiento de redes basadas en el IP (Rec. UIT-T M.2301).
- Ya puede evaluarse la exposición humana a los campos electromagnéticos procedentes de instalaciones de telecomunicaciones, mediante mediciones y predicción numérica de estos campos (Rec. UIT-T K.61).
- Se han preparado Recomendaciones en el marco de las Recomendaciones de la serie L del UIT-T para construir, instalar, proteger y mantener cables, dispositivos y equipo de planta externa.
- Se han preparado tres diferentes tipos de modelos de evaluación de la calidad, a saber: modelos de opinión (modelo E de las Recomendaciones UIT-T G.107, P.833 y P.834), modelos psicofísicos (Recomendaciones UIT-T P.862 y P.563) y modelos afines a los métodos de medición que no interrumpen ni dificultan el servicio (Recomendaciones UIT-T P.561 y P.562).
- Se ha concluido el trabajo sobre el conjunto 4 de capacidad de red inteligente (CS4 de RI), lo que permitirá suministrar una paleta de servicios suplementarios respecto a la prestación de voz por conducto de clientes IP (Recomendaciones UIT-T Q.1241, Q.1244 y Q.1248.1 a 7).
- El primer fruto del acuerdo de colaboración entre el UIT-T y el Foro de Telegestión ha llevado a especificar el mapa mejorado de operaciones de telecomunicaciones (Recomendaciones UIT-T de la serie M.3050).
- Se han mundializado las especificaciones de red básica de los miembros de la familia IMT-2000 (Recomendaciones UIT-T de la serie Q.1741.x, tratándose de las redes básicas UMTS evolucionadas con GSM; Recomendaciones UIT-T de la serie Q.1742.x en lo que respecta a las redes básicas ANSI-41 evolucionadas con red de acceso cdma2000).
- Se ha descrito el panorama y el marco de las futuras redes móviles de telecomunicaciones (Recomendaciones UIT-T Q.1702 y Q.1703), y se han definido los principios y requisitos iniciales de la convergencia de los sistemas fijos y los sistemas IMT-2000 existentes (Rec. UIT-T Q.1761).
- En junio de 2004 fueron objeto de acuerdo las Recomendaciones relativas a las redes de la próxima generación (NGN) que versan sobre el panorama general de las NGN (Rec. UIT-T Y.2001) y los principios generales y el modelo general de referencia para las redes de la próxima generación (Rec. UIT-T Y.2011).
- Se han definido varias clases de calidad de servicio de red y se han especificado los objetivos provisionales de los parámetros de comportamiento de red IP en el marco de los objetivos de comportamiento de red para los servicios basados en IP (Rec. UIT-T Y.1541).

## 5 Logros del GANT

En varias Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, decisiones del Consejo y peticiones de Grupos tales como el Grupo de Especialistas del Consejo se ha solicitado al GANT que proporcione asesoramiento sobre una amplia gama de asuntos. Dicho asesoramiento, que se preparó y transmitió de manera idónea, abarca temas tales como el Plan Estratégico, la vinculación de la planificación estratégica y operacional, la reducción del volumen y el costo de la documentación, y los Asociados, así como la recomendación de que los Miembros de Sector representen al UIT-T como "Observadores" en las reuniones del Consejo de la UIT.

El GANT ha proporcionado asesoramiento y orientación a la UIT en las siguientes esferas:

- Métodos de trabajo.
- Programa de trabajo.
- EDH, política de promoción y publicación.
- Estrategias del UIT-T.
- Cooperación y coordinación.

Por otra parte, el GANT examina los Planes Operacionales del UIT-T y proporciona asesoramiento sobre asuntos financieros y presupuestarios, así como sobre la reforma de la Unión. El GANT ha establecido la nueva Comisión de Estudio 17, esencialmente procediendo a fusionar la Comisión de Estudio 7 y Comisión de Estudio 10 en la primera de sus reuniones celebradas en el presente periodo de estudio, y ha respaldado el movimiento de trabajo entre las Comisiones de Estudio y la creación y supresión de Cuestiones de estudio.

El GANT supervisó la implementación del nuevo proceso alternativo de aprobación (AAP, *alternative approval process*). El AAP que ha cosechado un éxito abrumador hizo posible que el UIT-T se situara entre las organizaciones que aprueban sus normas de manera más rápida en todo el mundo. En enero de 2001 se anunció el primer AAP.

El GANT ha fomentado aún más sus posibilidades para comunicarse con las organizaciones externas y aprovechar los trabajos ya efectuados fuera de la Unión para no duplicar esfuerzos.

## 6 Gestión de los recursos de numeración

El Boletín Operacional quincenal de la UIT que el UIT-T viene preparando y publicando desde 1966 sigue prestando un valioso servicio a los Miembros.

Se está manteniendo un sitio web del UIT-T sobre los planes nacionales de numeración (NNP, *national numbering plan*) en favor de todos los países, para dar información en línea con fácil acceso a los operadores y administraciones. Esta información es gratuita y se comunica a los abonados al servicio de notificación de la TSB tan pronto como se actualizan planes nacionales de numeración. El servicio de notificación se ha convertido en una prestación muy popular.

Por otra parte, la TSB hace las veces de registrador de los números universales de cobro revertido automático internacional (UIFN, *universal international freephone number*). Actualmente, se han asignado y puesto ya en servicio, 26 000 UIFN.

## **7 Talleres del UIT-T**

El Programa de Talleres del UIT-T se está modulando como parte integral de las actividades del UIT-T. Entre los objetivos de nuestros talleres, figuran los siguientes:

- Promover el trabajo de normalización del UIT-T a nivel mundial y regional.
- Difundir el conocimiento especializado sobre tecnologías recientes.
- Investigar los elementos nuevos y faltantes en el campo de la normalización.
- Dirigirse a una audiencia que vaya más allá de los expertos de normalización del UIT-T y dirigirse a la misma.
- Facilitar contactos con los Miembros, las SDO y otras organizaciones.

En el presente periodo de estudios se celebraron 23 talleres en Ginebra y otros 27 en las regiones, a los cuales asistieron 4500 participantes en representación de Miembros del UIT-T, así como representantes de organizaciones no miembros. Entre los participantes, hay que señalar también a los países en desarrollo y a una serie de nuevos actores de las TIC. En algunos talleres se investigaron esferas inéditas, las cuales llevan a renovar el trabajo de normalización en el UIT; por ejemplo, estudios de normalización sobre los aspectos multimedia de la ciber salud o los aspectos de telecomunicación en los automóviles, mientras que otros talleres, por ejemplo el celebrado sobre las NGN, tienen un efecto catalizador para el trabajo que realiza el UIT-T sobre estas redes.

Todo el material presentado, la información de antecedentes, las grabaciones sonoras y los Informes Finales están disponibles en la página de recursos de talleres del UIT-T: [www.itu.int/ITU-T/worksem/](http://www.itu.int/ITU-T/worksem/).

## **8 Consultas con la industria**

### **8.1 Cumbres del Foro Informal**

Para fortalecer la cooperación entre el UIT-T y los foros y consorcios, el Director de la TSB inició y organizó dos Cumbres del Foro Informal (CFI).

La primera de estas Cumbres se celebró en Ginebra en diciembre de 2001, con la presencia de los Jefes de dos docenas de Foros y otras SDO. La segunda Cumbre contó con una participación incluso más numerosa y entusiasta, ya que a dicha Cumbre asistieron 57 dirigentes de 10 Comisiones de Estudio del UIT-T y 37 Foros. La CFI de 2003 tuvo lugar en San Francisco los días 24 y 25 de julio de 2003 por invitación del Foro Metro Ethernet que actuó de anfitrión.

Las CFI lograron sus objetivos y los representantes de los Foros formularon propuestas muy constructivas para mejorar la cooperación con la UIT, así como entre los Foros a nivel internacional (véase [www.itu.int/ITU-T/tsb-director/forum/](http://www.itu.int/ITU-T/tsb-director/forum/)).

### **8.2 Reunión de Directores Técnicos**

El Director de la TSB invitó a los Directores Técnicos de los Miembros de la UIT a participar en una reunión que se celebró en Ginebra los días 8 y 9 de diciembre de 2003 y cuyo principal propósito era recabar las opiniones de los Directores Técnicos sobre el trabajo de normalización mundial, así como sus ideas acerca del futuro de las tecnologías de la información y la comunicación. La información íntegra sobre esta reunión puede consultarse en: [www.itu.int/ITU-T/tsb-director/cto](http://www.itu.int/ITU-T/tsb-director/cto).

Esta reunión se dividió en dos encuentros separados. El primero, celebrado el 8 de diciembre de 2003, se reservó a los Directores Técnicos de la UIT para que intercambiaran opiniones. Las conclusiones de los debates se recogieron en una Declaración común, algunos de cuyos extractos se citan a continuación (el texto íntegro de la Declaración puede consultarse en el sitio web precitado):

- 1) Confiamos cada vez más en la recuperación del sector de las telecomunicaciones tras haber atravesado un periodo muy difícil.
- 2) Este fenómeno obedece a la importante demanda del mercado de servicios creados a partir de una verdadera convergencia de la tecnología de la información, la informática y las telecomunicaciones en una única arquitectura.
- 3) Esta situación exige un marco coherente de elaboración de normas.
- 4) La UIT desempeña una función esencial en la creación de un marco general y la mundialización de normas, debido a la posición que ocupa en el plano internacional, gracias a:
  - a) su alcance mundial;
  - b) las relaciones que establece tradicionalmente con las empresas y proveedores de telecomunicaciones;
  - c) sus vínculos con los gobiernos.
- 5) La UIT debe colaborar con otras organizaciones de normalización y numerosos foros.

En el segundo encuentro, celebrado el 9 de diciembre de 2003, pudieron asistir periodistas y el público en general. Los Directores Técnicos expusieron sus ideas acerca del futuro de las TIC y expresaron su apoyo a la UIT.

A petición del Director de la TSB y en sus reuniones finales, las Comisiones de Estudio examinaron las aportaciones y los resultados de la reunión de Directores Técnicos. En una nueva serie de Cuestiones destinadas a las Comisiones de Estudio se incluyeron las consideraciones basadas en las propuestas que formularon los Directores Técnicos en relación con el trabajo futuro de las Comisiones de Estudio.

### **8.3 Reunión de Martigny**

Durante el presente periodo de estudios el Director de la TSB prosiguió sus esfuerzos de comunicación con los miembros industriales. La iniciativa lanzada por el Director en el sentido de invitar a celebrar consultas informales con un grupo de activos miembros de la industria, conocido con el nombre de "Reunión de Martigny", en febrero de 2000 en Martigny, Suiza, fue recibida con satisfacción por la familia del UIT-T. El Director organizó la segunda Reunión de Martigny en febrero de 2001, evento en que se escuchó un gran número de importantes opiniones. Los resultados de dicha reunión están disponibles en <http://www.itu.int/ITU-T/tsb-director/martigny/>.

## **9 Colaboración internacional con foros/consorcios y organizaciones regionales de normalización**

Si bien la competencia que caracteriza a la industria de telecomunicaciones permea también las actividades de preparación, ello no quiere decir que las diferentes organizaciones de normalización no deban colaborar entre sí. A continuación, se resumen los principales esfuerzos desplegados en ese sentido por el UIT-T (véase [www.itu.int/ITU-T/tsb-director/a7](http://www.itu.int/ITU-T/tsb-director/a7)).

Hay que señalar que todos los esfuerzos emprendidos sobre el particular se presentaron a la reunión del GANT con propósitos de información y apoyo.

## **9.1 Organizaciones calificadas en aplicación de las Recomendaciones UIT-T A.4, A.5 y A.6**

Para facilitar el proceso de comunicación con los foros y consorcios, así como con las SDO nacionales y regionales, el UIT-T ha ideado los mecanismos que se indican en las Recomendaciones UIT-T A.4 ("Proceso de comunicación entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) y Foros y Consorcios"); A.5 ("Procedimientos genéricos para la inclusión de referencias o documentos de otras organizaciones en las Recomendaciones del UIT-T") y A.6 ("Cooperación e intercambio de información entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y las organizaciones de normalización nacionales y regionales"). A este respecto se han obtenido buenos resultados en el presente periodo de estudios. En efecto, se han calificado 14 nuevas organizaciones con arreglo a la Rec. UIT-T A.4, 19 de conformidad con la Rec. UIT-T A.5 y 8 a tenor de la Rec. UIT-T A.6.

No obstante, el número total de foros/SDO conformes con las Recomendaciones UIT-T A.4, A.5 y A.6 sigue siendo relativamente escaso, motivo por el cual el UIT-T proseguirá sus esfuerzos para intensificar este tipo de cooperación.

## **9.2 Colaboración con el Grupo de tareas especiales de ingeniería en Internet (IETF) en materia de redes IP**

Se celebraron reuniones de cooperación bajo la dirección de la Sociedad de Internet y el Grupo de tareas especiales de ingeniería en Internet (ISOC/IETF).

El UIT-T, que mantiene buenas relaciones de cooperación con el IETF, ha organizado una serie de actividades y reuniones conjuntas de Presidentes de Comisión de Estudio y Directores de Área del IETF. Se han actualizado y publicado las directrices de cooperación y se está considerando una nueva iniciativa consistente en preparar un texto común. Los éxitos obtenidos en el marco de la cooperación, tratándose del protocolo ENUM, constituyen un excelente ejemplo de la colaboración entre el UIT, la Comisión de Arquitectura de Internet (IAB) y el IETF.

## **9.3 Colaboración Mundial en materia de Normalización (WSC) entre la ISO, la CEI y el UIT-T**

En este esfuerzo de colaboración participan 11 Miembros, entre los cuales figuran, respectivamente, el Presidente, los dos Vicepresidentes y el Secretario General de la ISO y la CEI, y el Director de la TSB, su Director Adjunto y el Presidente del GANT por parte del UIT-T. Además de las reuniones anuales que convocan en el marco de la WSC, se organizan también reuniones de trabajo.

En el marco de este tipo de colaboración se fijan y revisan los objetivos de cooperación y, entre los proyectos comunes emprendidos, cabe citar un Taller sobre normalización internacional de tecnologías médicas, que tuvo lugar en febrero de 2004. Asimismo, se celebró un curso de gestión de normas con una semana de duración en septiembre de 2004. Por último, la WSC se pronuncia sobre el tema del Día Internacional de la Normalización. El UIT-T ha contribuido activamente a todos los aspectos de este esfuerzo de colaboración.

## **9.4 Colaboración de Normalización Mundial (GSC)**

La Colaboración de Normalización Mundial (GSC, *global standards collaboration*) es una plataforma que sirve para que las organizaciones de normalización participantes intercambien información con el fin de facilitar su colaboración. El objetivo prioritario que se fijaron los Miembros de la GSC en el momento de su establecimiento era apoyar el trabajo de normalización mundial del UIT-T. Aparte de la UIT, las organizaciones que participan actualmente en la GSC, son las siguientes: el Foro Australiano de Industrias de

Comunicación (ACIF); la Association of Radio Industries and Business (ARIB); el Telecommunication Technology Committee (TTC, Japón); la Alliance for Telecommunications Industry Solutions (ATI, Estados Unidos); la Asociación de Industrias de Telecomunicaciones (TIA, Estados Unidos); el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI); el Consejo Consultivo de Normalización de las Telecomunicaciones de Canadá (TSACC) y la Telecommunications Technology Association (TTA, Corea).

La última reunión de la GSC (GSC-9) tuvo lugar en Corea en mayo de 2004. Hay que señalar, que el UIT-T ha participado activamente en todas estas reuniones.

## **10 Grupos Temáticos**

Como parte de un continuo esfuerzo por atender las necesidades de sus miembros, el UIT-T ha seguido identificando nuevos métodos de trabajo, lo que se ha traducido sobre todo en el establecimiento de Grupos Temáticos de conformidad con la Rec. UIT-T A.7, para abordar las urgentes necesidades que se han de sentir en los mercados. A continuación, se destacan las más recientes experiencias adquiridas en ese sentido durante el presente periodo de estudios.

### **10.1 Grupo Temático "Servicio completo VDSL"**

Como resultado de la primera Cumbre del Foro Informal, celebrada en diciembre de 2001, el Foro "Servicio completo VDSL", expresó a principios de 2002 el deseo de dejar de ser una entidad externa y de convertirse en un Grupo interno del UIT-T. Tras una serie de exhaustivas conversaciones entre el Director de la TSB, los dirigentes del Foro, el Presidente de la Comisión de Estudio 16 y el Presidente del GANT, así como entre los Miembros del Foro y la Comisión de Estudio 16, se acordó con suma rapidez aceptar la propuesta del Foro para que éste pasara a constituirse en Grupo Temático interno en el marco de la Comisión de Estudio 16. La aprobación oficial en este sentido se dio en la reunión de la Comisión de Estudio 16 (Sistemas, servicios y terminales multimedia) en octubre de 2002. El Grupo Temático preparó una serie de especificaciones técnicas para soportar servicios centrados en el vídeo, así como de voz y datos, servicios llamados de triple ejecución, lo que permitirá la prestación de servicios mejorados a través del bucle local de acceso por hilo de cobre. Ulteriormente, la Comisión de Estudio 16 aprobó algunas de estas especificaciones en forma de varias Recomendaciones y un Suplemento del UIT-T.

En 2003 el Grupo Temático contribuyó voluntariamente al UIT-T con 40 000 francos suizos.

### **10.2 Grupos Temáticos sobre "Colaboración en materia de gestión de telecomunicaciones"**

En colaboración con el Foro de Telegestión, la Comisión de Estudio 4 del UIT-T creó dos Grupos Temáticos de colaboración de gestión en materia de telecomunicaciones, uno encargado del mapa mejorado de operaciones de telecomunicaciones (eTOM) en agosto de 2003 y otro sobre la interfaz hombre-máquina (HMI, *human-machine interface*) en mayo de 2004. Entre los objetivos del primer Grupo figuraba el de preparar una Recomendación del UIT-T en la que se incorporase una publicación designada del eTOM o una serie de referencias a una publicación designada del eTOM, con el correspondiente texto de apoyo. Estos trabajos están en curso.

### **10.3 Grupo Temático "Foro sobre Arquitectura Abierta de Comunicaciones (OCAF)"**

En los últimos años los proveedores de soluciones de telecomunicaciones han pasado de desarrollar soporte lógico propio a integrar en sus soluciones programas informáticos disponibles en el comercio (COTS). Sin embargo, la falta de normas en este campo ha hecho que la licencia, la adaptación y la integración de estos componentes siga siendo costosa. El Foro de Arquitectura Abierta de Telecomunicaciones (OCAF) tiene por objeto orquestar una solución para abandonar el presente entorno que se caracteriza por la ausencia de

normas, lo cual beneficiará a todos los sectores de la industria. Muchos consideran que las soluciones basadas en adquirir programas informáticos en el comercio (COTS) son un medio significativo de recortar costos de infraestructura, sin por ello dejar de prestar servicios innovadores, así como de reducir los calendarios de comercialización. Los fundadores del OCAF se dirigieron al UIT-T y a otras SDO con el fin de determinar cuál de estas entidades podría recibir más adecuadamente al Foro. Después de estudiar cuidadosamente las ofertas de varias SDO y una serie de entidades próximas a éstas, el OCAF se pronunció por el UIT-T. En mayo de 2004, el UIT-T anunció el establecimiento del Grupo Temático OCAF en el marco de su Comisión de Estudio 13. Los trabajos emprendidos al respecto siguen en curso.

El Director de la TSB expresó su gran satisfacción ante dicho resultado, habida cuenta de que la mayoría de los expertos que fundaron el Foro OCAF no había colaborado con la UIT en el pasado. La creación del Grupo Temático mencionado demuestra que ciertos sectores de la industria que tenían una opinión negativa de la UIT consideran actualmente a la Unión como un organismo que favorece el trabajo de normalización mundial.

#### **10.4 Grupo Temático sobre "Redes de próxima generación (NGN)"**

En la Circular TSB 236 de 7 de mayo de 2004, el Director de la TSB anunció el establecimiento del Grupo Temático sobre redes de próxima generación, para responder a los urgentes llamamientos formulados por los Miembros de Sector en el sentido de contar con normas aceptadas mundialmente, normas que son necesarias para atender a la exigencia de desplegar NGN expresada por los mercados. El Director de la TSB se manifestó muy complacido ante el apoyo unánime y las contribuciones muy entusiastas de los Miembros del UIT-T, así como por los excelentes resultados obtenidos hasta el momento por el Grupo Temático, cuyos éxitos vencerán una vez más al público de que la UIT responde flexible y rápidamente a las necesidades comerciales.

### **11 Promoción**

#### **11.1 Imagen del UIT-T**

El personal del UIT-T, especialmente sus expertos y la plantilla de la TSB, ha desplegado ingentes esfuerzos para promover el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones. Aunque el UIT-T tiene por delante aún mucho trabajo para responder a algunas de las opiniones negativas que han suscitado sus actividades, debe estar orgulloso de sus logros en materia de promoción.

Como resultado de la reestructuración de la TSB, sobrevenida a principios del presente periodo de estudios, el Director de la TSB fortaleció las actividades de promoción, estableciendo la División de Talleres, Coordinación de los SDO y Promoción, para prestar nuevos servicios. Algunas de las medidas adoptadas por la TSB son las siguientes:

- Se ha acrecentado en gran medida la comunicación de prensa del UIT-T gracias a una estrategia de publicaciones más proactiva y a un mayor número de comunicados de prensa y artículos firmados. En ese sentido, hay que señalar el notable éxito de la reunión de Directores Técnicos celebrada en diciembre de 2003, que siguieron una docena de periodistas de diferentes medios de comunicación. El UIT-T puede demostrar, igualmente, que los expertos de sus Comisiones de Estudio son entrevistados cada vez más por los periodistas, lo que ha dado lugar a cierta información favorable al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones y, hecho quizás aún más significativo, ha servido para modificar la opinión errónea que se tenía del UIT-T en ciertos sectores de los medios de comunicación.

- En febrero de 2004 se empezó a publicar un flash electrónico mensual del UIT-T, en el que se actualizan las actividades del UIT-T y cuyo objetivo es atender a los no miembros, los Miembros y otras partes interesadas, incluidos los representantes de los medios de comunicación especializados. Todos los cuales han acogido complacido este flash.
- El sitio web del UIT-T constituye una rica fuente de información y, para muchos, el principal punto de contacto con el Sector de Normalización. Hay que mencionar que el número de páginas del sitio dobla cada año.

## 11.2 Manual sobre Seguridad del UIT-T

Durante muchos años el UIT-T ha estudiado la seguridad en el campo de las tecnologías de telecomunicación e información. Ahora bien, no siempre ha sido fácil determinar los temas ya estudiados y aquellos que quedaban por examinar.

Para ayudar a los Miembros a promover las actividades del UIT-T y en colaboración con expertos de las Comisiones de Estudio, la TSB preparó el Manual de Seguridad, que es un opúsculo de 130 páginas cuyo objetivo *no* consiste en describir las cuestiones de seguridad consideradas en general, ya que sobre este tema aparecen ya muchas publicaciones, sino centrarse en la forma en que las Recomendaciones del UIT-T podría contribuir a resolver los problemas planteados.

La primera edición del Manual se publicó en diciembre de 2003, antes de la primera fase de la CMSI, y fue muy bien acogida por el público. La segunda edición se publicará para que pueda disponerse de ella antes de la AMNT-04. El texto íntegro del Manual de Seguridad puede consultarse en: [www.itu.int/ITU-T/edh/files/security-manual.pdf](http://www.itu.int/ITU-T/edh/files/security-manual.pdf).

## 12 Participación de los países en desarrollo

Para fortalecer la presencia regional de la UIT-T, como se solicitó en la Resolución 17 de la AMNT (Montreal, 2000), y dar aplicación a la Resolución 123 de la UIT sobre la reducción de la disparidad en materia de normalización entre los países en desarrollo y desarrollados, el Director de la TSB adoptó varias medidas.

- Designar coordinadores de la TSB para cada una de las regiones.
- Invitar a los representantes de las Oficinas Regionales de la UIT a asistir a las reuniones del GANT.
- Fortalecer la cooperación entre la TSB y las Oficinas Regionales y de Zona de la UIT, recurriendo en este sentido al coordinador para las regiones de las TSB y a los servicios de la División de Talleres, Coordinación de ODS y Promoción de la TSB.
- Proporcionar materiales de promoción del UIT-T a las Oficinas Regionales y de Zona.
- Enviar a las reuniones regionales a personal de la TSB o a expertos del UIT-T para presentar ponencias en las mismas.
- Organizar los talleres y las reuniones de las Comisiones de Estudio, los Grupos de Trabajo y los Grupos de Relator que se convoquen en las regiones.
- Cooperar con la BDT en lo que respecta a diferentes actividades.
- Organizar las reuniones regionales de consulta para la AMNT-04, o contribuir a las mismas.

Se es consciente de que, habida cuenta de los rápidos cambios sobrevenidos en el entorno tecnológico, resulta crucial que los países en desarrollo no queden rezagados. Con la introducción de la competencia en los mercados, los operadores de los países en desarrollo necesitan información sobre nuevas tecnologías, nuevas medidas para administrar sus empresas, conocimientos sobre la estructura de las organizaciones competentes, etc. Una activa participación en las reuniones del UIT-T ayudará a los países en desarrollo a alcanzar estos objetivos de manera más eficaz. El Director de la TSB está firmemente convencido de que los países en desarrollo cuentan con expertos muy competentes. Estos expertos conocen muy bien sus mercados y los intereses de sus respectivas naciones. Participar en las actividades del UIT-T contribuirá a que estos expertos se integren rápidamente en el mundo desarrollado. Por otra parte, hay que indicar que una auténtica normalización mundial requiere que los países en desarrollo hagan oír su voz y formulen sus propuestas.

El UIT-T se encuentra muy complacido por el hecho de la creciente participación de los expertos procedentes de los países en desarrollo. Si antes de 2002 cerca del 24% del número de delegados que asistían a las reuniones del UIT-T en Ginebra procedían de países en desarrollo, esta cifra pasó a un 35% durante 2003.

### **13 Contribuciones voluntarias**

Durante los últimos cuatro años el UIT-T ha recibido contribuciones voluntarias de algunas Administraciones y Miembros de Sector, así como de un foro industrial. Para procurarse información actualizada sobre el particular, véase el sitio web del UIT-T.

Los países y empresas anfitriones que organizaron reuniones de Comisiones de Estudio, Grupos de Trabajo, Grupos de Relator y Grupos de Edición del UIT-T, o talleres de este Sector, han proporcionado, de hecho, apoyo financiero adicional a las actividades del Sector.

Las Administraciones y empresas que han enviado expertos a las conferencias celebradas fuera de la Sede, a petición de la TSB, han contribuido también presupuestariamente a promover las actividades del UIT-T.

El Director de la TSB desea extender su más sincero agradecimiento a estas Administraciones y empresas por sus contribuciones voluntarias en apoyo de los trabajos del UIT-T.

Durante el próximo periodo de estudios, el Director de la TSB alentará a los Miembros del UIT-T a seguir respaldando mediante contribuciones voluntarias las actividades del UIT-T.

### **14 Trabajos futuros**

Durante los últimos cuatro años el UIT-T ha efectuado grandes progresos. Sin embargo, queda aún mucho por hacer. Para atender al objetivo fijado al UIT-T por el Plan Estratégico de la UIT, habrá que destacar, entre muchos otros, los siguientes objetivos:

- Mejorar aún más el entorno de normalización del UIT-T, acrecentando su eficiencia, flexibilidad, dinámica, energía y apertura.
- Mejorar aún más la cooperación internacional con las SDO, los foros y los consorcios, así como otras entidades interesadas en las actividades comerciales TIC.
- Fortalecer aún más la participación de los países en desarrollo en las actividades del UIT-T.
- Acrecentar las actividades de promoción.

## 15 Conclusiones

El Director de la TSB desearía aprovechar la presente oportunidad para expresar su sincera gratitud a los innumerables colegas y expertos que han realizado ingentes esfuerzos durante el último periodo de estudios para hacer del UIT-T lo que es hoy en día:

- Hay que dar las gracias a los Estados Miembros, los Miembros de Sector y a los Asociados, así como, en particular, a los miles de expertos que han colaborado para producir las Recomendaciones, actividad ésta que es la tarea principal del UIT-T.
- Hay que dar las gracias también a los principales coordinadores del trabajo de normalización del UIT y que, para ello, se encargan de administrar las Comisiones de Estudio y el GANT, así como de organizar a los Relatores y los Editores.
- Hay que dar las gracias también a los colegas de la Oficina de Radiocomunicaciones y de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones por su estrecha colaboración, así como al personal de la Secretaría General que han contribuido al éxito del UIT-T.
- Hay que dar las gracias también al personal de la TSB por su continua dedicación e ímprobo trabajo. Posiblemente, la TSB sea la Unidad de la UIT más orientada a los consumidores. En la TSB reina una buena atmósfera de trabajo y entre los miembros de su plantilla prevalecen fáciles relaciones de trabajo, como también es el caso entre su personal y la Dirección. Hay que dar las gracias a los miembros del personal jubilados que trabajaron en la TSB durante el pasado periodo de estudios y que han contribuido a los excelentes resultados que se presentan a la Asamblea.

El Director de la TSB está persuadido de que esta Asamblea sentará, como lo han solicitado los miembros del UIT-T, las bases para mejorar la función del Sector como primer órgano mundial de normalización de las telecomunicaciones, lo que permitirá un armonioso desarrollo de las redes de telecomunicación en todo el mundo y el establecimiento de la infraestructura mundial de la información.

## 5.2 – Estadísticas generales sobre las actividades del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004

### 1 Miembros del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004

Los 189 Estados Miembros de la UIT son Miembros de oficio del Sector.

El cuadro 1 muestra la evolución en número de los Miembros de Sector durante el periodo de estudios 2001-2004. Las cifras corresponden al número de Miembros de Sector el 31 de diciembre de cada año excepto la del año 2004 en el que el recuento se realizó el 1 de julio. En el actual periodo de estudios, cinco Miembros de Sector cambiaron de categoría pasando a ser Asociados y dos Asociados pasaron a ser Miembros de Sector.

**Cuadro 1 – Evolución del número de Miembros de Sector UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004**

Tipo de entidad	2001	2002	2003	2004
Empresas de explotación reconocidas	179	170	163	159
Organismos científicos o industriales	222	207	173	166
Otras entidades que se ocupan de cuestiones de las telecomunicaciones	4	5	5	5
Organizaciones regionales e internacionales	35	36	42	41
Organizaciones intergubernamentales de explotación de sistemas de satélites	1	1	1	1
Asociados	30	57	82	82

#### 1.1 Número de miembros inscritos en el periodo de estudios 2001-2004

El cuadro 2 muestra el número de miembros inscritos en las Comisiones de Estudio, es decir, el número de direcciones a las que se envían los informes, las contribuciones y las cartas colectivas relativas a las reuniones de las Comisiones de Estudio, así como las cartas circulares.

El significado de las columnas de este cuadro es el siguiente:

- ADM: Administraciones de los Estados Miembros.
- EER: Empresas de explotación reconocidas admitidas a participar en los trabajos del UIT-T (artículo 19, número 229 del Convenio).
- SIO: Organismos científicos o industriales admitidos a participar en los trabajos del UIT-T (artículo 19, número 229 del Convenio).
- REGINTORG: Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales de telecomunicación admitidas a participar en los trabajos del UIT-T (artículo 19, número 231 del Convenio).
- REGORG: Organizaciones regionales de telecomunicación (artículo 19, número 231 del Convenio).
- OTRAS ENTIDADES: Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales de telecomunicaciones admitidas a participar en los trabajos del UIT-T (artículo 19, número 230 del Convenio).

**Cuadro 2 – Número de miembros que reciben documentos en formato papel para cada Comisión de Estudio del UIT-T**

<b>Comisión de Estudio</b>	<b>ADM</b>	<b>EER</b>	<b>SIO</b>	<b>Asociados</b>	<b>REGINTORG</b>	<b>REGORG</b>	<b>Otras entidades</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COM 2</b>	45	34	29	5	2	2	1	<b>118</b>
<b>COM 3</b>	52	33	25	2	2	3	1	<b>118</b>
<b>COM 4</b>	44	32	28	0	2	2	1	<b>109</b>
<b>COM 5</b>	42	29	29	1	2	2	0	<b>105</b>
<b>COM 6</b>	41	28	31	2	2	2	1	<b>107</b>
<b>COM 9</b>	43	28	30	0	2	2	1	<b>106</b>
<b>COM 11</b>	44	32	29	0	2	3	0	<b>110</b>
<b>COM 12</b>	43	30	31	6	2	2	1	<b>115</b>
<b>COM 13</b>	45	34	34	5	2	2	1	<b>123</b>
<b>COM 15</b>	42	32	43	50	2	2	1	<b>172</b>
<b>COM 16</b>	42	33	39	9	2	3	1	<b>129</b>
<b>COM 17</b>	44	30	31	4	2	2	1	<b>114</b>
<b>SSG</b>	45	31	31	3	2	3	1	<b>116</b>
<b>TAF</b>	27	20	15	0	2	2	1	<b>67</b>
<b>TAL</b>	25	18	15	0	2	2	1	<b>63</b>
<b>TAS</b>	30	22	19	0	2	2	1	<b>76</b>
<b>GCNT</b>	47	29	37	0	2	3	0	<b>118</b>

Cabe señalar que, ateniéndose a la disponibilidad de los documentos del UIT-T en formato electrónico, un total de 169 miembros (ADM = 22, EER = 46, SIO = 64, Asociados = 25, Otras entidades = 1, REGINTORG = 7) han decidido recibir sólo ejemplares de los documentos en formato electrónico.

## **2 Reuniones**

### **2.1 Participación de los Miembros del UIT-T en las reuniones de las Comisiones de Estudio durante el periodo de estudios 2001-2004**

El cuadro 3 muestra la participación de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T en las reuniones de las Comisiones de Estudio durante el periodo de estudios.

### **2.2 Lista de reuniones celebradas por las diferentes Comisiones de Estudio del UIT-T**

En el Anexo 1 aparece una lista en orden cronológico, de las reuniones celebradas durante el periodo de estudios 2001-2004 por las diferentes Comisiones de Estudio (y sus Grupos de Trabajo) así como por el GANT y por los Presidentes de Comisiones de Estudio y del Grupo ad hoc del Director de la TSB sobre IPR.

**Cuadro 3 – Participación de los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados del UIT-T en las reuniones de las Comisiones de Estudio durante el periodo de estudios 2001-2004 (16 de julio)**

	Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo													Grupos regionales de tarificación			Grupos de coordinación intersectorial	GANT
	2	3	4	5	6	9	11	12	13	15	16	17	SSG	TAF	TAL	TAS	SAT	
Administraciones	21	46	8	13	13	13	13	10	16	14	14	13	19	38	26	16	1	33
Empresa de explotación reconocidas	38	53	33	12	14	13	29	21	27	33	22	16	13	9	6	11	4	26
Organismos científicos o industriales	18	4	29	15	14	23	29	27	41	126	59	20	19	–	–	–	3	34
Organizaciones regionales y otros organismos internacionales	6	4	–	1	1	1	–	2	1	3	2	3	–	–	–	–	1	6
Otras entidades	1	1	–	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asociados	5	2	1	2	2	–	–	4	1	23	3	2	–	–	–	1	–	–

### 2.3 Estadísticas generales sobre reuniones celebradas desde 1989

El cuadro 4 ofrece una panorámica del número de reuniones y del número de días de reunión de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo desde 1989.

**Cuadro 4 – Número de reuniones y su duración desde 1989**  
(sin contar las Asambleas Plenarias ni las AMNT)

Periodo de Estudios	Número de reuniones	Númerod de días de reunión
1989-1992	149	1 080
1993-1996	133	765
1997-2000	129	774
2001-2004	116	670

## 3 Documentación

3.1 En el cuadro 5 que figura a continuación se indica el número de contribuciones, informes y documentos temporales publicados durante el periodo de estudios 2001-2004.

**Cuadro 5 – Contribuciones, informes y documentos temporales publicados**  
(hasta el 30 de junio de 2004 inclusive)

Comisiones de Estudio	Contribuciones				Informes		Documentos temporales	
	"Normales"		Tardías		Número	Páginas	Número	Páginas
	Número	Páginas	Número	Páginas				
2	60	1 109	209	1 746	35	1 314	1 177	11 971
3	30	122	82	656	19	346	399	3 414
4	40	1 268	192	4 258	44	2 714	1 511	14 675
5	10	279	51	242	9	306	516	3 554
6	49	504	59	433	6	194	388	2 593
7	62	1 735	33	1 281	8	562	410	3 047
9	80	5 157	164	3 240	7	362	935	5 844
10	1	31	15	665	3	122	174	1 693
11	6	116	556	3 525	63	1 115	1 547	16 767
12	66	697	224	1 618	24	706	772	3954
13	38	819	561	3 597	50	2 770	1 506	12 583
15	112	3 519	1 277	12 524	59	3 395	1 931	25 444
16	8	269	429	2 368	38	1 298	2 025	11 894
17	89	2 273	151	2 252	18	1 272	1 515	9 905
TSAG	3	17	164	604	34	559	535	3 753
SSG	11	66	219	1 118	15	449	1 499	12 553
TAF	4	10	17	104	3	61	38	562
TAL	4	154	16	177	3	77	48	688
TAS	0	0	22	99	3	66	46	323
ICG SAT	0	0	0	0	2	778	47	570
Total	673	18 145	4 441	40 507	443	17 024	17 019	145 787

**3.2** En el cuadro 6 que figura a continuación se indican las estadísticas generales sobre los documentos publicados desde 1989.

**Cuadro 6 – Número de documentos publicados desde 1989**  
(sin contar los documentos de la Asamblea Plenaria ni los de la AMNT)

Periodo de Estudios	Contribuciones publicadas		Informes publicados	
	Número	Páginas*	Número	Páginas*
1989-1992	9 152	-	906	-
1993-1996	8 322	90 250	808	58 241
1997-2000	7 498	83 718	867	54 905
2001-2004	5 114	58 652	443	17 024

\* El número de páginas no está disponible para los periodos de estudios anteriores a 1993-1996.

## 4 Estadísticas generales sobre las publicaciones del UIT-T

### 4.1 Recomendaciones

En el cuadro 7 que figura a continuación se indican las estadísticas generales sobre las Recomendaciones aprobadas desde 1989.

**Cuadro 7 – Recomendaciones aprobadas desde 1989**

	1989-1992		1993-1996		1997-2000		2001-2004		
	Recs.	Supls.	Recs.	Suppl.	Recs.	Suppl.	Recs.	Proyectos*	Supls.
Textos nuevos	374	4	412	3	464	41	424	27	31
Textos revisados	441	4	268	2	316	3	194	11	3
Textos suprimidos	67	0	43	4	90	80	42	4	7

\* Recomendaciones sometidas al proceso de aprobación (2 TAP, 37 AAP). Estas cifras no incluyen las Recomendaciones que se propondrán para aprobación en la AMNT-04.

El cuadro 8 siguiente muestra las Recomendaciones existentes en vigor.

**Cuadro 8 – Recomendaciones en vigor**  
(Además de las Recomendaciones sometidas a la AMNT-04)

	Recomendaciones	Suplementos
Total	3 001*	106
Páginas	94 577**	3 122

\* Estas cifras incluyen 191 Recomendaciones comunes que representan 13 211 páginas.  
\*\* Incluye 7 394 páginas de varios anexos y enmiendas.

### 4.2 Tiempo de aprobación y publicación

El cuadro 9 siguiente refleja la disminución del tiempo de aprobación y publicación de las Recomendaciones. Cabe señalar que, desde 1998, las Recomendaciones se prepublican en la web unos pocos días después de su aprobación.

**Cuadro 9 – Tiempo de aprobación y publicación de las Recomendaciones**

	<b>Antes de 1988</b>	<b>1989-1993</b>	<b>1993-1996</b>	<b>1997-2000</b>	<b>2001-2004</b>
Tiempo de aprobación	4 años	2 años	18 meses	9 meses	8,4 semanas (AAP) 9 meses (TAP)
Tiempo de publicación	2-4 años	2 años	1-1,5 años	6 meses	3 meses*
* Los textos comunes necesitan más tiempo.					

### **4.3 Publicaciones del UIT-T que incluyen entregas electrónicas**

Ochenta publicaciones del UIT-T incluyen entregas en soporte electrónico (disquete o CD-ROM). Se incluyen programas, datos de prueba, datos vocales, gráficos de prueba digitalizados, descripciones formales y diagramas SDL en formato reprocesable, que son un elemento esencial para las Recomendaciones referentes a calidad.

### **4.4 Gráficos de prueba**

Aparte de tres gráficos de prueba básicos disponibles en distintas calidades de definición, el UIT-T distribuye un conjunto de imágenes digitalizadas que se amplió considerablemente en 1988.

### **4.5 Manuales**

El UIT-T tiene 35 Manuales en vigor que tratan las distintas áreas de las telecomunicaciones: explotación, planificación de redes, calidad de servicio, directrices de implementación, planta exterior, protección contra los efectos electromagnéticos, métodos de medición, lenguajes formales, sistemas móviles y seguridad.

### **4.6 Boletín de Explotación de la UIT y listas**

El UIT-T publica el Boletín de Explotación de la UIT cada dos semanas.

### **4.7 Bancos de datos**

La TSB mantiene y publica varios bancos de datos en la web:

- Banco de datos de términos y definiciones del UIT-T.
- Banco de datos de Recomendaciones.
- Banco de datos de patentes.
- Banco de datos de programas de trabajo del UIT-T.
- Banco de datos de especificaciones oficiales de la UIT.

## **5 Estadísticas sobre textos AAP (cifras al 29 de septiembre de 2004)**

La primera notificación AAP (AAP 1) se publicó el 29 de enero de 2001. En el cuadro siguiente se indican los distintos tipos y las cantidades de los textos AAP anunciados desde el 29 de enero de 2001 que totalizan 785:

<b>Recomendación</b>	<b>Corrigendum</b>	<b>Enmienda</b>	<b>Addendum</b>	<b>Anexo</b>
511	101	144	1	28

776 de estos 785 textos del UIT-T se aprobaron en realidad mediante el procedimiento AAP. El cuadro siguiente muestra sus tipos y cantidades:

Recomendación	Corrigendum	Enmienda	Addendum	Anexo
504	100	143	1	28

Respecto a estos 776 textos del UIT-T aprobados, el cuadro siguiente muestra su aprobación en los distintos pasos del AAP.

Última llamada	Decisión sobre la última llamada	Revisión adicional	Decisión sobre la revisión adicional	Siguiente reunión de Comisión de Estudio
621	33	104	3	15
80%	4,25%	13%	0,2%	1,9%

Al 29 de septiembre de 2004, 9 textos AAP estaban aún pendientes de una decisión final.

## 6 Talleres y seminarios

El cuadro siguiente indica los talleres y seminarios organizados entre diciembre de 2001 y julio de 2004.

Talleres y seminarios	Participantes	Países	Países en desarrollo
<b>2001</b>			
Cursillo sobre EMC, la seguridad y los efectos de los EMF en telecomunicaciones Hanoi, Viet Nam, 10 de diciembre de 2001	100	–	–
Seminario sobre tarificación La Habana, Cuba, 22 de octubre de 2001	32	11	11
Cursillo sobre calidad de servicio y calidad de transmisión, según el usuario, de las redes en curso de evolución Dakar, Senegal, 18-19 de octubre de 2001	136	30	20
Filosofía y aplicabilidad de los lenguajes formales Ginebra, 15 de septiembre de 2001	14	–	–
Seminario del UIT-T sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores Río de Janeiro, Brasil	203	–	–
Multimedia en el siglo XXI Porto Seguro, Brasil, 4-5 de junio de 2001	153	14	5
Taller conjunto de los Sectores UIT-T y UIT-D Bangalore, India, 30-31 de agosto de 2001	82	23	12
Taller sobre soporte lógico para telecomunicaciones Moscú, Rusia, 20 de julio de 2001	26	–	–
Seminario: Evolución futura de la red Caracas, Venezuela, 14 de mayo de 2001	140	15	5
Cursillo sobre interfuncionamiento de redes IP y MEDIACOM-2004 Ginebra, 24-27 de abril de 2001	142	27	12
Seminario sobre tarificación para los países africanos Niamey, Níger, 23-25 de abril de 2001	73	28	28

Talleres y seminarios	Participantes	Países	Países en desarrollo
<b>2002</b>			
Taller sobre satélites en IP y multimedia Ginebra, 9-11 de diciembre de 2002	127	35	18
Seminario del UIT-T sobre normalización Madrid, España, 12-13 de diciembre de 2002	84	–	–
Taller sobre "Utilización de técnicas de descripción" Ginebra, 23 de noviembre de 2002	21	9	2
Reunión del Grupo de Expertos Regional sobre un Modelo de Costos de tarificación para América Latina (TAL) Ciudad de Guatemala, Guatemala, 4-5 de noviembre de 2002	32	18	18
Taller sobre el UIT-T y sus actividades Kasane, Botswana, 24-26 de julio de 2002	90	15	15
Taller de IP sobre redes ópticas Chitose, Japón, 9-11 de julio de 2002	396	13	3
Seminario del UIT-T sobre normalización Lisboa, Portugal, 25 de junio de 2002	80	–	–
Seminario de la UIT sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores Ottawa, Canadá, 28 de mayo de 2002	279	35	20
Taller sobre seguridad del UIT-T Seúl, República de Corea, 13-14 de mayo de 2002	219	12	6
Taller sobre modelos de costos y temas de tarificación Hanoi, Viet Nam; 13 de mayo de 2002	60	17	14
Taller informativo sobre IPv6 Ginebra, 6 de mayo de 2002	79	28	11
Seminario sobre tarifas para los países africanos Arusha, Tanzania, 15-17 de abril de 2002	87	34	34
Taller sobre IP Cablecom/Mediacom 2004/Interactividad en Multimedia Ginebra, 12-15 de marzo de 2002	65	20	8
Taller sobre "Utilización de lenguajes formales" Ginebra, 2 de marzo de 2002	30	–	–
Taller informativo sobre ENUM Ginebra, 8 de febrero de 2002	62		7
<b>2003</b>			
Taller sobre Planta Exterior para la red de acceso Hanoi, Viet Nam, 24 de noviembre de 2003	–	–	–
Taller sobre normalización de las telecomunicaciones en los vehículos de motor Ginebra, 24-25 de noviembre de 2003	76	14	4
Accesibilidad II: Comunicación por todos los medios: Accesibilidad para todos gracias a telecomunicaciones que hacen posibles las normas sobre multimedia (sesión especial del Foro Telecom 2003) Ginebra, 12-17 de octubre de 2003	53	16	10
Seminario de la UIT sobre "Normalización y desarrollo de las TIC para la sociedad de la información" Tashkent, Uzbekistán, 6-8 de octubre de 2003	110	8	8
Taller sobre "Calidad de servicio de extremo a extremo. ¿De qué se trata? ¿Cómo se obtiene?" Ginebra, 1-3 de octubre de 2003	87	28	19

Talleres y seminarios	Participantes	Países	Países en desarrollo
Taller destinado a desarrollar una Recomendación que clarifique la gestión de ".int" Ginebra, 15-16 de septiembre de 2003	16	7	4
Taller sobre aplicación integrada de lenguajes formales Ginebra, 13 de septiembre de 2003	13	–	1
Seminario sobre efecto de las emisiones de campo electromagnético Kampala, Uganda, 3-5 de septiembre de 2003	45	–	9
Accesibilidad I: La UIT tiene en cuenta las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva (Sesión Plenaria con la Conferencia Telecomunicaciones para la Sordera (TDI); Las Vegas, Nevada, EE.UU., 14-16 de julio de 2003	–	–	–
Taller sobre "Redes de próxima generación: ¿Qué, cuándo y cómo?" "Abarca temas sobre servicios, convergencia de los sistemas de transporte, movilidad y otros ..." Ginebra, 9-10 de julio de 2003	150	27	15
Taller sobre los desafíos, perspectivas y normalización en el ámbito del "E-government" Ginebra, 5-6 de junio de 2003	34	16	12
Taller sobre la normalización en ciber salud Ginebra, 23-25 de mayo de 2003	100	41	16
Taller sobre las experiencias de los Estados Miembros con los ccTLD Ginebra, 3-4 de marzo de 2003	140	47	31
Taller sobre telecomunicaciones para operaciones de socorro en casos de catástrofe Ginebra, 17-19 de febrero de 2003	83	28	14
<b>2004</b>			
Taller sobre la utilización del UML para ODP y los lenguajes del UIT-T, Ginebra, 14 de marzo de 2004	18	9	1
Cursillo sobre la Recomendación H.350 del UIT-T (Servicios de directorio para redes multimedia) Campus de Indiana University–Purdue University Indianapolis (IUPUI), Indianápolis, EE.UU., 25 de marzo de 2004	–	–	–
Seminario de la UIT sobre normalización Phnom Penh, Camboya, 11-13 de febrero de 2004	58	2	2
Taller de alto nivel sobre normas internacionales para las tecnologías médicas OMS (Organización Mundial de la Salud), Ginebra, 26-27 de febrero de 2004	152	–	–
Taller sobre reglamentación convergente – ¿Se está adaptando a todas las tecnologías? Ginebra, 17 de mayo de 2004	41	17	7
Seminario del UIT-T sobre normalización Accra, Ghana, 27-28 de mayo de 2004	42	8	6
Taller "All Star – Acceso a redes" Ginebra, 2-4 de junio de 2004	154	20	6
Taller sobre interfuncionamiento de redes y servicios en el hogar Tokio, Japón, 17-18 de junio de 2004	158	10	5
Taller sobre la utilización de los lenguajes formales del UIT-T Ginebra, 19 de julio de 2004	21	–	–
Taller conjunto ICANN/UIT sobre los ccTLD Kuala Lumpur, Malasia, 24 de julio de 2004	150	–	–

## Anexo 1

### Lista de las reuniones del UIT-T celebradas durante el periodo de estudios 2001-2004

#### 1 Comisiones de Estudio

##### **Comisión de Estudio 2 – Aspectos de explotación de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento**

19-26 de octubre de 2000	Reunión del Grupo de Trabajo 1/2 (Aplicación de los planes de numeración, denominación y direccionamiento para los servicios fijos y móviles)
23 de enero-2 de febrero de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
4-14 de septiembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
7-16 de mayo de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
26 de noviembre-6 de diciembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
23-25 de abril de 2003	Reunión del Grupo de Trabajo 2/2 (Servicio de red y evaluación, e ingeniería de tráfico)
28 de abril-2 de mayo de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
25-31 de octubre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
1-3 de marzo de 2004	Reunión del Grupo de Trabajo 2/2 (Servicio de red y evaluación, e ingeniería de tráfico)
18-28 de mayo de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

##### **Comisión de Estudio 3 – Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones**

4-8 de diciembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
11-15 de junio de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
3-7 de diciembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
10-14 de junio de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
9-13 de diciembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
16-20 de junio de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
17-21 de noviembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
31 de mayo-4 de junio de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

#### **Comisión de Estudio 4 – Gestión de las telecomunicaciones, incluida la red de gestión de las telecomunicaciones (RGT)**

15-19 de enero de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
2-13 de julio de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
8-19 de abril de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
5-14 de febrero de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
27 de octubre-7 de noviembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
26 de abril-7 de mayo de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

#### **Comisión de Estudio 5 – Protección contra los efectos del entorno electromagnético**

5-8 de diciembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
18-22 de junio de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
11-14 de diciembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
24-27 de junio de 2002	Reunión de los Grupos de Trabajo 1/5 (Prevención de daños y seguridad) y 2/5 (Emisión, inmunidad y campos electromagnéticos)
7-11 de octubre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
16-20 de junio de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
12-16 de enero de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

#### **Comisión de Estudio 6 – Planta exterior**

6-9 de marzo de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
10-14 de diciembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
23-27 de septiembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
7-11 de abril de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
25-28 de noviembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
14-18 de junio de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

### **Comisión de Estudio 9 – Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido**

6-10 de noviembre de 2000	Reunión del Grupo de Trabajo 1/9 (Distribución secundaria de televisión y servicios conexos)
6-9 de marzo de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio
3-7 de diciembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio
3-7 de junio de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio
31 de marzo-4 de abril de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio
15-21 de enero de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio
10-14 de mayo de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio

### **Comisión de Estudio 11 – Requisitos y protocolos de señalización**

27 de noviembre-6 de diciembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
21 de marzo de 2001	Reunión del Grupo de Trabajo 4/11 (Interfaz API/objeto y arquitectura para la señalización)
14-25 de mayo de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
2 de julio de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio
18 de febrero-1 de marzo de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
11-22 de noviembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
1-12 de septiembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
1-12 de marzo de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

### **Comisión de Estudio 12 – Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y terminales**

19-23 de febrero de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
22-26 de octubre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
27-31 de mayo de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
27-31 de enero de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
22-30 de septiembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
24-31 de marzo de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

### **Comisión de Estudio 13 – Redes basadas en IP, redes multiprotocolo y su interconexión**

20-24 de noviembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
15-25 de mayo de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
22 de enero-1 de febrero de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
29 de octubre-8 de noviembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
21 de julio-1 de agosto de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
3-12 de febrero de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
22 de junio de 2004	Reunión del Grupo de Trabajo 2/13 (Arquitecturas y principios de interfuncionamiento), 3/13 (Redes y mecanismos multiprotocolo) y 4/13 (Calidad de la red y gestión de recursos)

### **Comisión de Estudio 15 – Redes de fibra óptica y otras redes de transporte**

5-9 de febrero de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
15-26 de octubre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
29 de abril-10 de mayo de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
20-31 de enero de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
21-31 de octubre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
19-30 de abril de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

### **Comisión de Estudio 16 – Servicios, sistemas y terminales multimedia**

13-17 de noviembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
20-23 de noviembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio 8 y de sus Grupos de Trabajo
28 de mayo-8 de junio de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
16 de noviembre de 2001	Reunión del Grupo de Trabajo 3/16 (Codificación de los medios)
5-15 de febrero de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
15-25 de octubre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
20-30 de mayo de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
20-30 de enero de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo

### **Comisión de Estudio 17 – Redes de datos y soporte lógico de las telecomunicaciones**

21-24 de noviembre de 2000	Reunión de la Comisión de Estudio 10
29 de enero-2 de febrero de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio 7 y de sus Grupos de Trabajo
9-11 de abril de 2001	Reunión del Grupo de Trabajo 1/10 [Lenguajes de modelización (ML)] y 2/10 [Calidad y métodos (Q&M)]
29 de agosto-7 de septiembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio 7 y de sus Grupos de Trabajo
6-14 de septiembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio 10 y de sus Grupos de Trabajo
27 de febrero-8 de marzo de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
20-29 de noviembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
10-19 de septiembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
10-19 de marzo de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo
21 de julio de 2004	Reunión del Grupo de Trabajo C/17 (Lenguajes y soporte lógico de las telecomunicaciones)

### **CEE – Comisión de Estudio Especial "IMT-2000 y sistemas posteriores"**

7-11 de mayo de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio Especial
30 de agosto-5 de septiembre de 2001	Reunión de la Comisión de Estudio Especial
20 de febrero de 2002	Reunión del Grupo de Trabajo 2/SSG (Aplicación e interfuncionamiento de los sistemas IMT-2000)
22-28 de mayo de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio Especial
4-8 de noviembre de 2002	Reunión de la Comisión de Estudio Especial
2-6 de junio de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio Especial
17-21 de noviembre de 2003	Reunión de la Comisión de Estudio Especial
19-23 de abril de 2004	Reunión de la Comisión de Estudio Especial

## **2 Grupos Regionales de Tarificación de la Comisión de Estudio 3**

### **GR TAF – Grupo de Tarificación para África**

25-27 de abril de 2001	Reunión del Grupo
17-19 de abril de 2002	Reunión del Grupo
9-11 de abril de 2003	Reunión del Grupo
6-8 de abril de 2004	Reunión del Grupo

### **GR TAL – Grupo de Tarificación para América Latina**

23-25 de octubre de 2001	Reunión del Grupo
4-8 de noviembre de 2002	Reunión del Grupo
21-25 de julio de 2003	Reunión del Grupo
11-13 de mayo de 2004	Reunión del Grupo

## **GR TAS – Grupo de Tarificación para Asia y Oceanía**

21-23 de mayo de 2001	Reunión del Grupo
13-16 de mayo de 2002	Reunión del Grupo
17-20 de marzo de 2003	Reunión del Grupo
20-22 de abril de 2004	Reunión del Grupo

## **3 Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)**

19-23 de marzo de 2001	Reunión del Grupo Asesor y de sus Grupos de Trabajo
26-30 de noviembre de 2001	Reunión del Grupo Asesor y de sus Grupos de Trabajo
17-21 de junio de 2002	Reunión del Grupo Asesor y de sus Grupos de Trabajo
24-28 de febrero de 2003	Reunión del Grupo Asesor y de sus Grupos de Trabajo
10-14 de noviembre de 2003	Reunión del Grupo Asesor y de sus Grupos de Trabajo
12-16 de julio de 2004	Reunión del Grupo Asesor y de sus Grupos de Trabajo

## **4 Reuniones de los Presidentes de las Comisiones de Estudio**

15-16 de marzo de 2001	Reunión de Presidentes de Comisión de Estudio UIT-T
24 de noviembre de 2001	Reunión de Presidentes de Comisión de Estudio UIT-T
13-14 de junio de 2002	Reunión de Presidentes de Comisión de Estudio UIT-T
20-21 de febrero de 2003	Reunión de Presidentes de Comisión de Estudio UIT-T
5-7 de noviembre de 2003	Reunión de Presidentes de Comisión de Estudio UIT-T
6-8 de julio de 2004	Reunión de Presidentes de Comisión de Estudio UIT-T

## **5 Grupos de Coordinación Intersectorial**

26-28 de junio de 2001	Reunión del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos relativos a satélites (SAT)
12-13 de diciembre de 2002	Reunión del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos relativos a satélites (SAT)

## **6 Grupo ad hoc del Director de la TSB sobre IPR**

La reunión se celebró siempre antes de la reunión de Presidentes de Comisión de Estudio.

### 5.3 – Informe de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, elegido por la Conferencia de Plenipotenciarios (Marrakech, 2002), organiza y coordina los trabajos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones.

1 La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) apoya las actividades del UIT-T y las tareas que realizan sus Comisiones de Estudio y el GANT. La Oficina se encarga, en nombre del Sector, de establecer coordinación con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Sector de Radiocomunicaciones, la Secretaría General de la UIT y otras organizaciones de normalización, y de prestarles asistencia. La TSB responde a las solicitudes de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector, así como a las consultas del público en general sobre las actividades del UIT-T.

2 La estructura de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones es la siguiente:

Director

Departamento ASEP      Administración, Apoyo, Edición y Promoción

Departamento SSCD      Estudios, Estrategia y Cooperación

3 En el cuadro 1 se muestra el número de funcionarios de la TSB para cada año del periodo de estudios 2001-2004 y en la figura 1 las cifras correspondientes al periodo 1993-2004.

A lo largo del año 2001, se constituyó definitivamente la Sección de tratamiento electrónico de documentos (EDH) de la TSB y cuatro funcionarios con contrato temporal obtuvieron contratos de duración determinada. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo, cuatro funcionarios del Departamento de Servicios Comunes, cuya labor se había consagrado a la publicación de las Recomendaciones del UIT-T, fueron transferidos a la TSB.

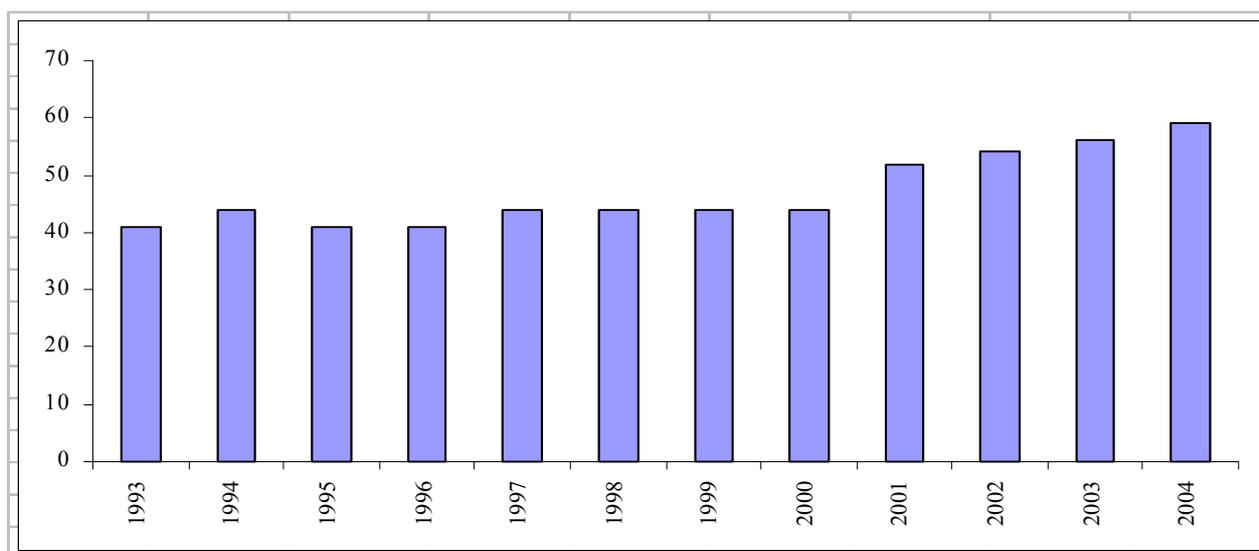
Durante el actual periodo de estudios, se constituyó definitivamente la División de Talleres, SDO y Promoción de la TSB, que cuenta en la actualidad con cuatro funcionarios (de los cuales un funcionario profesional de grado inferior). Además, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Consejo y la nueva política de contratación de la UIT se ha regularizado y se han otorgado contratos de duración determinada a los funcionarios con contratos temporales que han trabajado de manera continua durante largos periodos (dos años o más).

Por otro lado, a raíz de las reducciones del presupuesto para 2004-2005, la TSB no pudo realizar las contrataciones previstas, por ejemplo las de ingenieros de grado inferior, y no pudo prorrogar los contratos temporales de algunos funcionarios.

**Cuadro 1 – Funcionarios de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) titulares de contratos permanentes, con oferta renovable o de periodos fijos y que ocupan empleos permanentes o fuera de plantilla (personal efectivo<sup>1</sup>) al 31 de diciembre)**

Grado	Número			
	2001	2002	2003	2004 <sup>2</sup>
D.2	–	1	1	1
D.1	1	1	1	1
P.5	4	6	7	8
P.4	10	9	8	7
P.3	2	2	1	2
P.2	–	–	–	1 <sup>3</sup>
P.1	–	–	–	–
G.7	4	4	4	4
G.6	21	21	22	21
G.5	9	9	11	11
G.4	1	1	1	2
G.3				1
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>59</b>

<sup>1</sup> Los empleos congelados y vacantes no figuran en este cuadro.  
<sup>2</sup> Al 1 de agosto de 2004.  
<sup>3</sup> Funcionario profesional de grado inferior financiado por el Gobierno italiano.



**Figura 1 – Evolución del número de funcionarios de la TSB de 1993 a 2004**

#### **4 Jubilaciones, jubilaciones anticipadas y dimisiones durante el periodo de estudios 2001-2004**

##### **4.1 Funcionarios jubilados:**

Sra. B. Berghorn (Alemania), Asistente (31.12.2000).

Sr. F. Bigi (Italia), Consejero Superior (30.06.2001).

Sra. B. Brissonaud (Francia), Asistente (31.12.2000).

Sr. Z.J. Tar (Australia), Consejero Superior (31.03.2001).

##### **4.2 Funcionarios que se jubilaron anticipadamente:**

Sra. A. Josserand (Suiza), Administradora (31.10.2003).

Sra. M. McGrath (Irlanda), Asistente (31.08.2003).

##### **4.3 Funcionarios que se acogieron al Programa de Cese Voluntario de diciembre de 2003 (Acuerdo 516 del Consejo):**

Sra. D. Zenobi (Francia), Asistente (31.12.2003).

## **5.4 – Informe sobre los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004 y necesidades financieras estimadas hasta la AMNT-08**

### **Introducción**

1 En la sección 5 de la Resolución 1 de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Montreal, 2000) se estipula que:

"En la estimación que haga de las necesidades financieras del UIT-T hasta la AMNT siguiente, el Director comunicará a la AMNT (para información) un resumen de cuentas de los años transcurridos desde la precedente AMNT y las previsiones de gastos del UIT-T para atender sus necesidades financieras hasta la siguiente AMNT".

Por consiguiente, y de conformidad con la Resolución 122 (Marrakech, 2002), en la Parte 1 del presente documento figura un resumen de las cuentas del año 2000 y del periodo 2001-2004, y en la Parte 2 la estimación de las necesidades financieras hasta el año 2009.

2 La estimación de las necesidades para el periodo 2005-2009 se basa en la estructura existente del UIT-T y en la experiencia, los métodos y el programa de trabajo del último periodo de estudios. Por lo tanto, todas las modificaciones que realice la Asamblea a este respecto modificarían estas estimaciones.

3 Se señala a la atención de la Asamblea el artículo 18, número 115, de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en el que se prevé que:

"Al adoptar Resoluciones y Decisiones, las Asambleas tendrán en cuenta sus repercusiones financieras previsibles y deberían evitar la adopción de aquellas que puedan traer consigo el rebasamiento de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios."

## PARTE 1

### Cuentas del UIT-T durante el periodo 2000-2004

#### 1.1 Gastos

##### 1.1.1 Cuentas por capítulos

En el cuadro 1 se muestra que se ha hecho un ahorro que asciende a 4 122 000 CHF para el periodo 2000-2001 y a 4 568 000 CHF para el periodo 2002-2003, efectuado principalmente por la Oficina, donde varios puestos han quedado vacantes, y por las Comisiones de Estudio, gracias a la adopción de nuevos métodos de trabajo, que consisten básicamente en el tratamiento electrónico de documentos, y en la aplicación del procedimiento de aprobación alternativo (AAP) para la adopción de Recomendaciones.

**Cuadro 1**

En miles CHF

Créditos consignados por capítulo	2000-2001			2002-2003			2004-2005
	Presupuesto	Gastos	Diferencia	Presupuesto	Gastos	Diferencia	Presupuesto (Nota)
AMNT	765	570	195	–	–	–	566
Reuniones de consultas regionales de la AMNT	–	–		–	–	–	158
GANT	249	243	6	382	252	130	264
Reuniones de las Comisiones de Estudio	6 348	5 224	1 124	6 069	2 831	3 238	2 846
Seminarios	200	191	9	200	178	22	100
Oficina	20 857	10 408	2 449	21 371	20 240	1 131	21 258
Publicaciones	1 089	751	338	558	512	46	603
<b>Total</b>	<b>29 508</b>	<b>25 386</b>	<b>4 122</b>	<b>28 580</b>	<b>24 012</b>	<b>4 568</b>	<b>25 795</b>
NOTA – Tiene en cuenta las decisiones adoptadas por el Consejo en 2004.							

##### 1.1.2 Cuentas por categoría

El análisis de los gastos por categoría muestra que se ha conseguido ahorrar principalmente en las partidas de gastos de personal y de servicios públicos. Los gastos de personal incluyen la interpretación, el costo variable de la traducción y la mecanografía y los costos relacionados con el personal de la Oficina. Los servicios públicos consisten en el envío de documentos por correo a los Miembros.

**Cuadro 2**

En miles CHF

Créditos consignados por categorías	2000-2001		2002-2003		2004-2005
	Presupuesto	Gastos	Presupuesto	Gastos	Presupuesto
Gastos de personal	20 885	16 923	20 071	16 671	18 491
Otros gastos de personal	4 554	4 229	4 608	4 631	4 847
Gastos de misión	438	630	1 091	951	666
Servicios por contrata	555	1 128	566	413	250
Alquiler de locales	231	150	224	134	131
Materiales y suministros	385	342	376	140	192
Adquisición de equipos	169	649	232	190	65
Servicios públicos	2 215	1 198	1 258	760	1 069
Varios	76	136	153	122	84
<b>Total</b>	<b>29 508</b>	<b>25 386</b>	<b>28 579</b>	<b>24 012</b>	<b>25 795</b>

**1.1.3 Gastos de las reuniones de las Comisiones de Estudio por categoría**

En el cuadro 3 se detallan los gastos de las "reuniones de las Comisiones de Estudio" que se muestran en el cuadro 1 (4ª línea). Los gastos se desglosan por categorías.

**Cuadro 3**

En miles CHF

Créditos consignados por categoría	2000-2001		2002-2003		2004-2005
	Presupuesto	Gastos	Presupuesto	Gastos	Presupuesto
<b>Gastos primarios (presupuesto de la TSB)</b>					
Gastos de personal	4 605	2 921	4 243	1 792	1 966
Otros gastos de personal	131	72	142	68	82
Gastos de misión	50	227	365	324	201
Servicios por contrata		875	205	189	140
Alquiler de locales	140	107	117	80	49
Materiales y suministros	250	215	220	75	121
Adquisición de equipos		262	115	90	24
Servicios públicos	1 152	518	612	192	252
Varios	20	26	50	19	11
<b>Total gastos primarios</b>	<b>6 348</b>	<b>5 224</b>	<b>6 069</b>	<b>2 831</b>	<b>2 846</b>
<b>Facturación interna (Presupuesto de la Sec. Gen.)</b>					
Traducción	4 356	3 183	3 986	2 481	7 289*
Mecanografía	4 121	2 745	3 653	1 278	3 687*
Reprografía	4 812	2 107	3 947	778	1 587*
<b>Total facturación interna</b>	<b>13 289</b>	<b>8 035</b>	<b>11 586</b>	<b>4 537</b>	<b>12 563</b>
<b>Total</b>	<b>19 637</b>	<b>13 259</b>	<b>17 655</b>	<b>7 367</b>	<b>15 409</b>
* La facturación interna incluye los gastos originados por el árabe, el chino y el ruso desde el 1.01.2005.					

## 1.1.4 Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones

Cuadro 4

En miles CHF

Créditos consignados por categoría	2000		2004
	Presupuesto	Gastos	Presupuesto
<b>Gastos primarios (presupuesto de la TSB)</b>			
Gastos de personal	487	444	417
Otros gastos de personal	61	54	42
Gastos de misión		9	
Servicios por contrata			
Alquiler de locales	20	20	30
Materiales y suministros	25	33	10
Adquisición de equipos			
Servicios públicos	162	2	42
Gastos	10	7	25
<b>Total gastos primarios</b>	<b>765</b>	<b>570</b>	<b>566</b>
<b>Facturación interna (presupuesto de la Sec. Gen.)</b>			
Traducción	144	170	216
Mecanografía	111	83	144
Reprografía	144	68	101
<b>Total facturación interna</b>	<b>399</b>	<b>321</b>	<b>461</b>
<b>Total</b>	<b>1 164</b>	<b>891</b>	<b>1 027</b>

## 1.2 Análisis del volumen de trabajo para la confección de documentos del UIT-T por Comisión de Estudio

### 1.2.1 Volumen de trabajo de traducción por Comisión de Estudio

En el cuadro 5, el número de páginas se refiere a la suma de las páginas de los textos, principalmente Recomendaciones del UIT-T, traducidos al inglés, francés y español y enviados a cada Comisión de Estudio.

Cuadro 5

Páginas de 330 p/p

Traducción por Comisión de Estudio	2000		2001		2002		2003	
	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%
CE 2	347	2%	609	6%	671	6%	466	4%
CE 3	362	2%	275	3%	477	4%	347	3%
CE 4	959	6%	1 031	10%	527	5%	556	5%
CE 5	176	1%	148	1%	26	0%	643	6%
CE 6	249	1%	268	3%	74	1%	291	3%
CE 7	2 082	12%	511	4%	59	1%	–	–
CE 8	349	2%	–	–	–	–	–	–
CE 9	1 033	6%	2 917	29%	2 270	20%	1 429	13%
CE 10	461	3%	642	6%	36	0%	–	–
CE 11	4 838	29%	2 134	21%	584	5%	765	7%
CE 12	696	4%	44	0%	234	2%	124	1%

Cuadro 5 (fin)

Páginas de 330 p/p

Traducción por Comisión de Estudio	2000		2001		2002		2003	
	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%
CE 13	732	4%	260	3%	257	2%	509	5%
CE 15	2 634	16%	525	5%	3 332	30%	1 505	14%
CE 16	1 967	12%	767	8%	1 797	16%	2 712	25%
CE 17	–	–	30	0%	600	5%	872	8%
CEE	6	0%	28	0%	260	2%	424	4%
Total	16 891	100%	10 189	100%	11 204	100%	10 643	100%

Fuente: DPS

## 1.2.2 Volumen de trabajo de mecanografía por Comisión de Estudio

Cuadro 6

Páginas de 330 p/p

Mecanografía por Comisión de Estudio	2000		2001		2002		2003	
	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%
CE 2	1 779	4%	390	2%	1 038	7%	575	4%
CE 3	346	1%	52	0%	256	2%	320	2%
CE 4	4 104	10%	2 666	11%	848	6%	650	4%
CE 5	508	1%	285	1%	46	0%	820	5%
CE 6	528	1%	456	2%	121	1%	373	2%
CE 7	5 359	13%	3 245	13%	188	1%	–	–
CE 8	620	1%	–	–	–	–	–	–
CE 9	2 541	6%	5 113	21%	2 419	17%	1 352	9%
CE 10	1 412	3%	1 115	5%	171	1%	–	–
CE 11	9 004	21%	5 050	21%	962	7%	946	6%
CE 12	1 760	4%	105	0%	327	2%	195	1%
CE 13	2 539	6%	613	3%	273	2%	483	3%
CE 15	7 081	17%	2 606	11%	4 395	31%	2 837	19%
CE 16	4 498	11%	2 391	10%	1 982	14%	4 605	30%
CE 17	–	–	126	1%	1 004	7%	1 497	10%
CEE	43	0%	60	0%	291	2%	637	4%
Total	42 122	100%	24 272	100%	14 231	100%	15 290	100%

Fuente: DPS

### 1.2.3 Volumen del trabajo de reprografía por Comisión de Estudio

Cuadro 7

Páginas de 330 p/p

Reprografía por Comisión de Estudio	2000		2001		2002		2003	
	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%	Páginas	%
CE 2	1 661 970	6%	686 955	7%	647 560	9%	391 683	5%
CE 3	331 605	1%	194 175	2%	238 685	3%	246 815	3%
CE 4	2 268 364	9%	1 106 005	11%	502 300	7%	765 165	10%
CE 5	267 470	1%	85 605	1%	110 150	1%	63 649	1%
CE 6	266 255	1%	151 350	2%	86 840	1%	105 140	1%
CE 7	2 486 840	10%	467 139	5%	80 640	1%	–	–
CE 8	637 840	2%	–	–	–	–	–	–
CE 9	1 266 677	5%	1 375 250	14%	337 930	4%	560 005	7%
CE 10	566 920	2%	173 070	2%	–	–	3 115	0%
CE 11	4 330 000	17%	1 156 460	12%	950 555	13%	270 075	4%
CE 12	699 495	3%	195 330	2%	235 505	3%	248 785	3%
CE 13	1 708 595	7%	453 190	5%	903 170	12%	644 170	8%
CE 15	5 371 100	21%	3 369 723	34%	2 181 050	29%	3 305 950	43%
CE 16	4 168 170	16%	199 350	2%	458 030	6%	258 629	3%
CE 17	0	0%	74 465	1%	677 460	9%	648 835	8%
CEE	76 660	0%	160 210	2%	120 740	2%	123 330	2%
Total	26 107 961	100%	9 848 277	100%	7 530 615	100%	7 635 346	100%

Fuente: DPS

### 1.2.4 Evolución del volumen real del trabajo de confección de documentos del UIT-T en los últimos periodos de estudio

Los cuadros 8 y 9 y el gráfico 1 muestran un descenso de la traducción, la mecanografía y la reprografía desde 1993. El volumen de trabajo incluye el de la AMNT, las Comisiones de Estudio, el GANT y la Oficina.

Cuadro 8

Páginas (E+F+S)

	Traducción	Mecanografía	Reprografía (miles)
1993	13 490	41 668	38 167
1994	19 361	58 001	54 557
1995	19 034	61 144	50 806
1996	18 351	52 546	38 471
1997	17 384	48 355	38 809
1998	12 494	33 012	31 698
1999	16 335	44 802	34 543
2000	19 374	44 969	28 086
2001	10 936	25 032	10 644
2002	11 551	14 447	8 145
2003	10 962	15 450	8 369
2004*	15 805	22 864	13 975

\* 2004 = presupuesto

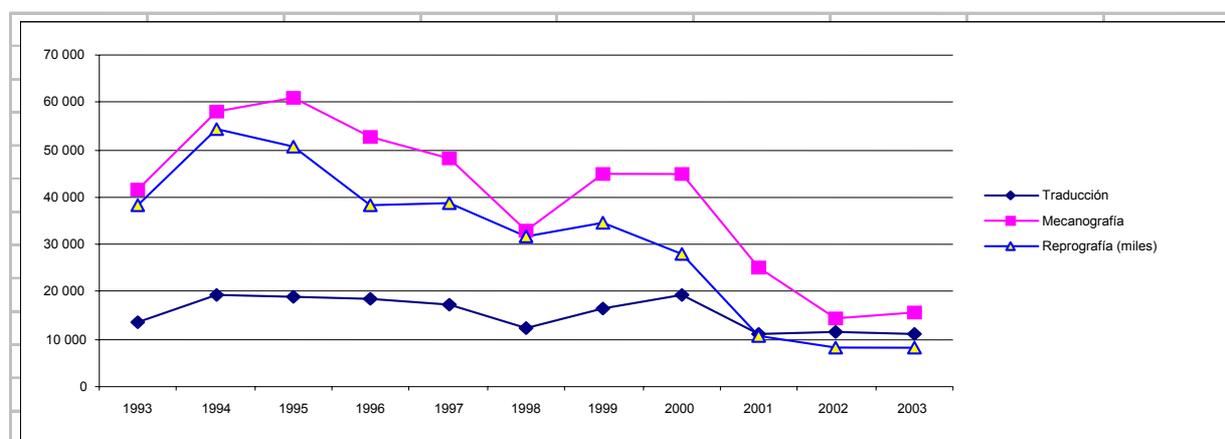
Fuente: DPS

**Cuadro 9**

Páginas (E+F+S)

Páginas por periodo de estudio (330 p/p)	Total 1993-1996	Total 1997-2000	Total 2001-2004	Diferencia desde 1993-1996
Traducción (E+F+S)	70 236	65 587	49 254	-29,87%
Mecanografía (E+F+S)	213 359	171 138	77 793	-63,54%
Reprografía	182 001 000	133 135 000	31 133 000	-77,40%

**Gráfico 1**



### 1.2.5 Análisis por actividades del UIT-T

En los cuadros 10, 11 y 12 se presenta un análisis de costos por actividades del Sector durante los últimos tres bienios presupuestarios con respecto a su presupuesto correspondiente. Los gastos de cada actividad, como la AMNT, incluyen:

- los gastos previstos en el presupuesto de la TSB;
- la atribución de los gastos correspondientes de personal de la TSB;
- los gastos relacionados con los documentos (traducción, mecanografía y reprografía) del presupuesto de la Secretaría General;
- la parte de los servicios administrativos y centralizados de la Secretaría General.

Cuadro 10

Presupuesto de 2000-2001

Actividades	Gastos previstos (presupuesto de la TSB)	Documentos (presupuesto de la Secretaría General)	Servicios de apoyo a la Oficina (presupuesto de la TSB)	Total gastos + documentos TSB	Servicios administrativos (presupuesto de la Secretaría General)	Servicios centralizados (presupuesto de la Secretaría General)	Total gastos de actividad	En % del UIT-T	En % del UIT
1. AMNT	765	399	556	1 720	180	489	2 389	2,94%	0,72%
2. Reuniones de consultas regionales de la AMNT									
3. GANT	249	260	402	911	95	314	1 320	1,62%	0,40%
4. Reuniones de las Comisiones de Estudio	6 348	13 289	8 580	28 217	2 029	8 767	39 013	47,95%	11,73%
5. Talleres técnicos y seminarios	200	0	223	423	52	151	626	0,77%	0,19%
6. Bancos de datos de acceso público			231	231	55	136	422	0,52%	0,13%
7. Registro UIFN	551	0	522	1 073	129	313	1 515	1,86%	0,46%
8. Registro UIPRN/UISCN									
9. Asistencia general – cooperación externa			1 316	1 316	309	773	2 398	2,95%	0,72%
10. Publicaciones de las Comisiones de Estudio	1 060	853	6 988	8 901	1 787	19 648	30 336	37,28%	9,12%
11. Boletín de Explotación	29	60	1 689	1 778	397	1 170	3 345	4,11%	1,01%
<b>TOTAL</b>	<b>9 202</b>	<b>14 861</b>	<b>20 507</b>	<b>44 570</b>	<b>5 033</b>	<b>31 761</b>	<b>81 364</b>	<b>100,00%</b>	<b>24,48%</b>

Cuadro 11

Presupuesto de 2002-2003

Actividades	Gastos previstos (presupuesto de la TSB)	Documentos (presupuesto de la Secretaría General)	Servicios de apoyo de la Oficina (presupuesto de la TSB)	Total gastos + documentos TSB	Servicios administrativos (presupuesto de la Secretaría General)	Servicios centralizados (presupuesto de la Secretaría General)	Total gastos de actividad	En % del UIT-T	En % del UIT
1. AMNT							0		
2. Reuniones de consulta regionales de la AMNT							0		
3. GANT	382	361	943	1 686	324	726	2 735	3,82%	0,80%
4. Reuniones de las Comisiones de Estudio	6 069	11 586	8 436	26 091	2 899	9 124	38 113	53,17%	11,18%
5. Talleres técnicos y seminarios	200	0	229	429	79	209	716	1,00%	0,21%
6. Bancos de datos de acceso público		0	624	624	214	339	1 177	1,64%	0,34%
7. Registro UIFN	747	0	529	1 276	182	288	1 746	2,44%	0,51%
8. Registro UIPRN/UISCN	95	0	80	175	27	43	246	0,34%	0,07%
9. Asistencia general – cooperación externa		0	2 070	2 070	711	1 126	3 907	5,45%	1,15%
10. Publicaciones de las Comisiones de Estudio	529	464	7 021	8 014	2 412	10 437	20 864	29,10%	6,12%
11. Boletín de Explotación	29	40	1 065	1 134	366	685	2 184	3,05%	0,64%
<b>TOTAL</b>	<b>8 051</b>	<b>12 451</b>	<b>20 996</b>	<b>41 498</b>	<b>7 214</b>	<b>22 976</b>	<b>71 689</b>	<b>100,00%</b>	<b>21,02%</b>

Cuadro 12

Presupuesto de 2004-2005

Actividades	Gastos previstos (presupuesto de la TSB)	Documentos (presupuesto de la Secretaría General)	Servicios de apoyo de la Oficina (presupuesto de la TSB)	Total gastos + documentos TSB	Servicios administrativos (presupuesto de la Secretaría General)	Servicios centralizados (presupuesto de la Secretaría General)	Total gastos de actividad	En % del UIT-T	En % del UIT
1. AMNT	566	461	685	1 712	553	666	2 931	4,26%	0,89%
2. Reuniones de consultas regionales de la AMNT	158	64	212	434	78	129	641	0,93%	0,20%
3. GANT	264	209	659	1 132	265	381	1 778	2,58%	0,54%
4. Reuniones de las Comisiones de Estudio	2 846	12 564	7 844	23 254	1 995	8 014	33 263	48,31%	10,13%
5. Talleres técnicos y seminarios	100	0	1 594	1 694	418	744	2 856	4,15%	0,87%
6. Bancos de datos de acceso público	0	0	590	590	146	275	1 011	1,47%	0,31%
7. Registro UIFN	312	0	362	674	89	168	931	1,35%	0,28%
8. Registro UIPRN/UISCN	32	0	73	105	18	35	158	0,23%	0,05%
9. Asistencia general – cooperación externa	84	0	1 667	1 751	494	777	3 022	4,39%	0,92%
10. Publicaciones de las Comisiones de Estudio	549	359	6 171	7 079	1 539	10 819	19 437	28,23%	5,92%
11. Boletín de Explotación	54	39	1 534	1 627	379	813	2 819	4,09%	0,87%
<b>TOTAL</b>	<b>4 965</b>	<b>13 696</b>	<b>21 391</b>	<b>40 052</b>	<b>5 974</b>	<b>22 821</b>	<b>68 847</b>	<b>100,00%</b>	<b>20,98%</b>

NOTA – El capítulo de documentos incluye la utilización de los seis idiomas en pie de igualdad a partir del 1.01.2005.

### 1.3 Ingresos

#### 1.3.1 Contribuciones de los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T

##### 1.3.1.1 Número de unidades contributivas de los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T

En el cuadro 13 se ve que el número efectivo de unidades contributivas de los Miembros de Sector UIT-T aumentó en un 37,5% entre 1993 y 2001, pero disminuyó en un 8,9% de 2001 a 2003. El número presupuestado para 2004 es un 14% inferior al número real de 2003.

Por el contrario, en el cuadro 14 se refleja un incremento significativo del número de Asociados, cuyo número efectivo de unidades contributivas fue de 80 en 2003, ante las 3 unidades previstas en el presupuesto.

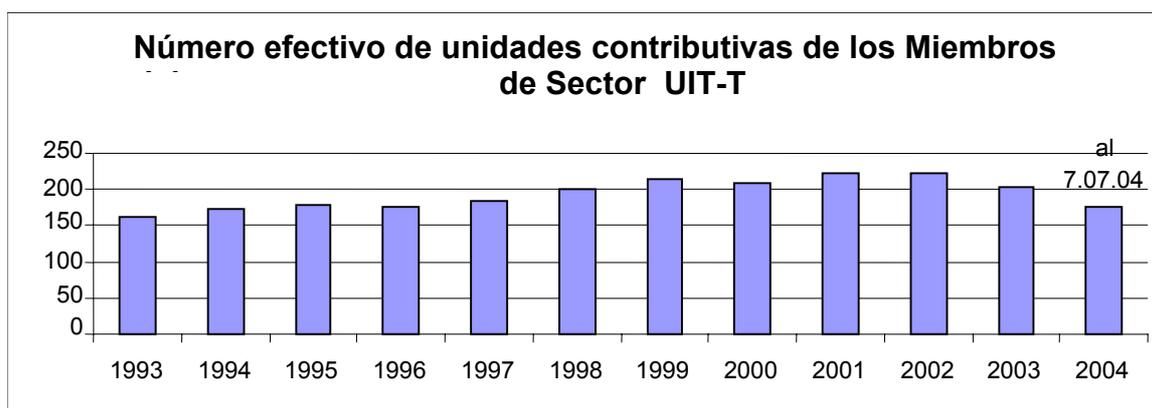
**Cuadro 13**

Número de unidades

Unidades contributivas de los Miembros de Sector UIT-T	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Presupuestadas	144,5	152,5	160	160,5	160,5	170,5	170,5	187,5	187,5	206,5	206,5	175
Efectivas	162,5	172	177,5	175	185	200,5	215	210	223,5	223	203,5	177*
Diferencia	18	19,5	17,5	14,5	24,5	30	44,5	22,5	36	16,5	-3	-

\* 2004 = número efectivo al 7.07.2004

**Gráfico 2**



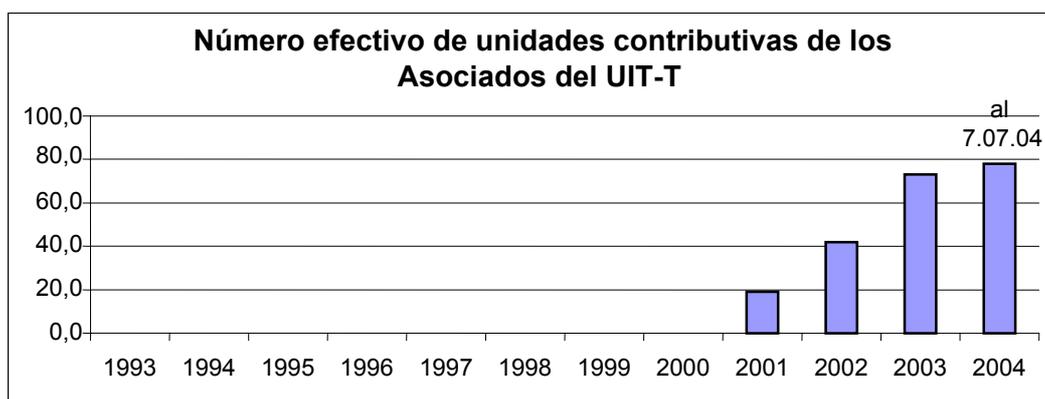
**Cuadro 14**

Número de unidades

Unidades contributivas de los Asociados del UIT-T	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Presupuestadas	-	-	-	-	-	-	-	-	0	3	3	56
Efectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	19	42	73	78*
Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	19	39	70	-

\* 2004 = número efectivo al 7.07.2004

**Gráfico 3**



### 1.3.1.2 Contribuciones financieras de los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T

Desde el punto de vista financiero, el incremento de unidades contributivas de los Miembros de Sector y Asociados durante los últimos años ha producido un superávit, con respecto a las estimaciones presupuestarias, de 3 682 783 CHF en 2000-2001 y 856 000 CHF en 2002-2003 en lo que respecta a los Miembros de Sector; y de 195 125 CHF en 2000-2001 y 1 141 000 CHF en 2002-2003 en lo que respecta a los Asociados, como se muestra en los cuadros 15 y 16.

**Cuadro 15**

CHF

Contribuciones de los Miembros de Sector UIT-T	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Presupuestadas	21 378 000	22 370 000	23 640 000	26 019 000	22 050 000
Efectivas	23 547 433	27 243 082	27 322 783	26 875 408	–
Diferencia	2 169 433	4 873 082	3 682 783	856 408	–

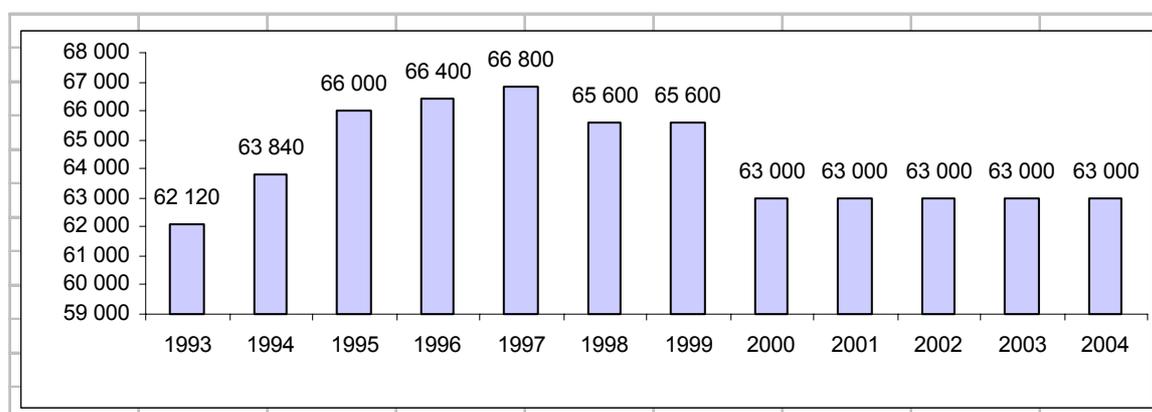
**Cuadro 16**

CHF

Contribuciones de los Asociados del UIT-T	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Presupuestadas	–	–	0	63 000	1 176 000
Efectivas	–	–	195 125	1 204 000	–
Diferencia	–	–	195 125	1 141 000	–

### 1.3.1.3 Valor de la unidad contributiva de los Miembros de Sector

**Gráfico 4**



### 1.3.2 Venta de publicaciones del UIT-T

Cuadro 17

Venta de publicaciones	1996-1997		1998-1999		2000-2001		2002-2003	
	Presup.	Efect.	Presup.	Efect.	Presup.	Efect.	Presup.	Efect.
Ingresos	14 869	13 157	12 834	13 465	14 158	11 582	12 081	7 727
Gastos*		9 573		10 607		6 200		5 160
Diferencia		3 584		2 858		5 381		2 567

\* Recuperación parcial de costos: los gastos incluyen los costos de producción, comercialización y venta – Resolución 66 (Rev. Minneápolis, 1998)

### 1.3.3 Actividades sujetas a la plena recuperación de costos

Las funciones de registrador asumidas por la TSB dentro del principio de plena recuperación de costos se vienen llevando a cabo desde 1996-1997, habiéndose reducido el nivel de actividad en 2002-2003. La situación financiera sigue siendo equilibrada en su conjunto y anualmente, como se muestra en el cuadro 18.

El registro del UIFN ha acumulado desde 1996-1997 un excedente de 3 286 000 CHF, que se ha incorporado a la Cuenta de Provisión de la UIT. Este excedente se produjo principalmente en los primeros meses de actividad en 1997, pero también en años siguientes, para los cuales los costos de producción se han ajustado al nivel de ingresos. El UIPRN/UI SCN y la AESA aún no han sido lanzados por los operadores. El excedente total de ingresos respecto a los costos alcanza los 2 923 000 CHF para las tres funciones.

NOTA del Director de la TSB – Se solicita a la AMNT-04 que dé orientaciones sobre el futuro de estos servicios.

Cuadro 18

CHF (000)

	1996-1997		1998-1999		2000-2001		2002-2003		Cuenta de Provisión de la UIT
	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	
<b>Ingresos</b>									
UIFN	–	4 422	–	1 551	1 500	1 534	1 718	963	
UIPRN/UI SCN	–	–	–	–	0	117	24 060	26	
AESA	–	–	–	–	0	0		0	
<b>Gastos*</b>									
UIFN		1 855		1 630		1 104		594	
UIPRN/UI SCN		–		–		272		17	
AESA		–		–		171		46	
<b>Diferencia</b>									
UIFN		2 567		–79		430		368	3 286
UIPRN/UI SCN		–		–		–155		9	–146
AESA		–		–		–171		–46	–217
Total									2 923

\* Plena recuperación de costos:  
Gastos directos de la TSB, gastos imputados a la TSB, gastos imputados a la Secretaría General

### 1.3.4 Contribuciones voluntarias recibidas durante el periodo de estudios

De conformidad con la Resolución 34 (Montreal, 2000) que promueve la financiación de proyectos específicos, grupos especiales o cualquier nueva iniciativa mediante contribuciones voluntarias, el UIT-T ha recibido las contribuciones que se muestran en los cuadros 19, 20 y 21 desde la AMNT-2000.

**Cuadro 19**

Contribuciones voluntarias en CHF

Finalidad/actividad – Contribuyente	Fondos recibidos		Gastos	Balance
	Año	CHF		
En apoyo del UIT-T				
T-Nova Deutsche Telekom	2000	155 000	} 36 833	195 667
T-Nova Deutsche Telekom	2001	77 500		
En apoyo de la labor de la CE 6, la CEE, el GANT				
British Telecom	2001	189 000	0	189 000
En apoyo de la labor de las Comisiones de Estudio del UIT-T				
Industry Canada	2003	65 000	0	65 000
CE 12, Taller sobre telecomunicaciones y automóviles				
HEAD acoustics GmbH	2003	2 260	0	2 260
CE 16, Grupo Temático sobre VDSL				
Comité FS-VDSL	2003	40 000	0	40 000
Asistencia al GT 1/17				
Lucent technologies	2004	7 875	6 500	1 375
En apoyo de las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo del UIT-T				
France Telecom R&D	2004	40 000	0	40 000
En apoyo del simposio sobre ciberseguridad				
Industry Canada	2004	9 525	0	9 525
Total CHF		586 160	43 333	542 827

**Cuadro 20**

Contribuciones voluntarias en USD

Finalidad/actividad – Contribuyente	Fondos recibidos		Gastos	Balance
	Año	USD		
En apoyo de la labor de la CE 2				
Inmarsat	2000	8 000	0	8 000
CE 12, reunión en Dakar				
France Telecom R&D	2001	18 000	0	18 000
CE 3 del UIT-T sobre factores externos a la red			13 568	5 432
TST (Telecom, Services of Trinidad & Tobago)	2003	5 000		
Vodafone	2003	5 000		
Australian Administration	2003	4 000		
Verizon	2003	4 000		
Vodacom South Africa	2003	1 000		
Total USD		45 000	13 568	31 432

### 1.3.5 Experimento sobre el algoritmo de codificación de la voz

En los cuadros 21, 22 y 23 se muestran los acuerdos firmados durante el periodo de estudios 2001-2004 entre la UIT y ciertos contribuyentes en metálico voluntarios con el fin de financiar experimentos sobre el algoritmo de codificación de la voz en el marco de las actividades de la Comisión de Estudio 16. La UIT recaudó los fondos y se encargaron los experimentos a laboratorios centrales y a laboratorios de audición en nombre de los que proponen los algoritmos. Los ingresos se evaluaron en las reuniones de la Comisión de Estudio 16.

**Cuadro 21**

Finalidad/Actividad – Contribuyente	Fondos recibidos		Gastos
	Año	USD	
<b>a) Algoritmo de codificación de la voz a 16 kbit/s, fase de selección, C.7/16</b>	2001	260 400	
NOKIA, Finlandia			
NTT Cyber Space Laboratories, Japón			
ARCON			48 000
LMGT			48 000
T-Nova Deutsche Telecom			20 000
Dynastat			40 000
France Telecom			25 000
LMGT			25 000
NTT-AT			20 000
Nortel Networks			10 000
Arcon			12 000
Gastos administrativos de la UIT			12 400

**Cuadro 22**

Finalidad/Actividad – Contribuyente	Fondos recibidos		Gastos
	año	USD	
<b>b) Algoritmo de codificación de la voz a 4 kbit/s, fase de selección, C.8/16</b>	2001	270 900	
AT&T, USA			
Mindspeed (Conexant Systems Inc.), E.E.U.U.			
T-Nova Deutsche Telecom, Alemania			
France Telecom R&D, Francia			
Matsushita Communication Industrial, Japón			
NTT Cyber Space Laboratories, Japón			
Siemens AG, Alemania			
Ericsson Radio System AB, Suecia			
Nokia Research Center, Finlandia			
Texas Instruments Inc., E.E.U.U./			
ARCON			48 000
LMGT			48 000
British Telecom			30 000
Deutsche Telecom			10 000
Dynastat			15 000
France Telecom			20 000
LMGT			25 000
Nokia			15 000
NTT-AT			35 000
Dynastat			12 000
Gastos administrativos de la UIT	12 900		
		270 900	270 900

Cuadro 23

Finalidad/Actividad – Contribuyente	Fondos recibidos		Gastos
	año	USD	
c) <b>Algoritmo de codificación de la voz a 16 kbit/s, fase de definición, C.7/16</b> NOKIA, Finlandia ARCON Dynastat Gastos administrativos de la UIT	2002	39 900	15 200 22 800 1 900
		39 900	39 900

## 1.4 Resumen de excedentes y ahorros del UIT-T

Excedentes y ahorros:

Cuadro 24

	1996-1997	1998-1999	Total 1996-1999	2000-2001	2002-2003	Total 2000-2003
Consignaciones no utilizadas	5 788 000	2 079 000	7 867 000	4 122 000	4 568 000	8 690 000
Excedente de ingresos de los Miembros de Sector	2 169 433	4 873 082	7 042 515	3 682 783	856 000	4 538 783
Excedente de ingresos de los Asociados				195 125	1 141 000	1 336 125
Contribución neta de la UIT			14 909 515			14 564 908

Actividades de registro de la TSB sujetas a la plena recuperación de costos:

Cuadro 25

	2000-2001	2002-2003	Total 2000-2003
Movimientos del capital UIFN a la Cuenta de Provisión de la UIT	2 918 000	368 000	3 286 000
UIPRN/UISCN, AESA	-326 000	-37 000	-363 000
Total disponible en la Cuenta de Provisión de la UIT			2 923 000

Como se muestra en el cuadro 25, se transfirieron 2 923 000 CHF a la Cuenta de Provisión de la UIT.

Ingresos y gastos varios:

Cuadro 26

	1996-1997	1998-1999	Total 1996-1999	2000-2001	2002-2003	Total 2000-2003
Ingresos por ventas de publicaciones del UIT-T superiores al gasto	3 584 000	2 865 000	6 449 000	5 381 000	2 567 000	7 948 000
Ahorros en los costos de documentación de las CE – Facturación interna	3 994 000	5 562 000	9 556 000	5 254 000	7 049 000	12 303 000

## PARTE 2

### Estimación de las necesidades financieras del UIT-T en el periodo hasta la AMNT-08

#### 2.1 Estimación de las necesidades durante el próximo periodo de estudios

Debido a que el periodo de estudios 2005-2008 no coincide con los ciclos presupuestarios de la UIT, y con objeto de conciliar el periodo presupuestario y el periodo de estudios, el cuadro 27 abarca el periodo 2004-2009 que corresponde a tres bienios presupuestarios y comprende el periodo de estudios 2005-2008.

##### 2.1.1 Estimación de los recursos por capítulo

Estas estimaciones están basadas en el presupuesto aprobado para el bienio 2004-2005 en la reunión adicional del Consejo de la UIT de 2003, ajustado por el Consejo de 2004, y en los Planes Operacionales del UIT-T para 2004, 2005, 2006 y 2007.

Se tienen en cuenta los topes de gastos establecidos en el Plan Financiero de la Unión para el periodo 2004-2007, de la Decisión 6 (Marrakech, 2002). Se han previsto 50 994 000 CHF para este Sector en 2004-2007.

Las estimaciones no incluyen ninguna modificación del programa de trabajo del Sector y no dejan margen para nuevas iniciativas.

Las estimaciones para 2008-2009 se basan en el *statu quo*, con un pequeño incremento para tener en cuenta un 1,8% de inflación anual.

**Cuadro 27**

Estimación de los gastos por capítulo		Nuevo periodo de estudios 2005-2008 del UIT-T					Miles CHF
		Bienio		Bienio		Bienio	
		2004 Presupuesto	2005 Presupuesto	2006	2007	2008	2009
<b>Presupuesto de la TSB</b>							
Capítulo 3.1	AMNT	566	0	0	0	607	0
Capítulo 3.2	Reuniones consultivas regionales de la AMNT	158	0	0	0	168	0
Capítulo 5	GANT	88	176	88	176	92	189
Capítulo 6	Reuniones de las Comisiones de Estudio	1 461	1 385	1 400	1 400	1 499	1 552
Capítulo 8	Seminarios, intercambios (CE 3)	50	50	75	75	100	100
Capítulo 9	Oficina	10 582	10 676	10 685	10 700	11 263	11 466
Capítulo 20	Publicaciones	294	309	300	300	326	332
Total		13 199	12 596	12 548	12 651	14 055	13 639
		25 795		25 199		27 694	

Si se tuviese en cuenta el factor de inflación del 1,8% al establecer las previsiones para 2006-2007, harían falta 758 000 CHF adicionales por encima del límite fijado por la Conferencia de Plenipotenciarios.

## 2.1.2 Estimación de los recursos por categoría

Cuadro 28

En miles CHF

Créditos consignados por categoría	2004-2005	2006-2007	2008-2009
	Presupuesto	Estimación	Estimación
<b>Presupuesto de la TSB</b>			
Gastos de personal	18 491	18 112	19 785
Otros gastos de personal	4 847	4 800	5 149
Gastos de misión	666	585	722
Servicios por contrata	250	256	346
Alquiler de locales	131	116	157
Materiales y suministros	192	183	208
Adquisición de equipos	65	61	65
Servicios públicos	1 069	1 027	1 166
Varios	84	59	96
<b>Total</b>	<b>25 795</b>	<b>25 199</b>	<b>27 694</b>

## 2.1.3 Estimación de los recursos de las Comisiones de Estudio por categoría

Cuadro 29

En miles CHF

Reuniones de las CE Créditos consignados por categoría	2004-2005	2006-2007	2008-2009
	Presupuesto	Estimación	Estimación
<b>Presupuesto de la TSB</b>			
Gastos de personal	1 966	1 900	2 088
Otros gastos de personal	82	77	85
Gastos de misión	201	205	210
Servicios por contrata	140	146	150
Alquiler de locales	49	64	70
Materiales y suministros	121	122	134
Adquisición de equipos	24	20	22
Servicios públicos	252	255	280
Varios	11	11	12
<b>Total</b>	<b>2 846</b>	<b>2 800</b>	<b>3 051</b>

## 2.1.4 Estimación del volumen de trabajo

Cuadro 30

Páginas por periodo de estudio (330 p/p)	2004-2005 Presupuesto*	2006-2007 Estimación	2008-2009 Estimación
Traducción (E+F+S)	30 210	28 812	30 212
Traducción (A+C+R)	20 319	40 638	42 438
Mecanografía (E+F+S)	43 439	41 148	43 438
Mecanografía (A+C+R)	26 382	52 764	55 314
Reprografía	32 758 000	31 766 000	33 266 000

\* Utilización de los seis idiomas en igualdad de condiciones desde el 1.01.2005

## **5.5 – Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte I: Aspectos generales**

De acuerdo con el número 197H del Convenio, el Director de la TSB presenta adjunto el Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) a la AMNT-04 para su examen y adopción de las medidas adecuadas.

En este Libro sólo se publica la parte "general", según figura en el Documento 28. Los Anexos no se reproducen dado que las Cuestiones aprobadas por la AMNT-04 figuran en el Libro Amarillo 1.

## 1 Introducción

1.1 Se indica que el mandato del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) figura en el artículo 14A del Convenio de la UIT.

1.2 La AMNT-2000 de Montreal nombró Presidente del GANT al Sr. G. Fishman, Estados Unidos, y siete Vicepresidentes (Sr. S. Alexander, Reino Unido; Sr. N. Kisrawi, Siria; Sr. A. Macchioni, Italia; Sr. V. Nikolenko, Federación de Rusia; Sr. K.S. Park, Corea; Sr. G. Williams, Canadá; Sr. A. Zourmba, Camerún).

1.2.1 Como el Sr. Williams se jubiló, abandonó su cargo en 2001. Además, el Sr. Nikolenko, que cambió de trabajo, renunció a su puesto en 2002. Posteriormente, el GANT nombró Vicepresidente al Sr. O. Mironnikov en febrero de 2003.

1.3 El GANT y sus Grupos de Trabajo se reunieron en seis ocasiones en Ginebra a lo largo del periodo de estudios (véase el cuadro 1) bajo la presidencia del Sr. G. Fishman, asistido por los Vicepresidentes mencionados anteriormente.

**Cuadro 1 – Reuniones del GANT y de sus Grupos de Trabajo**

Fechas	Informe
19-23 de marzo de 2001	TSAG-R 1 – R 8
26-30 de noviembre de 2001	TSAG-R 9 – R 15
17-21 de junio de 2002	TSAG-R 16 – R 21
24-28 de febrero de 2003	TSAG-R 22 – R 27
10-14 de noviembre de 2003	TSAG-R 28 – R 34
12-16 de julio de 2004	TSAG-R 35 – R 41

1.4 Antes de las reuniones del GANT, el Director de la TSB organizó varias reuniones con los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T a las que también se invitó al Presidente, a los Vicepresidentes y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo del GANT. Esta medida permitió una interacción eficaz entre los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y los responsables del GANT, proporcionando asesoramiento y propuestas valiosos a las posteriores reuniones del GANT.

1.5 En cada una de sus reuniones, el GANT autorizó y aprobó el mandato y a los coordinadores de los diversos grupos por correspondencia. En ellos pudieron participar todas las partes interesadas, y su transparencia estaba garantizada por las listas de distribución de correo electrónico publicadas en el sitio del GANT en la Red. Gracias a estos grupos por correspondencia fue posible entablar un diálogo continuo, entre las reuniones del GANT, acerca de los problemas fundamentales y presentar informes a las siguientes reuniones de éste.

## 2 Organización del trabajo

2.1 Inmediatamente antes de cada reunión del GANT, se celebraron reuniones de coordinación entre el Presidente, los Vicepresidentes, los Presidentes de los Grupos de Trabajo y los Consejeros Superiores junto con otros miembros del personal de la TSB, para preparar las reuniones del GANT.

2.2 El cuadro 2 indica la estructura de trabajo adoptada por el GANT durante el actual periodo de estudios.

**Cuadro 2 – Organización del GANT<sup>1</sup>**

<b>Grupos de Trabajo u otros grupos</b>	<b>Tema</b>	<b>Presidente</b>
GT 1/GANT	Métodos de trabajo	Sr. S. M. Alexander (British Telecommunications plc, Reino Unido)
GT 2/GANT	Programa de trabajo	Sr. G. Williams (Nortel Networks, Canadá) (marzo de 2001) Sr. J. Boulvin (France Telecom, Francia) (noviembre de 2001 a julio de 2004)
GT 3/GANT	Política de promoción, gestión electrónica de documentos (EDH) y de publicación	Sr K.S. Park (ETRI, Corea)
GT 4/GANT	Estrategia del ITU-T	Sr. N. Kisrawi (Siria)
Grupo ad hoc	Cooperación y coordinación	Sr. A. Macchioni (Italia)
Grupo ad hoc	Asuntos financieros (desde febrero de 2003)	Sr. E. Lieser (Alemania)
<sup>1</sup> En las reuniones se constituyeron varios grupos ad hoc. Además, se llevaron a cabo muchas actividades por correspondencia para avanzar los estudios durante el periodo entre reuniones.		

### **3 Principales logros**

3.1 Durante el periodo de estudios, el GANT examinó tres contribuciones, 194 contribuciones tardías y 636 documentos temporales, incluidos Informes de los Grupos de Coordinación entre Sectores en materia de satélites, y comunicaciones provenientes de organismos de normalización externos a la UIT. El GANT envió numerosas declaraciones de coordinación a las Comisiones de Estudio del UIT-T en las que se proporcionó asesoramiento y directrices sobre los métodos de trabajo, coordinación externa y asuntos entre Comisiones de Estudio. Habiéndosele encargado revisar el programa de trabajo del UIT-T, y en virtud del poder que le confiere la Resolución 22 de la AMNT, el GANT estableció la nueva Comisión de Estudio 17, que en realidad resulta de la fusión de las CE 7 y 10, ha redistribuido trabajo entre las Comisiones de Estudio y ha creado y suprimido Cuestiones de estudio.

En virtud de la Resolución 37 de la AMNT, el GANT supervisó la puesta en práctica del nuevo proceso de aprobación alternativo (AAP). Durante este periodo, el GANT ha examinado continuamente los procedimientos del AAP, descritos en detalle en la Recomendación A.8 aprobada por la AMNT-2000, y sus resultados (para mayor información sobre la implementación y los resultados del AAP, véase la sección 4). El extraordinario éxito del AAP ha sido uno de los factores más importantes que ha contribuido a consolidar el UIT-T como uno de los organismos de normalización mundial preeminentes.

Para continuar y mejorar la cooperación entre el UIT-T y el IETF, se celebraron varias reuniones de cooperación con los responsables del ISO/IETF y, de mutuo acuerdo, se acordaron procedimientos explícitos de cooperación. Estos procedimientos se han publicado en el Suplemento 3 de la serie A de Recomendaciones y en la RFC 3356 del IETF (agosto de 2002).

Para preparar la AMNT-04, el GANT ha revisado 11 Resoluciones existentes y 5 Recomendaciones sobre la organización de los trabajos del UIT-T (serie A) publicadas en el Libro N.º 1 (AMNT-2000, Montreal) y ha propuesto a la AMNT-04 la adopción de dos nuevas Resoluciones y la supresión de otra.

3.2 Al GANT, que ha seguido asesorando y proporcionando directrices al UIT-T en determinados asuntos, recurren los miembros del UIT-T y de la TSB dado que constituye un recurso valioso para mejorar la eficacia del Sector. En particular, el GANT ha mejorado la comunicación con organizaciones exteriores, lo cual permite aprovechar el trabajo ya realizado y evitar así la duplicación de tareas. Cabe señalar que el Grupo ha adoptado, y fomentado en el UIT-T, una mayor utilización de métodos de trabajo electrónicos, con lo cual todos los documentos recibidos y generados, así como toda la documentación que se utiliza en las

reuniones del GANT, se manejan actualmente de forma electrónica. Como método habitual utilizado en un primer momento por el GANT y mantenido por la TSB, el programa de trabajo íntegro del UIT-T se encuentra actualmente disponible en el sitio web del UIT-T, en una base de datos que indica prioridades, fechas de entrega, productos a disposición y actividades de coordinación.

Las mejoras en los métodos de trabajo propuestos han dado como resultado un ahorro considerable del tiempo de elaboración y aprobación de los proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas, así como una reducción importante del costo de las reuniones y la documentación.

3.3 Desde la primera reunión del GANT en el periodo 2001-2004, se ha solicitado al GANT, en el marco de Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, Decisiones del Consejo o peticiones realizadas por ciertos Grupos, como el Grupo de Especialistas del Consejo, asesoramiento sobre una amplia gama de temas. Este asesoramiento se preparó y transmitió de forma adecuada y aborda temas tales como los Planes Estratégico y Operacional, la vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional, la reducción del volumen y el costo de la documentación, los Asociados, la utilización de grupos temáticos en lugar de foros de normalización independientes, la implementación del AAP, la promoción del UIT-T, los métodos de trabajo electrónicos, la elaboración de guías para los países en desarrollo y los usuarios finales de normas, así como las prioridades del Sector UIT-T. El GANT espera continuar sirviendo de esta forma al UIT-T y a toda la comunidad de la UIT.

3.4 En el Anexo 1 figura la propuesta de atribución de las Cuestiones a las Comisiones de Estudio. Los textos de estas Cuestiones, que constituyen el programa de trabajo en curso del UIT-T, figuran en los informes de las Comisiones de Estudio. Cuando el GANT ha propuesto la revisión de una Cuestión, el texto revisado correspondiente también figura en el Anexo 1.

3.5 En las siguientes secciones se indican más detalladamente los temas fundamentales de las actividades del GANT.

## **4 Implementación y resultados del AAP**

4.1 En la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998 se autorizó a cada Sector a elaborar un proceso de aprobación alternativo (AAP) para las cuestiones y recomendaciones que no tienen repercusiones políticas ni reglamentarias. El GANT se encargó de elaborar tales procedimientos, que fueron aprobados en la AMNT-2000 (Montreal). La TSB creó inmediatamente la infraestructura de soporte necesaria y las Comisiones de Estudio comenzaron a llevar a cabo la transición entre el proceso de aprobación tradicional (TAP) y el AAP en los casos adecuados.

4.2 El AAP se convirtió rápidamente en el procedimiento de aprobación predominante de las Recomendaciones del UIT-T, lo que corroboró lo acertada que fue la decisión de la AMNT-2000 de aprobar los procedimientos del AAP descritos en la Recomendación A.8. El éxito abrumador del AAP para el UIT-T queda demostrado por los siguientes datos, al 1 de agosto de 2004:

- Se han tramitado 785 proyectos de Recomendaciones siguiendo el AAP desde su aplicación a principios de 2001, lo que representa más del 93% de todas las Recomendaciones del UIT-T.
- El tiempo medio de aprobación de Recomendaciones siguiendo el AAP es de unas nueve semanas, en comparación con las 33 semanas que lleva el TAP, lo que reduce en más de cinco meses el tiempo de publicación de las Recomendaciones del UIT-T.
- El AAP así como la utilización del EDH, las notificaciones por correo electrónico y el sitio web del UIT-T han eliminado en gran medida la necesidad de que los miembros tengan que desplazarse para asistir en persona a las reuniones y aprobar las Recomendaciones, lo que se traduce en un ahorro considerable tanto para los miembros como para la UIT.
- La implementación de los procedimientos de AAP ha supuesto un ahorro de 2,5 millones CHF en concepto de gastos de documentación y correo.

## 5 Principales logros de los Grupos de Trabajo del GANT y otros grupos

### 5.1 Principales logros del Grupo de Trabajo 1

5.1.1 **El Grupo de Trabajo 1 (GT 1) ha asesorado sobre métodos de trabajo a las Comisiones de Estudio** en diversos temas para ayudarles a trabajar con mayor eficacia, con el fin de que puedan elaborar Recomendaciones de mejor calidad y responder a las necesidades de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector. Por ejemplo, el GANT ha aconsejado a las Comisiones de Estudio sobre temas concretos mediante declaraciones de coordinación, por ejemplo creación y supresión de Cuestiones y celebración de reuniones fuera de Ginebra.

5.1.2 El GT 1 ha continuado revisando el funcionamiento de la Recomendación A.8 (AAP) y ha dado asesoramiento sobre la utilización de ese procedimiento mediante el envío de declaraciones de coordinación a todas las Comisiones de Estudio y a sus presidentes. En particular, asesoró a los Presidentes de las Comisiones de Estudio sobre la cuestión de la última llamada y revisión adicional y a la TSB sobre cómo mejorar la implementación del AAP en el sitio web de la UIT, principalmente con objeto de mejorar dicho procedimiento.

5.1.3 A tenor del *resuelve 2)* de la Resolución 22 de la AMNT-2000, el GT 1 examinó la creación de dos nuevos grupos permanentes: un grupo sobre estrategia encargado de los asuntos de política y estrategia del Sector y un grupo operacional encargado de elaborar métodos de trabajo y garantizar la coordinación de los estudios.

5.1.3.1 El GT 1 recomendó que el grupo estratégico se creara como Grupo de Trabajo del GANT. El GANT aprobó el mandato y la creación del Grupo de Trabajo sobre estrategia del UIT-T.

5.1.3.2 El GT 1 consideró que la estructura actual de las reuniones del GANT era adecuada para tratar los asuntos operacionales y que debe continuar llevando a cabo esa labor. Los problemas operacionales que se planteen entre dos reuniones del GANT podría resolverlos el Equipo de Dirección del GANT, los presidentes de las Comisiones de Estudio y el Director de la TSB, cuyos resultados podrían presentarse en la siguiente reunión del GANT. Por consiguiente, el GT 1 no recomendó la creación de un grupo operacional.

5.1.4 En virtud de la Resolución 2, la Comisión de Estudio Especial (CEE) sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores examinó y recomendó al GANT las modificaciones que habría que introducir en los procedimientos de trabajo provisionales de la CEE descritos en la Recomendación A.9. En noviembre de 2003 el GANT aprobó una versión revisada de estos procedimientos, que también incluyen los procedimientos para las ciberreuniones. Las directrices para las ciberreuniones se publicaron en el sitio web del UIT-T para que las empleen todas las Comisiones de Estudio. El futuro de la Recomendación A.9 dependerá de la reestructuración de las Comisiones. Después de la AMNT, podría considerarse la supresión de la Recomendación A.9 o quizá el GANT decida incorporar algunos de sus procedimientos en los procedimientos aplicados a todas las Comisiones de Estudio.

5.1.5 A raíz de las discusiones sobre la Recomendación A.9 entabladas en la CEE y de las contribuciones presentadas al GANT por los Estados Miembros y Miembros de Sector, el GT 1 ha invertido mucho tiempo debatiendo la posibilidad de elaborar otros productos, en particular, la elaboración de "especificaciones técnicas" por el UIT-T. Si bien no se logró el consenso sobre la necesidad, la utilización o la aprobación de procedimientos para esos otros productos, el GANT elaboró un resumen de los puntos tratados.

5.1.6 El GT 1 hizo propuestas adicionales para mejorar y acelerar el desarrollo de proyectos de Recomendaciones y lograr un funcionamiento más eficaz del Sector, de modo que pueda satisfacer con mayor rapidez las necesidades de sus miembros. Estas propuestas también apuntan al sentido estratégico indicado en las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2000. Las propuestas se han incorporado en las Recomendaciones revisadas de la serie A y en varias Resoluciones revisadas que se han

sometido a la aprobación de la AMNT-04. Cabe citar, por ejemplo:

- Una revisión de la Recomendación A.1, Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-T, en la que se incorporan definiciones que figuraban antes en la Guía del Autor para la elaboración y presentación de Recomendaciones del UIT-T.
- Una revisión de la Resolución 1 en la que se tienen en cuenta los cambios introducidos en el Convenio y la Constitución durante la PP-02, en particular la aclaración del término "otros grupos".
- Revisiones de la Resolución 22, en virtud de la cual el GANT podrá seguir tomando medidas para satisfacer las necesidades urgentes del UIT-T y su labor depender menos de un ciclo de cuatro años fijo.

5.1.7 El GT 1 ha acordado elaborar una Guía de usuario de las Comisiones de Estudio para satisfacer las necesidades de los usuarios finales. Se prevé que esta guía se aprobará a principios del nuevo periodo de estudios.

## **5.2 Principales logros del Grupo de Trabajo 2**

### **5.2.1 Fusión de la CE 7 y la CE 10 en la CE 17 "Redes de datos y soporte lógico de telecomunicaciones"**

En su reunión de marzo de 2001, el GANT aprobó la fusión de la CE 7 y la CE 10 en una sola nueva Comisión de Estudio 17 con el nombre "Redes de datos y soporte lógico de telecomunicaciones". A la CE 17 se le encargaron los temas de estudio, las Cuestiones y las Recomendaciones de las CE 7 y 10. El GANT nombró Copresidentes de la Comisión de Estudio 17 a los Presidentes de las Comisiones de Estudio 7 y 10, y Vicepresidentes de la nueva Comisión a los Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 7 y 10.

### **5.2.2 Servicio de telecomunicaciones de emergencia (ETS)/Telecomunicaciones para operaciones de socorro y ayuda en caso de catástrofe (TDR)**

Se pidió al GANT que resolviera el problema de coordinación entre varias Comisiones de Estudio encargadas de una nueva actividad vinculada a ETS y TDR.

El GT 2 del GANT aconsejó que la coordinación del estudio sobre ETS/TDR se llevara a cabo conjuntamente en las CE 2 y 16, bajo la supervisión de los dos Presidentes de esas Comisiones, que se encargarán de informar al GANT sobre los avances logrados. A través del GANT, los Presidentes de las CE 2 y 16 prepararon una propuesta conjunta y el Director informó mediante una Carta Circular a todos los Estados Miembros y a los Miembros de Sector.

La Circular TSB 120 "Servicio de telecomunicaciones de emergencia" aclara las funciones de la CE 2 y la CE 16 en esta materia, y alienta a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a tomar parte en esta importante labor.

El Taller del UIT-T sobre TDR (Telecomunicaciones para operaciones de socorro y ayuda en caso de catástrofe) se celebró inmediatamente antes de la reunión del GANT de febrero de 2003. El Grupo de Coordinación de la Asociación para TDR, creado por la CE 16 y secundado por el GANT, reunió a asociados de los tres Sectores de la UIT, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organismos de normalización nacionales, regionales e internacionales y foros de la industria.

### **5.2.3 Seguridad de las telecomunicaciones**

En 2001, el GANT envió una declaración de coordinación a todas las Comisiones de Estudio del UIT-T sobre "Fiabilidad y seguridad de las telecomunicaciones". En junio de 2002, después de examinar las respuestas a esa coordinación y los resultados del Taller sobre seguridad del UIT-T organizado en mayo de 2002, el GT 2 del GANT reconoció la imperiosa necesidad de que el UIT-T intensificara sus actividades

relacionadas con la seguridad de las telecomunicaciones y confirmó la función rectora de la CE 17 sobre ese asunto. Mediante otra declaración de coordinación sobre seguridad, el GANT señaló a la atención de todas las Comisiones de Estudio la Resolución 130 de la PP-02 (Fortalecimiento del papel de la UIT en la seguridad de las redes de información y comunicación) y les recordó que la CE 17 es la Comisión de Estudio Rectora en la materia.

#### **5.2.4 Cuestiones nuevas y revisión de Cuestiones**

Tras las propuestas del GT 2 del GANT durante 2001-2003, el GANT revisó y secundó más de 60 Cuestiones nuevas y revisadas propuestas por las Comisiones de Estudio. En la última reunión del periodo 2001-2004, se revisó todo el programa de trabajo futuro, que constaba de 164 Cuestiones propuestas, se introdujeron las modificaciones correspondientes y se sometió a la consideración de la AMNT-04.

#### **5.2.5 Base de datos del programa de trabajo (áreas y dominios de normalización)**

En febrero de 2003, el GT 2 del GANT explicó y aprobó las definiciones de "área de normalización" y de "dominio de normalización". En cada reunión del GT 2 del GANT se actualizó la base de datos del programa de trabajo, que contiene el estado actual de todos los proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas de todas las Comisiones de Estudio, en particular los aspectos destacados, las interrelaciones con otros organismos de normalización y la información estadística sobre los nuevos textos.

#### **5.2.6 Reestructuración de las CE del UIT-T**

Sin lugar a dudas la principal tarea del GT 2 del GANT en este periodo ha sido el examen de las esferas de trabajo del Sector con el fin de reestructurar los estudios para mejorar la eficiencia y la pertinencia del UIT-T. A partir de sólo tres contribuciones a mediados de 2002, la reestructuración ha consistido en examinar cada una de las Cuestiones y esferas de trabajo del UIT-T y prever las futuras necesidades de normalización de la industria.

Se formó un grupo por correspondencia para la reestructuración, bajo la supervisión del Presidente del GT 2 del GANT. En el curso de sus trabajos:

- se intercambiaron 500 correos electrónicos mediante una lista de distribución creada por la TSB;
- se celebraron dos reuniones tradicionales, y se dividió el trabajo del UIT-T en bloques de tareas indivisibles que se reensamblaron en grupos funcionales y, posteriormente, en Comisiones de Estudio;
- en la última reunión del GANT de julio de 2004, se llegó a un acuerdo sobre la mayoría de los aspectos de la nueva estructura de las Comisiones de Estudio, y sólo quedaron por resolver algunos problemas de poca importancia;
- la nueva estructura propuesta por el GANT para su aprobación por la AMNT se basa principalmente en las futuras cuestiones importantes, como redes de próxima generación, seguridad, movilidad, calidad de funcionamiento, gestión y explotación de las redes, multimedios y difusión, así como las vinculadas a la infraestructura fundamental de transporte, señalización y numeración. La propuesta de la nueva estructura de las Comisiones de Estudio y las opiniones que deberá examinar la AMNT-04 figuran en el Documento 39.

### **5.3 Principales logros del Grupo de Trabajo 3**

5.3.1 En la AMNT-2000 se adoptó la Resolución 32 para continuar los trabajos de desarrollo de EDH y ampliar la aplicación de los métodos EDH. En virtud de dicha Resolución, el Grupo de Trabajo 3 del GANT (EDH, política de promoción y de publicación) se reunió seis veces en total entre mayo de 2001 y julio de 2004.

Este Grupo de Trabajo se encarga, entre otras cosas, de la política de publicaciones y tarificación del UIT-T, el desarrollo y aplicación de EDH en estrecha colaboración con la TSB y la promoción del UIT-T, en particular la cooperación externa.

5.3.2 Hasta septiembre de 2002, el Grupo de Trabajo constaba de tres Grupos de Relator: GR 1: política de publicaciones y tarificación de la UIT; GR 2: implementación de EDH; y GR 3: promoción del UIT-T, en particular la cooperación exterior; en marzo de 2003 el Grupo de Trabajo se reestructuró en dos Grupos de Relator: GR 1: EDH y política de publicación del UIT-T; GR 2: promoción del UIT-T.

5.3.3 Para procurar que los métodos EDH sean lo más eficaces y fáciles de utilizar posible, el EDH del UIT-T se ha ido perfeccionando continuamente. En particular, los Departamentos de TSB/EDH y de Servicios Informáticos han llevado a cabo actividades para promocionar el tratamiento electrónico y el intercambio de documentos en cooperación con el GT 3 del GANT desde el comienzo del periodo de estudios.

5.3.4 En total, se crearon 63 actividades para el GT 3 del GANT, 49 de las cuales se han terminado, y las otras están en curso. En el cuadro 3 se indican las estadísticas.

**Cuadro 3 – Avances en las actividades del Plan de Acción del GT 3 del GANT**

		GR 1	GR 2	GR 3	Total de actividades	Total de actividades terminadas
		GR 1		GR 2		
<b>Desde el último periodo de estudios</b>		5	10	0	15	0
<b>Mayo 2001</b>	<b>Nueva</b>	1	1	0	17	3
	<b>Terminada</b>	3	0	0		
<b>Enero 2002</b>	<b>Nueva</b>	1	11	0	29	4
	<b>Terminada</b>	1	0	0		
<b>Septiembre 2002</b>	<b>Nueva</b>	4	13	6	52	17
	<b>Terminada</b>	1	12	0		
<b>Marzo 2003</b>	<b>Nueva</b>	1		0	53	45
	<b>Terminada</b>	22		6		
<b>Diciembre 2003</b>	<b>Nueva</b>	4		0	57	45
	<b>Terminada</b>	0		0		
<b>Julio 2004</b>	<b>Nueva</b>	6			63	49
	<b>Terminada</b>	4				

5.3.5 Los principales avances realizados corresponden a los ámbitos siguientes:

- acceso LAN inalámbrico en todas las salas de reunión del edificio de la UIT;
- implementación del DMS (Sistema de gestión de documentos);
- EDH completo para el nuevo AAP;
- nuevas plantillas de documentos;
- interfaz web del UIT-T más eficaz;
- disponibilidad de medios electrónicos para las reuniones;
- creación del procedimiento a seguir para un tema que requiere una actividad de promoción por parte de una Comisión de Estudio;
- promoción del UIT-T en la industria y en el mundo académico.

- 5.3.6 Se recomienda que en el futuro el Grupo de Trabajo:
- considere la posibilidad de perfeccionar el EDH y presente contribuciones teniendo en cuenta un plan a largo plazo;
  - mejore el EFS (servicio de foro electrónico)
  - actualice y cree una estrategia de promoción del UIT-T.

## **5.4 Principales logros del Grupo de Trabajo 4 (GT 4)**

5.4.1 Creó un anteproyecto de Plan Estratégico del UIT-T para el periodo 2003-2006.

5.4.2 Creó un grupo por correspondencia sobre la posible modificación del concepto de Cuestión de UIT-T que figura en la Constitución y el Convenio, que sirve de base para los trabajos en las Comisiones de Estudio del UIT-T. Como resultado de ello, durante este ciclo se confirmarán las prácticas vigentes.

5.4.3 Pidió el acceso libre en línea a las Recomendaciones de la UIT (que fue secundado posteriormente por el Consejo de la UIT), de modo que una sola cuenta por Estado Miembro y Miembro de Sector dé acceso libre y sin restricciones a las Recomendaciones del UIT-T.

5.4.4 Sometió al Grupo de Trabajo del Consejo (CMSI) una contribución para su presentación en el marco del proceso preparatorio de esa Cumbre, en la que se destaca la importancia vital de las normas de telecomunicaciones mundiales elaboradas por los Miembros del UIT-T que pertenecen a los gobiernos y al sector privado en la UIT. Este texto se recoge en la Declaración de Principios de la CMSI.

5.4.5 Expuso los puntos de vista del UIT-T sobre cuestiones financieras al Grupo ad hoc sobre finanzas del Consejo de la UIT.

5.4.6 Pidió al Director de la TSB que, en lugar de un resumen de los debates, presentara un informe detallado sobre los trabajos de la Plenaria y de los Comités en la próxima AMNT.

5.4.7 Refrendó la organización en el futuro de un taller sobre los beneficios económicos de la normalización en el UIT-T.

5.4.8 Alentó al Director de la TSB a organizar reuniones regionales para la preparación de la próxima AMNT.

5.4.9 Apoyó el principio de establecer prioridades en las actividades del UIT-T, en virtud de la Recomendación 3 del Grupo de Especialistas y de la Decisión 7 de la última Conferencia de Plenipotenciarios.

5.4.10 Fomentó la organización de talleres del UIT-T como actividad estratégica.

5.4.11 Impulsó el desarrollo de una guía para ayudar a los países en desarrollo a participar en las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-T.

5.4.12 Apoyó la celebración de un evento de alto nivel sobre ciberseguridad el 4 de octubre de 2004, inmediatamente antes de la AMNT.

## **5.5 Principales logros del Grupo ad hoc sobre cooperación y coordinación**

El Grupo ad hoc sobre cooperación y coordinación ha continuado sus actividades a fin de lograr una estrecha cooperación y coordinación con otras organizaciones y entidades de normalización de las telecomunicaciones.

5.5.1 En el marco de esta actividad, el Grupo ha modificado/elaborado los siguientes textos de la serie A de Recomendaciones:

- **Recomendación A.4** (06/2001) – Proceso de comunicación entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) y foros y consorcios. Se revisó la Recomendación A.4 para permitir el envío y recepción de documentación pertinente a nivel del Grupo de Relator y del Grupo de Trabajo. De conformidad con los procedimientos estipulados en la Recomendación A.4, en el sitio web del UIT-T se mantiene actualizada una lista de foros y consorcios cualificados.
- **Recomendación A.5** (11/2001) – Procedimientos genéricos para la inclusión de referencias a documentos de otras organizaciones en las Recomendaciones del UIT-T. La referencia a documentos de determinadas organizaciones de normalización se ha quitado de los anexos a la Recomendación A.5 y ahora se presenta en el sitio web del UIT-T.
- **Recomendación A.6** (06/2002) – Cooperación e intercambio de información entre el UIT-T y las organizaciones de normalización nacionales y regionales. Al igual que en la Recomendación A.4, la revisión de la Recomendación A.6 permite el envío y recepción de documentación pertinente a nivel del Grupo de Relator y del Grupo de Trabajo. De conformidad con la Recomendación A.6, en el sitio web del UIT-T se mantiene actualizada una lista de organizaciones calificadas.
- **Anexo A a la Recomendación A.23** (11/2001) – Guía para la cooperación entre el UIT-T y el JTC1 de la ISO/CEI. El anexo a la Recomendación A.23, de 70 páginas, se actualizó para describir en detalle los procedimientos de elaboración y aprobación de textos comunes del UIT-T y el JTC1 de la ISO/CEI. Este texto se preparó en colaboración con el JTC1 de la ISO/CEI y se revisará cuando se considere necesario.
- **Suplemento 3** (11/2001) a la serie A de Recomendaciones – Directrices para la colaboración del IETF y el UIT-T. Los procedimientos para la cooperación entre el UIT-T y el IETF se elaboraron conjuntamente y fueron aprobados por ambas organizaciones. La sincronización de los procedimientos de aprobación ha dado lugar al Suplemento 3 del UIT-T y a la RFC 3356 del IETF. Se ha informado a las Comisiones de Estudio de estas directrices solicitándoles que comuniquen sus experiencias e indiquen las posibles formas de mejorar la colaboración.

5.5.2 El Grupo ad hoc se ha mantenido al corriente de las operaciones y actividades del JTC1 de la ISO/CEI y ha solicitado a las Comisiones de Estudio que investiguen la forma de colaborar en las nuevas actividades y la manera de mejorar aún más la buena colaboración ya existente con el JTC1.

El Grupo ad hoc también se ha mantenido al corriente de las actividades e informes de la reunión de la WSC (Cooperación Mundial sobre Normas) con la CEI y la ISO, y de la GSC (Colaboración Mundial sobre Normas) con organismos de normalización regionales y nacionales.

Por último, el Grupo ad hoc sobre cooperación y coordinación apoyó la propuesta de que el UIT-T asuma las funciones de secretaría de ICANN PSO-PC y organice una Asamblea General de la PSO en 2002. La colaboración continuó hasta 2003, año en que la ICANN disolvió la PSO-PC a raíz de la reforma interna llevada a cabo en dicha organización.

## 6 Situación de los proyectos de Resoluciones nuevas y revisadas

Los cuadros 4 y 5 resumen la propuesta que el GANT somete a la AMNT-04 relativa la situación de las Resoluciones nuevas y revisadas. Los textos de las Resoluciones revisadas propuestas para adopción figuran en el Documento 29 de la AMNT-04 y las nuevas Resoluciones en el Documento 30 de la AMNT-04.

### Cuadro 4 – Situación de las Resoluciones existentes

Res.	Título	Situación <sup>1</sup>
1	Reglamento Interno del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)	R
2	Responsabilidad y mandato de las Comisiones de Estudio (véase el Documento 39 de la AMNT)	R
7	Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)	M
11	Colaboración con el Consejo de Operaciones Postales (COP) de la Unión Postal Universal (UPU) sobre el estudio de servicios que interesan a la vez a los sectores postal y de telecomunicaciones	R
17	Normalización de telecomunicaciones en relación con los intereses de los países en desarrollo	R
18	Principios y procedimientos para la asignación de trabajos y la coordinación entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones	M
20	Procedimientos para la atribución y gestión de los recursos de numeración internacional	M
22	Autorización para que el GANT actúe en el periodo entre dos AMNT	R
26	Asistencia a los Grupos Regionales de Tarificación	R
29	Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicación	R
31	Admisión de entidades u organizaciones para participar como Asociados en los trabajos del UIT-T	M
32	Mayor utilización del tratamiento electrónico de documentos en los trabajos del UIT-T	R
33	Directrices para las actividades estratégicas del UIT-T	M
34	Contribuciones voluntarias	R
35	Nombramiento y duración máxima del mandato de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)	M
36	Reforma de la UIT	- <sup>2</sup>
37	Proceso de aprobación alternativo del UIT-T	S <sup>3</sup>
38	Coordinación entre el UIT-T, el UIT-R y el UIT-D para las actividades en telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)	R
39	El papel cambiante de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	- <sup>2</sup>
40	Aspectos reglamentarios de la labor del UIT-T	R
41	Principios aplicables a las tasas de distribución para los servicios telefónicos internacionales	M

<sup>1</sup> La situación correspondiente es: R = revisada, S = suprimida, M = mantenida.

<sup>2</sup> Las Resoluciones 36 y 39 no se han debatido en el GANT, dado que no versan sobre actividades vigentes. El examen de las Resoluciones 36 y 39 por el Presidente del GANT indica que éstas se refieren a contribuciones propuestas al Grupo de Trabajo sobre la Reforma y a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002, habiéndose terminado ambas.

<sup>3</sup> La Resolución 37 se ha suprimido y el "resuelve 2" se ha trasladado a la Resolución 22.

### Cuadro 5 – Proyecto de nuevas Resoluciones

Res	Título
[A]	Proyecto de nueva Resolución sobre la aplicación de la presupuestación basada en resultados: consecuencias para la planificación en el UIT-T
[B]	Proyecto de nueva Resolución sobre la preparación regional de las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones

## 7 Situación de los proyectos de Recomendaciones revisadas de la serie A

El cuadro 6 resume la propuesta que el GANT somete a la AMNT-04 relativa la situación de las Resoluciones revisadas de la serie A. Los textos de estas Recomendaciones revisadas propuestas para adopción por la AMNT-04 figuran en el Documento 31 de la AMNT-04.

**Cuadro 6 – Situación de los proyectos de Recomendación revisadas de la serie A**

Recomendación	Título	Situación <sup>1</sup>
A.1	Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)	R
A.2	Presentación de Contribuciones relativas al estudio de cuestiones confiadas al UIT-T	R <sup>2</sup>
A.4	Proceso de comunicación entre el UIT-T y foros y consorcios	M
A.5	Procedimientos genéricos para la inclusión de referencias a documentos de otras organizaciones en las Recomendaciones del UIT-T	M
A.6	Cooperación e intercambio de información entre el UIT-T y las organizaciones de normalización nacionales y regionales	M
A.7	Grupos temáticos: Métodos y procedimientos de trabajo	M
A.8	Proceso de aprobación alternativo para las Recomendaciones nuevas y revisadas	R
A.9 <sup>3</sup>	Procedimientos de trabajo para la Comisión de Estudio Especial sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores	M
A.11	Publicación de las Recomendaciones del UIT-T y de las actas de la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	R
A.12	Identificación y presentación de Recomendaciones del UIT-T	R
A.13	Suplementos a las Recomendaciones del UIT-T	M
A.23	Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) en materia de tecnología de la información	M

<sup>1</sup> La situación correspondiente es: R = revisada, M = mantenida.  
<sup>2</sup> La cláusula 6 de la Recomendación A.2 se ha trasladado a la Recomendación A.1  
<sup>3</sup> La Recomendación A.9 se mantendrá únicamente si la CEE continúa sus actividades.

## 8 Futuro del GANT

Gracias a la experiencia que ha adquirido en su primera década de existencia, se prevé que el GANT continuará mejorando los métodos de trabajo del UIT-T. El asesoramiento a las Comisiones de Estudio, mediante directrices, declaraciones de coordinación y Recomendaciones de la serie A actualizadas, hará posible que el UIT-T siga siendo uno de los organismos de normalización de las telecomunicaciones más importantes del mundo. Asimismo, el GANT seguirá supervisando la marcha del programa de trabajo, actuará de mediador en temas comunes a varias Comisiones de Estudio, y perfeccionará la cooperación externa con otros organismos de normalización.

Una nueva función que tendrá que asumir el GANT es su mayor implicación en asuntos financieros, mediante la realización de análisis y el asesoramiento para la preparación del presupuesto de la UIT, así como su vinculación con la planificación estratégica, operacional y financiera.

El GANT debe continuar reuniéndose de manera sincronizada con el ciclo de reuniones de las Comisiones de Estudio, de modo que pueda estudiar los problemas que éstas le indiquen, asesorar y tomar medidas, revisar proyectos de Cuestiones nuevas y revisadas y proporcionar asesoramiento a la siguiente reunión de cada Comisión de Estudio.

El GANT ha logrado acelerar el proceso de inicio de los nuevos trabajos en las Comisiones de Estudio y otros grupos, como los Grupos Temáticos, así como el proceso mediante el cual las Comisiones de Estudio aprueban los trabajos concluidos. En el futuro, el GANT tiene que encontrar la manera de mejorar considerablemente la fase intermedia de los trabajos – la elaboración de proyectos de Recomendaciones – y lograr así una mayor eficacia. Asimismo, el GANT deberá redoblar sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo de conformidad con la Resolución 17 de la AMNT y la Resolución 123 de la Conferencia de Plenipotenciarios.

## 6 – Lista final de participantes

Esta lista comprende las secciones siguientes:

- I. Administraciones
- II. Empresas de explotación reconocidas
- III. Organismos científicos o industriales
- IV. Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales
- V. Organizaciones regionales de telecomunicaciones
- VI. Secretaría General y Oficinas
- VII. Secretaría de la Asamblea
- VIII. Servicios de la Asamblea

### **Símbolos utilizados**

- C: Jefe de delegación  
CA: Subjefe  
D: Delegado

## **I. Administraciones**

### **D Alemania (República Federal de)**

C Sr. KURTH Matthias  
C Sra. VOGEL-MIDDELDORF Bärbel  
CA Sr. VON SCHILLING Dittmar  
D Sr. FAHRENBRUCH Wolf-Dietrich  
D Sr. GARVERT Dieter  
D Sr. GEBAUER Volker  
D Sr. HEIDRICH Wolfgang  
D Sr. MEIERHOFER Hans  
D Sr. PLESSE Dietmar  
D Sr. SCHINK Helmut  
D Sr. SCHOENINGER Enio  
D Sr. SCHOETTNER Hubert

### **AGL Angola (República de)**

C Sr. MAURICIO FERNANDES Edeltrudes  
D Sr. CASTEIRO GARCIA Lundoloca

### **ARS Arabia Saudita (Reino de)**

D Sr. DAFTARDAR Abdullah

### **ARG Argentina (República)**

C Sr. CANCELLI Carlos Antonio  
CA Sr. CRISTIANI Antonio Ermete  
D Sr. CLEMENTE Guillermo Edgardo

### **AUS Australia**

C Sr. SYMONS Grant  
CA Sr. BOX Ron  
D Sr. AUSTIN Maurice  
D Sr. EMERY Patrick  
D Sr. GRAF Leslie  
D Sr. THWAITES Richard  
D Sr. WEBLING Alex

### **AUT Austria**

C Sr. MARXT Walter C.  
CA Sr. PALKOVICH Edmund  
D Sra. BAUCHINGER Monika Anna

### **BRB Barbados**

C Sr. BOURNE Chelston

**BEL Bélgica**

**D** Sr. BURVENICH Jean-Pierre

**BOT Botswana (República de)**

**C** Sr. MOSINYI Tiro  
**CA** Sr. LETEBELE Otsile  
**D** Sr. MALETE Andria  
**D** Sr. RABOGADI Thulaganyo

**B Brasil (República Federativa del)**

**C** Sr. RAMOS Bruno  
**CA** Sr. FERREIRA SILVA Luiz Fernando  
**D** Sr. APKAR MINASSIAN Ara  
**D** Sr. BAFUTTO Marcos  
**D** Sr. BARCALA PEIXOTO Paulo Roberto  
**D** Sr. BICALHO Jose  
**D** Sr. BLANCO Jaime  
**D** Sr. CALCADO Ildomar  
**D** Sr. CALVO MARCONDES Luis Otávio  
**D** Sr. CAMPOS Vanderlei  
**D** Sr. CAMPOS CONCEICAO Rodrigo  
**D** Sr. CATARCIONE Luiz Antonio Senna  
**D** Sr. DE FREITAS Vilmar Rosa  
**D** Sr. DE PAULA CASTRO NETO Amadeu  
**D** Sr. DONATI JORGE Rubens  
**D** Sr. DOS SANTOS Aristoteles  
**D** Sr. DOURADO João Henrique  
**D** Sr. FAGUNDES ALBERNAZ João Carlos  
**D** Sr. FUED NACIF Jefferson  
**D** Sr. GADELHA VIEIRA Augusto  
**D** Sr. GONCALVES DE PINHO Adriano  
**D** Sr. GUERREIRO Renato  
**D** Sra. ITAJAHY Nilza  
**D** Sr. LAURIA Carlos  
**D** Sr. MATARAZZO Edmundo A.  
**D** Sr. MELLO Cerminiano  
**D** Sr. MENDES FERNANDES Fabiano  
**D** Sr. MOURA Tony  
**D** Sr. NUNES Carlos Alberto  
**D** Sr. PASQUALI Nilo  
**D** Sr. PEREIRA FILHO Jose Leite  
**D** Sr. PEREIRA PINHEIRO Alexandre  
**D** Sr. PERRONE Luiz Francisco  
**D** Sr. PINHEIRO Savio  
**D** Sr. RAMOS Sandro  
**D** Sr. SANTOS Edilson Ribeiro Dos  
**D** Sr. SERRA Luis Fernando  
**D** Sr. SILVA Luiz Alberto Da  
**D** Sr. SILVEIRA Leandro  
**D** Sr. SOUZA AGUIAR Nelson  
**D** Sr. TEIXEIRA BEDRAN Antonio Domingos  
**D** Sr. VALENTE Jarbas José  
**D** Sr. ZILLER DE ARAUJO Pedro Jaime

**BFA Burkina Faso**

C S.E.M. THIOMBIANO Justin T.  
CA Sr. SANFO Moussa  
D Sr. ANAGO B. Richard  
D Sr. BONKOUNGOU Zouli  
D Sr. DAKUYO L. Clément  
D Sr. KAFANDO Marius

**CME Camerún (República de)**

D Sr. FOKOU Gankam  
D Sr. HAMAN Aboubakar  
D Sr. ONDOA FOU DA Patrick  
D Sr. ZOURMBA Aboubakar

**CAN Canadá**

C Sr. MCCAUGHERN Robert W.  
CA Sr. GRACIE Bruce A.  
D Sra. BERTRAND Francine  
D Sr. CHAU Peter  
D Sra. DORAN Janis  
D Sr. MCCRUM William  
D Sr. VISSER John  
D Sr. WERY Peter

**CAF Centroafricana (República)**

C S.E.M. SALAO Idriss  
CA Sr. GOURNA-ZACKO Justin

**CHN China (República Popular de)**

C Sr. WEN Ku  
CA Sr. YANG Zemin  
D Sr. CHEN Guiyu  
D Sr. HUANG Shangxian  
D Sr. KWAN Shun-ming  
D Sra. LI Dongmei  
D Sr. LU Song  
D Sr. QIAN Hang  
D Sr. SIN Kwok-kei  
D Sr. TANG Zica  
D Sr. WANG Zhen  
D Sr. WEI Liang

**KOR Corea (República de)**

C Sr. LEE Keun Hyeob  
D Sr. CHIN Byoung-Moon  
D Sr. JEON Jeong Taik  
D Sr. KIM Hong Koo  
D Sr. KIM Jong Ho  
D Sra. KIM Sun  
D Sr. KOO Kyoung-Cheol  
D Sr. LEE Byoung Nam  
D Sr. LEE Chae-Sub  
D Sr. LEE Hyeong Ho  
D Sr. LEE Kyung Joon  
D Sr. LIM In Sik  
D Sr. MOON Bongkyo  
D Sr. PARK Jongbong  
D Sr. PARK Ki-Shik  
D Sr. YANG Jun-Gyu

**CTI Côte d'Ivoire (República de)**

C Sr. SY Douai Benoit  
CA Sr. KOUAKOU Alban  
D Sr. BOUO Bella  
D Sr. COULIBALY Tanyo Claude  
D Sr. DJE BI Ta  
D Sr. DJEKOU Djahi  
D Sr. DOUA Pascal  
D Sr. GUEHI Lenonhin Patrice  
D Sr. KABRAN Ahon Nestor  
D Sr. MESSAN Beugre  
D Sr. M'POUE Apété Sylvestre

**CUB Cuba**

C Sr. MAS PELÁEZ Oswaldo  
CA Sr. MONTERO DE NIRANDA Reinaldo J.

**DNK Dinamarca**

C Sr. PETERSEN Helmer  
CA Sra. KONNER Mette J.

**DOM Dominicana (República)**

C Sr. FERNÁNDEZ CORREA Rafael  
C Sr. VARGAS José Rafael  
CA Sr. RIZEK VIDAL José Alfredo  
D Srta. SANTOS Judith  
D Sra. VILLAMAN NAUT Mariángela

**EGY Egipto (República Árabe de)**

C Sr. FAHMY Alaa  
C Sr. GUINENA Sherif  
D Sr. ABDOU Omar  
D Sr. EL-RAGHY Ahmed

**SLV El Salvador (República de)**

C Sr. ARTIGA Víctor Manuel

**EQA Ecuador**

C Sr. BARRAGAN Xavier

CA Sr. QUIJANO PEÑAFIEL Gustavo Alejandro

D Sra. PERUGACHI BETANCOURT María Luisa

**E España**

C Sr. FERNÁNDEZ-PANIAGUA Antonio

CA Sr. MORENO PÉREZ Juan Miguel

CA Sr. SANZ GADEA Luis

D Sr. BERROJALVIZ Enrique

D Sr. GUZMÁN LÓPEZ Cristóbal

D Sr. LLORENS GONZÁLEZ Juan de Dios

D Sr. ZARAGOZA-MIFSUD Manuel

**USA Estados Unidos de América**

C S.E.Sr. GROSS David

CA Sr. BEAIRD Richard C.

D Sra. ABDALLAH Amal

D Srta. ALEXANDER Fiona

D Sra. ATTWELL Meredith

D Sr. BERTINE Herbert

D Sr. BLUMENTHAL Robert

D Sra. CADE Marylin

D Sra. CHRISTIANSON Donna

D Sr. ENNIS James

D Sra. FEISER Sharon

D Sr. FISHMAN Gary

D Sr. GIUSTI John

D Sra. GORDON Marian R.

D Sr. GREEN Richard R.

D Sra. HANDLEY Cathy

D Sr. HARRIS John

D Sr. JAHN William

D Sra. LAYTON Robin

D Sr. LERNER Bradley

D Sr. MARTINKOVICS Leslie

D Sr. MINARD Julian

D Sra. MULBERRY Karen

D Sr. MURPHY Christopher

D Sra. RASO Ebe

D Sr. REILLY Arthur

D Sra. ROSEMAN Walda W.

D Sra. RUFF Jacquelynn

D Sr. SAROFEEEN Robert

D Sr. SEITZ Neal

D Sra. SHIPMAN Sally A.

D Sr. SIDOR David

D Sr. STUART Richard

D Sr. TROWBRIDGE Stephen

D Sr. URBANY Frank

D Sr. UTLAUT William

D Sra. VALADAO Elaine

D Sra. WHITFIELD Melinda

D Sr. WILLIAMS Frank

**RUS Federación de Rusia**

C Sr. SVECHNIKOV Andrey  
CA Sr. KUSHTUEV Alexander  
CA Sr. MINKIN Vladimir M.  
D Sr. CHERKESOV Dmitri  
D Sr. EFIMOUCHKINE Vladimir  
D Sr. FEDOROV Evgeny  
D Sr. GRUZDEV Sergei  
D Sr. KOUCHERIAVY Andrey  
D Sr. KREMER Arkadiy  
D Sr. MIRONNIKOV Oleg  
D Sr. MOZHAROV Ivan  
D Sr. ODEGOV Daniil  
D Sra. PUSHKAREVA Olga  
D Sr. TROFIMOV Konstantin  
D Sr. TSYM Alexandre  
D Sra. ZHARIKOVA Elena

**FIN Finlandia**

C Sr. VAINAMO Risto  
CA Sr. LEPPINEN Timo  
D Sr. HYVARINEN Ilkka

**F Francia**

C Sr. HENNINOT Jean-Pierre  
CA Sra. ALAJOUANINE Marie-Thérèse  
D Sra. BEAU Marie-Odile  
D Sr. DISTLER Philippe

**GAB Gabonesa (República)**

CA Sr. MASSIMA LANDJI Jean-Jacques

**GHA Ghana**

C S.E.M. GYEWU David  
CA Sr. ISSAH Yahaya  
D Sr. BAFFOE-MENSAH William  
D Sr. BOATENG Isaac  
D Sr. EKAR YAO  
D Sr. KPETIGO Divine  
D Sr. PEPRAH Joshua K.

**HTI Haití (República de)**

C Sr. JEAN-BAPTISTE Joses  
D Sr. BALAN Jean Claudy

**IND India (República de la)**

C Sr. JAIN K.L.  
D Sr. GUPTA J.R.  
D Sr. GUPTA Sudhir  
D Sr. JAIN M.K.  
D Sr. MITTAR R. R.  
D Sr. SAWHNEY A.K.  
D Sr. SRIVASTAVA U.K.  
D Sr. VARMA Yogeshwar

**INS Indonesia (República de)**

C Sr. HUTAGALUNG Lukman  
D Sr. HASAN Taufik  
D Sr. SARWONO Weda  
D Sr. TEISERAN Foun Cornelis  
D Sr. UTAMA Indra  
D Sra. ZAIN Andina Rufiany Malik

**I Italia**

C Sr. MACCHIONI Andrea  
D Sr. BIGI Fabio

**JMC Jamaica**

C Sra. ANDERSON Judy

**J Japón**

C Sr. KITO Tatsuo  
CA Sr. NISHIHARA Akira  
D Sr. AOYAMA Tomonori  
D Sr. FUJII Nobuo  
D Sr. HASEGAWA Atsushi  
D Sr. HIRAMATSU Yukio  
D Sr. HORISAKI Nobuhiro  
D Sr. KOBAYASHI Nobuki  
D Sr. KOBAYASHI Satoshi  
D Sr. KOIKE Shin'ichi  
D Sr. MAEDA Yoichi  
D Sr. MATSUMOTO Shuichi  
D Sr. MORITA Naotaka  
D Sr. NAITO Ikuo  
D Sr. NAITO Yushi  
D Sr. NOZAKI Masatoshi  
D Sr. OKAMURA Haruo  
D Sr. SHIBATA Tatsuo  
D Sr. TAMURA Junso  
D Sr. TAMURA Motoshi  
D Sr. TANAKA Kenji  
D Sr. TERAOKA Hideyuki  
D Sr. TORIGOE Yushi  
D Sr. TSUGAWA Seiichi  
D Sr. WATANABE Yu

**JOR Jordania (Reino Hachemita de)**

**C** Sr. OBEIDAT Ahmad

**KEN Kenya (República de)**

**C** Sr. KIBE S.K.

**D** Sr. KATUUNDU Michael

**D** Sr. NDARO Matano

**LSO Lesotho (Reino de)**

**C** Sr. MATHULE Rankobane

**D** Srta. PULE Nthabiseng

**LBN Líbano**

**C** Sr. GHAZAL Maurice

**MDG Madagascar (República de)**

**C** Sr. MARCEL Aimé

**CA** Sr. ANDRIANIRINA RAJAONASY Gilbert

**D** Sr. RAKOTOMALALA Laurent Richard

**MLA Malasia**

**C** Sr. MAN Halim

**D** Sr. ABD MALEK Rizal

**D** Sr. MOHD YUNUS Mohd Ali Hanafiah

**D** Sr. RAHMAN Idwan Ariff Abdul

**D** Sr. ROSLAN Mohamad

**D** Sr. ZAKARIAH Zamani

**MLI Malí (República de)**

**C** Sr. TOURE Diadie

**CA** Sr. TRAORE Modibo

**D** Sr. DIAKITE Bréhima

**D** Sr. KONATE Ahmed Modibo

**MRC Marruecos (Reino de)**

**C** Sr. KHADIRI Brahim

**CA** Srta. BELHOUSSAIN Gihane

**D** Sr. BOUZOUBAA Mounir

**MEX México**

**C** Sr. MERCHÁN ESCALANTE Carlos

**CA** Sr. CARRILLO Fernando

**D** Sr. KHOTYAINITSEV Sergiy

**D** Sr. ROMO RICO Arturo

**D** Sr. VILLALOBOS TLATEMPA Horacio

**NGR Níger (República del)**

C Sra. SORY BOUBACAR Zalika  
CA Sr. BRAH Maman Bachir

**NIG Nigeria (República Federal de)**

C Sr. SANI Balarabe Mohammed

**NOR Noruega**

C Sr. BRYN Knut

**UGA Uganda (República de)**

C Sr. MASAMBU Patrick  
CA Sr. MWESIGWA Patrick  
D Sr. BUGABA Simon

**PNG Papua Nueva Guinea**

C Sr. TARAVATU Gari Arua  
CA Sr. KIM Joe

**PRG Paraguay (República del)**

C Sra. RUMICH LÓPEZ Marta Antonia  
CA Srta. SAITO Miki  
CA Sra. TANIGUCHI María Mercedes  
D Sr. DELGADO MARQUES Francisco  
D Sr. GALEANO DAGOGLIANO Carlos  
D Sra. JACQUET ARGÜELLO Carolina Beatriz  
D Sra. MONTIEL DE ARAUJO Nancy Elisabeth

**HOL Países Bajos (Reino de los)**

C Sr. RULLENS Wim  
CA Sr. WANSBEEK Cornelis J.  
D Sr. VAN DER VEER Hans

**POL Polonia (República de)**

C Sr. GRABOS Witold  
CA Sra. BORKOWSKA Elzbieta  
D Sr. CZAJKOWSKI Jerzy  
D Sra. GUTKIEWICZ Janina  
D Sr. MARCINIAK Marian

**POR Portugal**

C Sr. COSTA Filipe

**SYR República Araba Siria**

CA Sr. CHEDYAK Haitham  
CA Sr. KISRAWI Nabil  
D Sr. BAKER Baker

**SVK República Eslovaca**

C Sr. SMITKA Anton  
CA Sr. LENCI Ján  
CA Sr. LUKNAR Milan

**CZE República Checa**

C Sr. STADNIK David  
CA Sra. MACKOVA Milena  
CA Sr. VOPARIL Zdenek  
D Sra. BALASOVA Katerina  
D Sr. EBERT Marek  
D Sr. ZEMAN Petr

**ROU Rumania**

C Sr. IONESCU Adrian-Ciprian  
CA Sra. SLAVESCU Ioana-Maria  
D Sr. CONSTANTINESCU Dan-Ioan  
D Sr. ENESCU Radu

**G Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

C Sr. JOHNSON Malcolm  
CA Sr. DAVIDSON Philip  
D Sr. AFFLECK Vincent  
D Sr. ALEXANDER Stewart  
D Sr. CARVELL Mark Harold Bernard  
D Sr. HOMAN Leslie James  
D Sr. MOORE Brian  
D Sr. SAHEL Jean-Jacques

**SEN Senegal (República del)**

C Sr. NDIAYE Babacar  
CA Sr. FALL Makhtar  
D Sr. THIAM Alpha Abdoulaye

**SNG Singapur (República de)**

C Sra. WOO Yim Leng  
D Sr. SENG James

**AFS Sudafricana (República)**

C Sr. PONGWANA Pakamile  
CA Sra. PONI Ingrid  
D Sr. DUBE Dingane  
D Sr. GABASHANE Daniel  
D Sr. GUGWINI Brian  
D Sra. MOHLALA Mamodupi  
D Sr. MORKEL Gavin  
D Sr. RUPLAL Praneel

**S Suecia**

C Sr. BERGNER Bo

**SUI Suiza (Confederación)**

C Sr. MAURER François  
D Sr. LEHMANN Leo  
D Sr. MAKKI Hassane

**TZA Tanzania (República Unida de)**

C Sr. LUHANGA Baruany E. A.  
CA Sr. MFUNGAHEMA Raynold  
D Sr. KILABA James M.  
D Sr. ULANGA Peter Rudolf

**THA Tailandia**

C Sr. GETU-ADISORN Totsaporn  
D Sr. PANICHAKUL Yuttanant  
D Sr. SATRAWAHA Nattawut

**TUR Turquía**

C Sr. KESKINKILIC Mustafa

**UKR Ucrania**

C Sr. VOZNIUK Viktor  
D Sr. GOFAIZEN Oleg  
D Sr. GORYTSKYI Viktor  
D Sr. KANEVSKI Varerii  
D Sr. KATOK Viktor  
D Sra. KREKOTA Oksana  
D Sr. OLIINYK Volodymyr  
D Sr. POLISCHUK Oleksandr  
D Sr. RESHETNIAK Volodymyr  
D Sra. SHAPOVALOVA Viktoriya

**URG Uruguay (República Oriental de)**

C Sr. PIAGGIO Juan  
CA Sra. GRAVERT HAMANN Elena  
D Sr. HERNÁNDEZ Fernando

**VEN Venezuela (República Bolivariana de)**

**C** Sr. GUERRA José Guillermo  
**C** Sra. REINA Aura Marina  
**CA** Srta. DA COSTA Karina  
**D** Sr. DEAMOND Carlos  
**D** Sr. DELGADO CELIS Antonio José  
**D** Sr. PESTANA José Gregorio

**VTN Viet Nam (República Socialista de)**

**C** Sr. PHUNG Kim Anh  
**CA** Sr. LE Xuan Cong  
**D** Sr. DINH Van Dung  
**D** Sr. NGUYEN Hong Son  
**D** Sra. PHAN Cao Minh  
**D** Sr. TRAN VU Hoang

**ZWE Zimbabwe (República de)**

**C** Sr. CHIDOORI Cuthbert  
**CA** Sr. SHAMU Charles  
**D** Sr. MANDAVA Remigio  
**D** Sr. MASENDA Dominic

**II. Empresas de explotación reconocidas**

**D Alemania (República Federal de)**

*Vodafone D2*

Sr. ADLER Klemens

**ARS Arabia Saudita (Reino de)**

*S.T.C.*

Sr. AL-BAHOOTH Mohammed  
Sr. AL-DAHASH Fahad  
Sr. AL-GARNI Nasser

**BEL Bélgica**

*BELGACOM*

Sr. BURVENICH Jean-Pierre

**CHN China (República Popular de)**

*China Telecommunications Corp.*

Sr. SUN Dongshan  
Sr. WANG Qingyang  
Sra. ZHANG Rong  
Sra. ZHAO Huiling  
Sr. ZHAO Xuejun

**KOR Corea (República de)**

*KT Corporation*

Sra. KIM Jiyoung  
Sr. LEE Hong-Lim

**CUB Cuba**

*Empresa de Telecomunicaciones*

Sr. FIOL Leoncio Leonardo  
Sr. PÉREZ Marcos Antonio

**E España**

*Telefónica*

Sr. GABELLONI Eduardo  
Sr. SASTRE FERRA Lorenzo  
Sr. VIDAL Alejandro

**RUS Federación de Rusia**

*Rostelecom*

Sr. KUSHTUEV Alexander  
Sr. ODEGOV Daniil

**F Francia**

*France Telecom*

Sra. BARNOLE Valérie  
Sr. BOULVIN Jacques  
Sr. MONFORT Jean-Yves  
Sr. WÜRGES Dominique

**IND India (República de la)**

*Bharat Sanchar Nigam*

Sr. SAXENA Sahib Dayal

**I Italia**

*Telecom Italia*

Sr. MONTALTI Francesco

Sr. POMPONI Roberto

**J Japón**

*Japan Telecom*

Sr. KAWASUMI Yasuhiko

*KDDI*

Sr. MURAKAMI Hitomi

Sr. TERASHIMA Makoto

*NTT DoCoMo*

Sr. YAMAMOTO Koji

*SOFTBANK BB*

Sr. IRIBE Yoshiya

**KEN Kenya (República de)**

*Safaricom*

Sr. ADUL Vincent

**MLA Malasia**

*Telekom Malaysia Berhad*

Sra. KAUR Sarjit

**MLT Malta**

*Maltacom*

Sr. DE BONO Anthony

**NOR Noruega**

*Telenor ASA*

Sra. LILLEBÖ Anne Lise

Sr. MEISINGSET Arve

**OMA Omán (Sultanía de)**

*TRA*

Sr. AL-ISMAILY Mohammed

**PRG Paraguay (República del)**

*COPACO*

Sr. ESTAQUE AQUINO Enrique Ramón

Sr. LÓPEZ ZAYAS Osmoschar Guillermo

**POL Polonia (República de)**

*Telekomunikacja Polska*

Sr. PEKALSKI Andrzej

**G Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

*BT*

Sr. ALEXANDER Stewart

**SEN Senegal (República del)**

*SONATEL*

Sra. DIOP Aissatou Dieng

**AFS Sudafricana (República)**

*Telkom*

Sr. MOSTERT Pierre

**S Suecia**

*TeliaSonera*

Sr. GUNNARSSON Anders

**SUI Suiza (Confederación)**

*Swisscom*

Sr. MOKDAD Mohamed

Sr. PROBST Pierre-André

**TGO Togolesa (República)**

*TOGO TELECOM*

Sra. AYEVA Lambrata  
Sr. KODJOVI Kokou

**TUR Turquía**

*Türk Telekomünikasyon*

Sr. BOYACI Mehmet Fatih  
Sr. FINDIK Mevlüt

**VEN Venezuela (República Bolivariana de)**

*CANTV*

Srta. FERNÁNDEZ Silvia  
Sra. GAMMIERO Laura  
Sr. MUÑOZ Luis  
Sr. ORTA Morel  
Sra. RODRÍGUEZ Nyurka

### **III. Organismos científicos o industriales**

#### **KOR Corea (República de)**

*ETRI*

Sr. JEE Kyoung-Yong  
Sr. PARK Wung

#### **F Francia**

*Alcatel*

Sr. URIE Alistair

#### **I Italia**

*Siemens Mobile Communications*

Sr. LATHIA Kiritkumar

#### **J Japón**

*Fujitsu*

Sr. OGAWA Tadao

*Hitachi*

Sr. SAKURAI Yoshito

*National Institute of Information and Communications Technology*

Sr. NAKAJIMA Isao

*NEC*

Sr. TADA Hisashi

*NTT*

Sr. IWATA Hideyuki

*Oki Electric Industry*

Sr. TANAKA Shigeru

*Ricoh*

Sr. KONDO Mitsuru

*Sharp*

Sr. HIBI Keiichi

*The ITU Association of Japan, Inc.*

Sr. MIYASAKA Kimio  
Sr. OHMI Katsuro

#### **IV. Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales**

*CE/EC*

Sr. LOPES Paulo

*ETNO*

Sr. WÜRGES Dominique

#### **V. Organizaciones regionales de telecomunicaciones**

*APT*

Sr. RAILTON Hugh

*CITEL*

Sr. BAPTISTA Clovis

*ETSI*

Sr. FRIIS Jörgen

*UAT/ATU*

Sr. MWAKATOBÉ Gideon L.

#### **VI. Secretaría General y Oficinas**

##### **VI.1 Secretaría General**

Sr. Yoshio UTSUMI, Secretario General

*Asistente:* Sra. Naki OBUOBI

Sr. Roberto BLOIS, Vicesecretario General

*Asistente:* Sra. Chantal COULON

##### **Departamento de conferencias**

Sr. Philippe CAPITAINE, Jefe del Departamento

##### **Unidad de Asuntos jurídicos**

Sr. Arnaud GUILLOT, Asesor jurídico

*Asistente:* Sra. Margaret CARTER

##### **VI.2 Servicio de prensa**

Sra. Francine LAMBERT

##### **VI.3 Departamento de Finanzas**

Sr. Carlos SÁNCHEZ, Jefe del Departamento

*Asistente:* Sra. Paulette BERTINOTTI

##### **VI.4 Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)**

Sr. Hamadoun I. TOURÉ, Director

Sr. Miloud AMEZIANE

Sr. Michel CALVANO

Sr. Brahim SANOU

Sr. Juan ZAVATTIERO

## **VI.5 Oficina de Radiocomunicaciones (BR)**

Sr. Kevin HUGHES, Jefe del Departamento de las Comisiones de Estudio

## **VI.6 Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB)**

Sr. Houlin ZHAO, Director

*Asistente:* Sra. Lilian CHOUTKO

Sr. Reinhard SCHOLL, Director Adjunto

*Asistente:* Srta. Judith QUIST

### **Comisión de Estudio**

Sr. Richard HILL	CE 2
Sr. Saburo TANAKA	CE 3
Sr. Young Han CHOE	CE 4
Sra. Judit KATONA KISS	CE 5 & 12
Sr. Paolo ROSA	CE 6 & 15
Sr. Masamichi NIIYA	CE 9
Sr. Georges SEBEK	CE 13 & 17
Sr. Arshey ODEDRA	CE 11
Sr. Simão de CAMPOS NETO	CE 16
Sra. Tatiana KURAKOVA	SSG
Sr. Reinhard SCHOLL	GCNT

### **Edición y publicación**

Sr. Francisco J. CANTERO

Sr. Sami TRABULSI

### **Comunicación/Promoción**

Sr. Greg JONES

Sr. Toby JOHNSON

### **Asistentes de la TSB**

Sra. Rosa ÁNGELES

Sra. Marie-Hélène BERCHER

Sr. Christophe BOCHET

Sra. Lilian CHOUTKO

Sra. Kristin COURVOISIER

Sr. AI DAYAO

Sra. Isabelle FROST

Sra. Isabelle GARDE

Sra. Leslie JONES

Sra. Nadine JOUBERT

Srta. Judith QUIST

Sra. Marie-Laure SCHIFFERLI

Sra. Sarah SCOTT

## **VII. Secretaría de la Asamblea**

### **Secretario de la Asamblea**

Sr. Yoshio UTSUMI

### **Sesión Plenaria y Comisiones**

#### **Sesión Plenaria y Comisión 1 – Comisión de Dirección**

*Secretario:* Sr. Reinhard SCHOLL

*Asistente:* Srta. Judith QUIST

#### **Comisión 2 – Control del Presupuesto**

*Secretario:* Sr. Carlos SÁNCHEZ

*Administrador:* Sr. Thierry PEREWOSTCHIKOW

*Asistente:* Sra. Paulette BERTINOTTI

#### **Comisión 3 – Métodos de trabajo del UIT-T**

*Secretario:* Sr. Paolo ROSA

*Secretario:* Sr. George SEBEK

*Secretario:* Sr. Arshey ODEDRA

*Asistente:* Sra. Isabelle GARDE

#### **Comisión 4 – Programa de trabajo y organización del UIT-T**

*Secretario:* Sr. Simão de CAMPOS NETO

*Secretario:* Sr. Masamichi NIIYA

*Secretario:* Sra. Tatiana KURAKOVA

*Asistente:* Sra. Isabelle FROST

#### **Comisión 5 – Infraestructura de las redes**

*Secretario:* Sra. Judit KATONA KISS

*Secretario:* Sr. Young Han CHOE

*Asistente:* Sra. Sarah SCOTT

#### **Comisión 6 – Servicios de telecomunicaciones y asuntos relacionados con tarifas**

*Secretario:* Sr. Richard HILL

*Secretario:* Sr. Saburo TANAKA

*Asistente:* Sra. Leslie JONES

#### **Comisión 7 – Comisión de Redacción**

*Secretario:* Sr. Francisco J. CANTERO

*Secretario:* Sr. Sami TRABULSI

*Secretario:* Sr. Anthony PITT

*Asistente:* Sra. Rosa ÁNGELES

## **VIII. Servicios de la Asamblea**

### **VIII.1 Servicios de salas y coordinación**

Sra. Sylvie PITT

Sra. Danièle BOCCARD ALLINGER

### **VIII.2 Control de documentos**

Sra. Marie-Laure SCHIFFERLI

Sra. Nadine JOUBERT

### **VIII.3 WEB/EDH**

Sra. Saba IMRU

Sr. Al DAYAO

### **VIII.4 Registros de delegados**

Sra. Kristin COURVOISIER

Sr. Christophe BOCHET

Sra. Marie-Hélène BERCHER

### **VIII.5 Traducción**

#### **Sección francesa**

Sra. Anne-Marie DETURCHE-NAZER

Sra. Marceline DELAROQUE

#### **Sección inglesa**

Sr. Richard B. GRANGER

Sra. Angela SMITH

#### **Sección española**

Sr. Guillermo ÁLVAREZ

Sra. Katina de LEÓN

### **VIII.6 Interpretación**

*Coordinadora:* Sra. Patricia BENOIT-GUYOT

#### **Cabina francesa**

Sra. Moussia GUCASSOFF

Sra. Isabelle BRUCHEZ

Sra. Flore STUBY

Sra. Simone TROULA

### **Cabina inglesa**

Sra. Patricia DUNCOMBE KENNEDY  
Sra. Rosemary HILL  
Sra. Maria PSARAKIS  
Sra. Elisabete HART

### **Cabina española**

Sra. Jacqueline UDLER  
Sra. Marta ÁLVAREZ  
Sra. Isabel STEGMANN  
Sra. Dina LAVER

### **Cabina china**

Sra. Rita PAN  
Sra. Zheng WU  
Sr. VIII Luo WEN  
Sra. Liyun HUANG  
Sra. Ying ZHOU  
Sra. Litao HUI  
Sra. Shuo RUAN  
Sr. Wangang ZHANG

### **Cabina árabe**

Srta. Jihane SFEIR  
Sra. Ghada ELIAS  
Sr. Chawki RAYESS  
Sra. Jocelyne AOUAD  
Srta. Elizabeth EL ZEINATY  
Sra. Chermine ARNAOUT  
Sra. Nassab ABDELKHALEK  
Sr. Elhousseine GOUAINI

### **Cabina rusa**

Sr. Andrei DOLGOV  
Sr. Konstantin IVANOV  
Sra. Natacha GAL  
Sr. Alexander SHKALIKOV

### **Equipo de refuerzo**

Sr. Alexandre TADEVOSIAN  
Sr. Luis SIMÓN  
Sra. Sieni CAMPOS  
Sr. Alexander DOROGOI

## **VIII.7 Reproducción de documentos**

Sr. Serge DUBOIS  
Sr. Erol GUVEN

### **VIII.8 Distribución de documentos**

Sr. Hugo SANTESSO  
Sra. Marine LAPLACE

### **VIII.9 Ujier de sala de conferencia**

Sr. Moussa DIABY

### **VIII.10 Servicio de Información**

Sr. Pradeep PRASAD  
Sra. Gila TAN  
Sr. Frédéric FAUGIER

## 7 – Lista de los documentos de la AMNT-2004

### 7.1 – Documentos de la Asamblea

Documento AMNT-04	Origen	Título	Atribución
1	CE 2	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C6
2	CE 2	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
3	CE 3	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C6
4	CE 3	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
5	CE 4	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
6	CE 4	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
7	CE 5	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
8	CE 5	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
9	CE 6	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
10	CE 6	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
11	CE 9	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
12	CE 9	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
13	CE 11	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
14	CE 11	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
15	CE 12	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
16	CE 12	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
17	CE 13	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
18	CE 13	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
19 (+corr.1)	CE 15	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
20	CE 15	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
21	CE 16	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
22	CE 16	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
23	CE 17	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
24	CE 17	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
25	SSG	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Generalidades	C5
26	SSG	Informe a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04): Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2005-2008	C4
27	Director de la TSB	Informe sobre las actividades de las Comisiones de Estudio después de su última reunión	C5 C6
28 (+corr.1)	Director de la TSB	Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte I: Aspectos generales	PL C3 C4
29	Director de la TSB	Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte II-A: Proyectos de Resolución revisada	C2 C3 C4 C6
30	Director de la TSB	Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte II-B: Proyectos de nueva Resolución	C2 C3
31	Director de la TSB	Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-04 – Parte III: Proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas de la serie A	C3
32	Director de la TSB	Informe del GANT a la AMNT-04 en relación con la Resolución 22	C3
33	Director de la TSB	Informe sobre las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)	PL
34 (+corr.1)	Director de la TSB	Estadísticas generales sobre las actividades del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004	PL
35	Director de la TSB	Informe de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones	PL
36	Director de la TSB	Informe sobre los gastos del UIT-T durante el periodo de estudios 2001-2004 y necesidades financieras estimadas hasta la AMNT-08	PL C2
37	JSC Rostelecom	Comentarios y sugerencias en cuanto a la actividad de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T	C4
38 (+rev.1 +corr.1, 2, 3)	CEPT	Propuestas Comunes Europeas para los trabajos de la Conferencia	C3 C4 C6
38 add.1(+rev.1)	CEPT	Función de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio	C3

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
38 add.2(+rev.1)	CEPT	Otros grupos	C3
38 add.3(+rev.1)	CEPT	Comisión de Estudio sobre las redes de próxima generación	C4
38 add.4	CEPT	Propuesta de Resolución 20 revisada	C6
38 add.5	CEPT	Celebración coincidente de las reuniones de las Comisiones de Estudio	C4
38 add.6	CEPT	Función de coordinación del GANT	C3
39 (+corr.1)	Director de la TSB	Propuesta del GANT sobre la estructura de las Comisiones de Estudio	C4
40 (+corr.1)	Estados Unidos de América	Propuesta de reestructuración del UIT-T	C4
40 add.1	Estados Unidos de América	Anexo A – Motivos de las propuestas de Comisiones de Estudio	C4
40 add.2	Estados Unidos de América	Anexo B – Propuesta de agrupación de las Cuestiones de Estudio en bloques	C4
40 add.3	Estados Unidos de América	Anexo C – Propuesta de asignación de bloques de Cuestiones en grupos funcionales	C4
41	Director de la TSB	Llamamiento para contribuciones voluntarias	PL C2
42	Director de la TSB	Informe sobre las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) con respecto a las Resoluciones 101, 102 y 133 de la Conferencia de Plenipotenciarios	PL C6
43 (+corr.1)	APT	Proyecto de versión revisada de la Resolución 17 de la AMNT-2000, a fin de reflejar mejor las cuestiones que atañen a los países en desarrollo y las medidas apropiadas para ponerles remedio	C3
44	APT	Proyecto de nueva Resolución [C] sobre un plan de acción para la implementación de la Resolución 123 de la PP-02 (Marrakech, 2002)	C3
45 (+corr.1)	APT	Proceso de aprobación de las Recomendaciones del UIT-T: Propuesta de enmiendas a la Recomendación A.8	C3
46	APT	Relación entre cuatro contribuciones sobre el establecimiento de una función de seguimiento de la tecnología en el UIT-T y la coordinación de las actividades del UIT-T	C3
47 (+corr.1)	APT	Principios de coordinación de las actividades del UIT-T	C3
48	APT	Papel del GANT en la coordinación de las actividades del UIT-T	C3
49 (+corr.1)	APT	Necesidad de una función de seguimiento de la tecnología en el UIT-T	C3
50	APT	Utilización eficaz de "otros grupos" en el entorno cambiante de la normalización mundial	C3

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
51 (+corr.1, 2)	APT	Principios para la normalización de la NGN	C4
52 (+corr.1, 2)	Estados Árabes	Propuestas para los trabajos de la Asamblea	C2 C3 C4 C6
52 add.1	Estados Árabes	Modificaciones de redacción propuestas a la Resolución 7 – Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)	C3
52 add.2	Estados Árabes	Modificaciones propuestas a la Resolución 20 – Procedimientos para la atribución y gestión de los recursos de numeración internacional	C6
52 add.3	Estados Árabes	Propuesta de enmienda a la Resolución 22 – Autorización para que el GANT actúe en el periodo entre AMNT	C3
52 add.4	Estados Árabes	Modificación propuesta a la Resolución 29 – Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicación	C6
52 add.5	Estados Árabes	Propuesta de enmienda a la Resolución 33 – Directrices para las actividades estratégicas del UIT-T	C3
52 add.6	Estados Árabes	Modificaciones propuestas al proyecto de Resolución 34 del GANT – Contribuciones Voluntarias	C2
52 add.7	Estados Árabes	Propuesta relativa a la supresión de la Resolución 36 – Reforma de la UIT	C3
52 add.8	Estados Árabes	Propuesta de supresión de la Resolución 39 – El papel cambiante de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	C3
52 add.9	Estados Árabes	Modificaciones propuestas a la Resolución 40 (Montreal, 2000) – Aspectos reglamentarios de la labor del UIT-T	C3
52 add.10	Estados Árabes	Propuesta de modificación al proyecto de Resolución [A] – Aplicación de la presu- puestación basada en resultados: Consecuencias para la planificación en el UIT-T	C2
52 add.11	Estados Árabes	Proyecto de nueva Resolución [C] – Reducción de las diferencias en materia de normalización entre los países desarrollados y en desarrollo	C3
52 add.12 (+corr.1)	Estados Árabes	Proyecto de nueva Resolución [F] sobre los medios técnicos contra el correo basura	C6
52 add.13	Estados Árabes	Propuesta de modificación de la Recomendación A.13 – Suplementos a las Recomendaciones del UIT-T	C3
52 add.14	Estados Árabes	Modificaciones propuestas en relación con la Resolución 1 basándose en el texto propuesto en el documento 29	C3
52 add.15	Estados Árabes	Reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T	C4

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
52 add.16	Estados Árabes	Modificación propuesta a la Resolución 35 – Nombramiento y duración máxima del mandato de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)	C3
52 add.17	Estados Árabes	Supresión de la Resolución 37 – Proceso de aprobación alternativo del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)	C3
52 add.18	Estados Árabes	Propuesta de supresión de la Resolución 41	C6
52 add.19	Estados Árabes	Proyecto de nueva Resolución [G] – Implementación de las Resoluciones 101 (Minneapolis, 1998), 102 (Rev. Marrakech, 2002) y 133 (Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios y decisiones pertinentes de la CMSI	C4 [C6]
52 add.20	Estados Árabes	Propuesta de enmienda a la Recomendación A.7 – "Grupos temáticos: métodos y procedimientos de trabajo"	C3
52 add.21	Estados Árabes	Apoyo al principio de establecimiento de un grupo encargado de examinar la organización de seminarios y talleres por el UIT-T	C3
53 (+corr.1)	Estados Árabes	Modificaciones propuestas respecto al proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.1271	C5
54 (+corr.1, 2)	ATU	Propuestas comunes africanas para los trabajos de la AMNT-04	C3 C4
54 add.1(+corr.1)	ATU	AFCP sobre aumento de la participación de los países africanos en las reuniones del UIT-T	C3
54 add.2(+corr.1)	ATU	AFCP sobre aumento del número de Estados Miembros necesarios para poner el veto a una Recomendación de una Comisión de Estudio	C3
54 add.3	ATU	AFCP para el mantenimiento del status quo en materia de derechos de voto	C3
54 add.4	ATU	AFCP sobre institucionalización del proceso preparatorio regional para las AMNT	C3
54 add.5	ATU	AFCP sobre el Informe del Presidente de la Comisión de Estudio Especial (CEE) – Documento 25	C4
55	Secretario General	Responsabilidades financieras de las conferencias	C2
56	Secretario General	Presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04)	C2
57	Secretario General	Contribución de las Organizaciones y de los Miembros de los Sectores a los gastos de la Asamblea	C2
58	RCC	Reestructuración del UIT-T	C4

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
59 (+corr.1) (+rev.1)	RCC	Orden de prioridad para la traducción de Recomendaciones y otros documentos del UIT-T al ruso	C3
60	Reino Unido	Trabajo de la Comisión de Estudio E – Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido	C4
61 (+corr.1)	CITEL	Propuestas interamericanas para los trabajos de la AMNT-04	C3 C4
61 add.1	CITEL	Procedimiento de aprobación de Recomendaciones	C3
61 add.2	CITEL	Relación del UIT-T con otras organizaciones	C3
61 add.3	CITEL	Función de los "Grupos de proyectos" y de "Otros grupos"	C3
61 add.4	CITEL	Trabajos del UIT-T sobre la movilidad	[C3] C4
61 add.5(+corr.1)	CITEL	Preparativos regionales para las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones	C3
61 add.6	CITEL	Hacia el acceso público a las contribuciones y documentos temporales del UIT-T	C3
61 add.7 (+corr.1)	CITEL	Fomento a la participación de los países en desarrollo en los eventos del UIT-T	C3
61 add.8	CITEL	Comisión de Estudio sobre redes de próxima generación	C4
61 add.9 (+corr.1)	CITEL	Trabajos del UIT-T sobre la seguridad	C4
62	Senegal	Propuestas para los trabajos de la AMNT-04	C3 C4
63	British Telecommunications Plc	Trabajos de la Comisión de Estudio C – Planta exterior e instalaciones exteriores correspondientes	C4
64	Director de la TSB	Resultados de la CMSI y Cuestiones del UIT-T	PL C4
65	Uzbekistán	Propuestas para los trabajos de la AMNT-04	[C2] C3
65 add.1	Uzbekistán	Propuesta de Comisión de Estudio sobre la sociedad de la información	C4
65 add.2	Uzbekistán	Propuesta de reducción de la duración de los periodos de estudio	C3
65 add.3	Uzbekistán	Propuesta sobre una Comisión de Estudio NGN	C4
65 add.4	Uzbekistán	Propuesta de acceso libre a los proyectos de Recomendaciones	[C2] C3
66	Secretario General	Acuerdo entre el organismo nacional de telecomunicaciones de la República Federativa del Brasil y la Unión Internacional de Telecomunicaciones	C2
67 (+corr.1)	Australia	Acceso gratuito a las Recomendaciones del UIT-T	[C2] C3
68	Kenya	Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales	C6
69	Canadá	Reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T	C4

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
70 (+corr.1)	CITEL	Propuestas interamericanas para los trabajos de la AMNT-04	C2 C4
70 add.1	CITEL	Comisión de Estudio 3 del UIT-T, estructura, funciones y Cuestiones de Estudio para el periodo de estudios 2005-2008	C4
70 add.2	CITEL	Implementación de presupuesto basados en resultados: el impacto sobre la planificación en el UIT-T	C2
70 add.3	CITEL	Seguridad cibernética	C4
71	Japón	Posición sobre la reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T	C4
72	Républica Árabe Siria	Propuestas para los trabajos de la Asamblea	C6
72 add.1	Républica Árabe Siria	Proyecto de nueva Resolución [M]: Nombres de dominio de nivel superior de código de país	C6
72 add.2	República Árabe Siria	Proyecto de nueva Resolución [N]: Nombres de dominio internacionalizados	C6
72 add.3	República Árabe Siria	Proyecto de nueva Resolución [O]: ENUM (Numeración electrónica) pública	C6
72 add.4	República Árabe Siria	Proyecto de nueva Resolución [P]: Lucha contra el bombardeo electrónico publicitario (spam)	C6
73	Alemania (República Federal de)	Propuestas de enmienda al proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.1271	C5
74 (+corr.1)	British Telecommunications plc; Cable and Wireless plc; France Télécom; Belgacom; PT Comunicações, S.A.; Swisscom SA; Telecom Italia S.p.A; TDC A/S; Telefónica, S.A.; Telenor ASA; TeliaSonera AB	Comisión de Estudio sobre las redes de próxima generación	C4
75 (+add.1)	TSB	Lista de los delegados a las reuniones del UIT-T fallecidos desde la AMNT-2000	PL
76	TSB	Lista de documentos de la AMNT-04	PL
77	Presidente de la Comisión 2	Objetivos y resultados predefinidos del UIT-T	C2
78	Presidente de la Comisión 2	Recomendación 3 del Grupo de Especialistas del Consejo encargado de examinar la gestión de la Unión	C2
79	Presidente de la Comisión 2	Propuesta de revisión de la Resolución 1 (AMNT, Montreal 2000)	C2
80	Presidente de la Comisión 2	Anexo a la Resolución 71 (Rev. Marrakech, 2002) Plan Estratégico de la Unión 2004-2007	C2

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
81	Brasil (República Federativa de)	Evaluación de la actual organización de los seminarios y talleres del Sector de Normalización (UIT-T) y propuesta encaminada a establecer el Foro de Normalización Técnica (TSF)	C3
82	TSB	Estructura de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Florianópolis, Brasil – 2004)	PL
83	TSB	Presidencia de la Asamblea	PL
84	Papua Nueva Guinea	Apoya de las propuestas comunes de la APT a la AMNT-04	C3 C4
85	TSB	Secretaría de la Asamblea	PL
86	Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela	Establecimiento de un comité para la coordinación de seminarios (SCC)	C3
87	Comisión 6	Informe de la primera reunión de la Comisión 6	C6
88	Director de la TSB	Informe acerca del Simposio del UIT-T sobre Ciberseguridad – 4 de octubre de 2004, Florianópolis, Brasil	PL
89	Comisión 3	Informe de la primera sesión de la Comisión 3	C3
90 (+corr.1)	Comisión 4	Informe de la primera y segunda sesiones de la Comisión 4	C4
91	Comisión 7	Informe de la primera reunión de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Organización del trabajo; Resoluciones A y 34	PL
92	Presidente de la Comisión 5	Informe del Presidente de la Comisión 5 a la Sesión Plenaria	PL
93	Comisión 4	Informe de la tercera sesión de la Comisión 4	C4
94	Comisión 2	Informe de la primera y segunda sesiones de la Comisión 2	C2
95	Federación de Rusia	Propuesta sobre la Cuestión H/11	C4
96	Comisión 3	Informe de la segunda reunión de la Comisión 3	C3
97 (+rev.1)	Presidente de la Comisión 2	Proyecto de revisión de la Resolución 1	C3
98	Comisión 6	Informe de la segunda reunión de la Comisión 6	C6
99	Comisión 4	Informe de la cuarta sesión de la Comisión 4	C4
100 (+corr.1)	Canadá	Revisión de la Resolución 2	C4
101	Comisión 7	Segundo Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyecto de nueva Resolución [F]	PL
102	Federación de Rusia, Ucrania	Proyecto de revisión de la Resolución 1 y de las Recomendaciones A.1 y A.8	C3

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
103	Plenaria	Informe de la Ceremonia Inaugural y de la primera Sesión Plenaria	PL
104	Plenaria	Informe de la segunda Sesión Plenaria	PL
105	Secretario General	Estimación de los gastos de la AMNT-04 al 11 de octubre de 2004	C2
106	Presidente de la Comisión 2	Informe de la Comisión de Control del Presupuesto a la Sesión Plenaria	PL
107	Botswana, Brasil, Canadá, Dominicana Rep., Estados Unidos, Francia, Ghana, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Uganda, República Árabe Siria, Rep. Checa, Senegal, Suiza, y Tanzania	Proyecto de Resolución [S] – Integración de la perspectiva de género en las actividades del UIT-T	C3
108	Comisión 6	Informe de la tercera reunión de la Comisión 6	C6
109	Comisión 5	Informe de la primera y segunda reuniones de la Comisión 5	C5
110	Canadá	Concentrarse aún más en el marco de la Cuestión A/2 en los sistemas NNAR destinados a las NGN	C4
111	Comisión 4	Informe de la quinta reunión de la Comisión 4	C4
112	Comisión 7	Tercer Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyectos de Recomendaciones A.2 y A.8 revisadas	PL
113	Comisión 7	Cuarto Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyectos de Recomendaciones A.11 y A.12 revisadas; Proyecto de Resolución 32 revisada	PL
114	Comisión 7	Quinto Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyecto de Resolución 35 revisada; Proyectos de nuevas Resoluciones [P] y [L]	PL
115	Comisión 7	Sexto Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyectos de nuevas Resoluciones [G], [N], [O], [M]; Proyectos de Resoluciones 20 y 29 revisadas	PL
116	Comisión 6	Informe Final de la Comisión 6	PL
117	Comisión 3	Informe de las reuniones tercera y cuarta de la Comisión 3	C3
118	Presidente de la Asamblea	Propuestas del Presidente relativas a los estudios sobre la NGN	PL
119	Comisión 4	Texto completo de las Cuestiones modificadas o añadidas en la AMNT-04	PL
120	Comisión 4	Informe Final de la Comisión 4	PL
121	Comisión 7	Séptimo Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyectos de Resoluciones 7, 11, 26 y 38	PL

<b>Documento AMNT-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
122	Comisión 7	Octavo Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyectos de Resoluciones [B] y [S] nuevas; Proyectos de Resoluciones 33 y 40 revisadas	PL
123	Presidente de la Comisión 3	Proyecto de nueva Resolución [Q] – Creación de un Comité para la Coordinación de Seminarios y Talleres	PL
124	Comisión 7	Noveno Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyecto de Resolución 2 revisada	PL
125	Comisión 7	Décimo Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyecto de Resolución 1 revisada	PL
126	Comisión 7	Undécimo Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyecto de Recomendación A.7 revisada; Proyecto de nueva Resolución [D]	PL
127	Comisión 7	Duodécimo Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyectos de Resoluciones 17 y 22 revisadas; Proyecto de nuevas Resoluciones [C] y [R]	PL
128	Comisión 3	Informe Final de la Comisión 3	PL
129	Comisión 6	Informe de la cuarta y última reunión de la Comisión 6	C6
130	Comisión 7	Décimotercer Informe de la Comisión 7 (Comisión de Redacción) – Proyecto de Recomendación A.1 revisada	PL
131		Lista final de participantes de la AMNT-04	
132	Comisión 3	Informe de la quinta, sexta y séptima reuniones de la Comisión 3	C3
133		Propuestas de la reunión de Jefes de delegación relativas a la designación de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, del GANT y de los Grupos de Tarificación del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (2005-2008)	PL
134		Lista final de los documentos de la AMNT-04	
135	Comisión 4	Informe de la sexta y última reunión de la Comisión 4	C4
136	Plenaria	Informe de la tercera, cuarta y quinta sesiones plenarias, incluida la ceremonia de clausura	PL

## 7.2 – Documentos temporales

<b>Documento WTSA-04</b>	<b>Origen</b>	<b>Título</b>	<b>Atribución</b>
DT/1 (+add.1)	TSB	Proyecto de estructura de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Florianópolis, Brasil – 2004)	PL
DT/2	TSB	Plan de trabajo del periodo	PL
DT/3	TSB	Atribución de los documentos	PL
DT/4	TSB	Presidencia de la Asamblea	PL
DT/5	Presidente de la Comisión 4	Orden del día general de la Comisión 4 (Programa de trabajo y organización)	C4
DT/6	Presidente de la Comisión 3	Orden del día general de la Comisión 3 (Métodos de trabajo)	C3
DT/7	Presidente de la Comisión 5	Orden del día general de la Comisión 5 (Infraestructura de las redes de telecomunicaciones)	C5
DT/8 (+rev.1)	Presidente de la Comisión 3	Resultados de la Comisión de redacción en lo que respecta al addendum 1 Rev.1 al Documento 38 y el addendum 16 al Documento 52 Resolución 1	C3
DT/9 (+rev.1)	Presidente del Grupo ad hoc sobre correo basura	Proyecto de nueva Resolución [F] sobre los medios técnicos contra el correo basura	C6
DT/10 (+rev.1,2)	Presidente del Grupo ad hoc sobre las Resoluciones 20 y 29	Anteproyecto de revisión de la Resolución 20 – Procedimientos para la atribución y gestión de los recursos internacionales de numeración, denominación y direccionamiento	C6
DT/11	Presidente de la Comisión 4	Resultados del Grupo ad hoc para la revisión del texto de nueva Resolución [L] sobre seguridad cibernética	C4
DT/12	Presidente del Grupo ad hoc sobre el correo basura	Proyecto de nueva Resolución [P] – Lucha contra el bombardeo electrónico publicitario (spam)	C6
DT/13 (+rev.1)	Presidente de la Comisión 3	Resultados del Grupo de redacción sobre la Resolución 22 – Autorización para que el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) actúe en el periodo entre Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)	C3
DT/14 (+rev.1)	Presidente de la Comisión 3	Resultados del Grupo de redacción sobre la Resolución [D] – Coordinación eficaz de la labor de normalización en las Comisiones de Estudio del UIT-T, y cometido del GANT	C3
DT/15 (+rev.1)	Presidente del Grupo ad hoc sobre las Resoluciones 20 y 29	Propuesta de revisión de la Resolución 29 – Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicación	C6

DT/16	Presidente del Grupo ad hoc sobre el mandato de la CE M (2)	Informe del Grupo ad hoc sobre el mandato de la CE M (2)	C4
DT/17	Presidente de Grupo ad hoc sobre temas de Internet	Informe del Grupo ad hoc sobre temas de Internet	C6
DT/18 (+rev.1)	Presidente del Grupo ad hoc sobre el proyecto de nueva Resolución [R]	Proyecto de nueva Resolución [R] – Creación de Grupos Regionales	C3
DT/19	Presidente de la Comisión 3	Resultados del Grupo de Redacción sobre la Resolución 40 – Aspectos reglamentarios de la labor del sector de Normalización de las telecomunicaciones (UIT-T)	C3
DT/20	Presidente del Grupo ad hoc sobre el proyecto de revisión de la Resolución 17, el proyecto de nueva Resolución [C], el proyecto de nueva Resolución [J] y el proyecto de nueva Resolución [R]	Proyecto de revisión de la Resolución 17 – Normalización de telecomunicaciones en relación con los intereses de los países en desarrollo	C3
DT/21	Presidente del Grupo ad hoc sobre el proyecto de revisión de la Resolución 17, el proyecto de nueva Resolución [C], el proyecto de nueva Resolución [J] y el proyecto de nueva Resolución [R]	Proyecto de revisión de la nueva Resolución [C] – Reducción de las diferencias en materia de normalización entre los países desarrollados y en desarrollo	C3
DT/22	TSB	Lista final de documentos temporales de la AMNT-04	PL







\* 2 6 3 3 6 \*

Impreso en Suiza  
Ginebra, 2004  
ISBN 92-61-11083-5